

Montevideo, Martes 14 de Febrero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21668

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 489/983.— Se declara vigente la Enmienda 5 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo-Undécima edición.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de diciembre de 1983.

Visto: la Enmienda 5 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo-Undécima edición (PANS-RAC, Doc. 4444 RAC/501/11).

Resultando: I) Que por decreto 148/981, de 24 de marzo de 1981, se declararon incorporados al derecho interno los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea-Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Undécima edición y por decretos 107/982, de 23 de marzo de 1982 y 220/983, de 6 de julio de 1983 se declararon incorporados al derecho interno las Enmiendas 2, 3 y 4, respectivamente;

II) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Segunda sesión de su 109º período de sesiones, celebrada el 13 de mayo de 1983 adoptó la referida Enmienda.

Considerando: I) Que la Enmienda a los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Undécima edición, no contienen disposiciones que contrarien la legislación y el orden público internos y por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con el artículo 37 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por la ley 12.018, del 4 de noviembre de 1953.

II) Lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974, de 26 de abril de 1974 y lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado en Chicago el 7 de diciembre de 1944.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 12 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional citado y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente a partir del 7 de junio de 1984 la Enmienda 5 de los Procedimientos para los Servicios de Navegación Aérea - Reglamento del Aire y Servicios de Tránsito Aéreo - Undécima edición (PANS - RAC, Doc. 4444 - RAC 501/11.)

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pásese al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y para que disponga las comunicaciones del caso y la inserción en la Publicación de Información Aeronáutica.— **ALVAREZ.—** JUSTO M. ALONSO.— CARLOS A. MAESO.

2

Resolución 654/983.— Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Effa's Ltda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de diciembre de 1983.

Visto: la solicitud formulada por la firma Effa's Ltda., a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea Nº 9532 para el transporte de ornamentos para árboles de navidad, desde Montevideo con destino a la ciudad de Santiago de Chile (República de Chile).

Resultando: I) Que la mencionada tarifa fue aprobada por resolución del Ministerio de Defensa Nacional 60.344, del 30 de noviembre de 1982;

II) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: que de accederse a lo solicitado por la gestionante, se facilitará, a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos, cuya exportación no es tradicional, a un mercado de alto interés económico.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Dirección

Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas y el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma Effa's Ltda.

Tarifa N° 9532: De Montevideo a Santiago de Chile (República de Chile)

Descripción: Ornamentos para árboles de navidad
Mínimo: 500 kilos
Flete: U$S 0,65 por kilo
Validez: 180 días

2° La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operan en dichos servicios.

3° Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 29/984.— Se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de enero de 1984.

Visto: el proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1° de enero de 1984.

Visto: el proyecto de tasas denominadas "B" y "C" aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos y servicios varios de carácter permanente prestados al suscritor, respectivamente.

Considerando: que de los asesoramientos recabados surge que procede aprobar dichos cuadros de tarifas y tasas.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria y Energía, y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirán a partir del 1° de enero de 1984, y que a continuación se detallan:

Tarifa 1

Para los servicios de los comercios, los incluidos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación. Esta tarifa se compondrá de:

1.1.1. Un cargo por consumo de energía de N$ 3,20 el kWh.

1.1.2) Un cargo fijo mensual:

Consumo mensual de:	N$
0 a 50 kWh.	88,70
51 a 200 kWh.	170,90
201 a 500 kWh.	339,20
501 a 1.000 kWh.	836.30
1.001 kWh. en adelante	1.672.60

Tarifa 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluidos por Reglamentación en esta tarifa y en las ex- tarifas 4, 5 y 7 esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 10.000 kWh. mensuales	2,08 el kWh
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh. mensuales	1,55 el kWh
Por el excedente sobre 50.000 kWh mensuales	1,32 el kWh

2.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 200 kWh.	335.50
201 a 500 kWh.	498,10
501 a 1.000 kWh.	1.028,20
1.001 a 5.000 kWh.	2.154,20
5.001 a 50.000 kWh.	5.119,90
50.001 kWh. en adelante	8.529,60

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de noviembre de 1983, se publicó el decreto 387/983, por el que se fijan nuevas tasas y precios por servicios aeroportuarios, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.
En el artículo 3° Tabla 14, donde dice: a) Montevideo-Río 4.10, b) Montevideo-Asunción 2.50, c) Montevideo-Buenos Aires 2.50, d) Montevideo-Interior 1,65.

Debe decir: **A) Montevideo-Rio U$S 4.10 b) Montevideo-Asunción U$S 2.50, c) Montevideo-Buenos Aires U$S 2.50, d) Montevideo-Interior U$S 1.65.**

En el mismo artículo Tabla 15, literal B) Apartado 1, donde dice: "Cuenta del Banco de la República que la Dirección ..."

Debe decir: **"cuenta del Banco de la República que la Dirección de Infraestructura Aeronáutica indique, dentro del mes calendario siguiente a aquél en que se originó la deuda. Dentro de ese mismo plazo, deberán recabar el recibo correspondiente en la Contaduría de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica contra entrega del boleto de depósito".**

Asimismo se padecieron los siguientes errores imputables al original, en el artículo 3° Tabla 1, literal B) numeral 2) donde dice: "... Contaduría General de Infraestructura Aeronáutica..."

Debe decir: **"...Contaduría de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica...".**

En el mismo artículo Tabla 17, literal C), donde dice: "...para empleo de Aeronaves o Talleres..."

Debe decir: **"...para empleo en Aeronaves o Talleres...".**

Quedan hechas las salvedades.

Tarifa 2 A

Provisoria para los servicios de la ex-tarifa 5 de las industrias electroquímicas y termoeléctricas.

- Para el período 1/1/84 al 31/3/84 esta tarifa se compondrá de:

2.A.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 10.000 kWh.	1,73 el kWh
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh. mensuales	1,27 el kWh
Por el excedente sobre 50.000 kWh mensuales	1,08 el kWh

2.A.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

	N$
5.001 a 10.000 kWh.	5.119,90
10.001 a 50.000 kWh.	5.119,90
50.001 kWh. en adelante	8.529,60

- Para el período 1/4/84 al 30/6/84 esta tarifa se compondrá de:

2.A.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 10.000 kWh	1.84 el kWh
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh mensuales	1,36 el kWh
Por el excedente sobre 50.000 kWh mensuales	1,16 el kWh

2.A.2) Un cargo fijo mensual:

	N$
Consumos mensuales de:	
5.001 a 10.000 kWh	5.119,90
10.001 a 50.000 kWh	5.119,90
50.001 kWh en adelante	8.529,60

- Para el período 1/7/84 al 30/9/84 esta tarifa se compondrá de:

2.A.1) Un cargo por consumo de energía de:

	N$
1 a 10.000 kWh	1.96 el kWh
Por excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kWh.	1,45 el kWh
Por el excedente sobre 50.000 kWh mensuales	1,23 el kWh

2.A.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

	N$
5.001 a 10.000 kWh	5.119.90
10.001 a 50.000 kWh	5.119.90
50.001 kWh en adelante	8.529.60

A partir del 1º de octubre de 1984 esta tarifa se incorpora a la tarifa 2.

Tarifa 3

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

3.1. Tarifa social para consumos hasta 50 kWh. mensuales .... 1,38 el kWh

	N$
3.2) Tarifa normal para consumos mayores de 50 kWh. mensuales de 1 kWh. a 200 kWh.	2,06 el kWh.
Para los 300 kWh. siguientes	2,37 el kWh.
Por el excedente de consumo sobre 500 kWh. mensuales	2,78 el kWh.

3.3) Cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:

	N$
0 a 50 kWh.	8,40
51 a 200 kWh.	25,50
201 a 500 kWh.	42,00
501 kWh. en adelante	101,70

Tarifa 6

Para establecimientos de enseñanza, diarios periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc. según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

	N$
Un cargo por consumo de energía de	1,61 el kWh.

Tarifa 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias, según reglamentación. Esta tarifa se compondrá de:

	N$
8.1) Un cargo por consumo de energía de	6,72 el kWh.

8.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:

	N$
1 a 50 kWh.	40,60
51 a 200 kWh.	170.90
201 a 500 kWh.	836.30
501 a 1.000 kWh.	1.673,50
1.001 a 5.000 kWh.	5.119.90
5.001 a 50.000 kWh.	8.395.00
50.001 kWh. en adelante	16.800.50

Tarifa 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W	Horario completo N$	Medio horario N$
40	34,20	20,60
60	40.10	24.00
75	67.20	40.50
85	73.40	44.50
100	83.70	50.00
140	117.70	70.70
150	126,50	76.00
200	167.10	101.20
250	211.30	126.50
300	254.40	150.60
400	338.00	202.40
500	421.30	254.40
1.000	844.00	506.50

Si la potencia de la lámpara fuera diferente de las indicadas se fijará su precio por interpolación entre los valores de las dos potencias más próximas.

Para las lámparas no incandescentes se agregará el valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.

Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

Tarifa 10

Para los consumos de energía reactiva:

Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3 y 6 según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$R = c(E_r - 0{,}62\, E_a)$

Siendo:

R = importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.

c = precio medio del kWh. de energía activa facturada en el mes de que se trata de acuerdo con su tarifa correspondiente.

E_r= energía reactiva consumida en el mes, expresada en KVARh.

E_a= energía activa consumida en el mes, expresa en kWh.

Art. 2º Apruébanse las siguientes tasas denominadas "B" por concepto de gestiones diversas de trámite de servicios eléctricos, las que tendrán vigencia a partir del día posterior de la fecha de aprobación del presente decreto.

B) REGIMEN DE TASAS PARA SERVICIOS ELECTRICOS

1º) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obra o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios. (Incluye trámite e inspección final).

	N$
a) Instalaciones hasta 2.2 kW.	358,00
b) Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 kW.	606,00
c) Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 kW.	855,00
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW.	1.090.00
e) Instalaciones de más de 100 kW	1.876,00

2º) Trámite por reforma de división de Instalaciones. (Incluye trámite e inspección final).

a) Sin aumento de carga.

	N$
Instalaciones hasta 2.2 kW	358,00
Instalaciones de más de 2.2 hasta 4.4 kW.	606,00
Instalaciones de más de 4.4 hasta 50 kW.	855,00
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kW.	1.090,00
Instalaciones de más de 100 kW. ...	1.876,00

b) Con aumento de carga.

	N$
Instalaciones hasta 2.2 kW.	465,00
Instalaciones de más de 2.2 kW hasta 4.4 kW..	855,00
Instalaciones de más de 4.4 kW hasta 50 kW.	1090,00
Instalaciones de más de 50 kW hasta 100 kW.	1.876,00
Instalaciones de más de 100 kW. ...	2.588,00

3º) Rehabilitación de servicios.

Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria.

Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el artículo 12.

	N$
Instalaciones hasta 2.2 kW.	197,00
Instalaciones de más de 2.2 kW hasta 4.4 kW.	358,00
Instalaciones de más de 4.4 kW hasta 50 kW.	622,00
Instalaciones de más de 50 kW hasta 100 kW.	838,00
Instalaciones de más de 100 kW. ...	1.232,00

	N$
4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto	505,00
5º) Aumento por trámite directo	505,00

6º) Entradas.

a) Entradas Aéreas. La ejecución de este tipo de entrada será a cargo de los interesados. En casos especiales, se formulará el presupuesto correspondiente.

b) Entradas subterráneas. Tipo I, II, III y IV, de acuerdo al presupuesto a formular.

c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipo.

d) Trámite de "fichas sueltas", "cambio de sitio de medidor", "cambio de recorrido de entradas" o trámites similares .... N$ 465,00

7º) Tableros especiales.

De acuerdo a presupuesto a formular.

8º) Inspección de Cañerías.

Por cada inspección de cañería .... N$ 197,00

9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.

9.1) Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el art. 2º, inc. b, del "Contrato de Suministro de Energía Eléctrica," cuyo monto será del 5% de cada factura pendiente de pago, no pudiendo ser inferior para cada una de ellas a la suma de .... N$ 85,00

9.2) Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas .... N$ 131,00

10) Operario de guardia.

Días hábiles:

	N$
Hasta la hora 22, la hora o fracción	415,00
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	815,00
Días feriados:	
Hasta la hora 22, la hora o fracción	815,00
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción	1.596,00

11) Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas 625,00

12) Rechazo de instalaciones.

Por el primer rechazo .... TASA

Por el segundo rechazo y cada rechazo ... DOBLE TASA

Provisorio para obras, 1er. rechazo .... TASA
2º y siguientes .... DOBLE TASA

13) Conexiones directas de emergencia.
Tasa fija por solicitud de conexión .... N$ 505,00
más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación

14) Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.

	Ley Propiedad Horizontal	Ley Común
	N$	N$
a) Primera inspección por cada servicio individual o apto...	236,00	131,00
b) Trámite urgente por cada servicio individual o apto	358,00	197,00
c) Segunda inspección y siguientes por cada servicio individual o apartamento c/u.	131,00	

15) Servicios provisorios urgentes para obras, conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por kW o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.
Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1,00.

b) Si para atender el servicio provisorio de obra hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (art. 15 de la reglamentación aprobada por Rº 46-43483 del 16 de setiembre de 1946 Boletín de Resoluciones número 2520).

16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos.

	N$
Hasta 30 kW	923,00
Más de 30 kW	1.727,00

17) Tasa por gastos de Administración sobre cada factura que se formule por reparación de medidores 358,00

18) Servicios extraordinarios en usinas con servicio restringido por hora 1.194,00

19) Gastos de administración por uso irregular de energía eléctrica.
a) Carga en infracción hasta 1.1 kW. 1.194,00
b) Carga en infracción de más de 1.1 kW 2.399,00

20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.
Por cada ejemplar 408,00

21) Tasa por concepto de trámite de regularización de cañería tapada sin previa inspección.
hasta 100 m² de edificación 1.967,00
y N$ 19.90 por m² que exceda dicho límite.

Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación de los trabajos de electrificación y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios. Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, como en planchada y bajada, efectuadas con posterioridad al año 1960.

22) Recabo de firmas a domicilio.
(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas) 505,00

Art. 3º Apruébanse las siguientes tasas mensuales denominadas "C" por concepto de servicios varios de carácter permanente brindados al suscritor, las que regirán a partir del día 1º de enero de 1984.

C) TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS AL SUSCRITOR

Por concepto de alquiler de medidor, toma de consumos, facturación y gastos afines relacionados con los servicios eléctricos, se cobrarán tasas mensuales de acuerdo al siguiente detalle:

1º) Tarifas 3.1 y 3.2

	N$
a) Consumos de 1 a 50 kWh.	16,80
b) Consumos de 51 a 200 kWh.	38,20
c) Consumos de 201 a 500 kWh.	48,60
d) Consumos de 501 kWh. en adelante	53,20
e) Consumo nulo o imposible de registrar consumos	38,20

2º) Otras tarifas

a) Consumos de 1 kWh en adelante ...	68,60
b) Consumo nulo o imposible de registrar consumos	68,60

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.** — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

4

Mensaje Nº 12. Se presenta un Mensaje y Proyecto de Ley por el cual se crea el Instituto Nacional de Carnes como persona pública no estatal, como proponente, asesora y ejecutora de la política nacional de carnes.

Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanza.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de enero de 1984.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual se crea el Instituto Nacional de Carnes como persona pública no estatal, como proponente, asesora y ejecutora de la política nacional de carnes, que es cometido del Poder Ejecutivo determinar.

Dicha entidad se estructura sobre la base de los actuales Instituto Nacional de Carnes y Comisión Administradora de Abasto, respondiendo a una conciencia claramente definida en los últimos años, acerca de la conveniencia de unificación.

Se persigue la obtención de una mayor coherencia en la política de carnes, así como la creación de un ámbito natural de encuentro de los intereses de la producción, de la industria y del Gobierno, éste último responsable definitivo de la concreción de la misma.

Abasto y exportación no son sino facetas de una misma actividad económica que transitan en común importantes sectores de sus respectivos procesos, requiriéndose para su mejor logro una unidad básica de criterios y de coordinación en su desarrollo.

La complejidad de la actividad en cuestión, requiere un grado de especialización, recursos técnicos humanos y financieros cuyo aprovechamiento integral sólo puede darse en la órbita de un organismo único y adecuadamente dotado.

Se ha tratado de mantener su carácter esencialmente técnico ajeno a la estructura estatal, entre otras razones por:

A) Para facilitar la interrelación del sector político con los sectores privados involucrados, en un ámbito no sujeto directamente a la jerarquía a fin de no debilitar la validez de participación privada;

B) Para hacer más fluida la relación con otros organismos similares existentes en los países tradicionales exportadores, fundamentalmente en aquellos que tienen una formación esencialmente gremial;

C) Por otras razones de orden interno vinculadas a la precaución de los inconvenientes de la burocratización y las ventajas de la competitividad con la actividad privada en el nivel técnico y eficacia de los servicios.

No obstante, encontrarse a cargo de una Junta de seis miembros la Dirección y Administración del Instituto, ha sido necesario estructurar un órgano Presidencia que, dependiendo estrechamente del Poder Ejecutivo, asegure el cumplimiento irrestricto de las determinaciones adoptadas, y la ejecución de la política de carnes en forma coherente con las restantes decisiones de Gobierno.

A efectos de no detener el proceso operativo, se mantiene la distribución de competencia que en la actualidad es propia del Ministerio de Agricultura y Pesca y CADA e INAC, respectivamente, sin perjuicio de que queda habilitado el Poder Ejecutivo a transferir el nuevo Ente los cometidos que considere necesario para una más integral y orgánica actuación en la materia.

Dada la importancia de los intereses confiados a la gestión del proyectado Instituto Nacional de Carnes, se establecen, en el proyecto adjunto del derecho de veto del Presidente en casos fundados en razones de interés nacional como así una serie de mecanismos de contralor que habilitan la vigilancia estrecha de sus determinaciones por parte del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Saluda al Señor Presidente con toda consideración.— Teniente General **GREGORIO C. ALVAREZ,** Presidente de la República. — CARLOS MATTOS MOGLIA.— General HUGO LINARES BRUM.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— ENRIGUE V. FRIGERIO.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

I. INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Artículo 1º Créase el Instituto Nacional de Carnes (INAC), como persona pública no estatal, para la proposición, asesoramiento y ejecución de la Política Nacional de Carnes cuya determinación corresponde al Poder Ejecutivo.

Se coordinará con éste a través del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 2º El Organismo que se crea, en cumplimiento del fin expuesto, tendrá como objetivo promover, regular, coordinar y vigilar las actividades de producción, transformación, comercialización, almacenamiento y transporte de carnes bovina, ovina, equina, porcina, caprina, de ave, conejo y animales de caza menor, sus menudencias, subproductos y productos cárnicos.

Art. 3º Para el cumplimiento de sus objetivos, INAC ejercerá en la materia de su competencia, todos los cometidos conducentes a ellos, y especialmente:

A) En la comercialización

1) La orientación de las actividades comerciales a través de la compilación y difusión de datos y estudios de mercados, procurando la ampliación de los mercados exteriores y la coordinación de las políticas de flete y almacenaje;

2) El registro, autorización previa y contralor de los negocios de exportación, procurando la optimización de los valores de realización y salvaguardia de la imagen nacional en los mercados compradores, debiendo el Instituto fijar precios de orientación.

Podrá actuar como gestor directo en negocios de exportación, en los casos en que su intervención responda a exigencias de los mercados compradores u obedezca a otras razones de interés general.

3) La fijación de normas de calidad y especificaciones técnicas a fin de orientar las exportaciones hacia niveles de calidad comercial aceptable, la organización y cumplimiento del control oficial de calidad comercial de las exportaciones del sector, y el establecimiento de regímenes específicos de certificación de calidad que soliciten en cada caso los exportadores.

La autorización previa y la constancia de control oficial calidad comercial serán requisitos indispensables para habilitar la exportación;

4) La habilitación, registro y control de medios de transporte.

5) La habilitación, registro y control de carnicerías y locales en venta al consumidor.

6) La instrumentación y control de movimientos, procedencia y destino de los productos.

7) La determinación, imposición y ejecución de las sanciones por violación a las normas legales y reglamentarias en materia de faena y comercialización interna y externa.

8) La aprobación de sistemas de tipificación y normalización de productos.

9) La adopción de las previsiones necesarias para asegurar la satisfacción de las necesidades del consumo en período de baja oferta, como así también cuando fuere necesario para mantener el abasto, realizar faenas utilizando la o las Plantas que mejores condiciones le ofreciese.

B) En la industrialización.

1) El Registro y Control de faenas e industrialización de productos.

2) La orientación y vigilancia en materia de ingeniería civil, industrial, de construcción y de procesos, y la autorización previa y perceptiva de los proyectos de construcción, ampliación, reconstrucción y modificación de establecimientos.

3) La sistematización de controles en materia tecnológica.

4) La vigilancia del funcionamiento de las empresas del sector, realizando su análisis económico financiero y de costos a nivel individual y global.

C) En general:

1) Asesorar al Poder Ejecutivo y a todo otro órgano de gobierno previa y preceptivamente en todos los aspectos relacionados con la materia de su competencia.

2) Cumplir tareas de investigación y asesoramiento a las empresas del sector, en los aspectos comercial, económico financiero, tecnólogico y demás de interés general que propendan a una mayor eficiencia y capacitación de la actividad privada.

3) Ejercer todos los actos civiles y comerciales convenientes para la prosecución de sus objetivos.

4) Cumplir los demás cometidos que le asigne el Poder Ejecutivo.

Art. 4º Las atribuciones y cometidos del Instituto Nacional de Carnes se entenderá sin perjuicio de las funciones que competen a los servicios actualmente dependientes del Ministerio de Agricultura y Pesca conforme al régimen vigente, facultándose al Poder Ejecutivo para la coordinación de los servicios intervinientes en la materia a que se refiere la presente ley.

II. NATURALEZA JURIDICA Y FISCALIZACION

Artículo 5º El Instituto Nacional de Carnes, de acuerdo a su naturaleza jurídica de entidad pública no estatal, está dotado de personería jurídica.

Está exonerado de todo tipo de tributos, aportes y contribuciones, y en lo no previsto especialmente en la presente ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto al régimen de contabilidad, estatuto laboral, etc.

Art. 6º Sus bienes son inembargables, y sus créditos cualesquiera fuera su origen, gozan del privilegio establecido por el numeral 6º del artículo 1732 del Código de Comercio.

Art. 7º La gestión económico financiera del Instituto Nacional de Carnes será fiscalizada por la Inspección General de Hacienda, a la que elevará rendición de cuentas dentro de los 90 (noventa) días del cierre de cada ejercicio.

Art. 8º Las resoluciones del Instituto Nacional de Carnes podrán ser recurridas mediante los recursos de reposición y apelación en subsidio ante el Poder Ejecutivo dentro de los diez (10) días a contar del siguiente de su notificación o publicación.

Ambos recursos se interpondrán conjuntamente ante el Organismo el que dispondrá de un plazo de ciento veinte (120) días para resolver el recurso de reposición. De mantener la resolución o transcurrir el plazo antedicho sin recaer pronunciamiento, elevará los antecedentes al Poder Ejecutivo, quien dispondrá de ciento veinte (120) días para resolver el mismo. La interposición de los recursos no tendrá efectos suspensivos. El Poder Ejecutivo, de oficio o a petición de parte interesada, podrá disponer en cualquier etapa de los procedimientos la suspensión de la resolución impugnada hasta tanto se resuelva sobre el fondo del asunto. Denegados en forma expresa o tácita los recursos interpuestos, el recurrente podrá demandar la anulación del acto impugnado ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Turno a la fecha en que dicho acto fue dictado. La interposición de la demanda deberá hacerse dentro del término de veinte días hábiles de notificado de la denegatoria expresa o del momento en que se configura la denegatoria ficta. El Tribunal fallará en única instancia.

III. DIRECCION Y ADMINISTRACION

Artículo 9º El Instituto Nacional de Carnes será dirigido y administrado por una Junta de seis miembros integrada por dos delegados del Poder Ejecutivo, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Agricultura y Pesca en calidad de Presidente y el otro en calidad de Vicepresidente y cuatro representantes del sector privado: dos en representación de los productores rurales, uno por la Asociación Rural del Uruguay y otro por la Federeción Rural y dos en representación de los sectores industriales. Los representantes del sector privado serán designados por el Poder Ejecutivo a propuesta de las agremiaciones de productores rurales o las agremiaciones industriales del sector, según los casos, procurando que las designaciones reflejen la real representatividad de dichas actividades. Para cada representación se designará un miembro alterno. Los miembros alternos tendrán derecho a asistir y ser oídos en las sesiones de la Junta y ejercerán el derecho a voto en caso de ausencia del titular. El Poder Ejecutivo procederá a efectuar las designaciones que correspondan a las entidades privadas, cuando éstas no las hubieran formalizado dentro del plazo de treinta días de su requerimiento.

Art. 10 Los miembros de la Junta, de no mediar su sustitución dispuesta por el Poder Ejecutivo de oficio o a iniciativa de los respectivos proponentes, en ambos casos con expresión de la causa que motiva la medida, durarán dos años en sus funciones, no pudiendo ser reelectos por más de un período.

Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados.

Art. 11 La Junta podrá designar uno o más miembros eventuales, con derecho a voz pero sin voto, representantes de otros sectores de actividad que no se encuentren específicamente representados, para el tratamiento de aquellos asuntos en los que considere necesario el especial asesoramiento y participación de los interesados.

Los miembros eventuales no serán tenidos en cuenta a los efectos de los quórums de constitución y resolución.

Art. 12 Compete a la Junta:

A) Actuar como órgano de dirección del Organismo, ejerciendo las competencias que se atribuyen al mismo por la presente ley, salvo las excepciones que se determinan expresamente;
B) Vigilar el cumplimiento de la presente ley y las normas reglamentarias que rijan la materia, pudiendo formular directamente a las autoridades competentes las observaciones que estime del caso;
C) Reglamentar los servicios, competencias y funciones respecto los recursos de personal y materiales del Instituto Nacional de Carnes, quedando facultada para delegar en el Presidente, total o parcialmente, las mismas;
D) Mantener relaciones con autoridades públicas nacionales y extranjeras, entidades privadas y particulares, pudiendo a tal efecto otorgar mandatos generales y especiales;
E) Fijar la fecha de cierre del ejercicio anual, y aprobar el balance y rendición de cuentas que presentará a la Inspección General de Hacienda;
F) Aprobar el Reglamento de su propia actuación;
G) Proponer al Poder Ejecutivo las medidas que considere procedentes en todo lo relacionado con los lineamientos de la política nacional de carnes.
H) Disponer normas y sistema de clasificación y tipificación de carnes, subproductos y productos cárnicos;
I) En general pronunciarse respecto a los temas y puntos que someta a su consideración el Poder Ejecutivo y todo otro órgano de Gobierno.

Art. 13 La Junta fijará la periodicidad de sus sesiones ordinarias, debiendo reunirse como mínimo una vez semanalmente.

Sesionará extraordinariamente cuando así lo requiera uno o más de sus miembros permanentes, y en tal caso el Presidente deberá convocarla dentro de las 48 horas (cuarenta y ocho) horas.

Para sesionar válidamente requerirá la presencia de cuatro de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo el Presidente, en caso de empates. Los delegados del Poder Ejecutivo tendrán doble voto, mientras que los delegados privados tendrán un voto cada uno.

Art. 14 En caso de urgencia, el Presidente podrá adoptar las decisiones en materia de competencias de la Junta, dando cuenta a ésta en la primera reunión de dicho Cuerpo. El Presidente del Instituto tendrá derecho a veto sobre las resoluciones que se adopten, fundándose en razones de interés nacional. El mismo podrá ser ejercido en la reunión que se dispuso la resolución o dentro de un término perentorio de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente en que se dictó la misma.

Art. 15 Compete al Presidente:

A) Presidir y convocar a la Junta y ejercer la representación legal de INAC tanto en el interior como en el exterior de la República.
B) Exigir el cumplimiento de las leyes y normas reglamentarias que rijan la materia y aplicar las sanciones que competan al Organismo;
C) Ejercer las competencias relativas a habilitación, registro y control de medios de transporte, carnicerías y locales de ventas al consumidor.
D) Administrar los recursos materiales y de personal del Instituto Nacional de Carnes;
E) Proporcionar a los miembros de la Junta las informaciones de carácter reservado, pudiendo en caso de estimarlo necesario establecer la obligatoriedad de la preservación del secreto.

Las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Junta en ejercicio de las competencias precedentemente señaladas, serán recurribles de idéntica forma a la establecida en el artículo 8º de la presente ley.

Art. 16 En caso de ausencia o impedimento del Presidente de INAC, sus funciones serán ejercidas por el Vicepresidente.

IV. RECURSOS

Artículo 17 Serán recursos de INAC:

A) El producto de los siguientes recursos actualmente asignados al Instituto Nacional de Carnes y a la Comisión Administradora de Abasto, a saber:

1) El 0.6% (cero coma seis por ciento) del precio FOB neto de las exportaciones de carnes de las especies comprendidas en la presente ley, sus menudencias, subproductos y productos elaborados en base a carnes y subproductos, que el Banco de la República Oriental del Uruguay acreditará en una cuenta a disposición del Organismo que se crea;

2) El 0,7 (cero coma siete por ciento) del precio de venta de carne y menudencias de las reses faenadas por las plantas de faena autorizadas, que se destinen al mercado interno.

B) El importe de las tarifas que establezca por la prestación o utilización de sus servicios;
C) El importe de las multas y recargos que aplique de conformidad a las normas pertinentes.
D) Los frutos y rentas de sus bienes.
E) Las herencias, legados y donaciones que reciba.

Art. 18 Los ingresos percibidos que excedan las erogaciones del ejercicio, una vez efectuadas las reservas correspondientes, serán anualmente destinados a la promoción a investigación de la producción e industrialización de la carne.

V. SANCIONES

Artículo 19 Sin perjuicio de las sanciones previstas por la ley 14.855, de 15 de diciembre de 1978, y para las situaciones no previstas en la misma, las violaciones a la presente ley, decretos y resoluciones administrativas y resoluciones del Instituto Nacional de Carnes, así como los incumplimientos y anulaciones relacionados con operaciones de exportación, serán sancionados por el Instituto Nacional de Carnes con multas que se regularán en la misma forma, monto y condiciones que las previstas para ser aplicadas por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios (Ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, modificativos y concordantes).

El monto de las multas resultantes de la citada legislación será aplicable, asimismo, a las situaciones comprendidas en el numeral 2º del literal C) del artículo 2º de la ley 14.855, de 15 de diciembre de 1978.

Art. 20 Sin perjuicio de las sanciones que competen al Organismo de acuerdo a la normativa vigente, INAC podrá:

A) En caso de infracción grave o reincidencia, proponer al Ministerio de Agricultura y Pesca la inhabilitación total o parcial, temporal o definitiva, de la empresa afectada por la sanción;
B) En caso de incumplimiento relacionado con operaciones de exportación, reducir o suspender la participación de la empresa infractora en operaciones globales concertadas por gestión del Organismo;
C) En caso de empresas deudoras de multas, no amparadas por convenios de pago en vigencia, suspender los trámites que la empresa deudora realice ante el Organismo.

Art. 21 Serán competentes para entender en la ejecución judicial de las multas que aplique el Instituto Nacional de Carnes, en todos los casos, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo.

La ejecución se deducirá con testimonio de la resolución correspondiente, la que tendrá carácter de título ejecutivo y se tramitará en lo pertinente de acuerdo al procedimiento establecido en los numerales 2º, 3º y 4º del artículo 32 de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y concordantes, siendo de aplicación el recargo previsto por el artículo 45 de la ley 12.802, de 30 de noviembre de 1960 cuyo producto se destinará al Organismo.

Art. 22 Las multas impagas devengarán un interés de mora, a calcularse día a día, de hasta un 5% (cinco por ciento) mensual, que se generará a partir del undécimo día de notificada la resolución sancionatoria. El porcentaje del interés establecido en este artículo será fijado por el Poder Ejecutivo.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 23 Es incompatible la calidad de delegado del Poder Ejecutivo ante la Junta o funcionario del Instituto Nacional de Carnes con la de director, síndico, mandatario, asesor o empleado de personas o empresas que industrialicen ganado o carnes, o de agremiaciones de productores rurales, de industriales o de comerciantes del sector.

Si estuviere vinculado por parentesco hasta el segundo grado con persona o personas que revistieren alguna de las cualidades previstas por el inciso anterior, deberá denunciarse dicha circunstancia, estándose a lo que INAC resuelva.

La omisión de efectuar dicha denuncia será considerada como causa suficiente para provocar la remoción del responsable.

Art. 24 Los funcionarios del organismo deberán guardar especial y estricta reserva sobre todo dato o hecho conocido por ellos en razón de su cargo. Dicha reserva podrá ser relevada por el Presidente.

Art. 25 La notificación a los interesados de las resoluciones del Instituto Nacional de Carnes podrá hacerse indistintamente por cedulón entregado en el último domicilio registrado en el organismo, que deberá serlo en la capital, o mediante télex, telegrama colacionado o carta certificada, transcribiéndose en todos los casos la parte dispositiva de la resolución.

Podrá, asimismo, citarse a los interesados por cualquiera de los medios indicados precedentemente o por ubicación en el "Diario Oficial" en caso de desconocerse su domicilio, para que concurran a notificarse a las oficinas del organismo. En tal caso si no lo hicieran dentro de los diez (10) días hábiles siguientes, se tendrán por notificados a todos los efectos.

Art. 26 A los fines del cumplimiento de sus cometidos, INAC podrá:

A) Inspeccionar los locales, equipamientos y demás bienes de las empresas industriales y comerciales del sector, así como exigir la exhibición de libros, documentos y correspondencia comerciales e intervenirlos hasta por un lapso de 30 (treinta) días que podrá prorrogarse mediando consentimiento de la empresa titular o autorización judicial.
B) Disponer la confección de registros donde deberán inscribirse las empresas industriales y comerciales intervinientes en las diferentes etapas, administrarlos y disponer la suspensión o cancelación de las inscripciones en caso de incumplimiento a las normas legales y reglamentarias aplicables, conforme a las previsiones de la presente ley.
C) Requerir de las personas físicas o jurídicas cuyas actividades industriales o comerciales se encuentran comprendidas en la presente ley, la presentación de declaraciones juradas de existencias, costos, precios, ventas y todo otro dato o información que estime necesario para el cumplimiento de sus fines, y verificar la exactitud de las mismas.
D) Establecer sistemas de registración contable uniformes a fin de obtener estados contables formulados sobre bases homogéneas.
E) Concertar con las Intendencias Municipales y Organismos Nacionales competentes, la actuación de sus servicios inspectivos a los efectos de un más eficiente contralor.
F) Requerir el auxilio de la fuerza pública en los casos que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 27 Las resoluciones de carácter general del Instituto Nacional de Carnes que incidan sobre las actividades comerciales o industriales serán publicadas en el "Diario Oficial" y en dos (2) diarios de los de mayor circulación de la capital.

VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 28 El organismo que se crea será el sucesor universal de los cometidos y atribuciones de la entidad pública no estatal Instituto Nacional de Carnes (INAC) a que se refieren los decretos 601/967, de 8 de setiembre de 1967, 464/968, de 24 de julio de 1968; 609/968, de 8 de octubre de 1968; 172/973, de 1º de marzo de 1973; 202/973, de 20 de marzo de 1973; 730/973, de 7 de setiembre de 1973, y sus concordantes, y de la Comisión Administradora de Abasto (CADA) a que se refieren los decretos 105/969, de 21 de febrero de 1969, 545/969, de 3 de noviembre de 1969; 848/971, de 16 de diciembre de 1971; 884/973, de 18 de octubre de 1973 y sus concordantes, y le quedarán afectados de pleno derecho sus recursos, bienes, personal, derechos y obligaciones, quedando de pleno derecho suprimidas dichas entidades.

Art. 29 Las normas legales y reglamentarias dictadas hasta la fecha en la materia permanecerán vigentes conservando su respectiva jerarquía normativa, en cuanto no se opongan a las disposiciones de la presente ley.

Art. 30 Comuníquese, etc.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— General HUGO LINARES BRUM.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUSTO M. ALONSO.— ENRIQUE V. FRIGERIO.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 14 de Febrero de 1984

Tomo 314 Año LXXVIII Número 21668

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983 5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA DEL CARMEN o CARMEN DELMIRA o DELMIRA MARTINEZ de TOCHETTO (Ficha V.|1252|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2224 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOUBAR BALIAN (Ficha V. 92|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2232 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRTUDES GONZALEZ FERNANDEZ de SOTELO (Ficha V.|602|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2266 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA NUIN TELLECHEA de ERRO (Ficha V |1|12|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2134 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CORSINO o CORSINI BENTANCOR (Ficha V. 1244|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado de Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2154 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA IRENE BLASSI o BLASI MARINO de FRAGELLO (Ficha V. 1230|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado de Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2016 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA DE SANDALO DEANGELILLO DE LANZANI (Ficha 866|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado de Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2111 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA FERRERI de BLANCO (Ficha V.|120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2112 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FOSSATI BRIGNONE o BUÑON DE MARTINEZ (Ficha V. 1146|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 1873 Feb.10-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO SCAIOLA o JOSE CANDIDO CARLOS SCAIOLA BONIFACINO (Ficha V. 1070|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1876 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA RISSO de VIAPIANA (Ficha V. 1100|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1945 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE CALAFAT PISANO, (Ficha V. 760|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1740 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA MOREIRA DE BORBA, (Ficha V|1104|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1774 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PESE BAR ó PESE BAR DE FRANK (Ficha V. número 968|1983) - "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo noviembre 1º de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1441 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LEOPOLDO FERNANDEZ GUDIN (Ficha: V. 1086|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1485 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON IGNACIO PEREZ RUIZ y de ISOLINA ANTONIA EXPOSITO MARRERO (Ficha: V|1156|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Doctora Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1560 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE JUAMBELTZ JAUGE (Ficha V. 646|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33562 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE ZORNOZA BADA y de FERMINA BADA GARCIA (Ficha V. 1148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 903 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ANTONIO RODRIGUEZ CARRICABEL (Ficha V. 1154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1012 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURA NUÑEZ de GONZALEZ y de FRANCISCO PABLO GONZALEZ (Ficha V. 918|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 940 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CONSTANCIA ALTEZ de SOSA (Ficha V. 1056|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 904 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA CABRERA CORREA (Ficha V. número 1064|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1084 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ MARTINEZ, JUAN (Ficha V. 688|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1014 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GLADYS VARELA NOVELLA y de ELADIO ADOLFO VARELA BARRAQUE (Ficha V. 1130.83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 1115 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMONA PEREYRA o PEREIRA de SCOLA (E. Nº 1414|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 32709 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA FORTUNATA EMILIA RIVARA GUELFI de FERRERI, (E. 1206|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 33917 Dic.14-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA HORTENCIA MAYDANA o MAIDANA (E. 1592|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1999 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RIBEIRO CUNHA (E. 1582|83), citándose

se a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1879 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA TEODORA SOZA de ATAIDES o ATAHIDES (E. 1.566|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1491 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO AVELARDO FREGOSI TOSI (E. 1530|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 909 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: HUMBERTO MATTERA TEGLIA (Ficha: E|756|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1505 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO TECHERA (E. 1206|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1016 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO FERREYRA o FERREIRA (E. 1580|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1110 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PUGA LOPEZ (E. 1528|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1111 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO STENGER SCHAFFER (Ficha S.|770|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2260 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA o LEOPOLDINA ARREJURIA o PAULINA ARREJURIA DE CARDONA (Ficha: S.|694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2243 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA de la ENCARNACION o ENCARNACION MADOLELL MONTILLAS o MORILLA y JUAN o JUAN ANTONIO GONZALEZ CORTES (Ficha: S.|650|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 198- — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2241 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVIG (Ficha: S.|682|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2264 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA CIRENA o SERENA CANEPARE (Ficha: S.|722|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1880 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PALMER (Ficha: S.|714|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2135 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDA RODRIGUEZ EGAÑA DE BETBEDER (Ficha: S.|386|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1947 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DELFOR LEON DEMARIA, (Ficha S Nº 564 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1739 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MENDARO SAAVEDRA DE SAN ROMAN (Ficha S.732|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 910 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERLINDA YANNEO CALCAGNO o MARIA ERLINDA YANNEO DE GRACIANO (Ficha S. 696|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 927 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA OTILIA VOLONTE de BRAUDAKIS (Ficha S. 726|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1106 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO SANCHEZ PARDO (Ficha S.|4420|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2234 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VALLE (Ficha S.|3378|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2108 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE u ONUFRY LACHEK o LACZEK SZEWEL "Sucesión" (Ficha 4126|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 2114 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO FIRPO o BARTOLO TEOTIMO FIRPO OTTONELLO "Sucesión" (Ficha 2673|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1874 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO de MACHADO, (Ficha S|3808|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150:00 10|pub. 1748 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BARBOZA o RODRIGUEZ BARBOZA de ESMELA, (Ficha M. 6|3558|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 10|pub. 1751 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA CORIO de CORBO y de AMATO MIGUEL CORBO, (Ficha: 4356|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1754 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN ALONSO MISA o ALONSO de FERNANDEZ (Ficha: 4.536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1547 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR CELESTINO BERNINZONI CONTATORE (Ficha: 4.480|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1494 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TYDIO ANTONIO SILVA FUGARELIZ (Ficha: S|4.046|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1450 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA SATRIANI VILA de TASENDE (Ficha S |3846|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1703 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR DANIEL o AMILCAR DANIEL MARIA MARY ROVETTA . Sucesión (Ficha 4483|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 916 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN ERNESTO PEREZ DIAZ (Ficha S.|4156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1704 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO ABRAHAM SPOTURNO BOCCIO o BOSSIO o BOSIO (Ficha S. 4382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 1117 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ALCIRA ERCILIA NESTI o NESTTI de MEDERO . Sucesión (Ficha 4358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1001 Feb.3-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROVIRA RIVEROS (Ficha S. 4292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 917 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PERCIANTE TRIPANI (Ficha S. 3694|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 918 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FLAMINIO VIGNOCCHI BARBIERI (Ficha S. 3594|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1112 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEMIS MUNHO NETTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2100 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO NEPOMUCENO GADI LESCOUTE o JACINTO NEPOMUCENO GADDI LESCOUTE, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 34392 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de: DOMINGO DIAZ DELGADO (Fa. 1.392|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 1521 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ADAMI SIENRA (F. A. 1266|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 31 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 939 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO BAFFUNDO o BAFUNDO ESPINO (F. A. 1384|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1026 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LORENZA AZCUETA de CAPPELETTI (F. A. 1430|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1025 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CABALLERO BERGADA (F. A. 1264|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1075 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MASSAFERRO FERRARI (Fa. B. 980/83), y la formación de inventario solemne que se fijó para el 3 de abril de 1984 a la hora 13.00, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1249 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GIACHINO y CLARA MARIA RUSSO (Ficha S. 476|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2235 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ DE LOPEZ "Sucesión" (Ficha S.|626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2240 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GONZALEZ FONTES o FONTE DE FUSATTE o FUSATTI (Ficha S. 552|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2242 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELIS o LILI ELOISA CONTRERA GUIMARAES (Ficha S. 554|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2249 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA NICASIA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha S. 578|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2251 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTE ALBERTO TORELLI LARRIEUX (Ficha S. 594|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2177 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GALVAN (Ficha S. 598|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1970 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JULIAN BADANO CALDEIRO "Sucesión", (Ficha S. 628|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1977 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POMPEO FRANCESCO ANTONIO ALICATA o ALICATA FERRARI o POMPEO FRANCISCO ALICATA o POMPEYO ALICATA FERRARO (Ficha S. 620|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1978 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO BASTOS TAIBO (Ficha S. 618|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1878 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL GENARO NUÑEZ NUÑEZ (Ficha: S|304|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1503 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO BATOLIC o BARTOLI KLIMIC o CLINICH (Ficha: S.|560|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1513 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BEATRIZ CERVANTES DE HARO (Ficha: S.|592|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1557 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS LIETTI MARENGO (Ficha S. 530|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1705 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL NUÑEZ (Ficha S. 532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 901 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO POUBLAN o POUBLAN NOGARO, (Ficha S. 110|83) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 24172 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM EPSTEIN SAPRONCHIK, (Ficha S 460|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 33121 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura det la sucesión de ARON WINOKUR o VINOKUR WARONA o VARONA (Ficha S. 580|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 914 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON RIOS FARIAS (Ficha S. 568|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1008 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL URDANGARIN ZARAUZ o ZARAUS (Ficha S. 616|83), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1002 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IGNACIO TRINIDAD o TRINDADE (Ficha S. 106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 936 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ (Ficha S. 596|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 935 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES COUSELO MARTINEZ DE MATTO (Ficha: S.|576|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2178 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA o MARUJA MARTINEZ o MARTINEZ SALABERRY de MARTINEZ (Ficha S. 620|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 2113 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FIANZA SCESA o CESAR o TOMAS CESAR FIANZA (F: S. 574|83) citándose a herederso, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1867 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO FAUSTINO ALVAREZ PEREZ, (Ficha S|612|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1831 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RICARDO FONT MAGADAN (Ficha: S.|554|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1538 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS NELLY PASCALE DE RUBILAR (Ficha S. 478/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1318 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON LAZOVSKY o LAZOVSKI o LAZOWSKI (Ficha F. 1630|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2176 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JESUS ARAN de LEON (Ficha F. 1338|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2179 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL BLACHER (Ficha F. 1644|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1971 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MAURICIO MARTINEZ GOMEZ (Ficha: F.|1.104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1561 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREO OROSMAN SILVERA SANCHEZ (Ficha F. 1352 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43375 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ALVAREZ o ALVAREZ MIGUEZ, FRANCISCO "Sucesión", (Ficha F.1346|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33122 Dic.8-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LEMA (Ficha F. 1426|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 912 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ENRIQUE RASTELLI MISEROCCHI (Ficha 1632|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1109 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA GRACIELA CAMPOS CHARLON, (Ficha F. 1476| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1843 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BILIK SACOLSKY, (Ficha F.1422|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1830 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NADAL JAUME, (Ficha F-1536|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1776 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA GERMINO DE LEON. (Ficha F.1620|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1755 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA GLORIA GONZALEZ de MESONES (Ficha A. 644|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1877 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LILIANA OLVEIRA PARENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

5 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1998 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR BRUM INDARTE GIL (Ficha A. 630, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a 28 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 2110 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAFAEL LIFCHITZ PASTAN (A.|700|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de enero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1502 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARCIA (Ficha A. 664, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1609 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA o LORENZA JUSTA o GREGORIA BENTANCOR MACHIN, MALVINA o LAURA MALVINA o BALBINA BENTANCOR MACHIN. ALBERTO EDUARDO MUSSO o ALBERTO EDUARDO MUSSO CABRERA (Ficha A. 650|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 600.00 30|pub. 35861 Ene.3-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BARRIOS (Ficha A. 352|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 925 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA ORTIZ de ORLANDO (Ficha A. 588 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 915 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALFONSO LAURIA PALERMO (Ficha A. Nº 614|83) "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 905 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL BONINO BAGNASCO (Ficha A. 516|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 919 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BELIO REMEDIOS PERDOMO (Ficha A. número 640|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 922 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS OLIVERA DELORENZI (Ficha V. 1675|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2272 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FILOMENO REBELLA GARIBOTTO (Ficha V. 1559|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2271 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MUIÑO PARENTE (Ficha V. 1787|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2265 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN GUARAGNA o GUARAGNA de HALTY y de JORGE HECTOR HALTY MASSAFERRO (Ficha V. 1673|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1997 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA TERRANI PALLAVICINI, (Ficha V 1703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 35024 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA o MARIA MARGARITA RODRIGUEZ DE GARCIA o RODRIGUEZ XIMENO GIMENO (V. 1609|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1539 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA PORTO RAMOS o PORTO RAMOS de CUNHA (Ficha V. 1689|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1558 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ (Ficha V. 1405|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1719 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENERO COUTO PATIÑO (Fa. 1589|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 34708 Feb.7-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBANO de MOLINARI (Ficha V. 1717|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 937 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VICENTA ESPINO DELEON o DE LEON de MIRABALLES (Ficha V. 1557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1015 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO BALDOVI LLACER (Ficha V. 1687|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 924 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VICENTE CARUSO (Ficha Nº 1048|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 906 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARMAN INSUA o INZUA (Ficha V. 1591|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 921 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS SCHELL CABARCOS (Ficha V. 1637|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1104 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "ISMAEL RAUL BARREIRO GARGANO" (Ficha: V.|1.531|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1018 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINO CIRILO FERREIRA (E. 2151|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2270 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE DOMINGO GERARDO DI STASIO DI BRANA, (E. 1745|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1777 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PERALTA BAPTISTA, (E. 2031|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1775 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR PARARD LISSIO (E. 1383-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1504 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO LUJAN CAULA PEDRINO (E. 2029|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1694 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CENOZ YABEN (E 1909|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1374 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR MATEO IBARRA (E. 1377|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 33987 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ZVIC MAGALNIK (E. 1.831|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1005 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MARTINEZ MARTINEZ de TORRES o CLOTILDE MARTINEZ MARTINEZ de TORRES o ELIAS CLOTILDE MARTINEZ MARTINEZ de TORRES (E. 1.977|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 938 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASUNCION o MARIA ASUNCION CARRION DELGADO de DE LEON (E. 1.897|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 200,00 10|pub. 941 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ILIA PEREZ DANIEL o ANA ILIA PEREZ DANICHI (E. 1.609|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1003 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELMA CROCCO HARRIET de DE ARMAS o DEARMAS (E. 1947/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1287 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANTONIO CUPPULO, (Ficha E. 1253|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Washington Jorge Cuppulo Hernández, por desconocerse su domicilio. — Montevideo, octubre 17 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 600,00 30|pub. 30649 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DONATO IROLDI (E. 1.949|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1019 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ de LOPEZ (Ficha S. 625|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2182 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ o FERNANDEZ RODRIGUEZ de NOGUEIRAS (S. 637|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2239 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ERASMO ARCE (Ficha S. 421|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2252 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA GALVEZ o GALVEZ RODRIGUEZ de PEREIRA y de ARTURO PEREIRA TREMESANES (Ficha S. 529|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1985 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO MICHALEWICZ o MICHALEWICZ ROSIANSKY (F. S. 185|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 1291 Feb.10-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE CALACE o CALACE OLDAN (Ficha S. 591|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 907 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD PEREYRA o PEREIRA (Ficha: S.|545|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1693 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MOIZO MUSSO y MARGARITA DELIA SCAPINO o SCAPINO BENINCASSA DE MOIZO, (Ficha: S|557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1974 Feb.4-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o ANASTASIO o JUAN ANASTASIO BERRUTTI o BERRUTTI SANCHEZ (Ficha S. 401|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1562 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO HERNANDEZ VILLAREAL (Ficha S. 535|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33015 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MASTRANGELO FRANCESE (Ficha S. 571|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1074 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANGELA ADELA FIRPO o FIRPO OTONELLO de MONDILLO (Ficha: S|587|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1006 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS CASTELNOVO o CASTELNOVO YELPO (Ficha: S|617|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1010 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO NAVEIRAS DIAZ, (Ficha S|553|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1753 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CRISTINA OLEGGINI y MARIA NICANORA ESPINOSA DE CRISTINA, (Ficha: S Nº 395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1741 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO REGUEIRA LESCULIE (Ficha: S.|563|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 1842 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FIGOLI VIALE (S. 65|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2180 Feb.13.v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAHAN o JUAN DERMEGERDICHIAN DANGURIAN (Ficha S. 3405|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2185 Feb.13.v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CEPPELINI SUAREZ, (Ficha S 3221|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2136 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LILA DELSI ANTUNEZ MORGANTI y LEOPOLDO RODOLFO KREMER SCHULTZ, (Ficha S Nº 3381|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2133 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TROTTA VISTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1995 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTON FISCHER, (S|3447|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2109 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ACOSTA de BENTANCUR, (Ficha 3231|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1973 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORONI GARRA, (S|2063|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1975 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ALBERTE KOERBER (Ficha 3283|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1738 Feb.9.v.feb.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DOMINGUEZ de GRASSI o SOFIA DOMINGUEZ OLIVEIRA de GRASSI (S. 505|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1707 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERRERA GONZALEZ (S. 3089|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1559 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA CARRARA PONASSO (Ficha 3151|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1484 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANA AMELIA DEBERNARDI PARODI (Ficha 3091|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1506 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADER (S. 3077|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450,00 30|pub. 1486 Feb.8.v.mar.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CATRUFO CONTI (Ficha 3323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1440 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA o BRENDA GLADYS SCHETTINI GRILLO DE GORTARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 34981 Dic.22.v dic.30. Feb.1º.v.mar.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL GONZALEZ GARCIA (S. 3239|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 920 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS LARRAÑAGA y MARIA MERCEDES GONZALEZ (S. 3155|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 911 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EUSTAQUIO CORREA GARCIA (Ficha S. 3193|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 913 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGUEL MOLINELLI PELUFFO (S. 3217|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10 pub. 1073 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORFELIA LUCIA SOTO LARRAURI de BIGATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1108 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PIÑEYRUA SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1009 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANO LOPEZ BARBOZA (S. 2.243|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1013 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRADE (F. A. 17|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1779 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CECILIA FACCIO POGGIO y JUAN o JUAN FRANCISCO o JUAN LUIS BRANAA SOUBERVIELLE o SUBERVIELLE (F. A. 1299|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1742 Feb.9.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO SIXTO RAYMUNDO FRANCISCONI BUENO (F. A. 1155|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1604 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA POUSO FERNANDEZ (Ficha C. Nº 1063|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 30908 Feb.7.v.mar.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA VIZCAINO SUAREZ (F. C. 1331|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35330 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHURI o CHURY QUINTANA (F. A. 1093|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre

de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1116 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PATRON LERENA DE CEJAS (F. C.|887|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1021 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN CARLOS CAUSA PEREZ (F. A. 1.425|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 1024 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA VAZQUEZ RUMBO de BALART (Ficha S. 645|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2262 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARTIN CERECEDA MELITON, (Ficha S Nº 623|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1976 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PERFILIO VELAZQUEZ DE DAGUERRE, (Ficha S 603|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1946 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NUÑEZ PEREZ, (Ficha S 657|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1972 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA RODRIGUEZ CURBELO - Suc. (Ficha S. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 903 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POSSA (Ficha: S.|111|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1017 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO SALAVERRIA RISSO (Ficha S. 617/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1307 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABADO o SABATO DI MATEO o DI MATTEO MASTROGIOVANI SUC (Ficha S.|403|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1778 Feb.9-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO RAMA o RAMA CASTRO (Ficha S. 603|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2263 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO FERNANDEZ Y VIDAL y MARIA ANTONIA PICO Y ANIDO (Ficha: S.|371|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 35185 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA OLIVERA OLIVARES (Ficha S. 653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 926 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE SAROLDI (Ficha S. 627-83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1107 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL TROTTA VIGNOLO (Ficha: S.|397|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1020 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GONZALEZ (Ficha F. 1259|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2238 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BOLIVAR CASSELLA, (Ficha F. 1219|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2131 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MACHADO MARTINEZ o MACHADO LAGES MARTINEZ de DIAZ (Ficha F. 1367|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1540 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BOTTA GONZALEZ (Ficha F. 1319|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1470 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARASCO RICCIARDI (Ficha: F.|1071|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 1007 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CHURI o CHURY QUINTANA (Ficha F. 957|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1105 Feb.6-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GUTIERREZ OLIVERA (Ficha A. 591|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2236 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA YERETZIAN DE ASLANIAN, "Sucesión", (Ficha A|651|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1881 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN NARANCIO ESTEVEZ DE VIDART y JORGE LUIS VIDART MEGGET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1996 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL LEON LEITES o JUAN CORREIA y ALAIDE ROSA ALVES o ALVEZ, (Ficha A.717|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 2000 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ROGELIO VARELA AMARELLE (Ficha A. 427|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1442 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GARCIA PEBLES (Ficha A. 659|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 923 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO FRADILETTI DUMON y ANGELITA o ANGELA FARIÑA de FRADILETTI (Ficha 733|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 22 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 908 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIRGILIO BONINO LOPEZ (Ficha A. 681|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1043 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEMOS CORDEYRO (Ficha 811/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1288 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TELESFORO SIMEON RODRIGUEZ (Ficha A. Nº 673 del año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1011 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA NOYA, (Ficha A|442|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2261 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ DE CARDOSO y MATEO RAMON CARDOZO o EUGENIO CASIMIRO CARDOSO, (Ficha A|692|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1979 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANA PEREIRA (Ficha A. 696|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2093 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA ALBIN TORRENS (Ficha A. 683| 83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1875 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ESTEVARENA MALDONADO (Ficha 1|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2132 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS TECHERA, (Ficha A. 761| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2237 Feb.13-v.feb.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA RODRIGUEZ MELO de FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2036 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña AMELIA PEDROZO DE SARNICOLA y don DOMINGO SARNICOLA GRANCEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1815 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don FAUSTINO BARRIENTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1083 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN DA SILVA PACHECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1084 Feb.2-v.feb.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BESSIO CACERES, (F. C. V| 332|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2196 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION REYES de CARABALLO (F. C. V.|321|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1780 Feb.9-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL MARIA REPETTO BARDINO (F. C. V. 315|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1868 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROCCA SANTOS (F. C. V. 324|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1865 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o DOMINGO GUZMAN RODRIGUEZ DIAZ (F. C. V.|331|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1633 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRIGIDO BERRUTTI o BERRUTI REY (F. C. V.|333|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1634 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VILLARDEL de ETCHECOPAR (F. C. V.|325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1635 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORO SEVERINO DERRABO DURO (F. C. V.|334|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 27 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1636 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALLO BORQUIO o BORCHIO de GONZALEZ (F. V. 306|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1637 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO MELO SATRAGNI (F.C.V. 311|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35465 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO JACINTO RODRIGUEZ FERRUA (F. C. V.| 293|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35903 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO REYES (F. C. V.|312|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de diciembre de 1983 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35904 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERNABELA FOURCADE FERRERO de HERNANDEZ (F.C.V. 294|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35905 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OCTAVIA u OCTAVIANA VALARINO o VALLARINO ROMANO de SANTURIO e IRMA REY SANTURIO VALARINO o VALLARINO de MARTINEZ (F.C.V. 308|83), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de diciembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35906 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MORAES, (Ficha B. Nº 471|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 16 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2197 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ABEL PUERTA o PUERTAS POEYLAND o POEYLAUD (Ficha B. Nº 485|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 22 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2198 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA MARTINEZ DE CARABALLO, (Fa. B| 551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2199 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN LAGUNA LAGUNA, (Ficha B. Nº 581| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 3 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2209 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO NOEL PEREZ ALFONSO, (Ficha B. número 475|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2214 Feb.13.v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA VILLAFAN de BRANDI, (Ficha B. Nº 419|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 16 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2211 Feb.13.v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA WHABE o WEBE o WEBBE o WABBE de CAPPONI o CAPPONE (Ficha B. Nº 525|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1900 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO NUÑEZ (Ficha: B. Nº 521|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35549 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO FRAIGOLA o FRAYGOLA BASTARRECHE (Ficha: B. Nº 545|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35543 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO MALNATTI VARELA (Fa. B.|517) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35547 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA GOMEZ de TRINIDAD, (Ficha B. Nº 414| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2210 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR CLERICO PONTEPRINO, (Ficha B. Nº 582|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2212 Feb.13.v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO MARIA SANTOS DOMINGUEZ, (Ficha B. Nº 544|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 21 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2213 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO CABRERA LUC (Ficha: B. Nº 422| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 1º de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35548 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SOBA VIDAL (Ficha 305|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de setiembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1862 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ GALIARDI de FERNANDEZ (Ficha 477|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 19 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1648 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: 473|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 12 de diciembre de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35752 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRARI GALLI (Ficha: 443|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando 6 de diciembre de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35753 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO YUBERT MARIN REPETTO (Ficha: 263|B.| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de noviembre de 1983. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35756 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRNA o VIENA ARBULO PEREZ y JOSE FRANCISCO FRESENGA DELAVALLE (Ficha 198|B| 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 16 de junio de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2034 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON SCOLPINI o ESCOLPINI PIGNATARO o PINATARO (Ficha 500|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1649 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ BENTANCUR (Ficha 502|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 26 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1650 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS GUILLERMO ALONZO HERNANDEZ (Ficha 530|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 29 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1647 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALCALA EUSTAQUIA ROSAS DE DELLABALLE (Ficha: 120|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de mayo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, ctuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35755 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN HERNANDEZ ROBAINA (Ficha: 512|B.| 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 25 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35757 Feb.2.v.feb.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA DELFINA de la ROSA SILVERA, (Fa. 256|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de octubre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1640 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CALTIERI MONACO o CALATIER MONACO (Ficha 274|983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 13 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1641 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO DIONISIO GREQUE CORREA u OSVALDO DIONISIO GREQUE CORREA DA SIL-

VA u OSVALDO DIONISIO GREQUE DA SILVA (Ficha B. 294|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándo. 27 de efecto la feria judicial mayor. — Melo, Silva. Actuaria. — 1983 — Margarita Saborido
1) N$ 200.00 10|pub. 1642

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA BALDI SALVAGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 1º de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1860 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BENICIO HARAMBURU LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1859 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO RODRIGUEZ ARCE (Fa. 546|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, catorce de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1543 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DAVILA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 743 año 1983). — Rosario, 3 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2285 Feb.13.v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL DOROTEO COMBA o COMBE PLAVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 807, año 1983). — Rosario, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 2056 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMIANO SOSA PEREDA y EDGARD FRANCISCO SOSA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 850, año 1983). — Rosario, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 34563 Dic.20-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO ECHECONANIA DARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 771, año 1983). — Rosario, 14 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35901 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ZIMMER FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha: C. Nº 463 año 1983). — Rosario, 24 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 35900 Feb.2-v.feb.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA BERTIZ o BERTIZ FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 400.00 10|pub. 32376 Dic.1º.v.dic.14.
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: MARTHA o MARTA SANCHEZ o SANCHEZ MALLADOTE DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35636 Feb.2-v.feb.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES ALVAREZ VERA de VILA (Ficha B. Nº 190|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1380 Feb.8.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO JUAN o JUAN AQUILINO GONZALEZ CASTRO (Ficha B. número 200|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 16 de diciembre de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1381 Feb.8.v.feb.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ROSA COTELO CASAS de FIERRO, (F. B. 1339|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1907 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA TERESA BRACCO LUQUE de FORLANO, (F. B. 1159|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1908 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA EULALIA GARCIA RICCARDI o GARCIA LUJAN (F. B. 1333|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2062 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO o RAMON ... FERNANDEZ (F. B. 1357|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2063 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO ZENEN o CIPRIANO SENEN CABRERA VARELA, (F. B. 1293) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 2061 Feb.10.v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE PIROTTO BURGUET y MARIA ELOISA GONZALEZ PEREZ de PIROTTO (Ficha B. 1058|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de noviembre de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 35633 Feb.2.v.feb.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOAQUIN SANTANA BONILLA y FRANCISCA VALENTINA HERNANDEZ GONZALEZ DE SANTANA (Fa. 441|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 1926 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HAMILTON RENE CHURI (Fa. 98|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 26 de 1983. — Ofelia Senclón de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1925 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO RAMOS BARRANCO (Fa. 438|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 27 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 1924 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE JESUS GARCIA PRIETO (Fa. 399|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35883 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIO ROCHA ALPUIN (Fa. 417|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35884 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOQUELINA ADELAIDA LUPI HELGUERA (Fa. 426|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas,

20 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35885 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMULO DOROTEO VIÑA GUTIERREZ (Ficha 308|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de setiembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35889 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBIA GOMEZ GOROSO de GORENDIO (Fa. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35887 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER OXLEY FARUELO DE DALFOLO (Fa. 404|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35888 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLGA JACINTA MARTINEZ ZIPITRIA DE LARROSA (Fa. 384|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 35886 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO LAYES RODRIGUEZ (Fa. 350|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200,00 10|pub. 285 Feb.2-v.feb.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE ARZARELLO AGRESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 diciembre 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2192 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MARIA BONILLA PASSANO de BRITO (Ficha 385|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 1480 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SILVIO BESSIA SCHAPIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 34754 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA JOSEFA o OBDULIA BARRIOS FERNANDEZ (Ficha 423|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35627 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANO CARABALLO y ANTONIA ACOSTA de CARABALLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35707 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don VICENTE GREGORIO ONTANEDA SENCION, (Ficha Nº 703|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 2191 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MANUEL BATISTA ALONSO (Ficha número 800|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 13 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 35710 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA GISLENA BATISTA (Ficha: 595|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 12 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35628 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORNELIO CIPRIANO OSANO u OZANO PERDOMO y ANACLETA EUGENIA GOMEZ de OZANO o ADELFA GOMEZ de OZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1804 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA JADLLI o GADLLI de BRODESKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 24 de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 33606 Dic.12-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión del señor ARTURO AMADOR CORBETTA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450 00 30|pub. 33548 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALBERICO o ALBERICO INOCENCIO SILVERA ARISTARAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de octubre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 5 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIGFRIDO AUGUSTO PADAELLI (Ficha: 306|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 600,00 30|pub. 6 Feb.2-v.mar.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO o DOROTEO ANTONIO MONACO CABRERA y GREGORIA JEREMIAS o GEREMIAS CRUZ MORALES DE MONACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35899 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA SEGUNDA ANDREA o ANDREA LUISA o ANDREA DE LOS SANTOS ARTOLA de PIMIENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 35898 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MARCELO TOURNE GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, quince de noviembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35437 Feb.2-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINO RAMON FONTAN LEMES (Ficha B.|295|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2037 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LIDA RENEE MARSICOVETRE SIRI (Fa. B. 281-1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 35450 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FERRAZ REYES (Ficha B. 297|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35451 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA VICENTA CAPDEVILA PADIN o PADINS de ALZA "Sucesión" (Ficha: A.|153 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2039 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELEDONIA ELIDA AGUILERA MADOERY de VOLPE, (B.356|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2187 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ROMULO BLANCO FISCHER (Fa. B. 324|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2186 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE ALVAREZ FLORES (Fa. B. 294|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2188 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO EDUARDO LUACES GIANONI (Fa. B.|348|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 26 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 2038 Feb.10-v.feb.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO ARIZTI FEO (Ficha Letra B. Nº 107/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 33340 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ, GUMERSINDO - Sucesión (Ficha Letra B. 335|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, diciembre 15 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 84 Feb.2-v.feb.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA IMILCE de AVILA o D'AVILA de GHEMI, "Sucesión" (Ficha B. 284|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1845 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS ESTER DA SILVA "Sucesión" (Ficha B. 230|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 20 de octubre de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1685 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GRE CORRALES "Sucesión" (Ficha B. 249|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1809 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORELO o MANUEL VITTORELLO o VETORELLO o MANUEL VETTORELLO TRIBULATTI "Sucesión" (Ficha B. 309|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1810 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO SILVEIRA BORGES "Sucesión" (Ficha B. 174|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1812 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD BERNARDINA CASTRO o CASTRO LOPEZ de DA TRINDADE, "Sucesión" (Ficha B. 254|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 1813 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTER ROMERO de GONÇALVEZ (B. Nº 274|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1811 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALVEZ (B. Nº 359|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1844 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZELINA GOMES ASCONAVIETA o ZELINA GOMES de OLIVEIRA (B. 280|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 1686 Feb.8-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARRIECHE MOLINA "Sucesión" (Ficha 1621|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150 00 10|pub. 1930 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROCHA o CARLOS NICOLAS ROCHA "Sucesión" (Ficha 1309|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1581 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO CASIANO ROCHA - Sucesión (Ficha 1425|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35632 Feb.2-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA SOLARI BAEZ "Sucesión" (Ficha 1820|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2173 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA GONZALEZ GONZALEZ de TECHERA "Sucesión" (Ficha 1812|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2172 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIRTA o MIRTA ANGELA DE LEON PRESA de DIAZ "Sucesión" (Ficha 842|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2171 Feb.13-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA EUDOXIA GARCIA CANO DE CARDOSO "Sucesión testamentaria" (Ficha 1764|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 1929 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA AMORIN BUERO - Sucesión (Ficha 1636|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 35631 Feb.2-v.feb.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADRIANO OLIVERA (Ficha B. 209|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de setiembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1854 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO o BASILISIO PIREZ o PIRIZ (Ficha B. 291|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1852 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARANDA (Ficha A. 655|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1416 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO SILVEIRA FONSECA (Ficha A. 657|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1850 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE NERY CASTILLO (Ficha A. 563|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1853 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MAXI, MINO EMILIO VIGO BASANTA (Fa. B. 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de noviembre de 1983. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1417 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO MARZAROLI (Ficha B. 306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150,00 10|pub. 1452 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE PEREIRA MACHADO (Ficha B. 232|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial mayor. — Salto, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 1855 Feb.8.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SPINELLI (Ficha B. 166|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de agosto de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 1851 Feb.8.v.feb.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HILARIO PIRIZ o PIREZ LECHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1393 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO BELTRAN ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 6 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1394 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA SIXTA o SIXTA EUGENIA o EUGENIA TEJERA o TEJERA de FONTES o TEJERA APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1397 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ CERDENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 13 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1395 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA LEOPOLDA FERRER CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1399 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA NERI POEY de GELPI o AURELIA NERI POEY LANZA de GELPI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1398 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN LIMA CARRION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1400 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CANTIRAN PEREZ de CASOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1402 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDO JARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 14 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1404 Feb.6.v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ MARTINEZ BASIGNANI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2020 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARABALLO PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2019 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HIPOLITO VERA FERRER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2018 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PABLO ITHURRALDE DULUC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 2017 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1403 Feb.6-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEOLINDA EGRISELDA MENDIETA RODRIGUEZ, ALICIA VIOLETA MARTINEZ MENDIETA y PEDRO LIBORIO o PEDRO LEONCIO o PEDRO LIGORIO MARTINEZ MACIEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 1405 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ARROSPIDE o ARRASPIDE ARISMENDI o ARIZMENDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1396 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO MANUEL MONTANS ZAPIRAIN o ZAPIAN o ZARPIRAIN o ZETA o ZASPIRAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 9 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1401 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA ECHEGUIA DE ECHAMENDY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 14 de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 1392 Feb.6.v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ERNST WURTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 32643 Dic.2-v.dic.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO HECTOR SUAREZ (Ficha Nº 1205, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 1330 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL REYES (Ficha Nº 1249, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 1919 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SEGUNDO IZAGUIRRE SANTO o IZAGUIRRE SAUTO o IZAGUIRRE SOUTO, (Ficha Nº 1046 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forrma sus derechos. — Mercedes, 7 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 34045 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE BENITO FONTES o FONTES LEMES (Ficha Nº 1221, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35715 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA MARIA ISABEL PRUNELL VALLVE o BALVE o VALBE (Ficha Nº 1152, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150,00 10|pub. 35714 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de HORTENCIA MARTINEZ BLANCO y de MARIA MARTINEZ BLANCO (Ficha Nº 1267, año 1983) citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se hace saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 28 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 1920 Feb.10.v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA BENTANCOR de SELLANES y de SANTOS SELLANES DIAZ (Ficha Nº 719, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 19 de octubre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 1686 Feb.1.v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA OLIVERA VILLALBA DE PEREZ (Ficha B número 819, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de diciembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 150,00 10|pub. 35661 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES WALTER BRITOS RUIZ (Ficha Nº 815, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de diciembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

1) N$ 150,00 10|pub. 35662 Feb.2.v.feb.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO CANTERA CHINEPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 2048 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de REGINIA o REGINA GALARRAGA ARANGUIZ de SANCHEZ (Ficha 604|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 2046 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ CABAS SOLEDAD (Ficha 666|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 2047 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MUÑOZ BERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 150,00 10|pub. 35443 Feb.2-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA PROTTI de CASTILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 150,00 10|pub. 35896 Feb.2-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR NEMO FALCON CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 21 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 2071 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de NIRA INES MORALES de ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 2072 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA o BERNARDINA ELIDA PORTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, noviembre 15 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 200,00 10|pub. 289 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA AMARANTA SERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150,00 10|pub. 288 Feb.2.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de: LEON ELEUTERIO BENTANCUR AVILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

1) N$ 150,00 10|pub. 287 Feb.2-v.feb.15.

---

3 - Convocatorias Comerciales

PARODI HNOS. S. A.

Se convoca a los acreedores comerciales quirografarios de la firma a la reunión que se efectuará el 22 del corriente a las 18.30 horas en la sede del Centro de Barraqueros de artículos de la construcción, sita en la calle Mercedes 937, tercer piso, en cuya oportunidad se les informará del estado del trámite concordatario, poniendo a su disposición los elementos que sean requeridos a esos fines. — Montevideo, 9 de febrero de 1984.

3) N$ 144.00 3|pub. 2225 Feb.13.v.feb.15.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio, la señora María del Carmen Rodríguez, en su carácter de titular del nicho Nº 1.120 del Cementerio del Buceo solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: Eusebia Silva de Curbelo, Manuel Menéndez, Teresa Raggio de Andrés, Iris Colombo, Juan Kuner, Fermín Pérez, Casildo E. Pérez, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Washington Balliva Bruno, Director.

4) N$ 720.00 10|pub. 2149 Feb.10.v.feb.23.

Se presentaron Alice Falkner de Castel y Alicia Julia Castel Falkner, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 45 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Manuel Fernández Lima. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 168.00 3|pub. 1944 Feb.10.v.feb.14.

Se presentaron: María Teresa, Francisco Bernardo, Carlos Alberto, Nelly y Enrique Ruben Lago Di Landro solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 2596 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Héctor Lago Di Landro, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. José Luis Pareja Sanguinetti.

4) N$ 144.00 3|pub. 2233 Feb.13.v.feb.15.

SERVICIOS DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JOSE RAMA DE LA FUENTE, en su carácter de titular del Nicho Nº 893 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de: Antonio Alonso, Marcelino González Varela, Elvira Santos Soto, Alicia García de Casassus, Pablo Michon, Teresa Carbosena Mendile, Tania Dutra, Basilio Etchan, Manuel Gregorio Gil, Juanita Badie de Mardatic, Emma Gabrior de Durán, Daniel Li; se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de enero de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director-Escribano.

4) N$ 840.00 10|pub. 1412 Feb.13.v.feb.24.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, decreto de Junta de Vecinos número 2763|80, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores: Matilde Cabrera Neira; María Aída Cabrera Neira; Alicia Mabel Cabrera Neira; Gladys Helvecia Cabrera Neira; Violeta Cabrera Neira; Vida Alba Cabrera Neira; Norma Cabrera Neira; Zulma Cabrera Neira; Héctor Omar Cabrera Neira, Rubén Cabrera Neira; Alvaro Rinaldo Martino Cabrera; Domingo Enrique Martino Cabrera; Mario Cabrera Luengo; María Delia Cabrera Luengo; Carlos María Cabrera Luengo; María Elena Cabrera Luengo; María Teresa Cabrera Luengo; María Esther Cabrera Luengo; Joaquín Omar Cabrera Luengo; Ercher Ricardo Cabrera Luengo; Ana María Cuadra Cabrera y María del Huerto Cuadra Cabrera, solicitan título del panteón Nº 1 sector D del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Calixto, Pilar y Guillermo Cabrera y Flias., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. D. 83254|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 660.00 5|pub. 2204 Feb.13.v.feb.17.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Artículo 22, Apartado "C", Numeral 2º, se hace saber que los señores: Orfilia Fernanda Franco Martínez; Telmo, Eriberto, Elidoro, Rómulo, Francisco y Washington Martínez Noya; Armando, Eleuterio, Ramón Juan Carlos y Blanca Niebes Martínez Franco; Elbio, Nelsa e Ilda Martínez Hauret; Rafael y María Elena Bruzzone Martínez; Simón Martínez Cenges; Roselén, Marta y Cristina Franco Delgado; Petrona, Catalina y Juan Carlos Mazza Lacabanne; María Angélica Delgado; Esther Margot, José Felipe y Miguel Angel Martínez Castilla; Juan José Rodríguez Franco; Julio Caraballo Baccino; María Amelia Lala Fernanda Lacabanne Morales; Goreana Gutiérrez Parrilla; Gladys Teresa Hauret Ramos de Martínez y Héctor Jesús y Juan José Mattos Martínez, solicitan título de Nicho Nº 71 del Cementerio de Las Piedras que figura en su lápida a nombre

de Flia. Martínez De León, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 84.280|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 660.00 5|pub. 2205 Feb.13-v.feb.17.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Artículo 22, Apartado "C", Numeral 2º, se hace saber que los señores Tito Silvano, María Alba Josefina y Ruben Ramón Bossi Merino; María Evidelia; Norma Rene y Juan Ramos Bossi Alonso; Aníbar Lionel, María Dinora, Nelson Remigio y Teresita Iris Vero Bossi; Rosa Neice y Stel Antenor Bossi Michetti, Teresita Susana, Blanca Reina Vioeleta Yolanda y Hugo Armando Bossi Gutiérrez; Mita Esther Magdalena y Carlos María Bossi Martínez; Laura Margarita Sabina Bossi Cabrera; Alejandro Bello José Bossi Cabrera; y Uruguay Carmelo, Ruben Artigas y Ana Libertad Bossi Labanca, solicitan título del Nicho Nº 15 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Ambrosio Bossi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 83709|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 600.00 5|pub. 2207 Feb.13-v.feb.17.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Artículo 22, Apartado "C", Numeral 2º, se hace saber que los señores Carmen F. Peralta; Adolfo Peralta y Osvaldo B. Peralta, solicitan título del Panteón Nº 36, Sector A del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Peralta, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 37570|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 2206 Feb.13-v.feb.17.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos 2763|980, Artículo 22, Apartado "C", Numeral 2º, se hace saber que la señora Juana Michetti Pisurno, solicita título del Panteón Nº 116, Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan P. Michetti, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D 83705. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 2203 Feb.13-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º, se hace saber que Nilda Gualco Hümmerich de Falchi, solicita título del panteón Nº 10 sector del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Hümmerich Gualco en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. E. 37.029|83). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 1872 Feb.10-v.feb.16.

Expediente B - 60.494, Agreg. B - 58.980. Resolución del 9 de enero de 1984. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|80 Art. 22, Apdo. C, Nral. 2º, se hace saber que los señores: Ema Serapia Caminal Britos; Antonio Ansina Caminal; Juan Emilio Alsina Rossi; María del Luján Alsina Rossi; Gilda Liliana Alsina Puga; Selva Ivón Alsina Puga; Ingrid Giselle Alsina Puga; Gualberto Antonio Añón Caminal; María Enriqueta Bertran Caminal; Reina Margarita Caminal Rodríguez; Gladys Teresa Caminal Rodríguez; Yanela Mary Caminal Rodríguez; Aidé Inés Rodríguez Laberrere; María del Huerto Rita Caminal Clavijo; María Blanca Méndez Caminal; Elsa Esther Méndez Caminal; Eustaquio Humberto Méndez Caminal; Rosa Gladys Méndez Caminal; José Pedro Méndez Caminal; Juan Agustín Méndez Caminal; Ruben Méndez Caminal; Julio Gustavo Méndez Romego; Carlos Jesús Méndez Romego; Heber Leonel Méndez Romego; Sonia Mabel Méndez Romego; Nelso Infante Caminal; Luis Alberto Infante Caminal; César Infante Caminal y Ricardo Roque Infante Caminal solicitan título del Panteón número 105, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Sucesión Agustín Caminal, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B 58980|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) (C.C.) 5|pub. 40269 Feb.9-v.feb.15.

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Sócrates L. Ledesma, Sixta Mendilaso de Ledesma, Mariana Ledesma de Olivera, Ruben Luzardo y Noelia Luzardo de Ronqui, solicitan título del Panteón Nº 66 Sector del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de FLIA. LEDESMA-LUZARDO, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — Expte. D. 83355|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 1436 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que la Sra. Irma Vitez de Stakenas, solicita título del Nicho Nº 6B Sector del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de JUAN STAKENAS, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 37260|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 1437 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apto. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Raúl Notte, Nilda Jiménez de Cóppola, Mirta Giménez de Machín, Julio Giménez, María Esther Notte de Puga, César Domingo Notte Jiménez, Estela María Santos de Martínez, María Delia Santos de Sorensen y Edgardo Jesús Santos Dell'Acqua, solicitan título del Nicho Nº 47 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de BERNARDO GIMENEZ, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A. 90419|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 1466 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Gregorio Bermúdez Rocha y Román Sabás Bermúdez Rocha, solicitan título del Panteón Nº 15 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de ISMAEL ROCHA, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6483|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 1530 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que la Sra. María Virginia Mederos solicita título del Nicho Nº 13 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de MARIA MEDEROS, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6575|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 360.00 5|pub. 1531 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. Ema De La Puente de Cardozo, Amalia Cardozo De La Puente, Gladys Cardozo De La Puente, Mario Cardozo De La Puente, Hugo Cardozo De La Puente, Néstor Cardozo De La Puente, Alba Cardozo De La Puente, solicitan título del Panteón número 205 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de FLIA. CARDOZO DE LA PUENTE, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6555|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 1532 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: DAVID NAYA ABREU, JUAN CARLOS D'AGOSTINI NAYA; NIVER JOSE D'AGOSTINI NAYA, GRACIELA D'AGOSTINI NAYA; ALBERTO ISIDORO ABREU, ROBUSTIANA ABREU de HERNANDEZ, MARIA LINA ABREU de BENTANCUR y ROQUELINA ABREU de PEREZ, solicitan título del Nicho Nº 71 Sector del Cementerio de Pando, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. G. 140746|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 1633 Feb.8-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: LETICIA CASTRO de REQUENA, SANDALIA ORTIZ BALDEZ de REQUENA, ISABEL REQUENA, NICOLAS BACIGALUPI REBOLEDO, MARIA ADELAIDA HOWELL REBOLEDO, NOEMI LOPEZ REBOLEDO, HECTOR MANUEL REBOLEDO, JAVIER ULISES LOPEZ REBOLEDO, ANTONIO HOWELL PARGA, MONICA REQUENA, solicitan título del Panteón Nº 75 Sector D. del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Manuel Reboledo y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. L 10928|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 1639 Feb.8-v.feb.14.

---

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SAFER ITMAN, SIMON y BERTHA LANGER YOFENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1266|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Simón Safer Itman y Bertha Langer Yofente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de

diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2220 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOS SANTOS TORRES, HOMERO y GARCIA MARQUEZ, MARIA YOLANDA (Ficha V. 1142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Dos Santos Torres y María Yolanda García Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita Feria Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2221 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIGLIONICO IZQUIERDO, JORGE DANIEL c|ADRIANA MASTRANGELO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (V.|1080|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Daniel Migliónico Izquierdo y Adriana Mastrángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2145 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "VENER LAMBOGLIA MARIA ISABEL y LUIS ROBERTO CEAS PIRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 22|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Vener Lamboglia y Luis Roberto Ceas Piriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1125 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CAPPUCIO, JOSE LUIS y BOZZO, LEONOR ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1126/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cappucio, José Luis y Bozzo, Leonor Elizabeth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 35222 Dic.26-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Civil de Primer Turno, en autos: "MORALES, HUMBERTO c.| VECINO ALFONSO, ELBA DORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elba Dora Vecino Alfonso y Humberto Morales citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo H. Oteiro, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 1127 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ACOSTA REYNAUD OSCAR RAMON y CASCO CHEVALIER NELSI ELENA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Ramón Acosta Reynaud y Nelsi Elena Casco Chevalier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de enero de 1984. — Esc. María Elena León de López, Escribano Público, Act. Adjunta.
5) N$ 700.00 20|pub. 721 Ene.23-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BARBE, CARLOS ALBERTO y SCLAVO, ANDREA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (F. V. 1096|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barbé, Carlos Alberto y Sclavo, Andrea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 959 Feb.2-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "REX BELL ROSAS MILESSI y GLORIA NELLY GRIECO FRAGELLO - Dis. y Liq. de Soc. Cony., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rex Bell Rosas Milessi y Gloria Nelly Grieco Fragello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 961 Feb.2-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BARATELLI ELDUAYEN, MARIA LUISA y CAILLABET BARROS, JORGE WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V.|878|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Baratelli Elduayen y Jorge Walter Caillabet Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 18 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1078 Feb.2-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALEGRESA MUSANTE, DANIEL y COPPOLA PATRONE, SUSANA (Ficha V. 1150|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alegresa Musante y Susana Cóppola Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2146 Feb.10.v.mar 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LEITES dos SANTOS FARIAS, NEY y PERLA EVA SEPULVEDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1246|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Leites dos Santos Farías y Perla Eva Sepúlveda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1936 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO PINEIRO FERRADANES y CLARA GONZALEZ SALGUEIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1180|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 2 de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1613 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: FIRPO PACIFICI, MARIELA ALEJANDRA c|GALVAN HECTOR GERARDO, (Ficha 836|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariela Alejandra Firpo Pacifici y Héctor Gerardo Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1938 Feb.10.v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO TEJERIA y HELDA LOPPACHER, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tejería y Helda Loppacher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 2148 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ELBIO ALEJANDRO PARODI TEJERA y ALBA ROSA CAYAFA SANTA MARTA "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|652|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Alejandro Parodi Tejera y Alba Rosa Cayafa Santa Marta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2013 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA ELENA ALBERTI c|ALBERTO HILARIO ARZOZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|584|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Alberti y Alberto Hilario Arzoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1792 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA TERESITA GONZALEZ c|EDUARDO FELIPE BRITOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|68|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Gonzáles y Eduardo Felipe Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, tres de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1713 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JULIO BLAS PEREZ MARTA y ANA MARIA REGGIARDO GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Blas Pérez Marta y Ana María Reggiardo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 856 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA FRANCISCA BARCA y HUGO RICARDO FATTORINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 156|79) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 1345 Feb.6-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JESUS OMERO CHAVES IZA y LIDDY MUNIZ PINTOS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 654|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Omero Chaves Iza y Liddy Muniz Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 953 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL PINILLA GARCIA y MIRTA ALICIA GUALCO MARTINEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 204|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Pinilla García y Mirta Alicia Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, primero de junio de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 1041 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: YOLANDA NELLY PINTOS MORENO y JAIME HECTOR CAÑELLAS CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|622|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Nelly Pintos Moreno y Jaime Héctor Cañellas Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34734 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JOSE ENRIQUE PUYOL y ELENA ANTONIA IGLESIAS, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 754|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 2080 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: RICARDO DOMINGO YELPO DELORENZI y MARIA del ROSARIO CORTES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D|122|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Domingo Yelpo Delorenzi y María del Rosario Cortés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 35223 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO LUIS PEREIRA y MARTA INES SUAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 182|183), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 1668 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ELIZABETH AGUILAR MILA y EDGARDO GUTIERREZ, citándose a todos aquellos que tuviera ninterés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 766|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500,00 20|pub. 1037 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SARUBBO BERTOCCHI, MARIA DEOLINDA c|LUIS ALBERTO ROMAN MORALES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2106|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Deolinda Sarubbo Bertocchi y Luis Alberto Román Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza al señor Luis Alberto Román Morales por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.200.00 30|pub. 2280 Feb.13-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TORRES, NELLY c| WALTER OMAR PAIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|2252|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Torres y Walter Omar Paiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 2147 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CABRERA GALVEZ, JOSE PEDRO y MERYS RAQUEL REJALA GUERRERO (Ficha: 4186|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Antonio Cabrera Galvez y Merys Raquel Rejala Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 1744 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ MORALES DE OLASCOAGA, MARIA ETEL y MARIO RAUL OLASCOAGA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4.592|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos: María Etel Fernández Morales y Mario Raúl Olascoaga, citándose y amplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.0 20|pub. 1446 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CALAFAT, GUISELA c/CAMBLOR, HUASCAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes", acordonado a los autos: "Camblor, Huáscar c/CALAFAT, GUISELA - Divorcio", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Huáscar Camblor y Guisela Calafat (Ficha D. 320|83), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 1042 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuart oTurno, en autos: "EGUREN TEXEIRA, HUGO ARTIGAS y SILVIA JALOWIEC NIESTEMPOVER" (Ficha 1664|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Artigas Eguren Texeira y Silvia Jalowiec Niestempover, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 958 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "D'OLIVEIRA, CARLOS A. y BENITEZ, MARIA TERESA" (Ficha 2900|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos A. D'Oliveira y María Teresa Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 960 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VIGO DE MELLO, SYLVIA NELLY c./FERNANDO GORDON RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 4124/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sylvia Nelly Vigo de Mello y Fernando Gordon Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 1327 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SANCHEZ LONATTI, NELLY IRIS y WALTER ELGUE PORCHILE, "Dis. y liq. de la sociedad conyugal", (Ficha V| 950|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Iris Sánchez Lonatti y Walter Elgue Porchile, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35186 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DODERA GUILLEN, GILBERTO c|LADY ANA CIRIO (Ficha: 3728| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Dodera Guillén y Lady Ana Cirio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35221 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: KALEMBERG THALER FELIPE con SARA SZAMES ZUSIS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3916|83) se hace saber que se ha

decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Kalemberg Thaler y Sara Szames Zusis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 34385 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PAGANO CLAVIJO, JUAN CARLOS y RAQUEL CARMEN SANSONE BUONO "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pagano Clavijo y Raquel Carmen Sansone Buono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35034 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HILL, CARMEN EMILIA c|JORGE ALFREDO BLANCO RAMOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3852|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Emilia Hill y Jorge Alfredo Blanco Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35047 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVAREZ SAAVEDRA, IGNACIO y LOPEZ, MARIA GRACIELA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A. 942|82), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 1614 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR MIGUEL VILLALBA VIÑAS y STELLA MARIS GARCES LICOHETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 812|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 1743 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEREZ y ZULLY DA CUNDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 1160|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 1669 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO LUIS D'AMICO AMENTOY y ELSA ESTER GARCIA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 1382|82). — Montevideo, 14 de octubre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 35184 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes (Ficha C.|966|82), integrada por PEDRO PASSEGGI y JACINTA FROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 35029 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRANCISCO RAMOS BARRETO y MARIA MIRTA RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos (Ficha: 266|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 34224 Dic.21.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO VERNASSA y LEDA SUSANA MIÑO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 846|82) dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 34633 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA ZABALO CARETTA y JUAN AMILCAR CASELLA MONZON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 718|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400,00 20|pub. 1121 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EDUARDO BONORA c.| ALICIA VELEZ . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|994|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400,00 20|pub. 1035 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS LIBER RAIMONDO PIAGGIO y MARIA ESTHER HUDEMA CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|678|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 34825 Dic.21.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO DIAZ y BLANCA BEATRIZ COITINHO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 934|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 34384 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE PELUSO MAZZEI y GRACIELA GUOGIS YUSKEVICIUS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1008|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 34383 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANDABURU, ADRIANA y PERNAS, JULIO GERARDO (Ficha: D|194|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Adriana Landaburu Hermida y Julio Gerardo Pernas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1445 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HERNANDEZ ELSA y MACHADO RUBEN DARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 832|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Hernández y Ruben Darío Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1788 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LEDERFAIN, SUSANA c.| BURSTIN, DANIEL (Ficha: D.|596|83)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Lederfain y Daniel Burstin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercicimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1511 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PARDO, MARIANO y PIÑEYRO ELENA (Ficha: D.|830|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariano Pardo De Iriondo y Elena Noelia Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2007 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREZ, CARMEN c.| CARDOZO, JULIO CESAR (Ficha: D|[illegible]|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carmen Lilián Pérez Fernández y Julio César Cardozo Yanuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 985 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERREIRA, WALTER EREBO y TRINDADE, MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 414|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erebo Ferreira Panasco y Mirtha Herotina Trindade,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34713 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BONO, PERLITA y VILLANUEVA GERVASIO A. (Ficha: D.|510|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gervasio Artigas Villanueva y Perlita Gloreley Marta Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34838 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: HANDEL, JAIME y LIMA, ALBERINA (Ficha D. 796|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Federico Handel y Alberina Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34964 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: VERNASSA, DANIEL ELIS c|ZAS, EITA MANSI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 594|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Elis Vernassa y Eita Mansi Zas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2061 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CHARQUERO ATILIO c.| MEDINA, NORMA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|862|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Charquero Drocco y Norma Gladys Medina Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1553 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PIZZORNO, ELBIO contra DAVID CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 916|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Néstor Pizzorno Cherro y Celia David Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1509 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BACCINO, SUSANA ANITA c.| ACHUGAR MUGNONI, CARLOS" Ficha: E.|304|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Anita Baccino y don Carlos Achugar Mugnoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1510 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ROSSI, JORGE c./PAREDES, SONIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge César Rossi Carballo y Sonia Paredes Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1293 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PESOVICH SVAHJMAN, SARA LILIAN c./ZECHARIES MERMELSTEIN, ROBERTO (Ficha E. 600/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Zecharies Mermelstein y Sara Lilián Pesovich Svahjman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34816 Dic.20-v.dic 30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BAUTE, JULIAN ALBERTO c|BARRIOS, ROSARIO (Ficha E.|818|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julián Alberto Baute y Rosario Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35032 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COR BARRETO, JORGE WALTER con PRECHAC, MARIA CRISTINA (Ficha E. 804|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Walter Cor Barreto y doña María Cristina Prechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35048 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TERESITA CABALLERO c|MANUEL TOMAS CARDONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 786|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Caballero y Manuel Tomás Cardona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1937 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIGUEL ANGEL FRAU y MARIA LUISA MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 916|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Frau y María Luisa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 1940 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OSCAR ADAN PEDEMONTE y GLORIA URUGUAYA ESTABLE (Ficha E. 850|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Adan Pedemonte y Gloria Uruguaya Estable, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1791 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ELSA AZUCENA QUINTANA c.| ANIBAL ANTONIO OTTONELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 406|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Azucena Quintana y Aníbal Antonio Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 950 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANTONIO LOUSTAUNAU y PIERINA DANDRAU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 2|906|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Loustaunau y Pierina Dandrau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 1129 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL AROZTEGUI BRUM y ANA CLOTILDE ROSAS SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 908, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Aroztegui Brum y Ana Clotilde Rosas Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 1331 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HUGO NERY ORDOQUI y ARIADNA BESOZZI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 504, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nery Ordoqui Alonso y Ariadna Besozzi Rey citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub 34497 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOSE REAL y EILEEN VIGNOLES (Ficha E. 614|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes los esposos Juan José Real y Eileen Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34965 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: MARIA CRISTINA DELGADO c|ROBERTO CARLOS DUEÑA (Ficha V. 971|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Delgado y Roberto Carlos Dueña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 2245 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WOLMAN JOSE y NADIEZDA STERMAN, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V 1307|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wolman y Nadiezda Sterman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1939 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ROBERTO BRITOS BRITOS y SILVIA ESTHER SANTANA FACHELLI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (F. 1543|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exgistente entre los esposos Roberto Britos Britos y Silvia Esther Santana Fachelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1906 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en autos :"CHELO CESPEDES, ANTONIO MARIA y BRIAN AGUILAR, MARIA BLANCA" (Ficha V. 1.693|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio María Chelo Céspedes y María Blanca Brian Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1566 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; en autos: GUIDA RUCCI, CARLOS ROBERTO y JUANA LESKEVICIUS BERONAITE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1839|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Guida Rucci y Juana Leskevicius Beronaite, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1699 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GUTIERREZ CASTELLINO ANTONIO MARIA y ANA MARIA FERNANDEZ VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1845|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio María Gutiérrez Castellino y Ana María Fernández Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1790 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VAZ ODRIOZOLA VIRGINIA con OROZCO POMO, GERARDO RUBEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Ruben Orozco Pomo y Virginia Vaz Odriozola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1789 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TABORDA, GERARDO DANIEL y LAURA BEATRIZ LAMANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 1327|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Daniel Taborda y Laura Beatriz Lamana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34735 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CRESPO, LUIS ALBERTO y COLOMBO, MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1565|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Crespo y Martha Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34840 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FURTADO GARCIA, ROBERTO ANIBAL y do CANTO PEREIRA, SOLEDAD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1671/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Aníbal Furtado García y Soledad do Canto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 34578 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RAIMONDI CARAMES, ENRIQUE HUGO y MARIA CRISTINA NOVO GALAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Hugo Raimondi Carames y María Cristina Novo Galán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 34579 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABREU MARTHA c| SCHANDY GABARDA REIDAR FRANK, (Ficha V 355|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reidar Frank Schandy Gabarda y Marta Sara Abreu Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelly, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 35203 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WASHINGTON P. FERNANDEZ SANCHEZ y MARIA MERCEDES BELTRAN STORACE, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha V-977|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Pablo Fernández Sánchez y María Mercedes Beltrán Storace citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35204 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "PRANDI, NELSON WALTER y LAVEGA MARIA DEL HUERTO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1.711|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Prandi y María Del Huerto Lavega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 949 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DA SILVA FRANCISCO y MACHADO FABULO ELEN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V 1.569), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco Da Silva y Elen Nedel Machado Fabulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1077 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO APARICIO PALOMBO y AGUIRRE ESTELA PIREZ GAGO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|703|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Aparicio Palombo y Aguirre Estela Pírez Gago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2164 Feb.10-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARLOS WILMAN BUSTAMANTE ETCHEVERRITO y NELIA GONZALEZ ALVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|653|83), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Wilman Bustamante Etcheverrito y Nelia González Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra ols bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaría Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1522 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CESAR QUINTERO CABRERA y LEONIDAS TORRES DE QUINTERO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|673|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Quintero Cabrera y Leonidas Delia Torres de Quintero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1655 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALBERTO KIZELIAN y ROSA TERESA MARTINEZ DE KIZELIAN, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|103|bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kizelián y Rosa Teresa Martínez de Kizelián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35371 Dic.27.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: EUDOXIA CARDOZO c|PABLO MAURO FURTADO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|587|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eudoxia Cardozo y Pablo Mauro Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35370 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: GONZALO NANDE c./SILVIA MARIA FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 303/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Nande y Silvia María Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983 — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 34677 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE MARTINEZ VARELA y MARIA PURIFICACION o PURIFICACION o MARIA PURA SOUTO BELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 629|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Martínez Varela y María Purificación o Purificación o María Pura Souto Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 1126 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALVARO EDUARDO BELLON MOROSOLI c./ANGELICA ELISA COCK HILL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 613/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Eduardo Bellón Morosoli c./Angélica Elisa Cock Hill, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 34599 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "CALDAS UZE, PATRICIA c.| NUÑEZ GONZALEZ FERNANDO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 555|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patricia Caldas Uze y Fernando Núñez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub 1490 Feb.3-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 899|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: ISRAEL CAYETANO PEREIRA COPPES y DORA ZULEMA FLORES PULERI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 1518 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALFONSO MONTOYA y MARIANELA TAMMARO DE ROSA, "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 835|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 35351 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMAN ALVARO MIRABAL y ALICIA EDITH SALSAMENDI y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|863|83). — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 1332 Feb.3.v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: SCOCOZZA, ULISES y BENTOS, OLGA, (Ficha: D|845|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Scocozza y Olga Bentos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 35201 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 525|83) en autos: "MONTAÑO, ILDA MARIA del CARMEN contra RAUL PAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ilda María del Carmen Montaño y Raúl Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 1076 Feb.7.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "PAEZ, CARMELO NELSON y GONZALEZ DUARTE, NELIDA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Nelson Páez y Nélida González Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 1124 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO JUAN PREGO GANDOS y GLADYS HERNANDEZ MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1947|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 35183 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre FRANCISCO RODOLFO LABRAGA GUTIERREZ y SYLVIA BREA ROBALLO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2385|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 35043 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, (Ficha 1365|83) en autos: GARCIA NELLY BEATRIZ con KLEBER ALDEMAR MORENO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Beatriz García y Kleber Aldemar Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34888 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JOSE PEDRO DEBALI INFANTE y SERRANA SERRALTA ANDRE, (C.1321|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 2006 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERICO FUENTES y ELVIRA LUJANA VICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. número 571|83). — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 35368 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIL VOLUCIANO y DELIA BERDIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 875|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Voluciano Gil y Delia Berdia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34861 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ MULATTIERI, EMA MARGARITA y HECTOR OSVALDO TABORDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Legal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Mulattieri, Ema Margarita y Héctor Osvaldo Taborda: citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, ctuaria Adjunta
5) N$ 600,00 20|pub. 966 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MARTINEZ, NELSON y YOLANDA BRUNASSO, - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 891|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: NELSON MARTINEZ y YOLANDA BRUNASSO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 1036 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: OCARIZ GONZALEZ, ROBERTO y PATRICIA GEORGINA VIOLA MARCHISIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 851|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ocariz González y Patricia Georgina Viola Marchisio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34733 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTHER MORALES y ANELLO PONTE (Ficha 433|81) "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35085 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE IGNACIO ROLAN con MARIA ESTHER DI BENEDETTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 835|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Rolán y María Esther Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34736 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN CARLOS SILVA y ANA ZULEMA BARRACO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. número 1089|983) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por Juan Carlos Silva y Ana Zulema Barraco y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 35046 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA ANTOGNAZZA ESTRADE y EDUARDO LUIS FRONTINI TERRAGNO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B|1.033|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 946 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1059|83). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 35023 Dic.28-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL LOPEZ GABARAIN y DELIA LOUSTAUNAU VIZOSO, "Dis. y liq. Soc. Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1161|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 35332 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN LUIS CARBAJAL PALACIOS y MATILDE ANA SIMALDONE MASTROGIOVANNI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B|1.199|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 1034 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEVERS RILEY AROSTEGUY MODERNELL y NORMA MIRELLA da SILVA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 817|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 34563 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MORAGLIO, HECTOR y RUOCCO, YOLANDA, (Ficha: D|893|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moraglio, Héctor y Ruocco, Yolanda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2117 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Incstancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARRIO RAQUEL c|PASSOS CARLOS ALBERTO, (Ficha: D|439|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Cristina Carrio Elcarte y Carlos Alberto Passos Garicoits, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35369 Dic.27.v.dic 30 Feb.1º-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: UMBRE ENRIQUE c.|GONZALEZ, ANA MARIA (Ficha D. 165|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Umbre y Ana María González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35033 Dic.28-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ITURRIA JOSE LUIS y BOLDARENKO ELIZABETH (Ficha D. 797|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Iturria y Elizabeth Ann Boldarenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35031 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARCH WALTER y DURAN RITA ELIZABETH (Ficha D 873|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Lorenzo March Cibils y Rita Elizabeth Durán Desquens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 34387 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BRITO, BLANCA c./PLACIDO, ATILIO (Ficha D. 581/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Apolonia Brito Barreiro y Atilio Erasmo Plácido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre

de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 35323 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FIERRO, MIGUEL ANGEL y PEREYRA, MARIA ELENA" (Ficha D. 283|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fierro y María Elena Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1128 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GONZALEZ, CARLOS y MARIJANOVIC, LUCIA (Ficha: D| 911|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos H. González Olivera y Lucía M. Marijanovic, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 957 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PIÑEYRO, ENRIQUE y CASTELLANOS, SUSANA (Ficha: D.| 711|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Teófilo Piñeyro y Susana Carmen Adela Castellanos Pfeiff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1294 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LAURENZANO, WALTER HEBER y FERREIRO BLANCA GLORIA (Ficha: D.|419|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Heber Laurenzano y Blanca Gloria Ferreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 1311 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BELLO, LEONEL c.| RUBIO, LAURA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 997| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Leonel Ricardo Bello Sastre y Laura Herminia Rubio Burgos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1506 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMINITTI, JOSE c|BLANDAMURO, CARMEN SONIA, (Ficha E|641|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Caminitti y doña Carmen Sonia Blandamuro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1698 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ, ADROALDO c|LOPEZ, EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 509| 83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Adroaldo López Santangelo y Eva Nurymar López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1615 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIEGAS, JOSE con ARAMBARRI, RUBISNEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 961|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Humberto Piegas Cavalheiro y Rubisney Arambarri Rodrigues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 35011 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FILGUEIRA, MARIO LUIS c./GONZALEZ, DOLORES (Ficha E. 893/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Filgueira y Dolores Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 34701 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DINA MIREYA PAIS SORIA con BONOMI SIMONES PEDRO ALFREDO (Ficha E. 107|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dina Mireya País Soria y don Pedro Alfredo Bonomi Simones, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 34887 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL BORGES BELENDA y ROSA BEATRIZ FAZIO SAMPEDRO, "Dis, y Liq. de Soc. Cony.", (F| 931|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Borges Belenda y Rosa Beatriz Fazio Sampedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1990 Feb.23.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BEDER EDGARDO FERNANDEZ c|ALICIA NAHIR BRACCO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha E 1149| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beder Edgardo Fernández Marzico y Alicia Nahir Bracco, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 1950 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FRANKLIN GRANJA c|ANA MARIA DEL CARMEN GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E. 1121|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Granja c|Ana María Del Carmen García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1981. — María Emilia Glaiss, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1460 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GRACIELA MARIA FREIRE LIBRAN y FERNANDO VICTOR BOSCH ACOSTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 939|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Víctor Bosch Acosta y Graciela María Freire Librán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 952 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: EDUARDO AREZO COSTA y SILVIA GRACIELA NUÑEZ "Disolución y liquidacicón de sociedad conyugal" (Ficha F. Nº 525|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arezo Costa y Silvia Graciela Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 35050 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MOREIRA, ELIDA con HOMERO ANGELO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 949| 83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Moreira y Homero Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 35049 Dic.23.v.dic|.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN LUIS SABATINO e YLBIA TERRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 855/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Luis Sabatino e Ylbia Terra de Sabatino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 35241 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.21.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: **FRANCISCO ZORRILLA de SAN MARTIN y CLEMENCIA ELLAURI de ZORRILLA de SAN MARTIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Diego Miguel Zorrilla de San Martín Nin y Clemencia Teresa Ellauri Bosch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34986 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: **WALTER AGUSTIN ANDRES y BLANCA VIOLETA SANTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"** (Ficha E. 871|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Agustín Andrés y Blanca Violeta Santana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34386 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A.|312|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre doña MARIA ADELA SARNICOLA y don WASHINGTON RUBEN RETAMAR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Artigas, 30 de diciembre de 1983. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2175 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: **NELSON RAMON FADIGATI con MARIA CANDIDA ESCOBAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 294|83)** se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ramón Fadigati y María Cándida Escobal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 20 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1756 Feb.9-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: **ARLINDO SANCHIS y MARIA MARTA PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 271/83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arlindo Sanchis y María Marta Pereira, citándose y emplazándose a todos os que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20/pub. 35251 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: **WALTER SAUL BIANCHI y MARIA DEL HUERTO FOSSATI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 258/83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Saúl Bianchi y María del Huerto Fossatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán Artigas, 23 de noviembre de 1983. — Enrique acción contra los bienes del cónyuge deudor. — D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 32879 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: **MARIA del ROSARIO MACHADO c|JESUS MARY POLLINI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|169|83)**, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Machado y Jesús Mary Pollini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de noviembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 500,00 20|pub. 1319 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: **GUTIERRES de DIAZ, DOMINGA con ARMANDO DIAZ MARQUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 40|83) se hace saber que se ha dispuesto la liquidación de la sociedad de bienes de Dominga Gutiérrez de Díaz y Armando Díaz Márquez, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 28 de abril de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.**
5) N$ 500.00 20|pub. 35173 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: **FREITAS, FELIX y FACIO de FREITAS, DELMIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. número 124|82) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Félix Freitas y Delmira Facio de Freitas y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 21 de octubre de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.**
5) N$ 600.00 20|pub. 34797 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **BRITOS, NELSO ARACELE y FERNANDEZ, TERESITA HERMINIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 241|1983)** se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 1638 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **"OLIVERI OLIVIERI, JUAN HOMERO y ZULMA GLADYS ANDUEZA GONZATTO"**. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 230|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de diciembre de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400,00 20|pub. 35907 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: **"SAIBENE, LUIS WASHINGTON y REBELLATO MARIA ELENA**. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 199|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400,00 20|pub. 35466 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: **ACUÑA, IRMA CARMEN con JUAN ALCIDES TERRYN (Ficha B. Nº 415|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Carmen Acuña y Juan Alcides Terryn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.**
5) N$ 600.00 20|pub. 34667 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: **"MARTINEZ, IRMA GLADYS y RAUL BENITO CABRERA** (Ficha: B. Nº 579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Irma Gladys Martínez y Raúl Benito Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de diciembre de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 35544 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: **MEDEROS, FAUSTINA MERCEDES y SABINO GERMAN VIÑA** (Ficha B. Nº 556|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Faustina Mercedes Mederos y Sabino Germán Viña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2292 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: **VALENTI AIDA con EVANCILIO FERNANDEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 380, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Valenti Asteslano y Evancilio Fernándes Gogorza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.**
5) N$ 600.00 20|pub. 34659 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **WALTER ADEMAR PEREZ KIERZNOWSKIE o KIERZNOWSKI y MARTHA RAQUEL USLENGHI COLOMBO (Ficha 469|B.|1983)**, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 26 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500,00 20|pub. 1654 Feb.8-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges **EUGENIO CASTELLO FICO y CARMEN TOBEÑA OSTALE** (Ficha

461|B|1983) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 12 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 34911 Dic.22.v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: CESAR VICENTE LAVEGLIA GONZALEZ y MARIA CELIA AYESTARAN LAZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 258|B.|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Vicente Laveglia González y María Celia Ayestarán Lazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, agosto 20 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1652 Feb.8.v.mar.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANICETO PEREIRA y MARIA ESTHER VIDELA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. 243|983), dentro de sesenta días. — Melo, 1º de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 1644 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: MARTA GLADYS CABALLERO con AUGUSTO CAETANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 188|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Gladys Caballero Bonti y Augusto César Caetano Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 23 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 34895 Dic.22.v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ACOSTA, ESTHER TERESA c|JUAN JOSE CAPELLINO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 247|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Teresa Acosta Puch y Juan José Capellino Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de agosto de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1717 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GEYMONAT DAVYT, ROBERTO DAVID y DIONISIA PETRONA HERNANDEZ GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 250|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto David Geymonat Davyt y Dionisia Petrona Hernández González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1716 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LLAMBI ESPINOSA, SARANDI y SONIA PRIMAVERA CALCAGNO VIGNA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B. 246|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sarandí Llambí Espinosa y Sonia Primavera Calcagno Vigna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de diciembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 1718 Feb.8.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SARTI SILVIA ETHEL con MANUEL FRANCISCO SANCHEZ, "Pieza Separada Mandada Formar por Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 464|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Manuel Francisco Sánchez, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1983. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 172 Ene.9.v.feb.3. Feb.6.v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: FEOLA MAZULLO, CARLOS VICENTE y ROCHA SARALEGUI, LIDIA MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 545|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Vicente Feola Mazullo y Lidia Mabel Rocha Saralegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 30 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 1438 Feb.8.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: GIMENO VIERA, ALVARO ARIEL y SAAVEDRA PEREZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil B Nº 887|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ariel Gimeno Viera y María Cristina Saavedra Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de diciembre de 1983. — Rodolfo Bensano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 2060 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PORLEY, NELSON RAUL y BARIDON CORBELLINI, IRMA JUANA, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha Civil Nº 738|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Raúl Porley e Irma Juana Baridón Corbellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 7 de noviembre de 1983. — Rodolfo Bensano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 35379 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CATALINA MARIA NAVARRO y AMERICO FRUCTUOSO IDIARTE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 109|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Fructuoso Idiarte Carrión y Catalina María del Sagrado Corazón de Jesús Navarro Navarro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad 22 de julio de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34555 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: BERRUETA, ADEMAR e INOSENCIA VICTORIA GONZALEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. B. 76|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Berrueta e Inosencia Victoria González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de abril de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 34807 Dic.21.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO OVIDIO SASSI LESCANO (Fa. 434|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 20 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 1927 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: TABEIRA AMERICA NELLY y BERNASCHIN RAMON EDMUNDO, (Fa. 406 año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 22|11|83, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ramón Edmundo Bernaschín Ocampo y América Nelly Tabeira Pereira, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 1928 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERNANDEZ HERNANDEZ CIRILO METODIO y MARTINEZ PEREIRA BLANCA BRENDA (Fa. 401, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 21|11|83 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cirilo Metodio Hernández Hernández y Blanca Brenda Martínez Pereira, y se han mandado citar a todos losl interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34906 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZEBALLOS JULIO y FERNANDEZ GRAZIELA (Fa. 244, año 1983) se hace saber que por resolución de fecha 1º de agosto de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Zeballos Massa y Graziela Zenona Fernández Estéves y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 34907 Dic.22.v.dic.30. Feb.1.v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: HERRERA ALVAREZ JULIO CESAR y FRACHIA GARCIA GLADYS NILDA (Fa. 356, año 1983) se hace saber que por

resolución de fecha 17 de octubre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Herrera Alvares y Gladys Nilda Prachia García, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, 7 de noviembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 34908 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "GONZALEZ WILSON contra URRUTIA BELGICA" (Fa. 342, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Feliciano González Bon y Bélgica Amanda Urrutia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500,00 20|pub. 35891 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HEFTMANN, JOSE y PEÑA, JULIA" (Fa. 391, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 9|11|83), se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Benjamín Heftmann y Julia Esther Peña, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500,00 20|pub. 35890 Feb.3-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de octubre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos NIDIA VALENTINA NOGUEZ y NELSON CARMELO PEREZ (Ficha Nº 373|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2055 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de octubre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MIGUEL ANGEL PAEZ y BEATRIZ GONCALVEZ (Ficha Nº 371|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de octubre de 1983.— Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 35709 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO, ZULMA GLADYS c| GARCIA, LAUREANO VALOIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 179|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Gladys Machado Villalba y Laureano Valois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 29 de abril de 1983. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 35442 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1983 y por auto Nº 6422 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GUILLERMO MAURICIO ESCARDO y MARIA MARGARITA ZAMBRANA, (Fa. 644|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 35380 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: REPETTO, CARLOS y GOMEZA, KATIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 697|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Repetto y Katia Gomeza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 1º de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 34758 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de octubre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PELOCHE PERDOMO y LILIAN ANAHI CAUBARRERE MACHADO, (Ficha 370|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 1808 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LANDA DE REGO GABINA E. c|REGO PEREZ NELSON OMAR, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Omar Rego Pérez y Gabina Esther Landa de Rego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1807 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de marzo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RIVERO, CARLOS y HERNANDEZ ELODIA (Ficha Nº 340|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34757 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE A. MORENO MARMO y RENEE SANABRIA PEREZ (Ficha Nº 344|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 35441 Feb.3-v.mar.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA BULGARELLI, CRISTOBAL c| LABRADOR, MIGUELA BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 390|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristóbal Correa Bulgarelli y Miguela Berta Labrador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Veintidós de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500,00 20|pub. 35439 Feb.3-v.mar.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA ACOSTA y SILVA MARTA LAVAGNA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.| 23|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Acosta y Silvia Marta Lavagna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de febrero de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 2189 Feb.13-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA CANDIDA SILVA DE BANEGAS c./LEONIDES BANEGAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 769/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonides Banegas y María Cándida Silva de Banegas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 35256 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NERY LIDIA ABRAHAM de BAPTISTA c.| LADISLAO BAPTISTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 755|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ladislao Baptista y Nery Lidia Abraham de Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 35455 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HIGGIE, JORGE WINSTON y REGGIARDO de HIGGIE, ESHTELA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 742/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Winston Higgie y Eshtela María Reggiardo de Higgie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de octubre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 35255 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SOSA VICO, EDUARDO ROBERTO y ECHEVERRIA HELGUERA, CLAUDIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 774/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Roberto Sosa Vico y Claudia Echeverría Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 35257 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: SILVEIRA, ARNALDO DIEGO y PLACHICOFF, DIANA ESTHER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 173|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnaldo Diego Silveira y Diana Esther Plachicoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 3 de agosto de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 34765 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ANA ACUÑA OLIVERA c| ANTONIO MOREIRA DA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (A. 217|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Acuña Olivera y Antonio Moreira Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 1847 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: NELSON RAMOS ECHENAGUSIA y ARLETE FERNANDEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ramos Echenagusia y Arlette Fernández Rodríguez (Ficha A. Nº 288|983) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 34224 Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: CARMELO A. SOSA ROBREDO y ESTER LALUZ COITINHO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Alfredo Sosa Robredo y Ester Laluz Coitinho (A. 210|983), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de octubre de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

5) N$ 600.00 20/pub. 35276 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LUCAS RAMON VERDI y MARIA LUISA BALDIVIESO, (Ficha: 1007|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 1583 Feb.8-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TECHERA JOSE LUGARDINO y SOLANA SONIA RAQUEL, (Ficha 938|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lugardino Techera y Sonia Raquel Solana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 1586 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: VICTOR IRINEO TERRA GRAÑA y MARTHA MABEL INDA CODURI, (F| 1186|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 19 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 1582 Feb.8-v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: FIGUEREDO BROCH, HEBERT y CASADEY ROMERO ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 1658|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Figueredo Broch y Rosa Casadey Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 1931 Feb.10-v.feb.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PEDROZO, ERNESTINO con BLANCA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 187|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernestino Pedrozo y Blanca González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 6 de octubre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 35065 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARAZZOTTO, DANIEL FERNANDO y SILVIA MARY BARANOV de BARAZZOTTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 653|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Fernando Barazzotto y Silvia Mary Baranov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34540 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MACHADO CHIAPPA, DOMINGA CELESTE c|LUIS ALBERTO LEQUINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A.|752|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Celeste Machado Chiappa y Luis Alberto Lequini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 13 de diciembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 2282 Feb.13-v.mar.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 16 de diciembre de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MACHI JAVIER ELISEO c|. BAUZA BRENDA GRACIELA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — Se habilita la próxima feria judicial para la publicación de los edictos. — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 2022 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 13 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE LUIS ILLADA CONDE e ISOLINA del LUJAN FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 18 de agosto de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 34943 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: FREDY ROQUE BROCHINI con ALICIA ELVIRA VILLARREAL de BROCHINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1136, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Roque Brochini y Alicia Elvira Villarreal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 1921 Feb.10-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ALEJANDRO AMERICO ROJAS REPETTO c/AMPARO MENDEZ LASCANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1184, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Américo Rojas Repetto y Amparo Méndez Lascano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 600,00 20|pub. 35720 Feb.3-v.mar.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: BORDON MARIA OFELIA con ALEJANDRO GUZMAN MOREIRA MONTANO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 721, año 1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Bordón y Alejandro Guzmán Moreira Montano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 20 de octubre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 34745 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CASTELLANO CARDOZO de ZILLI, ALMA ELIDA y ZILLI BENTANCUR, RUBEN DENIS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. —
5) N$ 500.00 20|pub. 34901 Dic.22-v.dic.30. Feb.1-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALEXANDRA LARREGUI y CESAR MARTINIANO ZABALLA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, octubre 24 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 35444 Feb.3.v.mar.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE OLASCUAGA MACEDO y GRACIELA BATISTA de LEON (Ficha número 910|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2074 Feb.10.v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RICARDO MOREIRA y ANA CLAUDIA SOSA (Ficha 874|B|1983) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub 36071 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANUBIO MEIGAREZ y MARGARITA MARLEN VERGARA (Ficha número 776|B|1983) emplazando a los interesados, por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de noviembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 35070 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUFRACIO FELIX SUAREZ y ELVIRA FALCON (Ficha 844.B, año 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 24 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 291 Feb.3-v.mar.1º.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De Mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos "Da Costa, Mary contra CELMAR OLIVERA. Divorcio. Exequátur" (Ficha Nº 44|83), se cita y emplaza a don Celmar Olivera, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Mary Da Costa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de New Jersey, Condado de Essex, Estados Unidos de Norte América, el 21 de enero de 1980, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 900.00 30|pub. 34629 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Juvencia Renée Paiva Trindade contra ORESTES CORREA FERNANDEZ. Divorcio" (B. 324|83) citar y emplazar a Orestes Correa Fernández, para dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 250.00 10|pub. 2116 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Alvarez Héctor Germán contra GARCIA NIDIA EDITH. Divorcio" (B. 512|83) citar y emplazar a Nidia Edith García para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demand ay tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de no comparecencia. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 34333 Dic.16.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Nerro Hernández, María Isabel c|BALIERO ESCOBAR, FERNANDO, "Divorcio", (Ficha D|158|83), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando Baliero Escobar para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como a tentar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 350.00 10|pub. 1708 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Crescencio Victorino Velásquez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Ceriani Judith Josefa contra VELAZQUEZ, CRESCENCIO VICTORINO. Divorcio causal" (Fa. D. 290|82) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 34948 Dic.22.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Fernando Añón c| HILDA JANETTE SILVA "Divorcio" (B.|581|83), emplazar a estar a derecho en estos autos a Hilda Janette Silva, por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 33972 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Picón, Alicia c|CANALE, DANIEL "Divorcio" (Ficha 295|80) se cita, llama y emplaza a Daniel Canale por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (Res. 30|4|55) 30|pub. 43406 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: César Blanco, Elisabeth c./ROCHA, JORGE JAVIER, "Divorcio" (Ficha A. 989/83), se cita, llama y emplaza a Jorge Javier Rocha para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para seguir estos procedimientos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 35202 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Báez, Ruben Cesar c|VALDEZ, ALICIA, "Divorcio", (Ficha E Nº 479|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Alicia Beatriz Valdez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 1568 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Alvarez Rodríguez, Yamandú Eduardo c./BLANCO DOS SANTOS, MARY, "Divorcio" (Ficha E. 749/83), se cita, llama y emplaza a Mary Blanco Dos Santos para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30/pub. 32907 Dic.6.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Noemí Viera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Aronson, Marcos c/VIERA, MARIA NOEMI — Divorcio" (Ficha E. 245|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 1039 Feb.3.v.mar.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Alvarez, Berta contra MORALES RODOLFO DANIEL. Divorcio sola voluntad", (Fa. B. 211|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Rodolfo Daniel Morales, a que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 33746 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Plasencia, Walter Raúl contra PEREZ, GLADYS ESTHER. Divorcio por causal" (Ficha civil Nº 728, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Esther Pérez Gonelli a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 18 de noviembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 2059 Feb.10.v.mar.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Pereyra López, María Angélica c/BORRAZAS, CARLOS MANUEL - Divorcio Unilateral" (Fa. 255|83), se cita, llama y emplaza a Carlos Manuel Borrazás para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 12|12|83. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 200.00 10|pub. 35706 Feb.3.v.feb.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alvarez Silva, Jorge Washington contra VIÑAS MARTINS, MARIA. Divorcio por causal" (Fa. A. 516|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Viñas Martins, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 11 de octubre de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43428 Dic.16-v.dic.30. Feb.1º.v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Nilda Graciela Carrilla de Emens c.|ALBERTO ADOLFO EMENS, "Divorcio por su sola Voluntad", (Ficha Letra A. Nº 321|983), se cita, llama y emplaza a Alberto Adolfo Emens, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 750.00 30|pub. 35306 Ene.3.v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Riera Batista, Nuble Wilson c/RODRIGUEZ, MIREYA MILAR - Divorcio por Causales" (F. 1235|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. Mireya Milar Rodrígues, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 250,00 10|pub. 35633 Feb.3-v.feb.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Da Rosa, Norma Teresa c| ARIEL BELUCHE - Divorcio" (Ficha A|745 año 1983), se cita, llama y emplaza a Ariel Beluche, a fin de que comparezca a estar a derecho, en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avella nal, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 20|pub. 34539 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Ercilia Brasil c|NELSON ARGEL ALVAREZ, "Divorcio por sola voluntad", (Ficha Nº 1003 año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Argel Alvarez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Ercilia Brasil Decuadro, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 24 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43299 Dic.7.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Geraldo, Manuel Benito c| MARIA SOLEDAD RODRIGUEZ - Divorcio por causal" (Ficha Nº 740 año 1983), se cita llama, y emplaza a María Soledad Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 8 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 600.00 30|pub. 34547 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución Nº 3505 de fecha 24 de agosto de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CESAR BERNARDINO BARRETO QUINTELA y CELMIRA LIMA BARRIOS, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
7) N$ 400.00 20|pub. 2075 Feb.10.v.mar.12.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 - 38 - 49, habilitado en 18 de julio 986, Loc. 4. Deberá presentarse en las oficinas de Antel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 2259 Feb.13.v.feb.15.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 67 19, habilitado en Jackson 881, Apto. 10. Deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534, P. 4 por trámite de Traspaso iniciado por actual usuario — Plazo treinta días calendario.
8) N$ 72.00 3|pub. 2230 Feb.13.v.feb.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CESAR SERGIO PINTOS BUZON a comparecer dentro del tercer día del recibo de este aviso en la Gerencia de Explotación, División Personal, La Paz 1095, a fin de ser notificado de su cesantía del Organismo dispuesta por RD 1441|83 del 21|12|83.
8) (C.C.) 3|pub. 40316 Feb.10.v.feb.14.

Se emplaza a la señorita CRISTINA IRENE SANSONE REHO a comparecer dentro del tercer día del recibo de este aviso en la Gerencia de Explotación División Personal, La Paz 1095, a fin de ser notificada de su cesantía del Organismo, dispuesta por RD 1441|83 del 21|12|83.
8) (C.C.) 3|pub. 40317 Feb.10.v.feb.14.

Se emplaza al funcionario ALFREDO ROBERTO URIOESTE GARCIA, Peón contratado a comparecer dentro del tercer día de recibir este aviso, en la Oficina de Personal de la Repartición Señalización y Comunicaciones, Paraguay 1849, con el fin de ser notificado del contenido de la RD 1251|83 del 11|11|83, por la cual quedó cesante.
8) (C.C.) 5|pub. 40318 Feb.10.v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario WASHINGTON STELLA AFRICIO Nº 5239 de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Rincón 508, Piso 4, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416. — Proc. Juan Carlos Sgorio.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40287 Feb.10-v.feb.14.

Se emplaza a la funcionaria MARIA del CARMEN ALEJANDRO CABRERA, Nº 5793, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, Rincón 508, P. 4, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416. — Proc. Juan Carlos Sgorio.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40288 Feb.10.v.feb.14.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pons Anduesa, Heriberto Winston c|JUANA TERESA de PONS "Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 72|83), se cita y emplaza a doña Juana Teresa Rost o Juana Teresa Pons, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Heriberto Winston Pons Anduesa solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte de Ontario - Canadá - el 12 de octubre de 1982, firmada y registrada el 14 de octubre del mismo año, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de agosto de 1983. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
8) N$ 900.00 30|pub. 32963 Dic.7.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Sosio, Torcuato contra LEONOR URIBURU DE ANCHORENA, "Cancelación de Hipoteca" (Ficha B. 2360/83), se emplaza por el término de noventa días a la señora Leonor Uriburu, y se le cita a la audiencia de oblación fijada para el 27 de abril de 1984, a las 13.00 horas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
8) N$ 600.00 30/pub. 33921 Dic.14.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los actuales sucesores de José Marchese, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay contra PADRON 5525, sucesores de José Marchese, Marchese de Mérola María Luisa, Marchese Juan Marchese, José Gerardo y Marchese Cánepa Iris, toma urgente de posesión y expropiación, (Ficha 567|83) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Minas, 5 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
8) (C.C.) 10|pub. 40265 Feb.8.v.feb.21.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las par.

celas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 6. — Tramo: Arroyo Talita - Arroyo Mansavillagra. — Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Florida. — Expediente Nº 6648 A. — Padrón Nº 11.940 (parte). — Area a expropiar: 19 hectáreas 4742 metros cuadrados 90. — Propietaria: Magdalena Gallinal de Bonasso.

Ruta Nº 6. — Tramo: Arroyo Talita - Arroyo Mansavillagra. — Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Florida. — Expediente Nº 6648 B. — Padrón Nº 14.248. — Area a expropiar: 5 hectáreas 0295 metros cuadrados 00. — Propietaria: Magdalena Gallinal de Bonasso.

Ruta Nº 6. — Tramo: Arroyo Talita - Arroyo Mansavillagra. — Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Florida. — Expediente Nº 6648 C. — Padrón Nº 14.328 (parte). — Area a expropiar: 4 hectáreas 7047 metros cuadrados 10. — Propietaria: Teresita Gallinal de Terra.

Ruta Nº 6 y Ruta Tomás Berreta. — Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones. — Expediente Nº 8148. — Padrón Nº 20.686. — Area a expropiar: 673 metros cuadrados 52 decímetros cuadrados. — Propietario: Suc. Pedro Zaragoza Moreira.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8183. — Padrón Nº 6381 (parte). — Area a expropiar: 2.028 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados. — Propietario: Suc Antonio Conti Fernández. — Prom. comprador: Manuel Mussolini García Da Rosa.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8184. — Padrón Nº 1324 (parte). — Area a expropiar: 2 hectáreas 0576 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados. — Propietarios: Alcides S. Garre Tagliani y Ma. Inés Castanero.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8185. — Padrón Nº 1396 (parte). — Area a expropiar: 1.671 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados. — Propietario: Julio César Amaral Riani y señora.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8186. — Padrón Nº 5605 (parte). — Area a expropiar: 445 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados. — Nudos propietarios: Armelinda Souza y otros.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8187. — Padrón Nº 5604 (parte). — Area a expropiar: 5.497 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados. — Propietaria: Lucía Nieves Da Silva.

Ruta Nº 30. — Tramo: Arroyo Catalán Chico - Artigas. — Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. — Expediente Nº 8188. — Padrón Nº 3444 (parte). — Area a expropiar: 1 hectárea 9.907 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados. — Propietario: José Fernández Avila.

Ruta Nº 31. — Tramo: 22 Km. 063,49 - Empalme con la Ruta Nº 4 "Andrés Artigas". — Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Salto. — Expediente Nº 8190. — Padrón Nº 5345 (parte). — Area a expropiar: 3 hectáreas 9.966 metros cuadrados. — Propietario: Matías Curbelo Urros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 40272 Feb.9-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

— Reiteración del Edicto Expropiatorio Nº 30.

Por decreto Nº 21.260 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 189.220 de la Intendencia Municipal, de fechas 13 y 25 de julio de 1983, respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino al trazado de la Avenida al Hipódromo Nacional de Maroñas, los siguientes inmuebles:

Padrón Nº	Area Total	Area a Expropiar
75.509	300 mts.2	300 mts.2
75.510	300 mts.2	300 mts.2
75.511	300 mts.2	300 mts.2

Declarándose de urgencia su ocupación. Dichos inmuebles son los señalados con los números 5, 6 y 7, respectivamente, en el plano de mensura suscrito el 6 de octubre de 1983 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.515 en la Dirección General del Catastro Nacional.

De conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 y en particular en su artículo Nº 24, se emplaza por edicto y por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes indicados, a que comparezcan a deducir sus observaciones sobre la designación efectuada y sus derechos ante el Servicio del Plan Regulador de Montevideo en su sede del Palacio Municipal, Piso 1º. — Montevideo, 2 de enero de 1984.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40044 Ene.12-v.feb.22.

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 de 28 de junio de 1912, hace saber a Garlin S. A. y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación, que:

1) El Poder Ejecutivo por resolución del 2 de setiembre de 1983, designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje Paso Carrasco, empadronado con el número 39.569 (p), el que según plano Nº 1011 levantado por el Ing. Agr. Jorge Laviano del 6 de abril de 1963, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 678 el 2 de enero de 1964, consta de una superficie de 2.035 metros 29 decímetros, deslindado así: al NO una recta de 30 metros 43 centímetros de frente al Cno. Carrasco, distando su punto más próximo 132 metros 06 centímetros de la esquina con la calle María Stagnero de Munar; al NE una recta de 65 metros 28 centímetros lindando con el padrón Nº 39.570, y por el SE y SO sendas rectas de 30 metros y 70 metros 40 centímetros lindando con la fracción B de dicho plano.

2) Dicho bien se destinará para asiento de una Estación de Transformación.

3) UTE ofrece a la propietaria la cantidad de 1.142,658 U.R., equivalentes en el momento de su tasación (3 de setiembre de 1982) a nuevos pesos 163.000,00 según la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo dispuesto por la citada ley.

4) En la misma resolución del Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

5) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, décimo piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en dicha ley. — Departamento de Relaciones Públicas.

9) (C.C.) 8|pub. 40283 Feb.9-v.feb.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS" (Fa. Nº 13/979), se hace saber que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16|II|977, designó para ser expropiada por causa de utilidad pública para las obras de Ruta 26 la fracción de terreno y mejoras propiedad de Enilda Tejera, ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 4 hás. 6032 m2, Padrón 3618, cuyo deslinde es el siguiente:

Al Noreste: Recta de 60 mts., lindando con el campo padrón 2434; por el Sud Este, recta de 180 m. 35, lindando con el campo empadronado con el Nº 2444; por Nord-Noreste, recta de 763 m. 80; y por el Sur-Suroeste, recta de 770,60, lindando por ambos vientos con más campo del mismo propietario.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término de noventa días a Enilda Tejera, como asimismo a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble mencionado, para que comparezca bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 3 de noviembre de 1983. — Margarita Saborido, Actuaria.

9) (C.G.) 30|pub. 40138 Feb.3-v.mar.17.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por Decreto de la Intendencia Municipal de Soriano, del 11 de agosto de 1983, aprobado por la Junta de Vecinos de Soriano con fecha 22 de los mismos mes y año, han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano:

Manzana Nº 59, Padrón Nº 618; Area: 198 m. 40dm. con frente al Norte de 10 m. a calle Detomasi, entre Suárez y Galarza, propiedad de Atahualpa Claro Rodríguez.

Manzana Nº 59, Padrón Nº 619; Area: 219 m. 30 dm. con frente al Norte de 8 m. 47 cm. a calle Detomasi y al Este de 19 m. 40 cm. a calle Galarza, propiedad de Suc. Vital Ortega.

Manzana Nº 110 Padrón Nº 1325; Area: 240 m. 35 dm. con frente al Norte de 12 m. 50 cm. a calle Giménez, entre Galarza y Cañada Roubin, propiedad de Edén Espinosa.

Manzana Nº 110, Padrón Nº 1326; Area: 440 m. 10 dm. con frente al Norte de 24 m. 20 cm. a calle Giménez, entre Galarza y Cañada Roubin, propiedad de Suc. Margarita Ocampo.

Manzana Nº 110, Padrón Nº 1328; Area: 1.065 m. 50 dm. con frente al Sur de 42 m. a calle De Castro y Careaga y al Oeste de 23 m. a calle Galarza, propiedad de Luciano González y otro.

Manzana Nº 110, Padrón Nº 6675; Area: 489 m. 74 dm. con frente al Oeste de 10 m. 40 cm. a calle Galarza, entre Giménez y De Castro y Careaga, propiedad de Justo Doroteo Montero y otra.

Manzana Nº 110, Padrón Nº 6676; Area: 477 m. 33 dm. con frente al Oeste de 10 m. 40 cm. a calle Galarza entre Giménez y De Castro y Careaga, propiedad de Santos Ruben Puñua y otros.

Manzana Nº 85, Padrón Nº 963; Area: 1.152 m. 80 dm. con frente al Sur de 52 m. 30 cm. a calle Giménez y al Oeste de 19 m. 10 cm. a calle Galarza, propiedad de Juan Lima Lapalma.

Manzana Nº 40, Padrón Nº 327; Area: 775 m. 03 cm. con frente al Este de 12 m. 65 cm. a Avenida Cerrito, entre Paysandú y Detomasi, propiedad de Pilar Amaro.

Manzana Nº 44, Padrón Nº 363; Area: 463 m. 09 dm. con frente al Norte de 35 m. 95 cm. a calle Detomasi, entre Rivera y 19 de Abril, propiedad de Juan Carlos Tihista.

Manzana Nº 60, Padrón Nº 632; Area: 362 m. 60 dm. con frente al Norte de 10 m. 05 cm. a calle Detomasi, entre Reconquista y 8 de Octubre propiedad de Leonidas Hipólita Píriz.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, Inc. 3º de la Ley de Expropiaciones 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley 10.247, se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quien tenga derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a las Oficinas de la Unidad Coordinadora de la Comisión de Inundaciones del Bajo Río Negro, Roosevelt Nº 542, de esta ciudad, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes, por el término de ocho días. — Por el Intendente Municipal y por su orden. — Carlos H. Almeida, Secretario.

9) N$ 2.688.00 8|pub. 1955 Feb.10-v.feb 21.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TAGLIASACCHI, RAQUEL DINORAH "Incapacidad" (Ficha V. 98|83), se hace saber que se declaró incapaz a Raquel Dinorah Tagliasacchi D'Andrea y se declaró curador interino de la misma a su hermano legítimo Ovidio Dante Tagliasacchi D'Andrea. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — José M. Castau Dopeso, Actuario.

10) N$ 150.00 10|pub. 2267 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ARISTIMUÑO LORES, ELISA - Incapacidad" (F. V. 277|83), por auto Nº 21241 de fecha octubre 31 de 1983, se declaró la incapacidad de Elisa Aristimuño Lores, designándo-

se curador propietario a la Sra. Yolanda Lores García de Arístimuño, quien aceptó el cargo con fecha noviembre 22 de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 5 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
10) N$ 250.00 10|pub. 1029 Feb.8.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: HECTOR RODRIGUEZ GONZALEZ "Incapacidad" (F. 869|82), se hace saber que por auto Nº 17541 de fecha 1º de noviembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Rodríguez González designándose curadora del mismo a María Margarita Barrero de Rodríguez, sirviendo el auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 1986 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO, NELSON GERARDO - Incapacidad" (Ficha 789-3), se hace saber que por resolución Nº 20373 de fecha 13 de diciembre de 1983 se ha declarado en estado de incapacidad a Nelson Gerardo Machado, designando curador propietario al Sr. Herman Nelson Machado, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 1028 Feb.3.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1047|82), por auto número 11.047, de fecha 11 de agosto de 1983, fue decretada la incapacidad de MARIA ELVIRA TOSI ZAS, designándose curadora a su madre Elvira Zás. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40306 Feb.10.v.feb.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MARTINEZ, ELCIRA - Incapacidad" (F. C. 23|83), se hace saber que por resolución Nº 4598 de fecha 21 de octubre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña Elcira Martínez, designándose curadora de la misma a doña Isolina Varela, haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día 27|12|83. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 273 Feb.3.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "CANO, EDUARDO W. - Incapacidad" (Fa. B. 221|83), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8163 de fecha 28 de octubre de 1983 la incapacidad de Eduardo Waldehmar Cano Hernández designándose curadora a su madre Ana Hernández Laveglia. — Las Piedras, noviembre 28 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200,00 10|pub. 35550 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: TERESA VLASIC PECAR de VIDEK "Incapacidad" (Ficha 32|B|1983) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresa Vlasic Pecar de Videk, nombrándose curador de la misma a Mijo Vlasic Pecar. — Pando, 30 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 1757 Feb.9.v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN ENRIQUE PERDOMO MACHADO "Incapacidad" (Ficha Nº 161|82) se hace saber que por Auto número 6688 de fecha 13 de diciembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Juan Enrique Perdomo Machado, habiéndose designado curadora definitiva a Clara Machado de Perdomo. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40295 Feb.10-v.feb.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto número 2246 de fecha 21 de noviembre de 1983, declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARIA BELLINI RAMOS (Ficha "B" Nº 179|982), designándose curador del mismo a su madre doña Francisca Haydée Ramos, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 2068 Feb.10-v.feb.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JUAN CARLOS IRIGOY PRATS - Incapacidad" (Ficha B. 185|983), se hace saber que por sentencia Nº 227 de fecha 18 de noviembre de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Irigoy Prats designándose curadora a su tía María Elena Prats de Alonso, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 250,00 10|pub. 35453 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GRANIERO WEARE MARIA CRISTINA "Incapacidad" (Fa. B.|178|83), se hace saber que por Resolución número 2703 de fecha 22 de noviembre de 1983 se ha declarado en estado de incapacidad a María Cristina Graniero Weare y se nombró curador a su padre legítimo don Héctor Graiero, quien aceptó el margo con fecha 5 de mayo de 1983. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 22 de diciembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 250.00 10|pub. 2070 Feb.10-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: PUPPI GRANDAL MARIA ISABEL, "Incapacidad", (Ficha A|105|1982), se hace saber que ha sido declarada en estado de Incapacidad a María Mabel Puppi Grandal, designándose Curadora de la misma a su madre legítima: María Teresa Grandal de Puppi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Dra. Toscano, Esc. Garmendia. — San José, 31 de octubre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub 1916 Feb.10.v.feb.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "FREDES FERNANDEZ, OBDULIO DOGOMAR - Incapacidad" (Ficha Nº 260 año 1983), se hace saber que por Resolución Nº 8578 de fecha 20 de diciembre de 1982, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se declaró en estado de incapacidad a Obdulio Dogomar Fredes Fernández, designándosele curador a su madre Julia Cristina Fernández de Fredes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 8 de diciembre de 60 m. 38, lindando con el campo empatuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 35716 Feb.3-v.feb.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "GONZALEZ, WILSON OMAR - Incapacidad y nombramiento de curador" (F. B. 28|83), se hace saber que se decretó en estado de incapacidad al nombrado de autos, habiéndose designado curador del mismo a su madre Margarita Silva. — Tacuarembó, octubre 5 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150,00 10|pub. 35448 Feb.3.v.feb.16.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: RAFAEL PANIZZA constituyendo domicilio en la calle Guayabos 1942|601 al Sr. Juez digo: Que optando al Título de Escribano Público ofrezco los testimonios de los señores Don Alfredo Blanc y Don José Ubici sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 8 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mary Flor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 2095 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CRISTINA TRAVERSA PAZ, con Cédula de Identidad de Montevideo Nº 1:371.507-0 constituyendo domicilio en la calle Manuel Calleros 4638, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano público, ofrezco los testimonios de Mirtha Ducuing y Susana Cedrés sobre mi vida y costumbres morales; solicitando se expida testimonio de lo actuado. — Cristina Traversa Paz. — María del Pilar Márquez de Roji, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 300.00 10|pub. 2183 Feb.13-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 1473|83), se presentó WALNIR DE LOS SANTOS GOMEZ, domiciliado en San José Nº 991, optando al título de Escribano con previa declaración de Lylián Corrales y Marta Falcón. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150,00 10|pub. 1894 Feb.10.v.feb.23.

EDICTOS. — En autos caratulados: CAMBRE ROSSELLO, ESMERALDA LUCIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. número 1447 año 1983), se presentó: Esmeralda Lucía Cambre Rossello, constituyendo domicilio en la calle Minas 1892, Apto. 4, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de María Cristina Correa Alderete y Belkis Celi Coronel Grillo, expidiéndosele testimonio. — E. L. Cambre de Figueroa. — Raquel T Ciganda, Escribana. Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200,00 10|pub. 1285 Feb.3.v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Ma. del CARMEN SALAZAR BLAYA "Información", (Ficha E. 1531|83) se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Ma. del Carmen Salazar Blaya, constituyendo domicilio en Cebollatí 1560, Apto. 904, al señor Juez digo: que optando el título de Procuradora, ofrezco el testimonio sobre mi vida y costumbres de Fernando Nieto y de José Cardozo, quienes concurrirán sin necesidad de ser cita-

dos, solicitando se expida testimonio. Ma. del Carmen Salazar. — Raúl Segovia Verdie. Escribano. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 1782 Feb.9.v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1153|83), se presentó ESTELA INES REYNO PRADO, domiciliada en los estrados, quien optando al título de Procurador ofrece información de Gori de Barros y Jorge Carrión. — Montevideo, diciembre 26 de 1983. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
11) N$ 150,00 10|pub. 1022 Feb.3-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBA IVONNE PERALTA DOGLIO, domiciliada en Br. España Nº 2571 bis Apto. 2, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Esther Gehr Warszanvesyk y Clara Werba Chait. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 1023 Feb.3-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO OLIVERA NEGRIN, domiciliado en Cerro Largo 1442 al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Gladys Giordano y Rogelio González sobre mi vida y costumbres. — Julio Ernesto Olivera. — Dr. Germán Amondarain, Abogado". — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 2115 Feb.10-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA de LOURDES MAGNANI ACUÑA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 73|74, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procuradora, vengo a ofrecer la declaración de las Srtas. Myriam Charpantie y Mónica Gaggero, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alicia Magnani. — Jorge Carlos Perera, Abogado". — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 1889 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA LAMAS constituyendo domicilio en Bvar. Artigas 4050, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Carmen Noya y Laura Alentorn sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios en N$ 500.00 según lo dispone el decreto 405|80. — Ana María Lamas. — Dr. Armando Mara, Abogado". — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 2091 Feb.10.v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "BALTASAR EDUARDO BEBEKIAN, constituyendo domicilio en la calle Estivao 1948, al señor digo: Que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de Ricardo Giudice y Roberto Cid. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Mariflor Contreras Fernández. Actuaria
11) N$ 150.00 10|pub. 2291 Feb.13-v.feb 24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos YAVARONE, ROBERTO LUIS, "Información de vida y costumbres", (Ficha B 602|83), se hace saber que se presentó Roberto Luis Yavarone optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Brenda Aguiar y Fanny López sobre su vida y costumbres. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 1994 Feb.10-v.feb.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno del Departamento de San José, se hace saber que se presentó MONICA MARIA SANGUINETTI OLIVERA, domiciliada en Detomasi 673 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de los Sres. María Gabitto de Quiroga y Zoilo Ramón Alfaro Cantou. — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 2021 Feb.10.v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en autos caratulados: SENATTORE VILLERO MIGUEL GERARDO (Información) (Ficha A|1012|1983), se presentó Miguel Gerardo Senattore Villero, domiciliado en calle 25 de Mayo 805, optando el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Oscar Astengo Scheidegger y de Alvaro Ciganda Montelongo, siendo los firmantes del escrito el solicitante Miguel Gerardo Senattore Villero y Nelson O. Días Carballo, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José 6 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 1917 Feb.10.v.feb.23.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. de P.

Administración Nacional de Puertos

Licitación Pública Nº 2008

Adquisición de Semi-Remolques tipo "Skeletal"
Apertura: 30 de marzo de 1984.
Hora: 15.00.
Valor de los recaudos N$ 300.00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.00. El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones - Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - 3er. Piso - Of. 3-05.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40332 Feb.13.v.feb.15.

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Licitación Pública Nº 101|83.

Apertura: 20 de marzo 1984 hora 15.00.
Concesión de un local en hall de boletería estación Central G. Artigas.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora indicados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 8.00 a 13.00 al precio de N$ 100.00.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más informes, teléfono 982353. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40325 Fb.13-.v.fb15.

Licitación Restringida Nº 100|83 (Plaza e importación).
Asunto: Adquisición 80 rodamientos para vagones americanos.
Fecha de apertura: 27|3|84 hora 15.00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 8.00 a 13.00, el cual es gratuito.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más informes, Teléfono 982353. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40315 Feb.10.v.feb.14.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 1661
PRORROGA

"Ampliación de la red de distribución de agua en la localidad de Nueva Palmira - Departamento de Colonia".

Se pone en su conocimiento que la apertura de la Licitación de referencia, que debía realizarse el día 20|2|84, fue prorrogada para el día 16|3|84.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 14 y 30, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma.
Hora de apertura: 15 y 30.
Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40335 Feb.13.v.feb.14.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 1|84
Adquisición de víveres frescos y secos
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de víveres frescos y secos, para distintas depedencias del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 28 de febrero de 1984. — Primer llamado: 15 horas. Segundo llamado: 16 horas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7.30 a 13 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yi 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora '4 del día indicado para la apertura de las propuestas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) N$ 840.00 10|pub. 1670 Feb.7.v.feb 20.

U. T. E.
Licitación Pública Nº 002|84
PLAZA

Objeto: Construcción de nuevos locales en la ex-estación Reducto
Apertura: 16 de marzo de 1984, hora 15.
23 de marzo de 1984, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 350.00.
De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 40319 Feb.13.v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos. 2.859. Esparadrapos de 2 cms. y 5 cms. Plaza.
Primer llamado: 9 de marzo de 1984, hora: 9.
Segundo llamado: 9 de marzo de 1984, hora: 10.
2.860 - Algodón - Plaza.
Primer llamado: 13 de marzo de 1984, hora: 9.
Segundo llamado: 13 de marzo de 1984, hora: 10.00.
2.867 — Gasa Hidrofila - Gasa Yodoformada - Plaza.
Primer llamado: 15 de marzo de 1984, hora: 9.
Segundo llamado: 15 de marzo de 1984, hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Adquisiciones —Sector Licitaciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40326 Feb.13.v.feb.15.

MALDONADO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Maldonado
Licitación Pública Nº 2|984

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro hasta 15.000 kgs. aproximados de carne vacuna por semana, por un período de seis meses.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle R. Pérez del Puerto 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (quinientos).
La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 29 de febrero de 1984 a la hora 10.00 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 6 de

febrero de 1984. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 40312 Feb.10-v.feb.14.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PROVICENTRO CARLITOS LTDA.

Cedimos la totalidad de las cuotas de Carlos Rodríguez Estévez, María Luisa Panizza D'Alessandro, Julio César Leggiardo Florio, América Daysi Rivero a José Cabezal Fernández, Graciela Balboa Domínguez. Acreedores Magallanes 1412.
13) N$ 480.00 20|pub. 2004 Feb.10-v.mar.12.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de febrero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALVARO ARROYO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1866 y MARTA NAFOL, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1664 Apto. 37.

ANGEL AMELOTTI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1962 Apto. 402 y RAQUEL MARGARITA RUIZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Ponce 1296 Apto. 602.

HIPOLITO AUGUSTO ACOURT, 67 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Dr. Alejandro Gallinal 1730 y MARIA ISABEL HERMINIA LABORA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Francisco Vidal 759.

ALFREDO LUIS ARIQUISTAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 819 Apto. 4 y GRACIELA ROSARIO TESCONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3237.

PABLO ALBERTO ANDRADE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oscar Gestido 2596 Apto. 6 y SANDRA RECTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 1001.

RAUL FERNANDO DOVAT, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 980 Apto. 101 y RAQUEL BEATRIZ FUERTES, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 980 Apto. 101.

OFICINA Nº 2

DIEGO BERCIANOS, 24 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Rambla Rép. de México 5627 y MARIA JOSE SARTORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada César Cortinas 1955.

GONZALO JUANICO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buschental 3340 y BRENDA RITA MORANDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1378.

OFICINA Nº 3

ORLANDO CABALLERO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Gerona Casale 4874 y MIRIAN TERESITA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Salterain y Herrera 4515.

DANIEL ROBERTO CANCHEFF, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4192 y MARIA CELIA GENOVES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3463.

JUAN HECTOR CAPANDEGUY, 36 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Brandzen 1961 Esc. 202 y MARIA de LOURDES SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1645 Apto. 201.

DANIEL ALEJANDRO CASTILLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1781 y GLORIA KARINA TELECHEA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercado Chico 230.

OFICINA Nº 4

HUGO CESAR LEYS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Walcalde 2677 y MARIA ROSA RAMPONE, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Magalona 3243.

ALVARO WALTER LAGO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 2013 y CECILIA BLANCA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4042.

RAUL MAURO LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2267 Apto. 3 y BEATRIZ NORMA TONELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 4E Apto. 101.

ROBERT LIMONCHE, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5310 y ROCIO ADRIANA PAREDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Argentina 1812.

GUSTAVO EDUARDO LARRAYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1365 Apto. 104 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar España 2575 Apto. 401.

FERNANDO JORGE LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. de Herrera 1531 Apto. 3 y SEMA SUSI KOLLAIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Herrera 1531 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

DAGO ARTURO GALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Fiol de Pereda 1244 y ELIZABETH MONTIEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 4898 T, Ombúes.

JOSE LUIS GALLETTO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4452 y MARIA ESTHER PIAZZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4441.

LUIS GENOVESE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial C Nº 6626 (Instrucciones) y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4936.

JUAN CARLOS GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Aries 3291 y ROSSANA FRESCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4880.

DANIEL GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lugano 3472 y SANDRA REGINA MOURIÑO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domicilaida Cabildo 2059.

OFICINA Nº 6

CARLOS NERIS MACHADO, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Senda 9 Apto. 5 e IRMA RAMONA de LEON, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 9 Apto. 5.

RICARDO DANIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cenel Rodríguez 4838 Apto. 2 y MARIA del CARMEN COLLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norteamérica 1916.

LUIS DANIEL MODERNELL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2847 y MARIELLA LOURDES TORTTI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 3947 A, Apto. 205.

OFICINA Nº 7

JUAN MANUEL PORTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2214 y MONICA CRISTINA SANGUINETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2196 apartamento 201.

MILTON JOSE PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico 1691 y MARCELA ALICIA FUENTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4727 apartamento 3.

OFICINA Nº 8

ARIEL EMILIO RIVOIR, 41 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Dr. Augusto Tourenne 3364 Apto. 005 y MARIA MERCEDES VERGES, 39 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada República Dominicana 3026.

EDUARDO ROMANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2161 y GRACIELA CRISTINA BARCELONA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre 2449.

OSCAR EDUARDO RISSO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2960 y LUCIA MARGARITA BERNINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco 1083 Apto. 304.

RAUL ANIBAL RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1566 Apto. 1 y ALICIA ARACI SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1566 Apto. 3.

RICARDO ROXLO RANERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4334 y ARACELY FERRARI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 3445.

OFICINA Nº 9

DANTE SANTINI, 34 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1049 y ALBA TERESA MIER, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4562.

YAHIR NENSY SANGUINETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5445 e ISABEL MOLINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5363 apartamento 4.

SILVIO CARLOS SAUL, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 795 Apto. 501 y ESTHER CELIA SITT, 21 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Avenida Brasil 3136 Apto. 101.

JOSE ALBERTO SOSA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4112 y MARIA EMILIA PREGO, 66 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4112.

MIGUEL ANGEL SILVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1066 y EMA RENEE PAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6218.

JOSE ALEJANDRO SUCHET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3614 y MARIA del CARMEN CERCHIARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3469.

ALFREDO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4578 y MARIA CRISTINA ISABEL BERATTI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Francisco Miranda 4578.

MARIO FIDEL STEFANOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1127 y SHEILA MARITZA VIEYTES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cebollatí 1586 Apto. 704.

OFICINA Nº 10

CESAR FELIX ORTEGA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cayambé 3754 y ADORACION GIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Arredondo 4959.

RICARDO TECHERA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3541 Apto. 302 y ALICIA HARAMBILLETT, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3541 Apto. 001.

ALDO ENRIQUE ONABEHERE, 50 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Zabala 1372 y ADRIANA ELSIE LISTA, 40 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Zabala 1372.

JULIO CESAR OYENARD, 54 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Asunción 1331 Apto. 202 y SONIA GIORDANELLI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1331 Apto. 202.

RICARDO AMERICO VILARRUBI, 30 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Rbla. O'Higgins 4865 Apto. 203 y TULIA GRACIELA LAZO, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Brito Foresti 3029 Apto. 101.

JORGE WALTER VERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 2657 Apto. 2 y ESTELA MARY DE ARMAS, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 2657 Apto. 2.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.15.

Montevideo, 10 de febrero de 1984

OFICINA Nº 1

JOAQUIN ANDRES, 46 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Joaquín Requena 1894 y LIBERTAD AURORA ROCHA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Libertad 2588.

CARLOS ROGER DOMINGUEZ, 44 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2025 y ANABEL SONEIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Simón 2243.

VICTOR HUGO DA SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2527 bis Apto. 1 y LILY MARGARETH RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durán 5581.

ALEX ANGEL DE ALAVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3432 bis y ANA LUISA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 977 Apto. 203.

GUSTAVO ADOLFO ALPUY, 24 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3432 y SONIA ELISA ALVAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4264.

ROBERTO DIAZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 3958 y ALICIA RAMONA DE MUCCIO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos A. López 3806.

RUBEN DOKTOROVITCH, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3558 y CONCEPCION LEONOR RUIZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3228.

OFICINA Nº 2

PEDRO ADEMAR BENARDELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1665 y ANNA NINA DI PIRAMO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amsterdam 1480.

HECTOR VICENTE BOLICHES, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3308 y ANA MARIA SOSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3308.

JUAN FEDERICO BARCENA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chucarro 1030 Apto. 201 y TERESITA SILVIA SOLDO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Divina Comedia 1923.

EDUARDO SANTIAGO BONDONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 683 Apto. 10 y LELIA MARIA PINTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2236.

FERNANDO BARBOZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín 3549 Apto. 2 y TERESITA MERCEDES IDIARTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3549 Apto. 2.

FELIX REY BICA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida del Parque 2297 Apto. 1 y ANA ROSARIO BONORA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida del Parque 2335.

IBER AMERICO BARRIOS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Berro 4011 y MARIA HAIDEE BARON, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Berro 4011.

MARIANO BENITEZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4120 Apto. 8 y ANA MARIA SANGUINET, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551 Calle 4 Block L Nº 2762 apartamento 010.

EUGENIO ESCOBAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2073 y ELSA BEATRIZ CAMARGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1981.

JUAN CARLOS BUSTELO, 39 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de México 5461 y ALICIA VELASCO, 34 años, soltera, Ing. Agrónomo, oriental, domiciliada San José 1188.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3979 y MARIA del CARMEN SUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno 2841.

MARIO HUGO CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4079 y SONIA RAQUEL MADERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4079.

HUGO VICTOR CARABALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Baltar 4445 y LUJAN LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanco 6239.

ROBERTO WILSON CORONEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4091 y MARIELA ADRIANA PLADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3791.

WILDEMAR ERICH CATTARDO, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2587 Apto. 402 y SARA ARACELI ROSAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2540 Apto. 104.

OFICINA Nº 4

JUAN JOSE LABANDERA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carabelas 3252 y SANDRA MARIA LUZARDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lafinur 2072 Apto. 4.

IMAZUL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2437 y MARIA BEATRIZ UBARNE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2209.

OFICINA Nº 5

OSCAR ALBERTO GUALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 870 y MIRIAM MABEL PEREYRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1867 Apto. 1.

DANIEL JULIO GESTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2574 Apto. 2 y LILI ANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2632 Apto. 5.

ROBERTO ARMANDO GABRIELS, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 3652 Apto. 404 y BEATRIZ AGUILERA, 25 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Rivera 3652 apartamento 404.

RAUL HERRERA, 40 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Miami 1863 y GLORIA MARIA PILETTI, 35 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Cebollatí 1706.

HECTOR CESAR GAUNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 2870 y TERESA MARINO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 4236.

OFICINA Nº 6

CARLOS GUSTAVO MARQUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Herrera y Reissig 642 y ANA ISABEL PIEDRA CUEVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4015 Apto. 348.

DARDO MENCHACA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3797 y **ZENIMORA SILVEIRA**, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3797.

ANTONIO MARTINEZ, 59 años, soltero, comerciante, español C|l., domiciliado Inglaterra 1748 y **CONSUELO VILAS**, 43 años, viuda, española C|l., domiciliada Emancipación 4238.

OFICINA Nº 7

LUIS FERNANDO QUITADAMO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Arocena 1562 Apto. 2 y **CONSTANCE GILLESPIE**, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Ayuí 3366.

JOSE SEVERINO POGGIO, 62 años, viudo, jubilado, italiano C|l., domiciliado Arquímedes 1158 y **AMERICA SANTOS**, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Arquímedes 1159.

WASHINGTON DARIO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2339 bis Apto. 1 y **ELIZABETH CARMEN MEDINA**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2262.

EDGARDO LUIS PINTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2086 y **NORA JUANA ALEXANDRU**, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3641.

SILVIO QUINTAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2293 bis Apto. 2 y **TERESITA LORELEY PINTOS**, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4085.

WALTER ISMAEL PINTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rincón 640 y **MARIA LUZ DUTRA**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida 12 Metros Nº 4835 (Veracierto).

OFICINA Nº 8

LAUREANO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré Chico 2235 Apto. 6 **CARMEN SYLVIA SANABRIA**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré Chico 2235 Apto. 6.

RENE OMAR REBELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Betete 929 y **MARIA de los ANGELES MARTINEZ**, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobés 311.

OROSMAN ARIEL RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 93 Apto. 3 y **MARISA ESTHER VILLAMARIN**, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 173.

JUSTO AURELIO ZAMORA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Klm. 14 Nº 7110 y **MIRNA GRISELDA SOSA**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7244.

ADOLFO ROMERO, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Grecia 3975 y **MABEL JUANA DIAZ**, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4333 Apto. 4.

JORGE RATTIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1319 Apto. 1002 y **LAURA MERCEDES FERNANDEZ**, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Los Angeles 5385.

EDGARDO JULIO REYES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3456 y **MARIA ROSA del LUJAN MAGALLANES**, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3455.

ESTEBAN GABRIEL RICHARD, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2702 Apto. 102 y **MARIA CLAUDIA IBAÑEZ**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2702 Apto. 102.

WASHINGTON RUBEN RODRIGUEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4439 y **LIDIA ESTHER BITTANCUR**, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3327.

ALFREDO ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1980 Apto. 3 y **YULI MARIELA LAGARDE**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1980 Apto. 1.

WASHINGTON WALTER WALCH, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1074 apartamento 304 y **MARIA CRISTINA RODRIGUEZ**, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1074 Apto. 304.

OFICINA Nº 9

HECTOR RICARDO SOLECIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1620 Apto. 304 y **ELSA MARIA RECUERO**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán 2316.

CARLOS EDUARDO SARLABOS, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1013 Apto. 203 y **NORA REISSIG**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3346 Apto. 102.

MARTIN JAVIER SAMBARINO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2734 Apto. 301 y **MARIA CAROLINA HENDERSON**, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 925 Apto. 1201.

OFICINA Nº 10

JOAQUIN PEDRO TELES, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero, 4660 y **BALDOMERA TECHERA**, 47 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero 4660.

ROBERTO CARTAUD TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lister 6416 y **ESTELA MARI GONZALEZ**, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5143.

ALFREDO EDGARDO TUSINELLI, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Luis 127 (Las Piedras, Canelones) y **DORIS ROSARIO ARGAIN**, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramón Castriz 3337.

JOSE MARIA OLIVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5823 y **MARIA CRISTINA DE NIGRIS**, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3856 Apto. 103.

CARLOS DIONISIO URBAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 3489 y **ALICIA GABRIELA CAMACHO**, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3468.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.14.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GONZALEZ PORTO, ARTIGAS AMERICO. Prescripción adquisitiva" (Ficha 162|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que se describió con expresa inclusión del anterior propietario: Sotirios Sgontyos o Sgontzos y Andromajy Zografos o Zographos o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, Padrón número 23.583, solar Nº 3, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, superficie 307 metros con frente 7 metros 16 centímetros al Sur a la calle Japón Nº 1976, igual dimensión en la línea del fondo al Norte por donde linda con el padrón Nº 78.958; 42 metros, 95 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón Nº 23.584 e igual dimensión al Este por donde linda con el padrón Nº 109.109. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 1992 Feb.10-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ VILLANUEVA, GUALBERTO, "Prescripción" (Ficha C. 666/82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y, especialmente, a Angel Moratorio y otros, y a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. Descripción: terreno y mejoras, Padrón número 69.426, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, superficie: 343 mts., 80 cms. con frente al N.O. a calle Barros Arana. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) (R./20/4/55) 30/p. 43511 Dic.22-v.dic.30.
Feb.1º-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: BRIOSI, SILVIO con MAYO, PEDRO u otro "Prescripción adquisitiva" (Ficha 847|83) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Solar y mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial, (hoy Decimonovena Sección Judicial) de Montevideo, padrón Nº 85.136, con una superficie de 420,20 metros cuadrados con frente a la calle Rodríguez Larreta (antes Patria y luego Acevedo Días) entre las calles Itapebí y Colorado, según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de junio de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 881 en el mismo mes y año.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse y en especial al señor Pedro Mayo Esteves o sucesores bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 1555 Feb.8-v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ANTUNEZ CARLOS MARIA, PITE ANTUNEZ ALFREDO JOSE y ANTUNEZ de PITE, JULIA MARIA. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 3017|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos María Antúnez, Alfredo José Pite Antúnez y Julia María Antúnez de Pite solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.005 que según plano del agrimensor Julio Baumgartner tiene un área de 230 metros cuadrados 58 decímetros, con 10 metros 737 milímetros, al N. de frente a la calle Perú; 10 metros 737 milímetros, al S. lindando con padrón 124.383, 21 metros 475 milímetros al O. lindando con padrón 24.007 y 21 metros 475 milímetros al E. lindando con padrón 24.006.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos José Chamosa Villa e Inés Ercilia Moreno Cal (padrón 124.383) Gloria Nelly Caimí López y Gloria López Echeverrito (padrón 24.006) y Joaquín Romero Zapata y Mercedes Figueroa Valverde (padrón 24.007) o a sus sucesores, para

que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.550.00 30|pub. 1567 Feb.8.v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ECHEBENGUA ARISPE AURELIA y HAYDEE. "Prescripción Adquistiva", (Ficha 803|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aurelia y Haydée Echebengua Arispe, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.691, con frente a la calle Capdehourat 2589, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 5036, según plano del Agrimensor Félix Logaldo del 9 de enero de 1930 solar 17, el cual tiene una superficie de 420 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Manuel Ferrero y|o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 2107 Feb.10.v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: LOPEZ SOSA, CARLOS ANTONIO, "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C 911|79), se hace saber que se ha presentado Carlos Antonio López Sosa solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: solar sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 32.818 el que según plano del Agrimensor Enrique Castro, inscripto en Catastro con el Nº 83.455 el 11 de julio de 1977, consta de un área de 84 mts. deslindándose así: 6 mts. de frente al Noroeste a la calle María Stagnero de Munar, Nº 2511, 14 mts. al Suroeste lindando con el padrón número 67.812; 6 mts. al Sureste con padrón número 67.814 y 14 mts. al Noreste con padrón Nº 67.811.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien descripto, especialmente a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 35358 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ de IPPOLITI, BRIGIDA "Prescripción" (C. 1107|82) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Brígida Martínez de Ippoliti solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al inmueble, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Sayago) empadronado con el Nº 408.869 (antes en mayor área con el Nº 163.505) el que según plano de mensura practicado por el agrimensor Sergio Rosé, en mayo de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 18 de los mismos mes y año con el Nº 736, se compone de un área de 3.531 metros y linda al N. 101 metros con 32 con vía del ferrocarril; al NO 34 metros 77 con padrón 94.900; al S. linda en 45 metros 18 con padrones 95.580 y 50.222, en 10 metros 50 con calle y en el último tramo de 45 metros 84 con padrón 161.944; al E. en 34 metros 93 linda con padrón número 408.867 y calle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1451 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GIL HOMERO ESPINDOLA "Prescripción adquisitiva" (F. C. 1299|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gil Homero Espíndola promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Solar ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo padrón 188.718 con frente a la calle Yucutujá 1426, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos Arzúa de enero de 1954 y tiene una superficie de 916,89 metros siendo de frente al Noroeste sobre la calle Yucutujá.

El inmueble linda con los padrones 188 717 con frente a la calle Yucutujá 1430 perteneciente a Juan Lazorczyk Mac y con el padrón 188.719 con frente a la calle Yucutujá 1422 de propiedad de Osmar Etcheverriborda. Linda además con el padrón 164.848 de propiedad municipal, con frente a la calle Instrucciones 1435.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 1714 Feb.8-v.mar.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: GUEDES SEGUNDO, "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 227/983), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Guadalupe Rodríguez, Abelardo Araújo y Fátima Bastos, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble rural, zona suburbana de la Novena Sección Judicial del Dpto. de Artigas, empadronado con el Nº 361, designado con el Nº 5 en el plano del Agr. Alfredo Loureiro, con una superficie de 2 hectáreas, 1.509 mts., 76 cms., que lindan: al Sur el señor Guadalupe Rodríguez; al Norte camino público, Ruta 3 Gral. Artigas y Ruta 30; al Oeste Abelardo Araújo y al Este Fátima Bastos. — Bella Unión, noviembre 11 de 1983. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 1.200.00 30/pub. 35174 Dic.23.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: VICCICONTE EMILIANO "Prescripción Treintenaria" (F. C. 45|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emiliano Vicciconte, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el Nº 951 ubicada en la manzana Nº 57 de esta ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del Departamento de igual nombre la que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, registrado en la Oficina de Catastro con el número 4.460 del 7 de diciembre de 1965 consta de una superficie de 1059 metros, lindando: al N. con el padrón 950; al O. con los padrones 956 y 957; y al S. con los padrones 4255, 954 y 952.

Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos respecto a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Canelones, 18 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350.00 30|pub. 33168 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "PARODI TRAVERSO, PABLO y CLODIA M. CALERO - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 113|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 038, con una superficie total de 35 hás., 2.970 m.2, 84 dm. 2, zona rural, paraje Canelón Grande. Dicho inmueble posee 4 fracciones a saber: 1) Fracción 1, 12 hectáreas 4.775 m.2 82 dm.2; 2) Fracción 2, 4 Hás.; 3) Fracción 3, 14 Hás. 3.707 m2 70 dm2; 4) Fracción 4, 2 Hás 4.577 m2 33 dm2.

El expresado inmueble linda con los padrones 7042; 7043; 7039; 10683; 7029; 19882 y 7041 y especialmente a los linderos: Américo y Mario Pirotto; Jacinto Calero; Restituto Calero y Jonás Calero; Roberto y Carlos Badán; Aurelio Moiso y Julio López; Lidia Seclila de Scagni; Víctor Mariel y Roberto David Rodríguez Verde, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 10 de agosto de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 34674 Dic.20.v.dic.30. Feb.1º.v.mar.1.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Canelones, dictada en los autos: "MARTINEZ PALLAS, NICASIO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo. 8 fo. 400 Nº 81), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 648, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a los sucesores de Carlos Apolinario Rebufello Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos (Art. 24, ley 9.189). — San Jacinto, diciembre 27 de 1983. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 1132 Feb.1º.v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: MARTINEZ SAENZ TOMAS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 397, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor Tomás Martínez Sáenz solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 1.333 con una superficie de 924 metros cuadrados 74 y que se deslinda así: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia; 43 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 21 metros 47 centímetros al Norte, lindando con padrón Nº 1.332; 43 metros 28 centímetros al Oeste con padrón 1.334 y que según plano del agrimensor Danilo Boggio, de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 8 de marzo de 1961, se fraccionó en tres solares: a) Solar 1 (padrón 1.333) que se deslinda: 21 metros 40 centímetros de frente al Sur a calle Aparicio Saravia; 19 metros al Este, de frente a calle Franklin Delano Roosevelt; 19 metros 28 centímetros al Oeste lindando con padrón 1.334; y 21 metros 43 centímetros al Norte lindando con solar 2; b) Solar 2 (padrón 15.037); 21 metros 43 centímetros al Sur lindando con solar 1; 21 metros 45 centímetros al Norte con solar 3; 12 metros al Oeste con padrón 1.334 y 12 metros con frente a calle Franklin Delano Roosevelt; c) Solar 3 (padrón 15.038) 21 metros 45 centímetros al Sur con solar 2; 21 metros 47 centímetros al Norte con padrón 1.332; 12 metros al Este sobre calle Franklin Delano Roosevelt y 12 metros al Oeste con padrón 1.334.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en los bienes de referencia, especialmente a Juanita Sariango o sus sucesores a cualquier título, a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Las Piedras, 30 de junio de 1983. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33687 Dic.13-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: PONZONI BALAY, HUGO MARIO y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 1066|83), se cita y emplaza por el término de noventa días a: Ricardo Sibbald, Emilio Colombino, Ricardo Cabile, Víctor o Victorio Giorgi y Carlos Geineo, a sus eventuales sucesores a título universal o singular, y a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el solar de terreno, construcciones (Chalet Bayti) y mejoras que le acceden,

ubicado en el departamento de Canelones, Séptima Sección Judicial, zona urbana, suburbana, paraje "Solymar", padrón Nº 13.057 (anterior en mayor área Nº 21.867) (Manzana Catastral Nº 82) señalado con el Nº 20 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de julio de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 29 de los mismos con el Nº 7.829 según el cual tiene una superficie de 963 metros, 60 decímetros con 15 metros de frente al Nor.Este a calle Nº 9 (hoy conocida por "Rivera"); por 64 metros, 24 centímetros de fondo, lindando: al Sur.Este con solar 21; (Padrón 13.058); al Sur.Oeste con parte del señor Ricardo Cable y al Nor.Oeste con solar 19 (hoy padrón 12.666); a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que si no comparecieron se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Pando, 21 de diciembre de 1983. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1993 Feb.10-v.mar.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PELLEJERO, SATINITA. "Prescripción Adquisitiva" (Fº 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Satinita Pellejero, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: padrón Nº 4122, manzana 374, con una superficie de 885 metros, sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquéllos que se consideran con derechos sobre el refereido bien inmueble y en especial a la Sra. Salomé Correa y|o herederos. — Melo, 5 de agosto de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 900.00 30|pub. 1983 Feb.10-v.mar.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ALBERTO OTHEGUY. "Prescripción adquisitiva" (F. A. 128|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo ubicado en la Tercera Sección Judicial de Flores, área de 18 hectáreas 0013 metros y se deslinda así: al Norte Juan Francisco Cabrera Travieso, Padrón Nº 3812, al Sur María Blanca Camacho Callaba, P. Nº 1742 al Este José María Rodríguez, P. N. 1738 y María Igoa de Callaba P. Nº 1739, al Oeste al Paso de los Molles en el Arroyo Grande y Juana Sosa y otros P. N. 70.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos reales sobre el inmueble de referencia, especialmente a Pedro Otheguy, sus sucesores y causahabientes y a los padrones linderos al Norte P. Nº 3812, al Sur P. Nº 1742, al Este P. Nº 1738 y P. Nº 1739 y al Oeste P. Nº 70 que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se deja constancia que se tramita auxiliatoria de pobreza (F. B. 151|83).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40308 Feb.10-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: RUBEN DARIO MECHOSO CORDERO "Prescripción treintañal", (F. A. 87|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: fracción de campo, construcciones y mejoras padrón número 255, sita en la 5ta. Sec. Judicial de Flores, paraje "Las Piedras" con un área de 12 hás. 697 mts. que se deslinda así: padrones 2664, 30 y 231 propiedad de Eduardo E. Torterolo Parma, padrón 288 de Lolo Urpiano Cordero padrón 271 de sucesión Aníbal Sánchez y padrón 276 de Carlos de Arteaga Conde y otra. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Eulalia Sánchez sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a todo parte y especialmente a los linderos Eduardo E. Torterolo Parma, Lolo Urpiano Cordero, sucesión Aníbal Sánchez y Carlos De Arteaga Conde y otra en oponerse a esta gestión a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos de estilo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, once de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Sara Garrone, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 33027 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: UBALDINA CUÑA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|246|83), se hace saber que se ha presentado Ubaldina Cuña promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 904, empadronado con el número 7522, señalado con el número 8 de la manzana "D" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 2 de enero de 1950, inscripto con el número 31 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de febrero de 1950, según el cual tiene una superficie de 429 metros 335 centímetros cuadrados, y linda así:

Doce metros 95 centímetros de frente al Noroeste a calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles), por 33 metros 13 centímetros de fondo formando un rectángulo que linda además; al Noreste con fracción 6 padrón 7520, al Sureste con fracciones 9 y 7 padrones números 7523 y 7521; al Suroeste con fracciones 10, 11 y 12 padrones 7005; 7524 y 7525.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 16 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 1814 Feb.8-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: TABARE BARNECHE RIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 261|83) se hace saber que se ha presentado Tabaré Barneche Rivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre seis solares de terrenos con las mejoras que le acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera (ex Primera) anteriores solares 5 y 6 de la manzana 212 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronados en mayor área con el Nº 1.861, siendo los padrones actuales: fracción 1, Nº 1.861; fracción 2: número 13.756; fracción 3: Nº 13.757; fracción 4: Nº 13.758; fracción 5: Nº 13.759; fracción 6: número 13.760, que según plano actualizado de mensura del agrimensor Tito V. Roland, de octubre de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2.259 el 17 de octubre del mismo año tienen las siguientes superficies: solar 1: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 2: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 3: 246 metros cuadrados 2.535 centímetros cuadrados; solar 4: 246 metros cuadrados 4.830 centímetros cuadrados; solar 5: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados y solar 6: 429 metros cuadrados 5.000 centímetros cuadrados, lo que hace un total de superficie de los 6 solares de 1.844 metros cuadrados, 7.025 centímetros cuadrados; que se deslindan así en conjunto: 42 metros 95 centímetros al Noreste con padrón Nº 5.704; 42 metros 95 centímetros al Sureste con padrones 6.420 y 6.421; 42 metros 95 centímetros al Suroeste de frente a la calle José Enrique Rodó; y 42 metros 95 centímetros al Noroeste son también de frente por ser esquina a la Avda. 1825 (ex Cuaró).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33142 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: AVELOCINDO OLIVERA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 206|83) se hace saber que se ha presentado Avelocindo Olivera solicitando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes:

a) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, Padrón 87, fracción 1 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, de mayo de 1983, inscripto el 27 de mayo de 1983, con el Nº 2.197, en la Dirección General del Catastro Nacional y según dicho plano tiene una superficie de 4.348 metros cuadrados 49 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste recta de 52 metros 12 centímetros con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 83 metros 61 centímetros con padrón Nº 86 (fracción 2 del mismo plano); al Sureste recta de 43 metros 20 centímetros y recta de 8 metros 13 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste, recta de 86 metros 10 centímetros, con padrón Nº 96; b) Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden en la manzana 18 de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 86, fracción 2 del plano de mensura del Ing. Agr. Tito V. Roland, antes mencionado y según dicho plano, tiene una superficie de 2.798 metros cuadrados 06 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste, recta de 33 metros 38 centímetros, con calle sin nombre existente; al Noreste, recta de 85 metros 10 centímetros, con padrones 84 y 85; al Sureste, recta de 33 metros 57 centímetros con Camino Departamental y al Suroeste recta de 83 metros 61 centímetros con padrón 87 (fracción 1 del mismo plano).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 13 de octubre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 33141 Dic.8-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: CLELIA LUISA ROCHA REBOLLO. "Prescripción Treintenaria", (Ficha A. 244|83) se hace saber que se ha presentado Clelia Luisa Rocha Rebollo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicadas en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta Nº 27, actual manzana Nº 478 de la planta urbana, empadronadas con el número 3.963 y que según plano del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5.117 el 27 de julio de 1978, tiene un área total de 1.000 metros cuadrados, correspondiéndole a cada una la siguiente superficie y deslinde:

Fracción A: (540 metros cuadrados); 13 metros 50 centímetros al Noreste de frente a la calle Diego Lamas; 40 metros al Sureste con la fracción B del plano; 13 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón Nº 3.964; y 40 metros al Noroeste con el padrón número 3962.

Fracción B: (460 metros cuadrados); 11 metros 50 centímetros al Noreste de frente a calle Diego Lamas; 40 metros al Sureste con el padrón Nº 3.965 y parte del padrón Nº 8.167; 11 metros 50 centímetros al Suroeste con parte del padrón 3.964 y 40 metros al Noroeste con fracción A del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado en especial a los sucesores a cualquier título de Cristino González, Carmen Martínez y Francisca González de Núñez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 22 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 34427 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: AGESTA BOBADILLA, JULIO WILMAR. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 695|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Julio Wilmar Agesta Bobadilla, solicitando acción declarativa de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo automotor marca OM. Lupetto, tipo camión, motor Nº 025038, 27 H.P., modelo 1965 a gasoil, empadronado en Cerro Largo con el Nº E.21.314, matrícula número E.21.314.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, y especialmente a "Floriana S. A." y a Juvenal Agesta Bobadilla, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 15 de agosto de 1983.

— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 1933 Feb.10.v.mar.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ACOSTA de GONZALEZ, MARIA LUISA, ULMA GLADYS, NAIR, ELDENA, CELEUCIA, LAURA, JOSE MARIA, MARIA LUISA y JOVERALINO GONZALEZ ACOSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 235|983), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado María Luisa Acosta de González, Ulma Gladys, Nair, Eldena, Celeucia, Laura, José María, María Luisa y Joveralino González Acosta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Una fracción de campo con las contracciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural paraje Colonia Lavalleja, empadronada actualmente con el Nº 4.867 (antes padrón Nº 379 en mayor área); compuesta de una superficie de 38 hectáreas, 9.098 metros cuadrados y 22 decímetros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 248 metros 75 centímetros de frente al Sur sobre calle pública, 1.251 metros, 85 centímetros al Oeste lindando con la propiedad de Dorotea De La Cruz; al Norte linda con parte del cauce de la Zanja de las Discordias que lo separa de las propiedades de Juan Machado Viera y sucesores de Orestes Migliaro; al Este, línea quebrada, compuesta de tres rectas que miden 719 metros 56 centímetros, 123 metros y 294 metros lindando la primera de ellas con posesión de Joverlino Gonzáles y la dos últimas con frcción B del mismo plano. (Plano del Agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga de fecha setiembre de 1953;

b) Una fracción de chacra con las mejoras que contenga ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, empadronado con el Nº 390, señalado con el Nº 207 en el plano oficial de Colonia Lavalleja, compuesto de una superficie de 17 hectáreas, 9.630 metros, que se deslinda así :al Este de frente a camino público, al Oeste linda con posesión de Joveralino Gonzáles (antes propiedad de Domingo Vargas), al Norte con parte de la Cañada de la Discordia que lo separa de la propiedad de Orestes Migliaro. (Plano del Agrimensor M. Devicenzi Amaro de setiembre de 1949).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Domingo Vargas y de Marcos Aguinagalde, a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 7 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Adjunto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 1857 Feb.8.v.mar.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: RODRIGUEZ, IRENE, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|162|983), se hace saber que se presentó Irene Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 9897, solar 9 y 10 de la 3era. sección judicial de Salto, paraje "Barrio Artigas", manzana Catastral Nº 92, compuesto de una superficie de 2.000 mts., cuyo deslinde es el siguiente: al Norte 40 mts. con los lotes 4 y 5; al Sur: 40 mts. de frente a la calle 19 de Junio de 1764, haciendo esquina con la calle Pedro Cambell; al Este: 50 mts., de frente a la calle Pedro Cambell y al Oeste 50 mts., con el lote 8 del mismo plano. (Plano del Agr. I. Oscar Lluberas de junio 1974).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Leoncio Pereira y|o sus sucesores, y a los linderos Lorenzo Silveira; Nolo Lechini y Rosa Bogado de Pérez, sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Salto, 11 de mayo de 1983. — Esc. Manuel Perreira, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 1856 Feb.8.v.mar.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "FELIX RIBOLLA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1078, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Félix Ribolla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 283 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del Agr. Fernando Visetti, de marzo de 1928, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 11 de abril del mismo año (hoy archivado con el Nº 201), es el solar Nº 2 del Padrón Nº 1810, Padrón actual Nº 3805, con una superficie de 365 m. 92 dmts. cuadrados, y se deslinda así: 11 m. 60 de frente al E. a la calle Ituzaingó; igual extensión al W. lindando con Suc. de Amadeo L. Solari; 31 m. 73 al N. con Juan de Dios R. Delgado; y 31 m. 36 al S. con solar 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los Sucesores de Luis Ribolla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950,00 30|pub 34550 Dic.20.v.dic.30.
Feb.1º.v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y otra. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 473, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Marcelino Luis Arias Salvetto y María Teresa Cornenzana Sainz Rasines, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: urbano, Padrón Nº 3.584, solar "Dos" en el plano del Agr. Mario Bellini, del 22 de mayo de 1981, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts., 29 dms. cuadrados, que se deslindan así: 24 mts., 06 al W. hacia solar "Uno"; 13 mts. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 mts., 15 al E. con actual Padrón Nº 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 mts., 41 al N. con Padrón número 3.585. El referido plano del Agr. Bellini, fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.892.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con deerchos sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.950.00 30/pub. 35063 Dic.23.v.dic.30.
Feb.1º.v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DIEGO COLMAN, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1067, año 1983). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Colman iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: ubicado en "Villa Darwin", Décima Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 2.992, que según plano de mensura practicado por el Ing. Agr. Carlos J. Magano, de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6.125, el 25 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1 hectárea, 1.963 mts.c. y el siguiente deslinde: al N.W. 81 mts., 61 con Padrón Nº 4.074; al N.E. 140 mts., 94 con camino de 8 mts. de ancho; al S.E. 81 mts., 67 con Padrón Nº 3.976 y al S.W. 158 mts., 66 con calle de 8 mts. de ancho.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 35061 Dic.23.v.dic.30.
Feb.1º.v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: MONTERO DE ESPINA, ISIDORA MERCEDES y otro, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 754, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Isidora Mercedes Montero de Espina y Socorro Espina, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar 8, manzana E del plano de amanzanamiento del "Barrio Cazeaux", ensanche Este de Cardona, sito en la zona urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón actual Nº 354, manzana 33, que según plano de Mensura, División y Amojonamiento, de mayo de 1924, del Agr. Joaquín Wenceslao Campelo, tiene una superficie de 625 mts. y se deslindan: 12 mts., 50 cms. de frente al Oeste a calle; 12 mts., 50 cms. con el Este con solar 9; 50 mts. al Norte con solar 7 y 50 mts. al Sur con calle Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 1.650.00 30/pub. 34050 Dic.15.v.dic.30.
Feb.1º.v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: CALO, JUANA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 746, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana Calo solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, que integraba el Padrón Nº 1.617, y constituía el solar Nº "Dos" del plano del Agr. Feliciano Alvariza, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Colonia con el Nº 16, el 6 de marzo de 1937, y del que resulta tener una superficie de 57 hectáreas, 3.681 mts., 86 decímetros, y que se deslindan: 838.40 mts. con camino vecinal a Dolores (hacia el O.); 765.80 mts. con fracción "Uno" del mismo plano (hacia el N.E.); 840 mts. con fracción "Tres" del plano aludido (hacia el E.) y 765.80 mts. con servidumbre de paso allí existente (hacia el S.O.). Dicho solar constituye actualmente el Padrón Nº 5.615.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 9 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 35062 Dic.23.v.dic.30.
Feb.1º.v.mar.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "MARGARITA BELMIRA DELGADO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: Nº 1425|83), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno compuesta de 1.178 mts.2 960 cmts.2, cita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 1251, sito en la calle Maciel casi Dr. Catalina.

En consecuencia se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir y especialmente a Transita Correa y Saturno Lima y los linderos Francisco Migliarini, Roberto Gadola, María Franchi, Felicia Gamarra, Clodosildo Cantera y Oscar y José López Balestra; y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 35459 Feb.1º.v.mar.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: PIEDRA de TAÑO, ELIDA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha número 3/83), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando acción de referencia sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 3.761, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, en calle Paul de Santander, esq. Apolinario Pérez (Barrio Centenario), con un área de 1.050 mts.c., solares 12 y 13 de la manzana 463 de esta ciudad.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos existentes: a) Padrón Nº 4.136, Aquino Aguirre Posada y Padrón Nº 3.762, Enna Torres de Ocaño e hijos (al fondo del Padrón Nº 3.761) y Padrón Nº 3.760, Victoriano Santiago Torales y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende

prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 34116 Dic.15.v.dic.30. Feb.1º.v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Subrogante de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NOBLE FONSECA WALDEMAR, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (F. A|189|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Waldemar Noble Fonseca, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón Nº 303, manzana 36 solar 11, el que según título y plano del Agrimensor Miguel López Alfonso, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el número 1586 el 23 de setiembre de 1958, con una superficie de 466 mts. 87 dms., que se deslindan: 23 metros 60 cms. de frente al Oeste a calle Tacuarembó (hoy Lorenzo Latorre), distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 cms. de la esquina formada por calle Río Negro (hoy Dr. Monestier), 25 metros al norte con solar 12, 13 metros 85 cms. al Este con resto de manzana 36 y 27 metros al Sureste con padrón 305.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, como así también a Sucesores de Nicanor Guillermo Romano y Hermanos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 7 de setiembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 32974 Dic.7-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA. Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Feb.10.v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: GADEA MARTINEZ, GENARO "Prescripción Treintañal" (F. 342|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Genaro Gadea Martínez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrones 217 y 218, manzana número 30, el que, según plano del Agrimensor Ramón Cabrera, del mes de agosto de 1982, inscripto en la Oficina local de Catastro el día 16 de agosto de 1982 con el número 5646, tiene un área de 701 metros cuadrados con 24 decímetros y el siguiente deslinde: Al Sur lindero con el padrón 219, 8.25 metros por cada padrón referenciado al Este lindero con la calle Artigas con 42.50 metros cuadrados, al Oeste con el mismo metraje con el padrón 216 y al Norte con 8.25 metros cuadrados por cada padrón (217 y 218), lindando a la Ruta 8 Brigadier Juan A. Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, noviembre 11 de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 33354 Dic.9.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIO AGRATTI MACHADO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Apuntes de tecnología, T. I y II" de la cual se declara autor. — Montevideo 6 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.0 10|pub. 1826 Feb.9-v.feb.22.

EUBIMIO DANIEL SOSA PEREIRA, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Castillos en las nubes" y del seudónimo denominado "Daniel Savarona", de los que se declara autor. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 1498 Feb.8.v.feb.21.

EDUARDO CESAR MONGES solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Renacimiento fronterizo", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 1464 Feb.8.v.feb.21.

TITO SUGO UMPIERREZ, solicita la inscripción del album de letras titulado "Secreto", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 1347 Feb.6.v.feb.17.

ENIR LLAGUNO SANTOS solicita la inscripción del cuento titulado: "Capulano: el verdulero" y del seudónimo denominado: "Bella Santos"; de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de enero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 1312 Feb.1º.v.feb.14.

OROSMAN EDUARDO FERNANDEZ CABRAL, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Amigos", "Esperando", "Al Lungo Cubas", y "A Minas", de las que se declara autor. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 2153 Feb.10.v.feb.23.

AGADU

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

Eduardo Marrone: "Enero 84" (Album musical).
Alessandro Perego: "Pibas de hoy" (Album musical).
Carlos Cotelo: "No entendí nada" (Canción).
Tabaré Aguiar: "Y uno haciendo canciones" (Album musical con letras de Serafín J. García, Alejandro Díaz y W. Benavides).
Pablo Daniel Ramírez y Luis Santiago Musetti: "Dos amigos" (Plena), "Las flores del campo que recogí" (Plena).
Zulma Páez: "Malevo del arrabal" (Album musical).
Walker Ventrella: "Es un cuento" (Tango).
Luis Alberto Vidiella: "Fiesta criolla Nº 3" (Album musical).
Abel Brim Falagian: "Ritmo africano" (Canción).
Walter Ruben Machado: "Verano de amor" (Album musical).
Nelo Delfino, Gerardo Spano, José María Santo y Gustavo Bonsignore: "Mi amigo, ...Papá" (Balada Rock).
Mauricio Ubal y Ruben Olivera: "Del mazo" (Canción).
Juan Bóveda Meléndez: "Málaga con su Picasso" (Album musical).
Ruben Antoine: "Cascada Sur" (Album musical), "Carta en azul" (Album musical).
Jaime Roos y Estela Magnone: "Es como" (Canción).
Alcides Batalla: "Revisterama 1984" (Album musical).
Carlos Benavides y Leonardo Landín: "Chamarrita madruguera" (Chamarrita).
Víctor Peralta Moreira y Félix H. Díaz: "Muchacha uruguaya" (Vals).
Ramón Texeira: "Petinini" (Zamba), "Mi amigo Langosta" (Candombe).
Nelson Rodríguez y Leonardo Silva: "Canción verdad" (Canción).
Conrado Rivas: "Consejo mío" (Canción), "Sextaton" (Album musical).
Eduardo Aníbal Viera: "Para qué tanta promesa" (Tango).
Ronald Pais: "Amo y señor" (Album musical)
Miguel López y Mauricio Ubal: "El desertor" (Canción).
Mauricio Ubal: "Primero" (Album musical).
Gustavo Segundo Giralt: "Mi princesa" (Balada).
Pablo Lucas Scartaccini: "Junto a la deriva" (Canción).
Leslie Muniz y Juan Luis Roldán: "Volver a lo natural" (Jingle).
Leslie Muniz: "Un lugar y algo más" (Jingle).
José María Lorenzo y Angel Mancuso: "Oh... Qué familia" (Merengue).
Emilio Cao: "Barrio Sur" (Canción).
Enrique Puig, Héctor Oldoine: "Cómo quieres que yo siga" (Canción) y Eduardo Alti, Amelia Delfante: "No sé pa dónde agarrar" (Tango).

Ramón Texeira da Silva: "Yeye Texeira" (Seudónimo).
Víctor A. Quiroga: "Projuanes" (Seudónimo).
Héctor Escariz Guerra: "Tiempo y lugar" (Seudónimo).

Duilio S. Míguez: "Canción obrera" (Album de poemas).
Héctor Escariz: "Misa de las nieves" (Música original para la obra de la escritora Alba San Juan "Textos y Letras").
Zulma Páez Galozo: "Mensajes y recuerdos" (Libro de Poemas).
Eduardo Zuasti y Margarita Zahler: "Pequeña Selección" (Libro de Poemas).
Juan Reyes Febles: "Teoría del Observatorio "Antares" sobre los movimientos de la Tierra y su influencia en el tiempo" (Teoría).
Milton Schinca: "Mundo Eis" (Obra - Prosa).
María Teresita Núñez: "Recordando" (Album de letras).
Marta de Arévalo: "Con-jugar el verbo" (Libro de poemas).
Oscar Aníbal Reyes: "Ladrones de alegría" (Letra).
Gilberto Silva: "De rey a mendigo" (Album de letras).
María Blanca Nicolás: "Tía Pirula" (Letra).
Walter Tuala: "La cachada deportiva" (Texto para el programa radial emitido los días 11, 18, 25, 12|83).
Alberto Paredes: "La dama de las camelias" (Versión para radio sobre la novela de Alejandro Dumas (hijo) 1824-1895).
José Ríos: "Un uruguayo en México" (Apuntes de viaje).
Roberto Fontana: "La herencia" (Texto para guión cinematográfico).
Guido Santórsola: "Psicología musical" "Beethoven" (Conferencia).

Joaquín Piñón (h): "El show de César Miguel con Joaquín Piñón" (Libreto humorístico para Carnaval 1984).

Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.500,00 10|pub. 2014 Feb.10.v.feb.23.

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

José María Silva y Néstor Streccia: "Mendigos de sangre muerta", "Mi madre la doña Chocha" (Canciones).
José María Silva y Alfonso Carbone: "Reír llorando" e "Y ser" (Canciones) - "La canción de mi pueblo" - "A vencer el invierno".
Mauro Oza: "Imperial" (Album musical).
Omar Mastrángelo: "Che Carnaval" (Candombe).
Federico García Vigil: "Devaluación" (Canción).
Carlos Cresci: "El Gaucho Solo se comunica con humor" (Album musical).
Miguel Angel Belmonte: 'Sueño español" (Paso doble).
Hugo Jasa: "Insitu" (Album musical) - "Mi ternita" (Canción).
Leonardo Silva y Nelson Rodríguez: "Destino latino" (Canción).
José Julio Cataldi: "De coche en coche" (Tango) - "Te llamás el number one" (Tango).
Alfredo Percovich y Washington Luzardo: "La canción de la calle" (Canción) - "Candombe gris" (Candombe).
Washington Luzardo y Washington Benavides "Canto Mestizo" (Canción).
Federico García Vigil y Horacio Ferrer: "Pájaros transparentes" (Canción).
Néstor Román: "Hacia el futuro" (Guaracha).
Eduardo Useta: "Palermo" (Candombe).
Mario Cabral: "Los colores" (Candombe).
Jorge do Prado: "La comparsa" (Candombe).
Teresita Villegas: "Todos juntos" (Bossa Nova).
Jorge do Prado y Jorge Rodríguez Benítez "Los sueños y la vida" (Canción).
Jorge do Prado y Omar Díaz: "Romance del niño pobre" (Canción).
Graciela Paternó: "El viaje de Santa Claus" (Canción).
Néstor de Souza: "Vamos Uruguay" (Candombe) - "Yotivengo y Yacumenza" (Candombe) - "Juventud, Presente y Futuro" (Tango) - "Libertad para qué" (Tango).

Alvaro González: "Sola" (Album musical).
Armando Bia y Tomás Padien: "Al pie de una colina" (Canción).
Armando Bia y Tomás Alcón: "Canción para Papá y Mamá" (Canción).
Armando Bia: "Pena de amor" (Album musical).
Pablo Daniel Ramírez y Raúl Núñez: "Me enamoré" (Cumbia) - "No quiero, no quiero" (Danzón).
Douglas David: "Instrumental 3" (Tango).
Jaurés Lamarque Pons: "Dos piezas rioplatenses para violín y piano" (Tango.Milonga).
Washinton Montañez: "La copla y la rosa" (Album musical).
Renzo Guridi: "Milonga lisa" (Milonga) - "Pa' pintarte la cara" (Canción).
J. C. Cañete Munhó y L. Eduardo Etchegoncelhay: "Entre astros" (Tango - Evocativo).
Abel Soria: "Dóndez vas, Vicente - Pal Bicentenario" (Verso con ritmo de milonga con música de Dominio Público).

Alberto Mariano Díaz Fernández y Altamar Rosas Rodríguez; y Darcy Freitas: Seudónimo: "Los del Yerbal".
Juan Luis Bazzardi Ruiz: Seudónimo: "Jorge Nelson".
Roberto Antonio Lasale Petroni: Seudónimo: "Alfredo Mila" - "Ulises Errecalt".

Hugo Bardallo: "El traje invisible" de Hans Andersen (Obra de teatro para niños).
René Marino Rivero: "Sur bandoneón y poesías" (Música incidental para la obra).
Elena Zuasti: "Sinfonía para dos" de Tennesse Williams (Obra de teatro) (Traducción).
Luis Ernesto Tellechea Kaluzevicius: "Mientras estés dentro de mí" (Poema) - "Unos años en mí" (Canción).
Ramiro Llano: "Emoción" (Libro de poemas).
Carlos Cresci: "El Gaucho Solo se comunica con humor" (Album de monólogos).
Edison de León: "Pantuflas" de Alan Ayckburn (Obra de teatro) (Traduc.).
Alberto Ferrés: "Hacia una nueva faz de la humanidad" (Estudio científico).
María de Asís: "Amor... Naturaleza y un poeta" (Album de poemas).
Walter Tuala: Libretos para el programa titulado: "La cachada deportiva" (Humorístico, fecha de emisión 20-27|11|83 y 4|12|83).
Iris de López Crespo: "Fundación de la ciudad de San José de Mayo" (Creación teatral histórico literaria).
Luis Cerminara y Ramón Mérica: "Mi tu París tu mi Venecia" (Texto para la Conferencia Audiovisual).
Abel Soria: "Amada" (Poema) - "Glosas para colegas" (Album de glosas en verso) - "Glosario Sudamericano" (Album de glosas en verso).
Gastón Figueira: "Fiesta de pájaros" (Poema).
Joaquín Piñón: "Amada niña" (Poema) - "Humor con humor se paga", segunda parte (Monólogo humorístico).
Hilda Aurora Flores: "El revistazo" (Texto, música original y coreografía) - "Si no se ríe... está muerto" (Obra de teatro).
Stella Visconti: "En tango acuno mis sueños" (Album de poemas).
Marta de Arévalo: "Avisos al viento" (Album de poesías).
Renzo Guridi: "Los fraguados" (Album de letras).
Claudio Lara de Oliveira: "Uruguay y la Copa Marcha" (Letra) - "Copa América" (Marcha).
Silencio Amado: "Y qué me importa" (Poema) - "Una guitarra y una mujer" (Poema) - "Lo importante" (Poema).

Jorge Daniel Saá Evia: "Caceroleando" (Couplet La Entubada 1983).
Raúl Rodríguez: "Retirada 1984" (Murga Dragones de Momo) - "Presentación 1984".

Montevideo, 19 de enero de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 2.040,00 10|pub. 2015 Feb.10-v.feb.23.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PETRONA INOCENCIA GARCIA "Rectificación de partida" (Ficha E. 1362|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura la fecha de su nacimiento como: "...veintiocho de diciembre...", debe decir: VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 1º de febrero de 1934. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 1750 Feb.9.v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ILLIONE AMADO, RAFAEL DIEGO, "Rectificación de Partida", (Fa. V|574|83), se hace saber que solicitándose rectificación del Acta Nº 1703, donde dice apellido materno Catherine, debe decir "AMADO" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 27 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.
19) 15|pub. 2268 Feb.13.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: CALVETI RODRIGUEZ, LUIS DANIEL "Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" (V.|1515|81), se hace saber que solicitándose esta rectificación de partida: Nacimiento de Luis Daniel Calveti Rodríguez donde dice: "Luis Alberto Calvete y Manuel Calvete", debe decir: LUIS A. CALVETI y MANUEL CALVETI, por así corresponder. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Ad. junta Ad. Hoc.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40275 Feb.9.v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FLEITAS DE CARABALLO, RAMONA SEVERA - Rectificación de Partida", se hace saber que presentó Ramona Severa Fleitas de Caraballo solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Abdón Caraballo, pues en donde dice: "Severa Iguini", debe decir: RAMONA SEVERA FLEITAS; y en la partida de defunción de Abdón Caraballo en donde dice: "Severa Iguini" debe decir: RAMONA SEVERA FLEITAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 1948 Feb.10-v.mar.1

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E|1.158|83), se tramitan las rectificaciones de partidas de: A) Matrimonio de Héctor Perdomo y Maris Teresa Saldías García, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Laura", debe decir: VICTORIA; B) Nacimiento de Rafael Héctor; y C) Nacimiento de Pablo Gabriel Perdomo Saldías, pues en cada una de ellas, donde el nombre de la abuela paterna figura como "Laura", debe decir: VICTORIA por así corresponder. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 2088 Feb.10-v.mar.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|212|83), se tramitan las rectificaciones de partidas de: A) Matrimonio de Noribal Olivera y Graciela María Flores Mora; b) Nacimiento de Rossana Olivera Flores; y c) Nacimiento de Viviana Olivera Flores; pues en las mismas, donde la compareciente figura como: "Graciela María Mora", debe decir: GRACIELA MARIA FLORES MORA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 1988 Feb.10.v.feb.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E.|1180|83), se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: A) JULIO DANIEL OLIVERA NACENTE y B) STELLA MARIS OLIVERA NACENTE, pues en las mismas, donde el apellido materno figura como: "Naciente", debe decir NACENTE por así corresponder. — Montevideo, diciembre 30 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 1836 Feb.9-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 734|83), se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) Nacimiento de Carlos Edison Espinosa Cartagena, pues en la misma donde figura el nombre materno como "Olga Nelly", debe decir: OLGA NELLIS; y donde figura como nieto por línea materna de "Nieves Martinal", debe decir: NIEVES MARTINOL; b) Matrimonio de Elbio Espinosa y Olga Nellis Cartagena, pues en la misma donde el nombre de la contrayente figura como "Olga Nelly" debe decir: OLGA NELLIS; y c) Nacimiento de Nieves Clara, Adrián, Enrique y Gustavo Espinosa Cartagena, pues en cada una de ellas donde el nombre materno figura como "Olga Nelly", debe decir: OLGA NELLIS, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525,00 15|pub. 948 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Ficha E. 784|83) se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de:
a) Nacimiento de José Pedro Fernández Chiffiet, pues donde dice: "En Pocitos" debe decir: EN MONTEVIDEO, donde el apellido materno dice: "Chiffet" debe decir: CHIFFLET y donde se omitieron los nombres de los abuelos debe decir: "es nieto por línea paterna de Olivorio Fernández y Fredesvinda Verde y por línea materna de Francisco Mario Chifflet e Irma Marta Bertoni"; y
b) Nacimiento de Juan Pablo Fernández Chifflet, pues donde dice: "En Pocitos" debe decir: EN MONTEVIDEO y donde se omitieron los nombres de los abuelos, debe decir: "que es nieto por línea paterna de Olivorio Fernández y Fredesvinda Verde" y "por línea materna de Francisco Chifflet e Irma Marta Bertoni", por así corresponder. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 600.00 15|pub. 35205 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ROSAURO BERMUDEZ CABRERA, pues en la misma donde dice: "Viudo", debe decir: SOLTERO, por así corresponder. (Ficha: V|720|83). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 2244 Feb.13.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ROBERT WILLIAMS ECHERAY GARCIA, pues donde dice: "Echegaray", debe decir: ECHERAY, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 1781 Feb.9.v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: CROS SIFFREDO CLAUDIA MARCELA, "Rectificación de Partida", (F. I. 1282|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Artigas Cros García y Sara Siffredo Coco solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Claudia Marcela, en el sentido de que donde dice: "y de su esposa Sara Angélica Silfredo", debe decir SARA ANGELICA SIFFREDO, así como donde dice: "y por línea materna de Angel Silfredo, debe decir de ANGEL SIFFREDO por así corresponder. — Montevideo, siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 2273 Feb.13-v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: TOMAS FIANZA SCESA o TOMAS FIANZA CESAR o TOMAS CESAR FIANZA "Sucesión y Rectificación de Partidas" (Ficha: S.|574|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramona Clavijo de Fianza; Tomás Santos y Walter Florencio Fianza, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Tomás Fianza Scesa en el sentido que donde dice: "Tomás César Fianza", debe decir: TOMAS FIANZA SCESA B) De matrimonio de Tomás Fianza Scesa y Ramona Clavijo en el sentido que donde dice: "César", debe decir: SCESA, C) De

nacimiento de Tomás Santos en el sentido que donde dice: "nieto de Rosa César", debe decir: SCESA por así corresponder. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 1747 Feb.9-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "COTELLO PACIFICO MAZZELLA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. 886.83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Cotello Pacifico Mazzella, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Catello Pacifico Mazzella", debe decir: "COTELLO PACIFICO MAZZELLA, por así corresponder. — Montevideo. 28 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 1890 Feb.10-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CICIMBRA, ZULMA MARGARITA - Rectificación de partida" (V. 632|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Zulma Margarita Cicimbra solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "18 de agosto", debe decir: "4 de febrero", por así corresponder. — Montevideo 29 de setiembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 300,00 15|pub. 1031 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PAPARIELLO, NICOLAS ARMANDO; LUIS ALBERTO PAPARIELLO y NICOLAS PAPARIELLO SALVIO o SALVIA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1572|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Luis Alberto Papariello Dalmao, pues donde el apellido materno del mismo figura como: "Dalmo", debe decir: DALMAO; b) de defunción de Nicolás Armando Papariello Cuchetti pues donde el causante figura como: "Nicolás Papariello", debe decir: NICOLAS ARMANDO PAPARIELLO CUCHETTI y c) de defunción de Nicolás Papariello Salvio o Salvia, pues donde el causante figura como: "Nicolás Papariello", debe decir: NICOLAS PAPARIELLO SALVIO o SALVIA, y donde figura como de: "nacionalidad: italiano", debe decir: NACIONALIDAD: ORIENTAL. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 1786 Feb.9-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PESCE GRANJA, DIEGO MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1110|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Martín Pesce Granja, pues donde el nombre de la madre figura como: "Elena Matilda Granja", debe decir: ELENA MATILDE GRANJA. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 965 Feb.6-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en los autos: FERREIRA ALBERTO y otros. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 34| 83) se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio Acta Nº 200 de las oficinas de Estado Civil de Cerro Largo de fecha 22 de setiembre de 1946, en el sentido que donde dice: "Costa" debe decir: FERREIRA. Y en la partida de nacimiento Acta número 109 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo de fecha 31 de enero de 1957, en el sentido que donde dice: "Costa" debe decir: FERREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) N$ 525.00 15|pub. 1384 Feb.6-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "HEBERO HERNANDEZ de CORNELIO, ELVIRA y otros - Rectificación de Partida" (Ficha V. 254|83), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento Acta Nº 53, del 30 de mayo de 1905 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice hija de "Jacinto Hernández", debe decir: ANTONIO SUBERO; donde dice hija de "Margarita de León", debe decir: VICTORIA HERNANDEZ; donde dice nieta de "Sebastián Hernández y María del Pino García y Joaquín de León y Encarnación García", debe decir: JACINTO HERNANDEZ y MARGARITA DE LEON; Partida de nacimiento Acta Nº 145 del 6 de junio de 1909 de la 11ª Sección Judicial de Montevideo de Elvira Subero, en el sentido de que donde dice: "de madre desconocida", debe decir: VICTORIA HERNANDEZ; Partida de defunción de Victoria Hernández de Subero, Acta 1103 del 28 de julio de mil novecientos cuarenta, en el sentido de que donde dice: "Zobero", debe decir: SUBERO; Partida de defunción de Victoria Carmela Hernández De León, Acta 115 del 1º de febrero de 1982, en el sentido de que donde dice: "Victoria Carmela Hernández De León", debe decir: VICTORIA CARMELA SUBERO HERNANDEZ, y debe agregarse hija de ANTONIO SUBERO y de VICTORIA HERNANDEZ por ser como corresponde. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 975,00 15|pub. 963 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARDOZO BARBE, NATALIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 240/83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta número 2965, de 25 de junio de 1970, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Herculiano Cardozo", debe decir: HERCULANO CARDOZO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15/pub. 35348 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (FICHA V|1783|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARGNI TRINIDAD, MARIA FERNANDA, Acta Nº 5082, de fecha 2 de octubre de 1982, de la Oficina Nº 11 del Registro General del Estado Civil. En la misma donde la inscripta figura como hija de padres desconocidos, debe decir: HIJA LEGITIMA DE LA DECLARANTE ROSA MARY TRINIDAD SOARES y de su esposo ADRIAN MARGNI SILVA. Debiendo figurar al margen MAGNI - TRINIDAD - MARIA FERNANDA. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 2170 Feb.13-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MILTON GERARDO FERRARI y MARIA BIBIANA KINDER KOLAR - Rectificación de Partida" (Ficha: E|187|82) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que, donde el apellido paterno y materno de la cónyuge figura como "Hinder Holar", debe decir: KINDER KOLAR, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 2143 Feb.10-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: TERESA SANCHEZ de LLOFRIU "Rectificación de partida" (Ficha E. 1667|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Adriana Llofriu en el sentido de que donde el apellido paterno de la misma figura como: "Llofrin" debe decir: LLOFRIU y donde el apellido de su abuelo paterno figura como: "Lolofrin" debe decir: LLOFRIU por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40212 Feb.6-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos CANTERA ARANAGA, HIPOLITA, "Rectificación de Partida", (Fa. V|823|83), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Hipólita Cantera Aranaga, donde dice Aranaja debe decir ARANAGA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 1610 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: FERRARESE BARTON CARLA GABRIELLA y ROSANNA DANIELA "Rectificación de partida" (Fa. V. 35|83) se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de Nacimiento de Carla Gabriella y Rosanna Daniela Ferrarese, donde el apellido paterno figura como: "Barton", debe decir: "Bartón" por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40210 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: GONZALEZ DALMIRO y otros. "Rectificación de Partidas" (F. V. 1077|83) se hace saber que solicitóse rectificación de las actas de matrimonio Nº 26, de nacimiento Nº 271 y de nacimiento Nº 887, donde dice: "Delmiro" debe decir: DALMIRO por así corresponder. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 35200 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "RIVA BRUGNINI, JOSE JUAN - Rectificación de Partida" (Fa. V. 883|83), se hace saber que solicitándose esta rectificación del Acta de Nacimiento Nº 830, donde dice: "Norma Brugnini", debe decir: NORMA INES BRUGNINI, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 9 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.
19) N$ 300.00 15|pub. 944 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|119|83), se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partidas de: Partidas de: a) Matrimonio de Hersh Kraidelman y Aída Taks, pues en la misma, donde el contrayente figura como: "Herman", debe decir HERSH; b) Nacimiento de Alberto Leonardo Kraidelman Taks; y c) Nacimiento de Diego Rafael Kraidelman Taks pues en las mismas donde el nombre paterno figura como: "Herman", debe decir: HERSH por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 10|pub. 2003 Feb.10-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1061|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ELBA RAQUEL PEREZ LOPEZ, pues en la misma donde el primer nombre materno figura como: "Elva", debe decir: ELBA, por así corresponder. — Montevideo, diciembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 1110 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha E.|1065|83), se tramita la rectificación de partida de MARINELA MARGOT RIOS TRUJILLO", pues donde dice: "Marianela", debe decir: MARINELA, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 1250 Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 909|83) se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: A) Matrimonio de Dionisio Ceballes y Narcisa Josefina Ubal, pues en la misma donde dice: "Ceballe", debe decir: CEBALLES; B) Defunción de Dionisio Ceballes, pues en la misma donde dice: "Nicasia Ubal" y "Eusebia", debe decir respectivamente: NARCISA JOSEFINA UBAL y EDEMETRIA; y C) Defunción de Narcisa Josefina Ubal de Ceballes, pues en la misma donde dice: "Ceballe" y "Eusebia Edemetria", debe decir respectivamente: CEBALLES y EDEMETRIA, por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 947 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: ANAHIR MARIA VAZQUEZ GARRIDO "Sucesión y rectificación de partida" (Ficha S. 11|83) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la siguiente partida de defunción de Anahir María Vázquez Garrido, pues en la misma donde dice: "Anahir María Vázquez Ramos" debe decir: ANAHIR MARIA VAZQUEZ GARRIDO de RAMOS por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 1745 Feb.9-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de María Isabel Santos, José Alberto Santos, Hipólito Santos, Raúl Santos; y de matrimonio de Santos Ceferino e Isabel del Río pues en las mismas, donde dice: "Isabel del Río" debe decir: ISABEL FARIAS, por así corresponder. (Ficha V. 797|83). — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 1030 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MORALES DE JUNCAL, MAIDA AMILCAR y Otros - Rectificación de Partidas" (Ficha: V.|291|1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Maida Amílcar Morales de Juncal, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Maida Amílcar Morales y Clemente Juncal, Acta Nº 143 del 4 de junio de 1965 en la Decimosexta Sección del departamento de Montevideo; b) De Nacimiento de Patricio Alejandro, Acta Nº 2922 del 17 de noviembre de 1965 en la 14ª Sección del departamento de Montevideo; c) De Nacimiento de Pablo Clemente, Acta Nº 1824 del 23 de setiembre de 1967, en la 8ª Sección del departamento de Montevideo en el sentido de que, donde dice: "Conferes", debe decir: CONFRE, por así corresponder. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 600.00 15.pub. 1951 Feb.10-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: IRMA BEATRIZ y MARIA LUISA BALBI TRUCCO. "Rectificación de partida" (Ficha I. 359|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Beatriz y María Luisa Balbi Trucco, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de ellas en el cual se padeció el siguiente error al margen y en el cuerpo del acta, en el sentido que donde el apellido del padre de las comparecientes figura como: "Balvi" debe decir: BALBI por así corresponder. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 1839 Feb.9-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GALVEZ, PEDRO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha I. 1007|83), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pedro Gálvez y Nelly Rosa Zambra por sus menores hijas Stella Lourdes Gálvez Zambra y Martha Lourdes Gálvez Zambra, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Lourdes Gálvez Zambra, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Zamba", debe decir: ZAMBRA; y donde el apellido paterno aparece como "Galvez", debe decir: GALVEZ; de la partida de nacimiento de Martha Lourdes Gálvez Zambra, en el sentido de que donde el apellido materno aparece como "Zamba", debe decir: ZAMBRA; y donde el apellido paterno aparece como "Galvez", debe decir: GALVEZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 750,00 15|pub. 1131 Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: IORIO GNISCI, CARMELO MARCELO y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 511|83) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: Acta 1394 del 22|6|970, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo; acta 270 del 29|1|973 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo; acta 742 del 16|12|974 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en el sentido que en las actas, debe decir: que los abuelos paternos son CARMINE IORIO GNISCI y DOMENICA FRANCELLA y los maternos son PASQUALE CHILELLI y FINUZZA CHILELLI; asimismo, en las actas 1394 y 742, donde dice: "Iorio" debe decir: ALEJANDRO IORIO GNISCI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 35296 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BORAGNO AICARDI, CARLOS AMERICO, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 322|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 252 de 23 de setiembre de 1900 de la 1ra. Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice que el inscripto es hijo de "Filomena Aicarde" debe decir FILOMENA AICARDI, y donde dice que es nieto por línea materna de "José Aicarde" debe decir JOSE AICARDI, por así corresponder. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 1709 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DULCELINA UBAL - Rectificación de Partida" (Ficha: E.|1|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como: "Dalmiro Ubal", debe decir: LORETO UBAL; y II) De matrimonio de la compareciente con José Vicente Romero, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "10 de junio de 1922" debe decir: 20 DE JUNIO DE 1922 por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 7 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 1942 Feb.10-v.mar.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en los autos respectivos, (F. B. Nº 352|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO ACUÑA SOSA y MARTA LUCIA SANTERO (Acta 125, año 1969, 4ª Sección Jud. de Canelones), en el sentido que donde el padre del contrayente aparece como "Mario Roberto Acuña" debe decir HILARIO ROBERTO ACUÑA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 6 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 2208 Feb.13-v.mar.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primer Turno en los autos: LOURENÇO BARTOLOMEU, ALCINO DOS REIS y MARIA AUGUSTA LOURENÇO FERNANDEZ "Rectificación de partidas" (F. C. 541|83) se hace saber que se han presentado los comparecientes a rectificar la partida de matrimonio y de nacimiento de los menores en el sentido que en la partida de matrimonio de los comparecientes y de nacimiento de sus hijos figuran el apellido "Lorenso" cuando debe decir: LOURENÇO y en el apellido materno donde dice: "Bartolomeo" debe decir: BARTOLOMEU y donde dice: "Pantaliso" debe decir: FERNANDES; donde dice: "Maria" debe de decir: MARIA REINA, donde dice hija legítima de Alcino Dos Reis Laurenço, debe de decir: hija legítima de ALCINO DOS REIS LOURENÇO y donde dice: "Pantaliao" debe decir: FERNANDES de: MARIA AUGUSTA LOURENÇO y donde dice: "Alsino" debe de decir: ALCINO. — Pando, 16 de noviembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 1758 Feb.9-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JORGE SALMERON RODRIGUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 459|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Salmerón Rodríguez, en el sentido que donde dice "hijo de Luis Salmerán" debe decir HIJO DE LUIS SALMERON y en el margen de la misma donde dice "Jorge Salmerán" debe decir JORGE SALMERON. — Pando, diciembre 1º de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 1651 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "RAMON GUILLERMO BERAZA - Rectificación de Pardtida" (Ficha 372|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ramón Guillermo Beraza, en el sentido que donde dice "Berasa", debe decir BERAZA. — Pando 21 de diciembre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 35759 Feb.1º-v.feb.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "TANIA CATALINA VIEYTO - Rectificación de Partidas" (Ficha: 287|83), se hace saber que se ha presentado Tania Catalina Vieyto, solicitando la rectificación de la Partida de su nacimiento consistente en el apellido de su padre, donde dice "Vieito", debe decir VIEYTO; y en el apellido de su hijo legítimo Federico Adán De Mello Vieyto, consistente en el apellido paterno, donde dice "De Melo", debe decir: DE MELLO, por así corresponder. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 35542 Feb.1º-v.feb.21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FUENTES HERNANDEZ, LUIS A. por su menor hija ANGELINA FUENTES "Rectificación de partida" (Fa. 576|C|983) se hace saber que se presentó ante esta Sede, el señor Luis A. Fuentes, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Angelina Yanet Fuentes Fabio, respecto a donde dice "Angélica Yanet Fuentes Eluder", debe decir: ANGELINA YANET FUENTES FABIO por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 1546 Feb.8-v.feb.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Cecilia Arias Revetria, en el sentido de que donde dice: "comparece don Julio Enrique Arias", debe decir: comparece don JULIO ERNESTO ARIAS", por así corresponder. — Trinidad, 23 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 2070 Feb.10-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Juana Tarde y Aguilar de Flores en el sentido de que donde dice: "falleció Juana Aguilar de Flores", debe decir: "falleció JUANA TARDE y AGUILAR DE FLORES", por así corresponder. — Trinidad, 13 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 2069 Feb.10-v.mar.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDGARDO GIMENEZ, donde se estableció que dicho niño es "hijo legítimo de la declarante y de Juan Manuel Rissotto Cardozo", cuando en realidad es HIJO NATURAL DE LA COMPARECIENTE por así corresponder. — Trinidad, 11 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 225.00 15|pub. 88 Feb.1.v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSANNA OURTHE - CABALE RUSSO, donde el apellido paterno aparece como: "Ourthe - Cababé", cuando en realidad es: OURTHE - CABALE, por así corresponder. Auxiliada de pobreza según expediente Ficha "B" Nº 135|983. — Trinidad, 20 de diciembre de 1983. — Arturo Grañan Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43567 Feb.1º-v.feb.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA ACOSTA MARIL DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Fa. 332|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maril del Carmen Olivera Acosta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "sexo masculino", debe decir: FEMENINO. — Minas, 20 de diciembre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 35892 Feb.1º-v.feb.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: VEINZ ALMENARES NESTOR ANDRES, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 645|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento del menor Néstor Andrés Veinz Almenares; a) que el menor es hijo legítimo de la pareja Odilia Almenares de Veinz y de Feliciano Ramón Veinz; b) siendo el apellido correcto el de VEINZ, no obstante lo cual fue inscripto como Veing. — Punta del Este, 22 de noviembre de 1983. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 1631 Feb.8-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "ESPIGA, ANDREA VIVIANA YACUSA - Rectificación de Partida" (Fa. 636|82), se hace saber que por auto 2.526 del 17 de junio de 1983, se designó al Dr. Giullermo Ipharraguerre como curador ad-litem de Andrea Viviana Yacusa Espiga, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de dicha persona en el sentido que donde dice: "María Rosaura", debe decir: MARIA ROSANA como es lo correcto. — Maldonado, 14 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 35438 Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: FRANCISCA SORIA MANUEL WALTER LAZARO y otros. "Rectificaciones de Partidas" (A. 94|983) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonios y nacimientos: A) en la de matrimonio de Francisca Soria, debe eliminarse el nombre JUANA donde figura como: "Juana Francisca"; B) en la partida de defunción de Isidoro Lázaro, debe eliminarse el nombre JUANA, asignado a la esposa; C) en la partida de matrimonio de Manuel Walter Lázaro y Rosa Haydée Chaves, se debe: a) al apellido materno Soria, debe anteponerse el paterno Lázaro y seguidamente, a "hijo de" que figura en blanco de ponerse Isidoro Lázaro; b) donde se expresa como segundo nombre de la contrayente "Haydé" debe decir: HAYDEE; D) en la partida de nacimiento de Manuel Walter Lázaro debe agregarse al margen el apellido materno Soria y, donde se expresa: "Juana Soria" debe decir: FRANCISCA SORIA; E) en los testimonios de partida de nacimiento de Manuel Walter, Sergio Daniel, Rosa Graciela, Gustavo Darío, Sandra Mariela, Zulma Noemí, María Isabel, Gricelda María y Andrea Karina se debe: a) agregar al margen el apellido paterno Lázaro; y b) en el texto anteponerse al apellido materno Soria el apellido paterno Lázaro. Además, en la de Manuel Walter, debe agregarse como segundo nombre materno HAYDEE y como segundo paterno WALTER. En la de Sergio Daniel, debe agregarse el segundo nombre materno HAYDEE. En la de Gustavo Darío donde se expresa como apellido materno Chaves, debe decir: CHAVEZ. En la de Sandra Mariela, donde dice: "Rosa Chaves" debe decir: ROSA HAYDEE CHAVEZ. En la de María Isabel, donde dice: "senta y cuatro" debe decir: SETENTA Y CUATRO y donde dice: "Haydé" debe decir: HAYDEE. En la de Gricelda María donde se expresa "Chaves" debe decir: CHAVEZ y agregarse como segundo nombre paterno WALTER. — Paysandú, 15 de agosto de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 1.275.00 15|pub. 35259 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CORLETTO RUIZ, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Ficha: A|126|83), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Angélica Corletto Ruiz por figurar en ella el nombre materno: "Fermina Isabel R. de Corletto", siendo el verdadero y correcto: FERMINA ISABEL RUIZ de CORLETTO. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 35454 Feb.1º-v.feb.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: LASCANO NILDA MARY, "Rectificación de Partida" (Ficha: 1206|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, Acta Nº 67, de la 3era. Sección Judicial de Rocha de fecha 26 de Mayo de 1941, en el sentido que donde el nombre de su padre figura como "Angel Casimiro Lascano", debe decir: DESIDERIO CASIMIRO LASCANO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 2174 Feb.13-v.mar.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LEAL DE SOUZA WILDER "Rectificación de partida" (Ficha B. 138|982) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Wilder Leal De Souza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en el margen donde dice: "Wilder Leal" debe decir: WILDER LEAL de SOUZA y en el cuerpo de la partida, donde dice: "D. Souza" debe decir: De SOUZA. — Salto, 21 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 1418 Feb.8-v.feb.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BROCCO PIRIZ, IGNACIO ROBERTO y RODRIGUEZ SOTTO GONZALEZ DE BROCCO, MABEL, por sí y su hija. "Rectificación de Partida", (Ficha B. 418|83), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 19. Año 1970. 1ra. Sec. Jud. de Tacuarembó, (partida de matrimonio). Donde dice: Brocco, Ignacio, Roberto y Sotto Mabel, debe decir: BROCCO, IGNACIO ROBERTO y RODRIGUEZ SOTTO MABEL (al margen) en el cuerpo de la partida. Donde dice: Mabel Sotto, debe decir: MABEL RODRIGUEZ SOTTO. Acta Nº 388. Año 1972. 1ra. Sección de Tacuarembó, partida de nacimiento. Donde dice: (al margen) Brocco Sotto, Graciela, debe decir: BROCCO RODRIGUEZ SOTTO, GRACIELA en el cuerpo de la partida donde dice: Mabel Sotto debe decir: MABEL RODRIGUEZ SOTTO por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1983. — Carlos Alfredo Alloza, Act. Ad-Hoc.

19) N$ 600.00 15|pub. 1629 Feb.8-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ SOTTO, DELCY por sus hijos menores "Rectificación de Partida" (Ficha B. 422|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento Acta número 832, año 1973, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 609, año 1972, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice (margen) "Moreira Sotto, Zenia Cristina" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, ZENIA CRISTINA. Donde dice: "Delcy Sotto" debe decir: DELCY RODRIGUEZ SOTTO y donde dice: "y por línea materna de Albertino Sotto y de Analina González" debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE ALBERTINO RODRIGUEZ SOTTO y ANALINA GONZALEZ por ser lo que corresponde. Acta Nº 609, donde dice: (al margen) "Moreira Sotto, Nelson Edgardo" debe decir: MOREIRA RODRIGUEZ SOTTO, NELSON EDGARDO, para la presente acta existe la misma corrección que en el acta anterior, por ser el mismo texto. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 32616 Dic.30-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: VIERA LIDIA por su menor hijo VICTOR DARIO RODA, "Rectificación de Partida", (Fa. A.262|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Lidia Viera solicitando la rectificación de nacimiento de su hijo legítimo Víctor en razón de que erróneamente se asentó "Rodas" en lugar de RODA, que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, noviembre 25 de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 2276 Feb.13-v.mar.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de SANDRA JACQUELIE FLORES MACHADO, en el sentido de que donde aparece como fecha del acta el "doce de junio de mil novecientos setenta y uno", debe decir: "quince de junio de mil novecientos setenta y uno" (Ficha: B. número 213|83). — Treinta y Tres, 25 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 282 Feb.1º-v.feb.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco y otros c.|SCAGLIA PEDRAZZI, NESTOR ROBERTO, (387|70), el 16 de febrero de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de N$ 20.000.00: coche "Chevrolet" año 1965; Matrícula de Prueba de Canelones A.20.301; Motor Nº 135.695, C. 104.310.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.

20) N$ 25.00 1|pub. 2255 Feb.13-v.feb.13.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos: Fisco c.|GIORDAN RODRIGUEZ OSVALDO NERI. "Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 170|83), se hace saber que el próximo 16 de febrero de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de: 1 motor marca Opel, usado, modelo comodoro, año 1970, Nº 25 S 0079832 de 6 cilindros a nafta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.

20) N$ 25.00 1|pub. 2256 Feb.13-v.feb.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asoc Nal. de Rematadores: Zabala 1388. 20|2|84. Hora: 14.30. Base: 8|460.19 Unidades Reajustables Equiv a N$ 1:540.690.00. Facilidades: U.R. 5.471.34.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rama (Mat. 257 -

R.U.C. 210601440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, padrón Nº 122.557|801, con un área de 106 mts. 57 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sec. Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro Nº 1283, entre las calles Miguel Barreiro y Manuel Pagola.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Series 120-140 Nº 5773 a nombre de Jaime Kussmanis o Kusmanis Mischel y Elena Szarfman Wengrow.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1984 es de N$ 182,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 5.471,84 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40280 Feb.8-v.feb.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Paysandú
33 Orientales 947

29/2/84 - HORA 10

BASE: 650,90 UNIDADES REAJUSTABLES, EQUIV. A N$ 118.528,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Porzella (Matrícula 719 - R. U. C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, ciudad de Paysandú, padrón Nº 9258, área: 259 mts. 80 dms., con frente de 8 mts. 70 cms. a la calle Gral. Artigas 1260 entre Montecaseros y Visconde de Mauá.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 500 Nº 11.801 a nombre de Rafael María Suárez Tolosa y Graciela Silveira Ortiz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 30 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40330 Feb.13-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 23|2|84 - Hora 15:00
Base: 889,62 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 162.000.00
CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Elbio Araújo (Matrícula 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 007, padrón 120.432|007, que forma parte del edificio sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo Pocitos, área: 124 metros 6.736 cms., frente a la calle Francisco Vidal número 721.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 93, Serie 000 Nº 128, a nombre de Alberto Rúben Rodríguez González y María Isabel Sosa Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 251.11 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40279 Feb.8-v.feb.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral Artigas 648 - 28|2|84 - Hora 16. Base: 495,99 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 90.320.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la 4ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11522 área: 373 mts. 1222 cms., con frente de 11 mts. 28 a la calle Libre esquina Salto, 21 mts. 32 cms. de frente a esta calle.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 8823 a nombre de Juan Da Silva Venini y María Isolina Bravo Menéndez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 30 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40329 Feb.13-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad
Luis A. de Herrera 562

28/2/84 - HORA 10

BASE: 1.211,37 UNIDADES REAJUSTABLES, EQUIV. A N$ 220.592,00

con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ovidio Caballero (Matrícula 1.125 - R. U. C. 060001920018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Flores, ciudad de Trinidad, padrón Nº 2883, área: 124 mts. 93 dms., con frente de 10,89 mts. a calle Gral. Fructuoso Rivera Nº 060 entre Presidente Berro y Santísima Trinidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 4883 a nombre de Grete Stahl Heiser de Kreer.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I. V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de enero de 1984 es de N$ 182,10. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo del precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 800,09 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. — Montevideo, 24 de enero de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40328 Feb.13-v.feb.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nal. de Rematadores
Zabala 1328

29/2/84 - HORA 12:30

BASE: 515,10 UNIDADES REAJUSTABLES, EQUIV. A N$ 93.800,00

con facilidades

Por disposición del Banco H. del Uruguay el Mar. César Pomies ,Mat. 2116, RUC 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras padrón Nº 6673, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, de 418 mts. 95 dms. de superficie, con 15 mts. de frente a calle Joaquín Suárez entre Ruta Interbalnearia y Diagonal Dr. Domingo Arena.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500 Nº 24.056 a nombre de Carmen Felicia Pereyra o Pereira Guevara.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de febrero de 1984 es de N$ 182,10. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 115,47 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 40331 Feb.13-v.feb.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Transamérica Casa Bancaria S. A. c/ROSTRA INC. LTDA. - Ejec. Hipotecaria" (C. 1462|82), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil,

al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y mejoras que le acceden, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje "Médanos de Solymar", padrón Nº 26.358 (antes m/á. 11.661), con una superficie de 954 mts. 73 dms., y se deslinda al SO línea curva de dos tramos rectos de 11 mts. 95 cms. y 45 mts. 11 cms. de frente a la calle B; 7 mts. 9 cms. de frente al NO a la calle Av. Italia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 % más IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1983. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 2290 Feb.13-v.feb.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Discount Bank contra GOLINSKI LEVIN MAURICIO y otra. Ej. de hipoteca" (D. 612|83) se hace saber que el próximo 27 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de P. H. 002, padrón Nº 108.639|002, está ubicada en planta baja a cota más 2 metros 88 centímetros con una superficie de 97 metros cuadrados 42 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas B.T.D. y F (bienes comunes).

La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.639 con una superficie de 535 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados y se deslinda al Norte línea curva de frente a la calle Gurí, al Este línea curva de frente a la calle Macachines y al Suroeste línea curva de frente a un pasaje.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.

3) Que no constan antecedentes del padrón matriz agregados a la titulación, existiendo antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 1414 Feb.2.v.feb.22.

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Unión de Bancos del Uruguay contra SCHAINCH OEHNINGER, CARLOS ADOLFO y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 1432|82) se hace saber que el próximo 14 de marzo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar con edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, empadronado actualmente con el Nº 400.896, señalado con el número 3 de la manzana "A" en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de febrero de 1959, tiene una superficie de 500 metros cuadrados con 15 metros 96 centímetros de frente al Noroeste a la calle Continuación Central número 6520 (antes calle B) entre las de Dr. Leonel Aguirre y Cooper.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18% del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo. más antecedentes del bien a rematarse se en... do.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 35279 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Bafisud contra SARKIS AZADIAN S. A. Ejec. de hipoteca" (C. 1700|82) se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1984, a las 11.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 166.038, con una superficie de 295 metros 56 decímetros, con 10 metros 50 centímetros, de frente al Noreste a la calle Ramón y Cajal 2548|2550 y 17 metros 49 centímetros al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Gral. Urquiza 2693|97.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo, los certificados de los registros y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 1413 Feb.2.v.feb.22.

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra CAPISOL S. A. y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha 352|81) se hace saber que el próximo 15 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, con la asistenciac del señor Alguacil, se procederá por intermedio del rematador Ruby Acosta, a la venta en subasta pública sobre la base de las terceras partes de su valor de tasación catastral, que asciende a la suma de N$ 214.596,00 cada uno (doscientos catorce mil quinientos noventa y seis moneda nacional, cada uno), de los siguientes padrones: Nos. 7295 y 7296, con un área total de 1.250 metros cuadrados, ubicados en la manzana 25, solares 30 y 31, Avda. del Golf, paraje San Rafael, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del martillero será de cargo de comprador, así como los gastos de escritura e impuestos pertinentes; c) Que no se encuentra con e título de propiedad correspondiente, por lo que será de cargo del adquirente su obtención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 720.00 12|pub. 35616 Dic.29-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ruben Szwebel c/DROCYR S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2658|82), se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1984, a partir de las 16 horas, en su ubicación calle Yaro 1121, se procederá por el martillero Román Bado (Mat. 102), a la venta en remate judicial y con la base de los 2/3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300,00 10|pub. 2274 Feb.13-v.feb.24.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra IBERFIL S. A. J. Ejecutivo" (B. 84|82) el próximo 16 de febrero de 1984 desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Automóvil Ford Escort, año 1980, matrícula K 74.353, padrón 353 de Soriano.

Se deja constancia que no obra agregado al expediente el título de propiedad del mencionado vehículo. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 1449 Feb.2.v.feb.15.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Unión de Bancos del Uruguay c|GRAMIX S. A., "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 180|81), se hace saber que el próximo 29 de febrero a las 11 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles, ambos ubicados en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Verde": I) Padrón Nº 205 (antes Padrones números 8.888 y 1.460) que la constituyen dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Manzana Nº 31, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Juan J. López Fernández de enero de 1954, inscripto con el Nº 1.994 en la Dirección General de Catastro el 1º|2|54, compuestas en conjunto de una superficie total de 2 Hás. 7.863 m2. que separadamente se deslindan así: Fracción señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 300 m2. y se deslinda así: 10 mts. de frente al NE a la calle Nº 2 de 17 mts. de ancho; 30 mts. al NE lindando con el Padrón Nº 206; 10 mts. al SE lindando con parte de la fracción "B" y 30 mts. al SO lindando con el Padrón Nº 204. Y la fracción letra "B" se compone de una superficie de 2 Hás. 7.563 m2. que se deslinda así: 190 mts. 67 cmts. al NE lindando con los Padrones números 281, 279, 203, 278, 282 y 204, con la fracción "A" antes deslindada, con los Padrones números 206 y 207 y en pequeña parte con la calle Francisco Bonilla (Nº 3); 153 mts. 80 cmts. al NE lindando con el Padrón Nº 7.935 y parte del Padrón Nº 7.936; 178 mts. 70 cmts. al SE lindando con parte del Padrón Nº 7.936 y con el Padrón número 7.937; y 150 mts. 83 cmts. al SO lindando con la plaza. El punto medio del conjunto dista 65 mts. de la esquina con la calle Francisco Bonilla (Nº 3) y 117 mts. de la esquina formada con la Rambla Costanera; II) Padrón Nº 821, antes Padrón Nº 7.936, mensurado en noviembre de 1950 por el Agrim. Juan A. Nicola, según plano en el que consta que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en Mayo de 1951, que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 1.701 el 14|5|51, que dicho plano es copia fiel parcial de otro trazado en junio de 1949 por el mismo Agrimensor, el cual fue registrado también en la citada Dirección con el Nº 1.425 el 27|6|51 y que las servidumbres de paso indicadas fueron aprobadas también por la Intendencia Municipal de Maldonado por resoluciones dictadas en 1947 y en 1949, recaídas respectivamente en los expedientes Nos. 461 y 239. La descripción de dicho solar es la siguiente: Designación: letra "C"; servidumbre de paso de 17 mts. de ancho por medio con el Padrón Nº 5.760, de José P. Urrestarazú, igual extensión al SO y 40 mts. al SE superficie 2.000 m2. y limita con: 50 mts. al NE con resto Padrón Nº 7.936 de María P. Dartayete y igual extensión de 40 mts. al NO con Padrón Nº 7.935 de Carmen Dartayete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que el inmueble Padrón Nº 821 no tiene construcciones. 4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de las mejoras del Padrón Nº 205. 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4to. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.620,00 21|pub. 35280 Dic.26.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.22.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Londres y América del Sud c/VICTORIO MARIA DUGONE BARGIS y otros - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 632|82), se hace saber que el próximo 2 de marzo, a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 006, padrón individual Nº 23/006, el que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, de enero de 1977, se desarrolla en planta baja, tiene un área de 91 m 16 dm2. Le corresponde el uso exclusivo del patio "A", terraza "X", depósito "Y4", bandera "AS1", y dos lugares en el garage "AS1" y se levanta en el Edificio Porto Santo, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 23, el que según plano citado tiene un área de 1.635 m2 40 dm2, con 33 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 24 (El Mesana), y 49 mts. 50 cmts. de frente al Noreste a la calle Nº 30 (Las Focas), por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que según surge del certificado agregado al expediente, el referido bien se encuentra arrendado con contrato inscripto el 3|5|83, por el plazo de 4 años a contar desde el 15|3|83, no obstante existir prohibición de arrendar estipulada en el contrato de hipoteca del 7|10|81 que fuera debidamente inscripto el 8|10|81. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.080,00 22|pub. 1135 Feb.1º-v.mar.1º.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez Singlet, Juan Diego y María Isabel Sánchez Irigoin c.| ROSALIA POSTAY POSSAMAI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|3488|82), se hace saber que el próximo 21 de marzo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 202 de la Propiedad Horizontal, empadronada con el Nº 66.371|202, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Eduardo Coppetti de agosto de 1974, tiene una superficie de 59 m.2, 45 decímetros cuadrados; a dicha unidad le corresponde el uso exclusivo de la terraza G 2 y del lugar Nº 5, en el patio señalado con la letra "K" y forma parte del edificio construído bajo el régimen de la ley 10.751, en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 66.371, el que según plano citado, tiene una superficie de 486 m.2 60 dm.2 con 12 mts. de frente a la calle Mahoma Nº 4.367 entre las calles Asturias y Velazco, distando su punto medio 56 mts. 75 cmts. de la intersección con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 1134 Feb.1º-v.feb.21.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Trade Development Bank con ANDRES DARIO GORGOROSO TOLEDO e ISABEL MOLINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 196|82), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a las 14 y 30 horas en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 28.000.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, (antes 17.a) empadronado con el número 74.604 con frente a la calle Lucas Moreno 2836, que según plano del Agrimensor Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 3|2|25, tiene un área de 332 m. c. 464 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio del remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de venta.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, así como demás antecedentes de este juicio.— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de febrero de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 5|pub. 1833 Feb.8-v.feb.14.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS ORFILIA RAPETTI LUGANO de GARBARINO. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 268|83) se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) Fracción de campo, con sus alambrados, plantaciones y mejoras, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 43.933, señalada con la letra "B", en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21|7|44 con el Nº 2.255, compuesta de una superficie de 6 hectáreas 3.776 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados y se deslinda: 311 metros 30 centímetros al S.E. lindando con María Bruzzone de Pizzorno (padrón Nº 43.934); al N.O. 516 metros 24 centímetros con Bruno Borges (padrones Nos. 53.692, 43.939 y 43.938); al S.O. 153 metros 40 centímetros con Juan Rolando (padrón Nº 43.930); y al N.E. al arroyo de Las Piedras por medio con la fracción que se describe a continuación; B) Fracción de campo con sus alambrados, plantaciones y mejoras, lindera a la anterior, ubicada en Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 5.401, señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro prerrelacionado compuesta de una superficie de 6 hectáreas 9.708 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, se deslinda así: al N.E. dos líneas quebradas que miden: 77 metros 40 centímetros y 66 metros 40 centímetros con frente a carretera de Las Piedras y San Antonio a Montevideo; al S.E. 579 metros 80 centímetros con María Y. Bruzzone de Pizzorno (padrón Nº 5.402); al N.O. 428 metros 10 centímetros con María Borges de Giachello (padrón Nº 5.400); y al S.O. el arroyo de Las Piedras por medio con la fracción precedentemente descripta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio de remate por concepto de impuesto municipal en el caso del bien en el departamento de Canelones, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.890.00 17|pub. 1715 Feb.9-v.mar.2.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria c|CARRERA LISSIDINI, JUAN ANTONIO y otros, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: B|240|83), se hace saber que el próximo 16 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", empadronado con el Nº 401424 y señalado con el Nº 12 de la manzana "B" en el plano del Agrim. Nelson Deus Alves de agosto de 1963, según el cual se compone de una superficie de 843 m2. 38 dm2., con 15 mts. al Sur de frente a Avenida Italia, entre Villa de Masnon (Ex-Charry) y calle de 15 mts., distando su punto medio 35 mts. 18 cmts. de la alineación con la calle Villa de Masnon y 11 mts. 92 cmt. de la ochava con dicha calle.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 1329 Feb.1º-v.feb.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c.| OLGA NOEMI GERMANO DE CASAIS y Otro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 480|83), se hace saber que el próximo 2 de marzo a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Tres solares de terreno con las construcciones en ellos existentes y demás mejoras que le acceden ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con los Nos. 195.210 y 195.211 (este último compuesto por la fusión de los padrones Nº 195.211 y 195.212), los que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de agosto de 1956, se señalan con los Nos. 11 (Padrón Nº 195.210), 12 y 13 (Padrón Nº 195.211) y por ser contiguos, tienen 29 mts. 15 cmts. de frente al Noreste a la calle Menorca y 17 mts. 15 cmts. al Sureste de frente a la calle Isla de Gaspar, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 8 mts. 51 cmts. Superficie total: 1.211 metros cuadrados, 5.279 cm.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio do remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 1133 Feb.1º-v.feb.21.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Holandés Unido c|GRANOIL S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|2.187|82), se hace saber que el próximo día 15 de febrero de 1984 a las 10:00 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y con la base equivalente a setecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vendedor vigente al día del remate, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 6.809 que según plano del agrimensor Carlos Alberto Asuaga, de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de setiembre del mismo año, con el Nº 67.041, se compone de una superficie de 925 metros, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 21 metros 64 centímetros de frente al Norte a la calle Galicia, entre Paraguay y Río Negro, distando el punto medio de su frente 27 metros 94 centímetros de la esquina formada con la última calle citada y estando las puertas de acceso señaladas con los números 1064 al 1082; 42 metros 89 centímetros al Este, con padrón Nº 6.811; 21 metros 48 centímetros al Sur con padrón Nº 6.822 y al Oeste 42 metros 95 centímetros lindando con padrones Nos. 6.825, 6.826 y 6.828.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 3:54 o|o del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de UTE, ANTEL, aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5|pub. 1818 Feb.8-v.feb.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. contra BINTEX S. A. Ejec. prendaria" (C. 2289|83), el 16 de febrero de 1984, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Equipo marca "Xerox" mod. 3600, número 28932630.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 1407 Feb.2-v.feb.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. contra BINTEX S. A. Ejec. de prenda" (C. 2285|83) el 16 de febrero de 1984, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor:

Equipo "Xerox" mod. 3107 Nº 783017209.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 1408 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra CARDOZO SOSA E. Ejec. de prenda" (C. 913|82) el 16 de febrero de 1984 desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión "Dodge" matrícula B5 0869, padrón 0869 año 1980.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 200.00 10|pub. 1409 Feb.2-v.feb.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. contra PEDRO EMILIO BOMBA GUIDO y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1605|83) se hace saber que el próximo día 28 de febrero de 1984 a las 11 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal, con su cuota en el terreno y demás bienes comunes, que se identifica con el Nº 302 según plano de fraccionamiento horizontal levantado por el agrimensor José S. Meier, en junio de 1957, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo, en abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de junio del mismo año con el Nº 36.015; padrón individual Nº 7.357|302, ubicada según el referido plano en el tercer piso a cota vertical más 8 metros 70 centímetros y tiene una superficie total de 76 metros 36 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "D tres" bien común. La unidad descripta forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal, en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 7.357, con 10 metros 96 centímetros de frente al Norte a la calle Mercedes, señalada su puerta con el Nº 1232 entre las calles Cuareim y Yí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 950.00 10|pub. 1941 Feb.9-v.feb.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America c/ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE - Intimación" (A. 1465|82), se hace saber que el próximo 23 de marzo de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "Carrasco", padrón número 188.011, con una superficie de 790 mts. 22 dms. con 15 mts. al Noroeste de frente a la calle Horacio Quiroga. 2) Terreno baldío sito en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón Nº 5.085 señalada con el Nº 13 de la manzana "F" en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de diciembre de 1937 inscripto con el Nº 120, el 23 de octubre de 1944 en la Oficina Departamental de Catastro, y según el cual tiene una superficie de 562 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al Sureste a carretera José Enrique Rodó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática la seña depositada. 4) Que existe primera hipoteca a favor de Discount Bank (Latin América), Banco Panamericano, Banco Comercial Casa Bancaria Leumi - Le Israel S. A., Curtiembre Branaa S. A., Banco La Caja Obrera e Israel Tocar en forma independiente. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina Gutierres Aparicio, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.520,00 24|pub. 2281 Feb.13-v.mar.19.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|ELIAS JAIT SCHVARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A.|591|83), se hace saber que el próximo día 22 de febrero de 1984, a las 15 horas en calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones de campo con todas sus edificaciones y mejoras sitas en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje San Pedro, zona rural, que según plano del agrimensor Eduardo Olalde de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8.006 el 9 de dichos mes y año, se describen:

1) Fracción empadronada con el número 2.299, señalado con la letra "B" en dicho plano se compone de una superficie de 49 hectáreas 4967 metros y se deslinda: da frente al SE y NE por ser esquina, a Caminos Vecinales de 17 metros de ancho, en 502 metros 35 centímetros y 985 metros con 5 centímetros, respectivamente; al SO 984 metros 95 centímetros, con padrón 2.298, y al NO da frente también a Camino Vecinal de igual ancho, en 502 metros 65 centímetros; 2) Fracción empadronada con el número 2.295, señalada con la letra "A" del plano indicado, se compone de una superficie de 25 hectáreas 7630 metros y se deslinda: da frente al NO en 401 metros 10 centímetros a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, y por ser esquina de frente también al SO en 642 metros a Camino Vecinal de igual ancho; al NE 636 metros 95 centímetros con padrón 2.591 y al SE 394 metros 85 centímetros con padrón 2.591.

Se previene: 1º)Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 550.00 5|pub. 1935 Feb.9-v.feb 15.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|ANTONIO MARIO AMORELLI DOTTA y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A.|1249|82), se hace saber que el próximo día 24 de febrero a las 15 horas, en el local de la A. N. R. C. calle Zabala número 1328 se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar edificios y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Parque de Miramar" empadronado con el número 34.811, señalado con el número 2 de la manzana D en el plano del agrimensor Carlos Hughes de junio de 1962 inscripto en Catastro con el número 12.864 el 1º de noviembre de 1965, tiene un área de 711 metros 60 decímetros, con 15 metros 26 centímetros de frente al Sur a la Avenida número 2 (hoy Gabriela Mistral), puerta número 2294, entre calles número 1 y número 9 distando su punto medio 26 metros 405 milímetros de la esquina con la última.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3.54 o|o del precio de Remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de Remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 400.00 5|pub. 1893 Feb.9-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c./ALCIDES CALACHA OLIVERA, "Ejecución de Hipoteca" (B. 593/81), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1984, a las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Palma", Padrón en mayor área Nº 917, señaladas con los números 3 y 4 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie en conjunto de 412 hectáreas, 3.459 mts., que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 hectáreas, 3.251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a camino (vecinal); Fracción 4 con una superficie de 198 hectáreas, 5.808 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie de 635 hectáreas, 9.706 mts. al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al Sur a camino vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, "Paraje Tres Arboles", Padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de octubre de 1916 actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2.115 hectáreas, 9.688 mts., de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 94.798, con una superficie de 404 mts., 55 dms. al Noroeste, 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre, entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts., 15 cms. de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo; 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.770.00 29/pub. 35401 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Intergrovial S. A. c/WALTER AGUSTIN MARY ROVETTA - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 179-83), se hace saber que el próximo veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 11 y 30' horas y en local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 de Montevideo, el martillero Alberto J. Bocking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el tractor marca White modelo 2-105 Field Boss, diessel, de seis cilindros, con motor TH22282U552876F de 135 H.P., con tres puntos y control remoto, con neumáticos traseros 23.1.34 y delanteros 11L-15.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el treinta por ciento de la misma, en calidad de seña, el 12 % (doce por ciento) por concepto de comisión de compra e Impuestos y el 3 % (tres por ciento) de Impuesto Municipal. 2) Que el bien a subastarse se encuentra depositado en el local de Inter Young S. A., Ruta 3 y Dr. Zeballos, en la localidad de Young, donde podrá revisarse. 3) Que el tractor se vende en estado de conservación en que se encuentra y que serán de cargo del comprador los gastos que su traslado demande. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 180,00 3|pub. 2181 Feb.13-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Banco Sudameris c|RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI y MARIA TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN, "Ejec. Hipotecaria", (C 419|83), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Señor Alguacil, al remate de los bienes inmuebles Padrones números 2008, 2010, 98|405 sin base y al mejor postor y el padrón Nº 223|005 sobre la base de N$ 142.748,67 y se describen: 1) Tres solares contiguos con el edificio y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, señalados con los Nos. 12, 13 y 10 y se describen: Solar 12 padrón Nº 2010 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Sureste a la calle Buenos Aires; solar Nº 13 padrón Nº 2010 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Montevideo; Solar 10 padrón Nº 2008 superficie 435 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Montevideo. Los solares tienen un área en conjunto de 1.305 m.c. 2) Unidad de P.H. Nº 405 del Edificio Torre Gorlero padrón Nº 98|405, se ubica a cota más 16 mts. 84 cms. con una superficie de 73 m.c. 22 dm. c. y le corresponde el uso exclusivo de dos cocheras contiguas en el Garaje A.S.S. Dos, ubicados en el 2do. subsuelo. Dicha unidad forma parte de un edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 98 y tiene una superficie de 2.462 m.c. 89 dm. c. con 49 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a la calle Nº 22 Juan Gorlero y 49 mts. 70 cms. al Noreste de frente a la calle Nº 28 Los Meros por ser esquina. 3) Local 005 del edificio Kennedy padrón Nº 223|005, se ubica a cota más cero metro 13 cms. con una superficie de 27 m.c. 92 dm.c. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 223 con una superficie de 1.633 mts. 50 dm.c. con 33 mts. al Noroeste a Av. Gorlero y 49 mts. 50 cms. al Noreste a la calle La Galerna.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 2.625.00 21|pub. 35175 Dic.23-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MARIA MATILDE PIQUET y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|607|83), se hace saber que el próximo día 28 de febrero de 1984, a las 15 horas en calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje "Paso de las Piedras de Arerunguá", parte del padrón número 971, señalada como fracción "C" en el plano del Ingeniero Agrimensor Tito Roland de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 23 del mismo mes y año con el número 1.552 según el cual se compone de una superficie de 372 hectáreas 4320 metros que se deslindan así: 684 metros 40 centímetros de frente al Noroeste a Camino Departamental que lo separa del padrón 959; seis rectas al Noreste también de frente a Camino Departamental que lo separa del padrón 7.492, que corren de Norte a Sur y miden 1.093 metros, 914 metros 20 centímetros, 515 metros 30 centímetros, 238 metros, 395 metros 30 centímetros y 115 metros; al Sureste Cañada Tarumá y Cañada de Las Piedras que lo separa del padrón 793; y al Suroeste 3.655 metros lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 500.00 5|pub. 1897 Feb.9-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco Central contra MEXICO S. A. y otros. Rec. de firma" (C. 649|82) el próximo 16 de febrero de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:

Camión Fiat O.M. 130 R, matrícula 88.771, padrón 80.932. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.
20) N$ 200.00 10|pub. 1448 Feb.2-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Banco la Caja Obrera c|RODRIGUEZ COPPOLA, VICTOR "Ejecución de prenda" (C. 2097|82), el 16 de febrero de 1984, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: Camioneta Ford modelo Corcel, año 1981, matrícula de Lavalleja P. 12.970, padrón 13.548. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — Jorge Vanoli.
20) N$ 200.00 10|pub. 1447 Feb.2-v.feb.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jacques Neumann contra STELLA MARTINEZ" (Ficha 1865|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará el siguiente bien: Un televisor "Philips" de 20", color Nº 12.867, sin antena, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
20) N$ 250,00 10|pub. 943 Feb.1º-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Rosa Poslomek contra FRANCISCO VALVERDE" (Ficha: 4.190|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Sra. Maryflor Contreras Fernández Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 2118 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos: "Papelería Copygraf contra JUAN JOSE MILLAN" (Ficha: 2.347|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria Subrogante.
20) N$ 60.00 3|pub. 2127 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Colorex S. A. contra VILLEGAS BASIGNANO Ltda." (Ficha: 1.599|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el mar-

:o Carlos W. Abella, rematará los bienes argados e inventariados en autos, sobre la ... ; de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Doctora Maryflor Contreras Fernández, Actuaria Subrogante.
20) N$ 60.00 3|pub. 2126 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "Iscor S. A. contra LIBROMANIA S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1.113|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Televisor marca "Sanyo" Nº 17 T 707; 1 Radio grabador marca "National Panasonic", modelo RQ 517 A Nº 9 BCEAO 1101. — Montevideo 1º de febrero de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 2130 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Pablo Ribeiro contra CHEN E.JI CHE WANG" (Ficha: C-3.450|81), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. —
20) N$ 60.00 3|pub. 2122 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Israel Bergstein contra YAGIR TERRA" (Ficha: 314|80), el día 15 de febrero de 1984 a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sin base y al mejor postor. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.
20) N$ 60.00 3|pub. 2121. Feb.10-v.feb.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos: "Stolowitcz contra MARTINEZ ALMADA, RUBEN DAMIAN - Juicio Ejecutivo" (Fa. 832|83), se hace saber que el próximo 22 de febrero, desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (Nuevos Pesos 5 333,34) un T.V. color marca "Gesa". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se autorizan tres publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 2105 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Lydia Agnes Duys Peeters de Metalnikoff - Herencia Yacente" (Ficha: 256|80), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes Nº 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará sin base y al mejor postor, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 3 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 3|pub. 2123 Feb.10-v.feb.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Cromocolor S. A. c.| FERRETERIA MARKO'S - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.247|82), el día 27 de febrero de 1984 a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará sin base y al mejor postor: 28 pinzas varias, 3 tenazas varias; 17 martillos variedad de modelos; 1 tijera para podar; 2 arcos de sierra para hierro con hoja; 2 cortadoras manuales marca "Stanley" tamaño chico; 47 llaves estriadas en 2 y 1 extremo; 1 báscula Triomphe para 130 Kgs con pesas; 1 prensa manual de carpintero Nº 12; 12 palanganas plásticas; 8 brochas varias de carda; 6 brochas depita; 11 pinceles entre 4 y 5 pulgadas; 16 pinceles de 3 pulgadas; 15 pinceles de 2 y 1|2 pulgadas; 25 pinceles de 2 pulgadas; 34 pinceles de 1 y 1|2 pulgadas; 100 pinceles hasta 1 pulgada; 34 Kgs. cuerda de 1|2 y 5|8; 1 pala hierro y madera (común); 6 serruchos varios; 2 herramientas para ballet; máquinas de chapa; 11 escobillones varios (mango largo); 19 espátulas; 4 escuadras metálicas chicas; 1 juego marca "Pocho" con 5 llaves (2 bocas); 3 limas cuadradas y 1 lima triángulo; 20 machos para hacer roscas (sueltos); cinco juegos machos; 48 mechas para hierro sueltas; 4 tenazas diversas; 5 tijeras para chapa; 1 llave francesa de podar; 5 tijeras común para papel. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 650.00 10|pub. 2098 Feb.10-v.feb.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Ferretería Industrial Ltda. c.| PROMIN S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 969|82) el día 27 de febrero de 1984 a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay N.o 1027, el martillero Rúben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 20 puertas ventanas de 2.80 mts. por 2.00 mts. en hierro con sus hojas sin cerradura ni vidrios y 40 marcos de chapa de 2 mts. por 0.80 mts. Aprox. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 250.00 10|pub. 2097 Feb.10-v.feb.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "Spezia Orestes c/MARIO BENITEZ - J. Ejec." (340|83), el 16 de febrero próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: moto "Vespa", matrícula 61040, padrón 13805. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1984. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 60,00 3|pub. 2292 Feb.13-v.feb.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "Azeves, Héctor E. c/MONTEVIDEO WANDERERS - J. Ejec." (1133|83), el 16 de febrero próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: registradora mod. 503.01 Nº 1085423. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1984. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 60,00 3|pub. 2294 Feb.13-v.feb.15.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en los autos: "Pereyra, Jorge M. c.| EDISON REVILLA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 398|83), se hace saber que el día 15 de febrero de 1984, desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. N.o 1351) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 6 666.67) un automóvil marca Panhard, Mod. F. 50, año 1965, padrón N.o 199.805; matrícula de Montevideo N.o 272.181. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 2106 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: Mirbe TV S. A. contra JULIO GONZALEZ (Ficha 1620|80), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria subrogante.
20) N$ 60.00 3|pub. 2119 Feb.10-v.feb.14.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Alfredo Arijón con WASHINGTON CORBO y MARIA CORTELEZZI - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 2.579|82), se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a las 14 y 30 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Mat. 326), asistido por la Sra. Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 de su tasación, o sea N$ 58.000.00 del siguiente bien inmueble:

Terreno y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 61.861, con frente a la calle Mateo Cortés 4902, que según plano del Agrimensor Héctor Delleplane de 29 de junio de 1970 inscripto en la Dirección G. de Catastro el 1º|7|70 con el Nº 63.836, tiene un área de 923 m. c., 25 dms. y en esquina a la calle Veracierto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio del remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de venta.

4º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, así como demás antecedentes de este juicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 450.00 5|pub. 1834 Feb.10-v.feb.16.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Roberto Jover Etchemendy contra LUIS CHIJANE (Ficha 1416|83), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 2128 Feb.10-v.feb.14.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Wainer, José c/ECHEVARRIA, CRISTINA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 443|81), el día 27 de febrero de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor un T.V. sin marca ni Nº visible a la vista en blanco y negro y con mueble de cármica. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 200,00 10|pub. 2168 Feb.13-v.feb.24.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Ruben Haskel contra ALBERTO ANTONIO DIAZ (Ficha 1360|83), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 2125 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Antonio Haro contra GILBERTO ECHEVESTE y otro (Ficha 1626|83), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos:

sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 2124 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: Créditos S. A. contra BLANCA RIBEIRO DIAZ (Ficha 3080|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 2120 Feb.10-v.feb.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Hugo Lens c.|BELTRAN ZAVALLA y BRAULA PETRAGLIA "Juicio Ejecutivo" (1133|83), el 16 de febrero próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la báse de las 2|3 partes de su tasación: estufa, juego comedor, ventilador y televisores embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 60.00 3|pub. 2257 Feb.13-v.feb.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Vip S. A. contra CELSO FERRO SALGADO (Ficha 1528|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Radio pasacassette marca Philips, grabador con bandeja pasadiscos, caja de acrílico Nº 987 con dos bafles. — Montevideo, 1º de febrero de 1984.
20) N$ 75.00 3|pub. 2129 Feb.10-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Vip S. A. contra ROBERTO ACCIARI RICCETTO (Ficha 833|82), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes: 1 Espejo perchero con 5 perchas de 2.00 metros de alto por 1.30 de ancho; 1 Licuadora marca Arno de 5 velocidades, 1 Calefactor eléctrico marca Bridge; 1 Estufa a cuarzo marca Tem; 1 Juego de comedor compuesto de: 6 sillas, mesa y bargueño. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 90.00 3|pub. 2150 Feb.10-v.feb.14.

WALTER RAUL MARTINEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Héctor A. Dos Santos c.|MARCOS HORACIO BENTANCOR "Int. de Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 134|981), se hace saber que el próximo 27 de febrero a las 9 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Walter Raúl Martínez, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 33.333 del siguiente bien; un solar con edificación y mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección del departamento de Canelones, paraje "Huertas de Carrasco", empadronado actualmente con el Nº 16.552, señalado con el Nº 3 de la Manzana 4, en el plano de los agrimensores F. Lacueva Castro y Walter Rey Barley del 20 de marzo de 1955, el cual tiene una superficie de 720 metros con 18 metros de frente al N.E. sobre calle Venusa, e igual medida al S.O., lindando con padrón Nº 21.566, confirmado, 40 metros por el S.E. con el solar Nº 4 e igual extensión por el N.O. con el solar número 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más I.V.A.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (Zabala 1367, piso 4º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1984. — Esc. Edith Elena Baygorria, Actuaria.
20) N$ 450.00 5|pub. 2293 Feb.13-v.feb.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en los autos caratulados: "Israel Creimer c.| JUAN GRASSO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1.246|82), se hace saber que el día 15 de febrero de 1984, desde las 15:00 horas, en Yaro Nº 1.121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula Nº 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes embargados en autos: "1 juego de living N$ 280.00 y 1 modular de comedor N$ 1.000.00". — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983.— Sylvia Rectorán, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 1120 Feb.1º-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Luis A. Reboledo e Hijo Ltda. contra JULIO SOUTO BARCELO" (Ficha 579|83), el día 15 de febrero de 1984, a partir de las 14 y 30 horas, en Magariños Cervantes 1680, el martillero Carlos W. Abella, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: Una máquina registradora marca Towa Nº 7026. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 250,00 10|pub. 942 Feb.1º-v.feb.14.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en autos: Soffer Julio c.|JOSE LUIS RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Fº 1443|81), se hace saber que el día 15 de febrero de 1984 a partir de las 14 y 30 horas en el local de Magariños Cervantes 1680 el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina de escribir marca "ABC" y una máquina fotográfica "Cannon".

En fe de ello, de mandato legal, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 90.00 5|pub. 2151 Feb.3-v.feb.14.

JOSE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Alvez Amahur y otro c.|EMPRESA ARPUSA "Intimación de Pago" (229|83), el 16 de febrero próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: taladros, balancines, güillotinas y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (10.72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 105.00 3|pub. 2295 Feb.13-v.feb.15.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos: Nipoli Russi, Víctor c|DIHERSA, "Intimación", (Ficha número 117|83), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984 a las 15 horas y en local de la calle Domingo Aramburú Nº 2017, y por el martillero Arnaldo Sunhary con asistencia de la Sra Alguacil, se procederá a la venta por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos, en remate público. Valor total de la tasación: N$ 720.000.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1983. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 400.00 10|pub. 1325 Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

HUGO R. CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Elbio Sarnicola c.|OSCAR PEREYRA BATTISTESSA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 254|83), se hace saber que el día 1º de marzo del corriente año a la hora 9 se procederá por el rematador señor Hugo R. Cámara, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su valor real que asciende a la suma de N$ 232.504.00 del padrón Nº 489, solar uno, manzana ciento setenta y seis de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este departamento, señalada con un número uno en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento veintiséis y compuesta de una superficie de ochocientos sesenta y seis metros, mil ciento ochenta y siete centímetros cuadrados. Lindando: al noroeste frente a la calle Afrán S. Fuqzes (hoy Aparicio Saravia) al norte dos metros setenta y un centímetro de ochava; al sureste Clemente Pedetti y al suroeste Roldán Artola.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada en el acto de la subasta, del que quedará exceptuado si el mismo fuese el acreedor. II) Que los gastos de escrituración, honrarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre el precio del remate, así como lo que pudiere adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector, y conexión, arrimos, medianería, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos de cobranza pudiere ocasionar serán de cuenta del comprador.

III) Que será de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre el precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 850.00 10|pub. 1915 Feb.9-v.feb.22.

CANELONES

ALVARO DA CUÑA
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: Longueira Collazo Antonio c.|MARTINEZ DE LEIRANA ESTHER. "Juicio Ejecutivo" (F. 288|C|1983), por intermedio del martillero señor Alvaro da Cuña, el día 24 de febrero de 1984, a las 10 horas, en el local de 25 de Agosto e Ituzaingó, almacén "El Vasco", Balneario Costa Azul, procederá a la subasta pública sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de dos balanzas marca "Precisa", de colgar, de 20 kilos (tasadas en N$ 7.500.00 cada una; Una registradora eléctrica marca "Hugin" (tasada en N$ 2.500.00); Una cortadora de fiambre marca "Berkel" eléctrica (tasada en N$ 12.000.00); Una vitrina refrigerada marca Kelvinator, con equipo (tasada en nuevos pesos 13.000.00); Una heladera Kelvinator, de dos puertas, con equipo (tasada en nuevos pesos 8.300.00, y una heladera G. Electric de dos puertas, con equipo (tasada en nuevos pesos 6.500.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada; y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, diciembre 28 de 1983. — Ruben Rodrígues Estévez, Juez de Paz 8º Sección de Canelones.
20) N$ 550.00 10|pub. 1785 Feb.8-v.feb.21.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Pando, en autos caratulados: Banco de la R. O. del Uruguay c.|FRAGA TAIBO, ENRIQUE RAUL y otro. "Medidas Preparatorias y Ejecución de Prenda" (Ficha A. 375|1980), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984 a las 9 y 30 horas en los salones del Club Urupán de calle 25 de Mayo Nº 1105, Pando, por intermedio del rematador Adhemar Onesti asistido de la señora Alguacil se procederá al remate de un tractor marca Fiat, Modelo 10 312 R-año 1965 con motor diesel de cuatro cilindros Nº 605 D01 - D017-068355 (desarmado el motor) equipado con levante hidráulico, rodado neumáticos 12x24 y 200x16 y un arado de dos rejas para levante hidráulico, sin base y al mejor postor. Este deberá consignar el 20 por ciento de su oferta más comisión e Impuestos Municipales. — Pando, 1º de febrero de 1984. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 120.00 3|pub. 2298 Feb.12-v.feb.15.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Lorenzo Figarola y otros c|a PAULETTI, JOSE ROBERTO y otro, "Infracción Aduanera", (Fa. 304| 83), se hace saber que el día 22 de febrero de 1984 a las 9 y 30 en el local sito en Dr. Herrera 716, Melo, se rematará a cargo del Martillero Ney Sánchez, el vehículo marca Mercedes Benz 190 D Gasolero, cuatro puertas, matrícula Nº 323455 de Montevideo, por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. — Melo, 28 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 1980 Feb.9-v-feb.22.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Carlos Araújo y otros c|a AMABILIO DEL PINO y otros, "Infracción aduanera", (Fa. 449|81), se hace saber que el día 22 de febrero a las 9 horas, en el local del Martillero Ney Sánchez, sito en Dr. Herrera 716, Melo, se rematará una camioneta "Willis Overland", motor Nº T 60488, modelo 1954, por las 2|3 partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. — — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto. — Melo, 28 de diciembre de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 1981 Feb.9.v.feb.22.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Eduardo García y otros contra MARIA ESTHER HERNANDEZ SIERRA y LUIS GLORIS FIALHO SOUZA. Infracción Aduanera" (Ficha 365|81), se hace saber que el día 29 de febrero de 1984, a las 9.30 en calle Saravia y Varela, de la ciudad de Melo, se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado, una heladera marca Cónsul a gas, modelo 2828 Nº BBDG309341 y una marca Cónsul eléctrica para corriente de 220 voltios, modelo 2825, Nº AVDA283423, por las 2|3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 5 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 350.00 10|pub. 1643 Feb.7.v.feb.20.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Vicente Fernández Faliú, Ana María Spera de Mazzei y otros c|a JOSE HERNANDEZ FERNANDEZ y otros, "Cesación de condominio", (F. 593|80), se hace saber al público que el día 22 de marzo de 1984 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Luis A. Faliveni, de los siguientes inmuebles ubicados todos en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1) Padrón 10290 con una superficie de 409 mts. 75 dms. Su valor asciende a N$ 76.000.00. 2) Padrón 10289, con una superficie de 340 mts. 2 cmts. Su valor asciende a N$ 68.000.00. 3) Padrón 10288 con una superficie de 349 mts. 28 dmts. 33 cmts. Su valor asciende a N$ 90.000.00. 4) Padrón 10291, con una superficie de 338 mts. 34 dmts. 73 cmts. Su valor asciende a N$ 80.000.00. 5) Padrón 205, con una superficie de 461 mts. Su valor asciende a N$ 120.000.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; así como el 3 o|o de impuesto municipal y 3,54 o|o de comisión e I.V.A. 2) Que los gastos de escrituración serán soportados por el comprador y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Melo, diciembre 14 de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 1984 Feb.9.v.feb.22.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: GREGORIA BERNARDINA DE SOUZA PAZ de MALVAREZ "Sucesión" (F. 132|81) se hace saber al público que el día 29 de febrero de 1984 a la hora 10 en las puertas de esta Sede, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el padrón Nº 260, manzana 112 de la ciudad de Melo, con una superficie de 358 metros cuadrados, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 por ciento del valor de la misma.

Se previene: 1) El remate sale sobre las 2|3 partes de su tasación que asciende a nuevos pesos 300.000,00; 2) El mejor postor deberá consignar al finalizar el remate el 3 o|o de impuestos municipales y el 3.54 o|o de comisión e IVA. — Melo, 9 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 600.00 15|pub. 1645 Feb.7.v.feb.27.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Ana María Pinto contra CARLOS MARIA VIERA DE BRITOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 278|81) se hace saber que el próximo 24 de febrero de 1984, a la hora 12, en las instalaciones del local de ferias "Ricardo Silveira", ubicado en la Decimotercera Sección Policial, paraje "Amarillo", se procederá por intermedio del martillero señor Barney Martínez Yarza, asistido del señor Juez de Paz, de la Segunda Sección Judicial Departamental, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes semovientes:

7 toros N$ 1.400 cada uno; 109 vacas N$ 1.300 cada uno; 24 novillos N$ 1.400 cada uno de dos años; 30 vaquillonas de dos años a N$ 900 cada uno; 37 terneros y terneras a N$ 400 cada uno; 300 ovejas con lana a N$ 380 cada uno; 180 capones con lana a N$ 400 cada uno; 109 borregos con lana a N$ 370 cada uno; 105 borregas con lana a N$ 400 cada uno; 160 corderos con lana a N$ 160 cada uno; 6 carneros con lana a N$ 600 cada uno; 28 yeguarizos a N$ 1.500 cada uno.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar al contado su oferta en el momento de serle acptada, más la comisión dl rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Melo, 15 de diciembre de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 1646 Feb.7.v|feb.20.

LUIS ALBERTO FALIVENI MOREIRA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "Mario Burgos Pintos contra JOSE HEMENEGILDO GARCIA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 775|82) se hace saber al público que el día 23 de marzo a la hora 10 en las puertas de esta Sede, el rematador Luis Alberto Faliveni Moreira, (Ficha 352) rematará el inmueble padrón 5667, manzana 1 bis, Primera Sección de la ciudad de Melo con 300 metros de terreno y 41 metros edificados. Ubicada en calle Navarrete 974, pasando Lestido. Por las 2|3 partes de su tasación. Tasación total N$ 120.000,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el día del remate el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado, en efectivo y en moneda nacional así como el 3 o|o de impuesto municipal y 3.54 o|o de comisión del martillero e IVA; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, y demás que la ley pone a su cargo; c) Que los títulos de propiedad de dicho bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario, sucursal Melo, a disposición de los interesados en horario bancario. — Melo, 22 de diciembre de 1983. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.

20) N$ 825.00 15|pub. 1982 Feb.9.v.feb.29.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco La Caja Obrera c.|FRANCO LENNA COLEDANNI y otros. "Ejecución de Hipoteca" (A. 234|83), el día 22 de los corrientes a las 10 horas en el Salón de España y San José en esta ciudad, el martillero Héctor Luis Acevedo, rematará sin base y al mejor postor, el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrón urbano 5.586; el comprador deberá consignar en el acto, el 30 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales. — Colonia, febrero 1º de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 275.00 11|pub. 1861 Feb.8.v.feb.22.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. —J Por disposición de la señora Juez de Paz Encargada de la Primera Sección Judicial de Colonia, dictada en autos: Altolaguirre, Pedro Máximo c.|REUTOR ALFREDO. "Juicio Ejecutivo" (Fº 336|82), se hace saber: que el día 24 de febrero próximo, a la hora 10, en la calle Colón Nº 615 de esta ciudad el martillero Severino Camacho, asistido por el señor Alguacil, rematará el bien Padrón número 1441, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de nuevos pesos 25.310.00 2|3 de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 por ciento de su oferta, comisión del martillero e impuestos legales y serán de su cargo los Honorarios y gastos de la Escritura. Títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado. — Colonia, febrero 6 de 1984. — Mabel Berriel de Enebú, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 440.00 11|pub. 2152 Feb.10.v.feb.24.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Colonia, en autos: Artencio, Antonio c.|SAAVEDRA, OLGA MARIBEL. "Juicio ejecutivo" (Ficha 117| 983), se hace saber que el 25 de febrero a las 15 y 30 horas en Ituzaingó y Martínez Díez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, martícula 756, procederá a subastar una moto marca "CASAL", nueva sin empadronar, de 90 c.c., sobre las 2|3 partes de tasación, base N$ 3.000.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta en efectivo más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente los gastos de empadronamiento, como todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 1º de 1984. — Dr. Carlos A. Telfeyán, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 2058 Feb.10.v.feb.23.

ALFREDO JOSE ALVAREZ BOGLIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, en autos Delucchi, Daniel c.|LECCHINI, MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" (245|81), se hace saber que el 29 de febrero de 1984 a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Alfredo José Alvarez Bogliolo asistido del Alguacil, procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de tasación catastral de N$ 22.594.00 o sean N$ 15.062.67 del siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en Décima Sección Judicial Colonia (Nueva Helvecia), padrón 4305, áreas: terreno 629 metros, 10 decímetros (13,50 metros frente calle Luis Dreyer), vivienda 59,34 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) La comisión del rematador, impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 7 de febrero de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

20) N$ 585.00 13|pub. 2286 Feb.13.v.feb.29.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: Financo Ltda. c.|PEREIRA BENTANCOR, NELSON.' 'Juicio ejecutivo" (Ficha 813|982), se hace saber que el 25 de febrero a las 15 horas en Ituzaingó y Martínez Diez de Rosario, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 750, procederá a subastar una casilla rodante, matrícula L-37.896, padrón L5-3.675, sobre las 2|3 partes de tasación, base nuevos pesos 12.000.00.

Se previene: Que el mejor postor abonará su oferta en efectivo más comisión del martillero e impuestos en el acto. Que son de cargo del adquirente los gastos de transferencia, y todo gasto que se origine. — Rosario, febrero 1º de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 300.00 10|pub. 2057 Feb.10-v.feb.23.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores ,dictada en autos: "Banco Comercial c.|LUIS ANGEL MARTELLA PELAEZ y ELENA PALMIRA IRAZABAL TOURREILLES de MARTELLA - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 190|83), se hace saber que el próximo 28 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del Sr. Actuario Adjunto del Juzgado al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes inmuebles: Padrón Nº 6.047 en mayor área y padrón número 6.048 en mayor área, manzana 9, solar 7, ubicados en la Primera Sección Judicial de Flores, ambas partes del padrón 49 en mayor área.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma, más la comisión del rematador I.V.A. (3.54 o|o), e Impuesto Municipal (3 o|o), total 6.54 o|o.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta.

4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 825.00 15|pub. 35446 Feb.1º-v.feb.21.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ELIO ISRAEL MAYERO MESA y doña OLGA JUANA CAMIROTTI ICARDI DE MAYERO - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 184|83), se hace saber que el día 29 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, en el Hall del Juzgado Letrado se procederá por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto del Juzgado al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Padrón 252 m|á., manzana 40, Sup. 284 mts.2 3776, solar Nº 1, ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 30 o|o de la misma más la comisión del rematador, I.V.A. 3.54 o|o e Impuesto Municipal 3 o|o, total 6.54 o|o.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura.

3) Los bienes se rematan en el estado actual de ocupación existiendo prohibición de arrendar, debidamente inscripta.

4) Los títulos quedan a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 21 de diciembre de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto

20) N$ 825.00 15|pub. 35537 Feb.1º-v.feb.21.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ARIEL ENRIQUE LORENZO PEREIRA y MARIA ELENA NARANJA GODAY de LORENZO, "Ejecución de hipoteca", (F|A 239|83), se hace saber que el día 24 de febrero próximo a las 10 y 30 hs. en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicado en la 6ª Sección Judicial de Florida —Mansavillagra— Padrón 9360, señalado con el Nº 5 en el plano de mensura del Agrimensor José Pedro Núñez, con una superficie de 72 Hás. 257 Mts.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de la fecha de remate. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Comisión del Sr. Rematador e impuestos que por ley correspondan. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de diciembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 1912 Feb.9-v.feb.22.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Ruben c|ALBERTO REY GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo", (F|A 151|983), se hace saber que el día 28 de febrero próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del inmueble Padrón 7204, el que tiene una superficie total de 287 mts. 50 dms. con 29 metros edificados, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida. Base: N$ 1.912.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los treinta días posteriores a la subasta. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Comisión del Sr. Rematador e impuestos que graven las ventas. III) Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 23 de diciembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 1913 Feb.9-v.feb.22.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: Coito Pérez, Ruben c|RUBENS ALVERICO y JOSE CRUZADO "Juicio Ejecutivo", (F|A1458|980), se hace saber que el día 20 de febrero próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 14ª Secc. Judicial del Dpto. de Montevideo, Padrón 38217, con una superficie de 368 mts. 94 dms. Base N$ 17.333.32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de la fecha de remate. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e Impuestos que graven la venta. III) Que el bien se encuentra gravado por 1ra. Hipoteca a favor del Bco. Hipotecario del Uruguay. IV) Que en la oficina se encuentra depositada a disposición de los interesados, fotocopia auténticada del Título de propiedad del inmueble. — Florida, 13 de diciembre de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 500.00 8|pub. 1911 Feb.9-v.feb.20.

MALDONADO

W. PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra RODRIGUEZ SUAREZ, PEDRO RIVERA. Ejecución de hipoteca" (Fa. 911|81) el martillero Winston Provenza Fernández rematará el día 28 de febrero de 1984, a las 10.30 horas y en las puertas de este Juzgado el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 14.426 de la Primera Sección de Maldonado, manzana catastral Nº 129, solar Nº 4, con una superficie de 2?7 metros 9.155 centímetros.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor y que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o|o de su oferta; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión del rematador y los impuestos de ley; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Punta del Este, 1º de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 675.00 15|pub. 1721 Feb.7-v.feb.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c./sucesores de: SAKI SOUED SUKRI, "Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201/83), se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237), señalado con la fracción letra "A" en el plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 mts., que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 mts., 20 cms. y 359 mts., 50 cms. de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 mts., 5 cms. con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 mts. (Avda. Central), lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al sur quebrada de cuatro metros, con frente a calle de 50 mts. (Avda. Central), integrada por curva de 339 mts., recta de 220 mts., 50 cms., curva de 596 mts., y recta de 216 metros, 43 cms.; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 mts., 90 cms. al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800 90|pub. 35822 Ene.9-v.may.28.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Banco de la Nación Argentina c.| MONDILLO DE DI BIASE, CRISTINA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 271|82), se hace saber que el día 21 de febrero de 1984, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 24 y 28 de Punta del Este, se procederá por el martillero Dante Iocco, a la venta en remate público de las cuatro quintas partes de la Unidad Horizontal Padrón 2.727|064 al mejor postor, con la base de N$ 153.720 00 (2|3 partes de la tasación). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este 27 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 1130 Feb.1.o-v.feb.21.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./VIDRIERIA ALEX LTDA., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 632/83), el martillero señor Winston Provenza Fernández rematará el día 23 de febrero de 1984, a las 11.00 horas, en las puertas de esta sede Judicial, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Maldonado, Padrón Nº 4.633 (antes mayor área Nº 2.479), solar Nº 6, manzana 10 con una superficie de 337.50 mts.2.

Se previene: Que el remate será sin base y al mejor postor. Que el adquirente deberá con-

signar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma. Que se dispone de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar, y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo. Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que los títulos se encuentran de manifiesto en esta sede a disposición del o de los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Certifico que expedí tres copias del mismo tenor que el que antecede. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 371 Feb.1º-v.feb.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c./ECHARTEA RICCI, ALIDA ESTEFANIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 631/83), el rematador Winston Provenza Fernández rematará el día 28 de febrero de 1984, a las 10.00 horas, en las puertas de esta sede Judicial, el siguiente bien inmueble: unidad 205 del Block B del Edificio Bid, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, Padrón matriz número 3.800, Padrón individual Nº 3.800/B/205.

Se previene: a) Que el remate será sin base y al mejor postor y que el adquirente deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que dispondrá de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar; c) Que los gastos de escrituración, gravámenes, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; d) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, y que los títulos y demás se encuentran de manifiesto en esta sede. — Maldonado, 22 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 550.00 10/pub. 372 Feb.1º-v.feb.14.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ARRIOLA VILLALBA, NESTOR y otra, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (F. 402/83), el martillero Winston Provenza rematará en las puertas del Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el 29 de febrero de 1984, a las 10:00 horas, la fracción de campo Padrón Nº 3.182, sita en "Sarandí" (Octava Sección Judicial de Maldonado), compuesta según títulos de 63 hectáreas, 8.335 mts. y según plano de 63 hectáreas, 8.552 mts.

Se previene que: a) La subasta será sin base y al mejor postor; b) Este deberá abonar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta más comisión del rematador, IVA e Impuesto Municipal que serán de cargo suyo, al igual que los gastos de escrituración; disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 650.00 15/pub. 373 Feb.1º-v.feb.21.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Comercial c.|RODRIGUEZ, JOSE MARIA, "Ejecución Hipotecaria", (Ficha Nº 581|82), se hace saber que el día viernes 17 de febrero de 1984 a la hora 10:30 en las puertas de este Juzgado calles 28 y 24 de la ciudad de Punta del Este se procederá por el Martillero señor Haig Andonián, Mat. 114 asistido por la Sra. Actuaria y la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del bien inmueble Padrón Nº 4.329 - Rural ubicado en la 4ª Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Carapé" o "Caracoles" compuesto de dos fracciones contiguas: La primera de las fracciones antes Padrones 4407, 4049 y 8007 se compone de una superficie de 189 Hectáreas 503 mts. 65 dms.: la segunda de la fracciones antes Padrón 4457 se compone de una superficie de 60 Hectáreas 9496 mts. 35 dms.

Se previene: El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o como seña, más el 6.54 o|o por concepto de comisión, impuesto municipal e impuesto al valor agregado; b) Que los gastos de escrituración e impuestos respectivos serán de cargo del adquirente; y c) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse pertenecientes a José María Rodríguez y María del Carmen Castelao, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria y podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y para constancia extiendo el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Punta del Este, diciembre 15 de 1983. — Ana María Piñeyro, Actuaria.

Dic.28-v.dic.30.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 35472 Feb.1º-v.feb.16.

W. PIMIENTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Goicolea Mario y otra contra BLEGER OLGA y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1044|83) el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 22 de febrero de 1984 a la hora 10.30 en las puertas de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: sin base y al mejor postor: padrones 107|101, 107|102 y 107|103 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este, edificio conocido por Pan de Azúcar, que según plano del agrimensor Raúl Bianchi, de setiembre de 1975, inscripto con el Nº 3.960 en la Oficina de Catastro, tiene una superficie de 1.633 metros 50 decímetros y se deslinda: 33 metros de frente a Avda. Juan Gorlero.

Los tres locales están unidos en uno sólo y se deslindan así: I) local 101, se desarrolla en planta baja, a cota vertical menos metros 2.89 con una superficie de 19 metros 30 decímetros y en planta galería alta, a cota más metros 1.29 con una superficie de metros 90 con 7 decímetros, ascendiendo la superficie total a metros 109 con 37 decímetros; II) Unidad 102, se ubica en planta galería alta a cota vertical más metros 1.29 con una superficie de metros 22 con 18 decímetros; III) Unidad 103, con igual ubicación y cota que la anterior, con una superficie que asciende a metros 22 con 88 decímetros.

A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; B) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

A los efectos de realizar las publicaciones, se habilita la feria judicial. — Maldonado, 24 de enero de 1984. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 800.00 10|pub. 1720 Feb.7-v.feb.20.

WINSTON PROVENZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República contra PEREIRA, OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha Nº 602|83) el martillero Winston Provenza rematará el día 1º de marzo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, solar de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en el Barrio Maldonado Park de la ciudad de Maldonado (Primera Sección de Maldonado) padrón 15.628, manzana 1.685 sin base y al mejor postor.

Se previene: a) Que éste deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta más comisión del rematador; b) IVA e impuestos municipales que serán de su cargo al igual que los gastos de escrituración; c) Que dispondrá de un plazo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; d) Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en el Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15|pub. 1632 Feb.7-v.feb.27.

W. PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Comercial c|VILA PEREZ MAREXIANO, (Fa. 948|83), 3er. Turno "Ejecución de Hipoteca", el martillero Winston Provenza Fernández rematará el 29 de febrero de 1984 a la hora 10 y en las puertas de este Juzgado, los siguientes bienes inmuebles: 1) un solar ubicado en la 1era. Sección de Maldonado, Barrio Parque Scalone, zona urbana, Padrón N 4741, Manzana 5, Solar 9, superficie 1.023 mts. 2.; 2) un solar de terreno con mejoras, Padrón Nº 10.323, Solar 12, superficie 342,74 mts. 2.; 3) Unidad 104, Padrón Nº 5.611|104. Edificio "Iguazú", con baulera y cochera. 1ª Sección de Maldonado. Barrio "Marconi", Punta del Este. 4) Unidad 201, Padrón 1970|201. Edificio "Sabiá", con baulera y cochera. 1a. Sección de Maldonado. Barrio "Cantegril".

Se previene: a) Que el Remate será sin base y al mejor postor. b) Que el adquirente deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y que dispondrá de un plazo de treinta días para consignar el saldo y escriturar, que serán de su cargo la comisión del Rematador más los impuestos de Ley. c) Que dichos bienes se venden en su actual estado de conservación y ocupación y que los Títulos se encuentran de manifiesto en esta Sede a disposición de los interesados. — Maldonado, 22 de diciembre de 1983.

20) N$ 750.00 15|pub. 374 Feb.1º-v.feb.21.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LOPEZ DIAZ, MARIO ALBERT. "Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 303|981), se hace saber que el día 28 de febrero de 1984, a la hora 10, en el local de calle Zorrilla entre Colón y 25 de Mayo, de esta ciudad de Paysandú, el Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramientas siguientes: 1) Tractor VALMET 85, rodado neumático. 2) Arado JACUI modelo AD.03. 3) Rastra INTERNATIONAL de 36 discos. 4) Arado JOHN DEERE 506. 5) Arado de mancera. 6) Arado de rejas. 7) 7 cuerpos de rastras de dientes. 8) Arado INTERNATIONAL. 9) Sembradora de maíz para 5 surcos. 10) Arado FORDSON. 11) Tractor JOHN DEERE modelo 730.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 2 de febrero de 1984. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 2190 Feb.13-v.feb.24.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ALFREDO ADALBERTO LAFOURCADE DE SOSA. "Medidas Preparatorias" (Ficha Letra A, Nº 33|1983), se hace saber que el día 28 de febrero de 1984 a la hora 10 en el Establecimiento "La Primavera" Paso Leopoldo, el martillero público Líber A. González, Matrícula Nº 186, R.U.C. 130013740014, asistido del suscrito, procederá a la venta en remate público, al contado, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: 1) Una Cosechadora automotriz Massey Ferguson Mod. 400 con motor Perkins Diesel 4 cilindros de 14 pies de corte; 2) Un Tractor John Deere modelo 4020 con motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico control remoto; 3) Un Tractor CASE modelo 970 con motor diesel 6 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza levante hidráulico de tres puntos, control remoto y cabina; 4) Un tractor CASE modelo 470, con motor diesel de 4 cilindros, rodado neumático, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico de tres puntos; 5) Un Arado MASSEY HARRIS de 5 discos levante hidráulico adaptados; 6) Un Arado Mac CORMICK INTERNACIONAL de 6 discos, con 5. levante hidráulico adaptado; 7) Un Arado LODER de 9 cinceles, cajones sembradores y fertilizadores para 6 surcos, rodado neumático, levante hidráulico; 8) Un Rastrojero MASSEY HARRIS de 9 discos con cajón sembrador; 9) Una rastro excétrica JOHN DEERE modelo 1209X de 26 discos; 10) Una Rastra excéntrica BM Modelo 124 de 24 discos, rodado neumático; 11) Una Rastra Mc CORMICK INTERNACIONAL de 40 discos; 12) Una Sembradora Mc CORMICK INTERNACIONAL de 20 discos doble, cajón metálico adicional para fertilizante, rodado neumático; 13) Una guadañadora rotativa KRAMAROV de metros 1.70 de corte, accionada por toma de fuerza, rodado neumático; 14) Veinte cuerpos de RASTRA de dien-

tes medianos y pesados; 15) Una Fertilizadora centrífuga VICON, tolva de fibra de vidrio para 5.000 kilogramos, accionada por toma de fuerza, levante de tres puntos; 16) Una Zorra agrícola, estructura de hierro, elásticos y 4 ruedas con neumáticos 10.2 para 6.000 kgs.; 17) Un Elevador de granos de 6.50 metros de largo, accionado por toma de fuerza, rodado de hierro; 18) Una Cosechadora automotriz marca Mc CORMICK INTERNACIONAL, modelo 127 SP de 14 pies de corte con motor Krisler de 6 cilindros a nafta, con tolva para cosecha a granel, rodado neumático; 19) Un ARADO JOHN DEERE Nº 505 de 5 discos, levante mecánico por control remoto de tiro; y la siguiente hacienda: 20) 277 Ovejas Corriedale de 2 a 8 dientes; 21) 240 Ovejas Ideal de 2 a 8 dientes, preñadas; 22) 28 vacas HEREFORD de 5 a 12 años; 23) 6 Vacas HEREFORD de 5 años P|I tatuaje; 24) 2 Vacas Hereford de 7 años P|I tatuaje; 25) 17 Vaquillonas POLLED HEREFORD Pedrigree, preñadas, 4 años; 26) 166 Borregas Corriedale e Ideal, diente de leche.

Y a los eefctos legales, se hacen estas publicacions. — Ciudad de Young, diciembre 14 de 1983. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 1.350.00 10|pub. 2053 Feb.10-v.feb.23.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|VICO BANCHERO, ANSELMO PEDRO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A Nº 332|1982), se hace saber que el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las nueve y treinta horas, el martillero público Valentín Berezán, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en el establecimiento del señor Anselmo Pedro Vico Banchero, sito en la Colonia "César Mayo Gutiérrez", rematará sin base, al contado y al mejor postor: Un tractor FORDSON MAJOR con motor diesel 4 cilindros Nº 1562657, rodado neumático 14x30 y 600x19, equipo eléctrico con polea de toma de fuerza y levante hidráulico de 3 puntos; un rastrojero marca JOHN DEERE de 13 discos con cajón sembrador de chapa, de tiro, levante automático, rodado de hierro; un arado MASSEY HARRIS de 5 discos con 4, de tiro, levante automático; 4 cuerpos de rastro de dientes pesados; 26 vacas y vaquillonas de 2 a 6 años Hereford y Cruza; 9 terneros y terneras de 10 a 12 meses raza Hereford y Cruza; 2 novillos de 2 años Hereford.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate: Comisión, I.V.A. e impuestos de comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Paso de la Cruz el 1º de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Elbio José Grecco, Juez de Paz 6ª Sección.

20) N$ 650.00 10|pub. 2033 Feb.10-v.feb.23.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|BIATURI PALOMINO, JORGE HECTOR y BIATURI PALOMINO, JULIO EDUARDO. "Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha Letra A. Nº 345|1982), se hace saber que el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las once horas, el martillero público Valentín Berezán, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en el Establecimiento del señor Anselmo Pedro Vico Banchero, sito en la Colonia "César Mayo Gutiérrez", rematará sin base, al contado y al mejor postor: 8 Vaquillonas Holando, 4 vacas Holando y 2 vaquillonas cruza Holando.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto del remate, la Comisión, I.V.A. e impuestos de comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Paso de la Cruz al 1º de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Elbio José Grecco, Juez de Paz 6ª Sección.

20) N$ 450.00 10|pub. 2032 Feb.10-v.feb.23.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Aldemar Seguí c.|CARMEN ESTHER SEGUI LEMES. "Partición" (Ficha A. Nº 243|982), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984 a la hora 10 y 30 en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Francisco R. Mareque Mat. 954, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 120.000.00), el inmueble empadronado con el Nº 12.900 fracción Nº 18 ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 20 por ciento como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 13|pub. 1846 Feb.8-v.feb.24.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ACACIO NERY RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 333|980), se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a la hora 10, en el local de la Asociación de Corredores y Rematadores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Sr. Francisco R. Mareque (Mat. Nº 954), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de su tasación (tasación: N$ 28.707,00), el inmueble Padrón Rural Nº 7258 de la 2ª Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales y nacionales y comisión de rematador (incluido IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza puedan originar, serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos se encuentran en el Juzgado depositados; E) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los noventa días se aplicará la Ley 14.500; F) Que el inmueble se vende en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamiento. — Rivera, 19 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.050,00 15|pub. 35634 Feb.1º-v.feb.21.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Turell, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra VEGA CORRALES ARTIGAS MARIO. Medidas preparatorias" (Ficha 603|80, primer turno) se hace saber que el día 29 de febrero de 1984 de las 10.30 horas a las 10.45 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor los derechos de promitente comprador sobre los siguientes bienes:

a) Dos fracciones de campo ubicados en "Puntas de don Carlos", Octava Sección Judicial de Rocha, padrón 17.833 antes en mayor área con el Nº 6012, señaladas con los números 11 y 12 en el plano del agrimensor Raúl C. Borsani, compuesta de veinte hectáreas 9.114 metros y 16 hectáreas 7.679 metros 80 decímetros, respectivamente; y b) Dos fracciones de campo sitas en la Octava Sección Judicial de Rocha, empadronados en conjunto con el Nº 6012 (fracciones 9 y 10) con una superficie en conjunto de 62 hectáreas 8.336 metros 65 decímetros.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta y el saldo al escriturar, comisión del rematador y demás gastos y tributos en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 2 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, el 2 de febrero de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 980.00 15|pub. 1932 Feb.9-v.feb.29.

ROBERTO BRUNO GARCIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SANCHEZ de CABRAL, MARIA MERCEDES. Ejecución Hipotecaria" (F. 72782) se hace saber que el día 27 de febrero de 1984 de las 10 horas a las 10.15 horas, en el hall de este Juzgado se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sin base y al mejor postor:

Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 6901, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, superficie 1707 metros 50 decímetros.

Se previene: que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador e impuestos municipales. El saldo a los 30 días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha a los 29 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 750.00 15|pub. 1587 Feb.7-v.feb.27.

ROBERTO BRUNO GARCIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay contra MOTTA MACHADO CARLOS. Ejecución prendaria" (F. 1570|82) se hace saber que el día 20 de febrero de 1984, a las 10 horas en Gral. Artigas 148, se rematará por intermedio del señor rematador Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

1 máquina de trazar modulera "tipo KRU", "Svemove" con motor eléctrico; una sierra Sin Fin, metálica con volante y motor eléctrico; un cepillo para madera "Danckaer" con motor eléctrico y una galopa "Danckaert" con polea y sin motor.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el monto de la oferta, comisión del rematador y demás gastos en el acto del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 1584 Feb.7-v.feb.20.

SALTO

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Lavecchia, Sofildo con ARTIGAS RUBEN BENITEZ SOUTTO. "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 135|983), se hace saber al público que el día 28 de febrero de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 27.017,34 los derechos que el señor Artigas Ruben Benitez Soutto, tiene como promitente comprador sobre una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nº 186, empadronada con el número 10.678, (antes en mayor área con el Nº 2.684) con frente a calle Charrúa (hoy Scholinski) y compuesta de una superficie de 231 metros y cuyo compromiso de compra-venta se encuentra inscripto en el Registro General de Inhibiciones —Sección Unico de Promesa de Enajenación de Inmuebles a plazo— con el número 7.261 al Folio 25.874 del Libro 156, habiéndose otorgado el compromiso de compra-venta en Salto el día 28 de junio de 1978. Son promitentes vendedores los esposos Anildo Ferreira Da Silva y Elsa Nilda Lechini Panizza, surgiendo del compramiso referido, carta de pago total por el precio estipulado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como

también la comisión del rematador.

3º) Que el compromiso de compra-venta y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 30 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.284.00 15|pub. 1848 Feb.8-v.feb.28.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay con EDUARDO MACHADO DA SILVA "Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha número 501|982), se hace saber al público que el día 20 de febrero de 1984 a las 10 horas y en el local de Avda. Barbieri esq. Joaquín Suárez —Casa de Hernández—, el suscrito Martillero Edgar Hernández, procederá a la venta en remate público al contado y sin base un automóvil marca "Ford" modelo Escort 1600 año 1980, con motor número 010159, empadronado y matriculado en el Municipio de Salto con el número 63.872, inscripto en el Registro de automotores con el número 581|80, de fecha mayo 19 de 1980.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el automóvil mencionado se halla a disposición de los interesados en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. 3º) Que los gastos de escrituración, certificados y transferencia —los que legalmente correspondan— son de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 4º) Que los certificados de propiedad y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto diciembre 22 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 700.00 10|pub. 1420 Feb.2-v.feb.15.

LEWIS ROCHON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Pamparatto, José Alberto con ANGEL SCARFO y NEREA BARBIERI de SCARFO "Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha número 75|983), se hace saber al público que el día 24 de febrero de 1984 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas, el Martillero Lewis Rochón Sarutte, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 413.333.34, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto Manzana Catastral número 144 —zona urbana— empadronada con el número 2156 y compuesta de una superficie de 494 metros —edificado 250 metros—, con frente a Avda. Barbieri señalada su puerta de entrada con el número 2018.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan—, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. —J Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, diciembre 30 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 975 00 15|pub. 1421 Feb.2-v.feb.22.

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Codacres c.|JORGE ENRIQUE de SOUZA SILVA y otro. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 661|982), se hace saber que, el día 2 de marzo de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor —Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nº 497, Padrón Nº 6664, el que según plano del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini del 10 de noviembre de 1978, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5549, el 17 de noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 518 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Este, a la calle Dr. Morquio. (Base N$ 6.742.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que el comprador deberá abonar los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 6 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 2283 Feb.13-v.mar.2.

ALBERTO BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar con LUIS A. BALDASSINI BALATTI. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. 571|982), se hace saber que, el día 29 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado, (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales, esq. Artigas), el martillero señor Alberto Böcking, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Cuatro fracciones de terreno, con sus construcciones y demás accesorios dominiales que contiene, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana Catastral Nº 119, empadronadas en conjunto, actualmente con el Nº 1.792 y anteriormente con el Nº 6.903, señaladas con los Nros. Uno, Dos, Tres y Cuatro en el plano del Agrimensor Manuel Devicenzi Amaro de octubre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el Nº 93 el 24 del mismo mes y año, según el cuál se compone de una superficie total de 1.109 metros cuadrados, 4.509 centímetros y consta de las siguientes superficies y deslindes individuales:

a) Fracción Uno: Superficie 271 metros cuadrados, 7.783 centímetros, con 39 metros, 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Bella Unión;

b) Fracción Dos: Superficie 275 metros cuadrados, 5.900 centímetros, con 7 metros de frente al Norte a la calle José Batlle y Ordóñez;

c) Fracción Tres: Superficie 273 metros, 5.000 centímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste a la calle Bella Unión; y

d) Fracción Cuatro: Superficie 288 metros, 5.826 centímetros cuadrados, con 10 metros, 55 centímetros de frente al Oeste a la calle Bella Unión. (Base N$ 136.416.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión e IVA de compra del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 1849 Feb.8-v.feb.28.

JORGE CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Codacres c|LEONIDES IRIBARNE TORRES y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha A.|519|982) se hace saber que, el día 28 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales, esq. Artigas), el Martillero señor Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 133 municipal letra "E", empadronada actualmente con el número 1963, antes con el número 1212 y que según plano del Agrimensor Danilo Goslino, de octubre de 1966, inscripto con el número 5036 en la Oficina Departamental de Catastro local, el 28 de igual mes y año, se compone de una superficie de 242 metros, 15 decímetros, con 7 metros, 42 centímetros de frente al Oeste, a la calle Dr. Soca (Base N$ 51.342.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal comisión e IVA de compra del señor Martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 1422 Feb.2-v.feb.22.

MARIO SUPPARO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra BARRACA EL GRILLO S. A. Ejecución Prendaria" (Ficha A 518|983) se hace saber que el día 24 de febrero de 1984, a las 10 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Mario Supparo, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Un camión marca Dodge, modelo P 900, año 1980, de 6 cilindros, de 140 HP, con motor a Gas Oil Nº TJ8542B003483F, con un peso de 3.700 quilogramos, matriculado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 40.417.

Se previene: que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal y comisión e IVA del señor martillero, serán de cuenta del comprador, al igual que el impuesto de patentes de rodados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 550.00 10|pub. 1419 Feb.3-v.feb.16.

TACUAREMBO

NILO COITINHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Hart Sociedad Anónima c|a. RIVERO, JORGE W. "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 813|1980), se hace saber que el día 7 de marzo de 1984, a la hora 9, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Nilo Coitinho (Mat. 2257), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 49.916.66, del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 9485, y compuesta de una superficie de 138 hectáreas, 756 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del adquirente, incluso los de escrituración; y, 3) Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel E. García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 2051 Feb.10-v.mar.1º.

ARTIGAS SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Mello, Félix E. c|a PAZ FERNANDEZ, AMILCAR H. Juicio Ejecutivo", Ficha A.1447|82, se hace saber que el día 2 de marzo de 1984, a la hora 9, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Mat. 2.923, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean N$ 22.444.16, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 1.326, con una superficie de 345 mets. 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, así como otros gastos que la ley pone de cargo del comprador, corresponden al adquirente; y 33 Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.

Tacuarembó, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel E. García Marcader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 750.00 15|pub. 35893 Feb.1º-v.feb.21.

EDUARDO ACOSTA GRAVINA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c.| CLARIGET DE MONTORO DOLLYS - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 805|981), se hace saber que el día 9 de marzo de 1984, a las 9:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Acosta Gravina, matrícula Nº 2466, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 468.684.67), del inmueble rural Padrón Nº 3031 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie total de 1.010 Hás. 6.693 metros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de su oferta al momento de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente así como la comisión del rematador más el I.V.A., todos aquellos gastos que la ley pone de cargo del comprador; y

3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
20) N$ 825.00 15|pub. 35445 Feb.1º-v.feb.21.

JUAN A. DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c./a. FRANCISCO FELIX ASTORE ALEMAN y ZULMA GLADYS GINAR, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 148/83), se hace saber que el día 27 de febrero de 1984, hora 10.00, en las puertas del Juzgado, el martillero Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil, procederá al remate del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden situada en el Paraje "Cardozo", Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el número dos mil ciento ochenta y cuatro, compuesta según título y plano levantado por el Agrimensor Darío Frugone, en enero de mil novecientos sesenta, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el veintidós del mismo mes y año con el número mil ochocientos treinta y seis, de una superficie de novecientas treinta y ocho hectáreas, tres mil seiscientos veintinueve metros, cinco mil novecientos treinta y tres centímetros, que se deslindan: al Norte, tres mil ochocientos treinta metros, veintiocho centímetros, lindando con campos de Juan Clariget; al Este, línea quebrada compuesta de tres rectas de seiscientos treinta y un metros, cuarenta y tres centímetros; seiscientos cuarenta y nueve metros, noventa centímetros y mil quinientos metros, veinte centímetros, respectivamente, todas con frente al Camino del Paso Bustillo; al Sur, línea quebrada compuesta de varias rectas, lindando con Padrón dos mil ciento setenta y cinco de Alfredo Kuster, Padrón dos mil ciento ochenta de Juana "I" de Arbiza y fracciones A y B expropiadas por la "R.I.O.N.E.", hoy "U.T.E." del plano cuarenta y uno respectivo; al Oeste tres líneas quebradas, la primera de mil quinientos cincuenta y cinco metros con veinte centímetros, que corre del Suroeste al Noreste, lindando con el Padrón dos mil ciento ochenta y uno de Juana I. de Arbiza; la segunda de mil ochocientos sesenta y ocho metros, sesenta y cuatro centímetros, que corre de Este a Oeste y linda con el mismo padrón que la anterior; y la tercera, de doscientos sesenta y un metros, cuarenta centímetros que corre de Suroeste a Noerste, con frente al Camino a la Picada de Cardozo.

Se previene: que el remate es sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente consignar el 30 % del importe y abonar los gastos del remate y las comisiones; que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Matrícula del rematador Nº 3119. — Paso de los Toros, 28 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
20) N$ 1.650.00 15/pub. 1302 Feb.1º-v.feb.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado Santos Salvador Fernández, en autos caratulados: "FERNANDEZ SANTOS, SALVADOR - Prescripción Treintenaria" (F. 643|83), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y todas sus mejoras, empadronado con el Nº 3.821 manzana 366, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, con una superficie de 526 m.2, con frente a calle 25 de Mayo s|n.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 26 días del mes de diciembre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 30|pub. 284 Feb.1º-v.mar.15.

ADEMAR RAMIREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Fisco, Manlio T. Zamora y otro c| DESCONOCIDOS, "Infracción Aduanera", (Ficha Nº 29|81), perteneciente al Juzgado Letrado de Cerro Largo de 2º Turno, se hace saber que el día 25 de febrero de 1984 a las 10.00 horas y por el martillero Sr. Ademar Bardesio Ramírez en las puertas de la Aduana de Treinta y Tres, se procederá a vender en pública subasta por la base de las dos terceras partes de su valor comercial (N$ 12.500.00), una camioneta marca "Ford", tipo furgón, chapa número HE2098 de procedencia brasileña.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e Impuestos Municipales. — Treinta y Tres, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
20) N$ 400.00 10|pub. 370 Feb.1º-v.feb.14.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RICARDO FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Rosa Machado del Castillo el día 4 de julio de 1967, y en virtud de la cual Ricardo Fernández Rodríguez adquirió a Uberfil Echevarría y Sara Vaz Ferreira un solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 5398, solar 18, manzana 12.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 400,00 10|pub. 1711 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: EL MAGO SOCIEDAD ANONIMA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 1314|82), se hace saber que se ha preesntado El Mago S. A. solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de ampliación de crédito e hipoteca constituida a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay por El Mago S. A. el día 4 de enero de 1982, autorizada por el Escribano Federico Giró Pintos con la garantía de los bienes sitos en Montevideo, Padrones 11.610 y 5.245 ubicados respectivamente en la Decimosegunda y Primera Sección Judicial; inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el Nº 82, Folios 96|97 del Libro 353.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, julio 29 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
21) N$ 450.00 10|pub. 2012 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: SERGI SPALLA, CARLOS RAUL, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 564/83), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Cristina Costa en Maldonado, el día 17 de abril de 1975, por la cual Carlos Raúl Sergi Spalla, siendo casado con Noemí Lucía López compró a Armando Grandi Rigamonti y Ana María Gonzaga de Grandi dos terrenos ubicados en la Primera Sección de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona urbana, empadronados con los Nos. 77 y 78, solares 127 y 126, plano de los Agrimensores Ballester - Casciani, Seré - Levy, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de diciembre de 1946, el cual tiene un área de 2.357 mts., 65 dms. y 2.174 mts., 20 dms., respectivamente, que se deslindan así: a) Solar 126: al Noreste, 40 mts., 34 cms. de frente a calle pública; al Sureste 56 mts., 65 centímetros con solar 127; al Suroeste 40 mts. de frente a anteplaya y al Noroeste 52 metros, 06 cms. con solar 125; b) Solar 127: al Noreste 40 mts., 32 cms. de frente a calle pública; al Sureste 61 mts., 04 cms. con solar 128; al Suroeste 40 mts. de frente a anteplaya y al Noroeste 56 mts., 75 cms. con solar 126.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
21) N$ 800.00 10/pub. 1328 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 4018|83), se presentaron JOSE RAUL TURNES PENA y MARIA DELIA RODRIGUEZ CASTRO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 1º de febrero de 1951 por el escribano Próspero Bovino e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 232 al folio 149 del libro 414, por la cual María Luisa Reggio de Bazzano, viuda de Juan Bazano vendió a José Raúl Turnes Pena, soltero, la propiedad y posesión del solar de terreno y sus mejoras sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 86.436 con una superficie de 300 ms2 97 dms2, con 13 ms. 10 cms. de frente al Sudeste a la calle Canstatt, distando su punto más cercano 10 ms. 65 cms. de la iniciación de la ochava que une esa calle con la de Mariano Moreno; está señalado con el Nº 13 de la manzana letra F en el plano levantado por el agrimensor José Meier en julio de 1948 e inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de setiembre siguiente con el Nº 19.829.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
21) N$ 600,00 10|pub. 962 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JUAN BAUTISTA GREGORINI - Segunda Copia" (Ficha C. 438|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Bautista Gregorini, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 25 de febrero de 1949 ante el escribano Nicolás Cotignola, por la cual el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, representando a los sucesores legales de Juan B. Delle Fave vendieron a Juan Bautista Gregorini la propiedad y posesión del siguiente bien:

Dos solares de terreno, designados en el plano levantado en mayo de mil novecientos uno, por los agrimensores don Alfredo Lerena y don Guillermo P. Rodríguez, con los números catorce y quince de la manzana número mil ciento veintinueve, de la novísima ciudad de esta capital "Barrio Kruger", compuestos por estar unidos de una superficie de seiscientos veinticuatro metros y seis decímetros, deslindados así: diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Sud a la calle Domingo Aramburú

número dos mil ochenta y tres y dos mil ochenta y nueve, entre Joaquín Requena y J. Paullier; treinta y seis metros treinta centímetros al Este, lindando con el solar trece; treinta y seis metros cincuenta y un centímetros al Oeste, por donde linda con el solar dieciséis; y por el Norte, confina con el solar once, empadronados con el Nº 19.241.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 700,00 10|pub. 1905 Feb.10-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO - Segunda Copia" (Ficha V. 268|983), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 23 de marzo de 1977 autorizada por la Esc. Elva Benech Gardiol, que se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 618 al Fº 709 del Lo. 718 por la que el señor Mario Luis Areco Lombardo, cedió al señor Carlos Alberto Areco Lombardo, todos los derechos y obligaciones hereditarias que le corresponden en las sucesiones de sus padres legítimos Antonia Blanca Lombardo de Areco y Lorenzo Luis Areco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideern con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de noviembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 400,00 10|pub. 1033 Feb.1º-v.feb.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B|291|83) se presentó LETICIA GIMENEZ, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el escribano Orestes Ballestrino el 25 de setiembre de 1952, en Artigas y por la cual la compareciente adquirió de don Gentil Giménez y Celestina Suárez de Giménez, el bien inmueble empadronado con el Nº 2.581, ubicado en la Primera Sección de este departamento; que tiene una superficie de 437 metros, 8.694 centímetros y limita: Al Noreste, da frente a la calle 12 de Octubre, al Sudoeste con Tabaré de las Llanas y Santos Ayala, al Noroeste con María Inés Oronoz y al Sudeste con Carlota Fua de Bautista, la primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 95, al folio 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Artigas, 19 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 500,00 10|pub 270 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha B. Nº 226|83), se presentaron ANDREOLINA, MANUEL JOSE, JOSEFA BERNABE SALVADOR, JUAN ANDRES AGUEDO MARTIN, BALBINO ERODES, MARIA ESTHER y JOSE ANGEL SARACHEGA o SARACHAGA BESSIO, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compra venta: 1) Escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 20 de mayo de 1959 en Artigas y por la cual la señora Balbina Bessio de Saráchega o Saráchaga, adquirió del señor Juan Francisco Lima y su esposa, una fracción de terreno con mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, manzana Nº 89, de la planta urbana de la ciudad capital, empadronada con el Nº 4.810, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, el que fue inscripto con el Nº 1594, el 5 de mayo de 1958 en la Oficina Dptal. de Catastro, tiene una superficie de 412 mts. 3.500 cms., que se deslindan: 15 mts. al Sureste con frente a la calle Sarandí; igual distancia al Noroeste con el padrón Nº 1.149 y 27 mts. 49 cms. al Suroeste con el señor Naudelino Fagúndez e igual distancia al Noreste, con calle 25 de Agosto formando esquina, dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, con el Nº 209 al Fº 118 del libro 1, el 1º de junio de 1959; 2) Escritura autorizada por el escribano Ramón D. Queiruga, el 15 de octubre de 1941, el señor José Antonio Saráchega o Saráchaga Allende, casado en únicas nupcias con Balbina Bessio, adquirió al Banco de la República Oriental del Uruguay una fracción, de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 2514, señalada con el Nº 5, en el plano levantado por el agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Artigas con el Nº 5 el día 24 de enero de 1941 que consta de una superficie según título de trescientos veintisiete hectáreas, seiscientos setenta y nueve metros treinta y seis decímetros, según el plano citado de trescientos cincuenta hectáreas y linda: Al Este, con la fracción cuatro del mismo plano, al Sur el arroyo Tres Cruces Chico, al Oeste, con la sucesión de Manuel Allende y al Norte con propiedad del Banco de Seguros del Estado. La primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el día 25 de los mismos mes y año con el Nº 191 al Fº 87 vuelto al 88.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, 19 de octubre de 1983. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.500,00 10|pub. 34559 Feb.3-v.feb.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "MARTINEZ MIGLIORA, JUAN ANTONIO - LUIS ALBERTO GONZALEZ MORENO - Expedición de segunda copia" (F. B. 1189|1983), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Juan Antonio Martínez Migliora y Luis Alberto González Moreno, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Gabriel Musto Baleta, con fecha 20 de setiembre de 1960, referente a una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en el Balneario Atlántida, zona suburbana, 7ª Secc. Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 215 en mayor área y con una superficie de 558 mts. 45 dm., otorgada por Niti Sociedad Anónima, a favor de los dicentes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 17 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 400,00 15|pub. 1914 Feb.10-v.mar.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "HEMISFERIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA c.| AQUILES SOCIEDAD ANONIMA y CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. - Segunda Copia" (Fa. 73|83), se presentó María Etcheverrito en nombre y representación de Hemisferio Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera, solicitando expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa celebrada entre Aquiles S. A. y Cantegril Internacional Sociedad Anónima, como vendedor y Hemisferio Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera en carácter de comprador, autorizada por el Escribano Héctor A. Gerona Araucho, el día 8 de marzo de 1971, referente al inmueble Padrón Nº 331|1102, ubicado en el decimoprimer piso del edificio Lafayette de Punta del Este departamento de Maldonado, apartamento 1102, con una superficie de 58 mts. 72 dms. y cochera SS. 118, padrón Nº 331 barra SS 118, con una superficie de 11 mts. 9 dms. A tales efectos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todas aquellas personas que se consideren con derechos en estos procedimientos. — Maldonado, 16 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 550,00 10|pub 35711 Feb.1º-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "VELAZQUEZ LOPEZ, FELICIANO - Segunda copia de escritura" (Ficha 1140|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Feliciano Velázquez López, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos del Barrio en Lascano, el 26 de abril de 1957, por la cual el compareciente conjuntamente con Norberta López (hoy fallecida) hubo por compraventa a María Portugal, el siguiente bien: Fracción de terreno ubicado en la manzana Nº 118 de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 1687, con un área de 400 metros, lindando por su frente al Oeste, a calle pública Nº 22.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 15 de agosto de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 450,00 10|pub. 1585 Feb.8-v.feb.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: ARENA VOLPI, ZUNILDA NAIR y otros. "Segunda Copia" (Ficha A. 569|1983) se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la hijuela expedida para doña Rosa Volpi de Arena, el día 19 de mayo de 1964 por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Esc. Pedro María Lorenzelli, la cual fue inscripto con el Nº 510, folio 292 vto. del libro 1.964 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, por la cual le fueron adjudicadas a la copartiente y entre otros los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana municipal Nº 215 y catastral Nº 113 de la ciudad de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 1.711, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Jorge E. Bird de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 1.272 el 2 de octubre de 1959, según el cual tiene una superficie de 218 metros 45 decímetros con frente al Norte sobre calle 8 de Octubre; II) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana municipal Nº 215 y catastral Nº 113 de la ciudad de Salto, empadronado en mayor área con el Nº 1.711, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Jorge E. Bird, de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 1.272 el 2 de octubre de 1959, según el cual tiene una superficie de 262 metros 80 decímetros con frente al Oeste a la calle José M. Arregui; III) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 114 y municipal número 375 de la ciudad de Salto, empadronado con el Nº 1 732, señalado con el Nº 26 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán de agosto de 1929 inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 29 de agosto de 1929, según el cual tiene una superficie de 198 metros 9.000 centímetros con frente al Oeste a Av. Blandengues; IV) Terreno y sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número 493, empadronado con el Nº 6.569 con una superficie de 495 metros 7.080 centímetros según título, señalado con el Nº 12 en el plano del agrimensor Abilio E. Dos Santos del 13 de octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto en igual fecha, con frente al Este a calle Cerrito; V) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 290 empadronado con el Nº 3.671, señalado con el número 30 en el plano de mensura y división del agrimensor Ernesto Mullin, de febrero de 1926, con una superficie de 439 metros 2.777 centímetros con frente al Norte a la calle Guayabos; VI) Terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 204, empadronado con mayor área con el número 2.911, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del agrimensor I. Oscar Lluberas, de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 13, el 27 de enero de 1953, con una superficie de 218 metros 8 798 centímetros con frente al Sur sobre la calle Diego Lamas; VII) Terreno con sus mejoras ubicado en la Segun-

da Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 204, empadronado con el Nº 10.874, señalado con el Nº 8 en el plano de mensura y división del agrimensor I. Oscar Lluberas, de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 13, el 27 de enero de 1953, con una superficie de 336 metros, con frente al Oeste sobre calle 1º de Mayo; VIII) Terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral número 204, empadronado con el Nº 10.879, señalado con el Nº 13 en el plano de mensura y división del agrimensor I. Oscar Lluberas, de enero de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 13 el 27 de enero de 1953, según el cual tiene una superficie de 336 metros con frente al Oeste sobre calle 1º de Mayo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 2.100.00 10|pub. 1453 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SIVSOV TERECHENCO, DORA y Otra - Segundas Copias" (Ficha: A|678|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dora Sivsov Terechenco y Raisa Terechenco solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura de División de Condominio que en la ciudad de Salto autorizó el Escribano Raúl Maccio el 16 de diciembre de 1977 cuya primera copia fue expedida el 2 de febrero de 1978 e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el número 200, folio 288, el 17 de febrero de 1978, otorgada entre los esposos Luis Maccio y Gladys Gómez por una parte y Dora Sivsov Terechenco y Rubens Eduardo Moriondo por otra, a estos últimos se le adjudicó en común proindiviso y por partes iguales el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, empadronada con el número 7675, antes en mayor área con el número 5.788, señalada con el número 2 en el plano del Agrimensor Jorge Lanza, de octubre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 4848 el día 13 de noviembre de 1975 con una superficie según dicho plano de 27 hectáreas, 7596 metros 64 decímetros; b) Escritura que en la ciudad de Salto autorizó el Esc. Luis Alberto Díaz Forastiero el día 10 de enero de 1979, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 178, al folio 242 y 243 del Libro 1|79, el 24 de enero de 1979, Dora Sivsov vendió a Domingo Remigio Moriondo Garrasino la nuda propiedad de la cuota parte que le correspondía en el bien inmueble ya descripto, padrón 7675; C) Escritura que en la ciudad de Salto autorizó la Esc. Sara Arzuaga el día 9 de noviembre de 1979, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 1991, folio 2518 y 2519, Libro 9|79, el día 22 de noviembre de 1979, Domingo Regino Moriondo Garrasino vendió la nuda propiedad que le correspondía en el bien inmueble padrón número 7675 ya descripto a Raisa Terechenco Clisov; y D) Escritura que en la ciudad de Salto autorizó el Esc. Luis Alberto Díaz Forastiero el día 2 de abril de 1982 y cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el día 16 de abril de 1982, con el Nº 465, al folio 668 del Libro 3|82, el Sr. Rubens Eduardo Moriondo Piegas renunció al usufructo que le correspondía en la cuota parte indivisa del bien padrón número 7675, ya descripto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimieto de continuar los trámites sin su intervención. — Habilítese el Feriado Judicial Mayor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de diciembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

21 N$ 1.350.00 10|pub. 2284 Feb.13-v.feb.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "LUIS MARCO RINALDI - Segunda Copia de títulos de acciones de Frigorífico Tacuarembó S. A." (Ficha A: 1289|83), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de títulos de las acciones al portador emitidas por Frigorífico Tacuarembó S. A., individualizadas de la siguiente forma:

0111 por $ 500,00; 1146 por $ 1.000,00; 1147 por $ 1.000,00; y 3943 por $ 10.000,00.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, 22 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 350,00 10|pub. 2049 Feb.10-v.feb.23.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIMITADA CENTRAL DE REFRIGERACION

Contrato: 15|12|83.
Inscripción: Nº 1194, Fº 4399, Lº 2.
Socios: LAURA YAÑEZ RAMOS y FERNANDO YAÑEZ RAMOS.
Objeto: Venta de repuestos de refrigeración.
Administración: Laura Yáñez.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 240.00 10|pub. 1253 Feb.1º-v.feb.14.

MIURA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1º, diciembre, 1983.
JULIO CESAR BESOZZI RAVA, cede 1|4 de su cuota a Irma Isela Rava de Besozzi.
Inscripción: Nº 51, Fº 198 v., Lº 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 1564 Feb.8-v.feb.21.

NUEVA CLIO S. R. L.
CESION DE CUOTA

Cedente: ALBERTO DOUREDJIAN BAGDASARIAN.
Cesionario: Aznif Yaque Bagdasarian de Douredjian.
Fecha: 19 setiembre 1983.
Inscripción Registro Público de Comercio: 11 de octubre, 1983 Nº 832, folio 3.082 vuelta, Libro 3 de Contratos.
Capital Cedido: N$ 3.000.00 (3 cuotas).
22) N$ 360.00 10|pub. 2278 Feb.13-v.feb.24.

SUCAR LIMITADA

Contrato: 27|1|84.
Inscripción: Nº 23, folio 79, Libro 3.
Domicilio: Benito Blanco 980, Apto. 301.
Socios: DIEGO RIGADA VALDEZ y OFELIA REYES VIAÑA.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Compra, venta, industrialización, comercialización haciendas carnes y derivados.
22) N$ 360.00 10|pub. 2277 Feb.13-v.feb.24.

CENTRO F LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESIONES

Por documento privado del 29 de octubre de 1983, se modifica la cláusula segunda del contrato social (Objeto), siendo el principal: "Prestar servicios en los ramos y anexos de computación, electrónica, imprenta, fotocopiado, enseñanza, editorial, servicios profesionales, técnicos y administrativos".

La administración será ejercida en lo futuro, por Cecilia Escardó Pisano.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 78, folio 304, vuelta Libro Nº 1 de Contratos, el 17 de enero de 1984.

Por documento privado del 26 de octubre de 1983, ESTELA MARIA ELVIRA PISANO RODRIGUEZ cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, en la siguiente proporción: A Cecilia Escardó Pisano sesenta cuotas, y a Rafael Florencio Alberto Escardó Ardinghi, veinte, quienes las adquieren.

Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 75, folio 296, Libro Nº 1 de Contratos, el 17 de enero de 1984.

Por documento privado del 27 de octubre de 1983, GERMAN SUAREZ DE ARCE cede la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad, a Rafael Florencio Alberto Escardó Ardinghi, quien adquiere.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 76, folio 298 vuelta, Libro Nº 1 de Contratos. el 17 de enero de 1984.
22) N$ 1.320.00 10|pub. 2247 Feb.13-v.feb.24.

SAMIDA LTDA.

Cesión de cuotas.
Fecha de cesión: 24|9|82.
Inscripción: Nº 1172 Fº 4260 Lº 1.
Cedente: JORGE SZENKIER.
Cesionario: Margarita Liberman.
22) N$ 240.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.14.

GAMBETTA & CIA. LTDA.

Contrato: 20|12|83.
Inscripción: Nº 307, Fº 1094|1908, Lº de Contratos.
Socios: FAUSTINO GAMBETTA DE SOUZA, SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y LUDWY BEETHOVEN GAMBETTA LABANDERA.
Objeto: Oficina Gestora. Notarial y Contable. Agropecuaria y Afines.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: En forma individual o en conjunto.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 360,00 10|pub. 2201 Feb.13-v.feb.24.

ANDREA'S 1 LTDA.

Contrato: Fecha 20|9|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 998, al folio 3.666 del Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA DEL CARMEN PEREZ MARTINEZ y DINOR GUSTAVO VILLAVERDE SQUINTIN.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bazar y anexos.
22) N$ 360.00 10|pub. 2216 Feb.13-v.feb.24.

GUTRA LIMITADA

Contrato: 1º|2|84, inscripto Registro Comercio Nº 30, al folio 105 vuelto del Libro 3 Contratos.
Socios: CRISTINA TRAVERSA PAZ y GERARDO ROQUE GUTIERREZ UMPIERREZ.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 3 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
22) N$ 360.00 10|pub. 2217 Feb.13-v.feb.24.

MERCADO INTERNACIONAL DE ALHAJAS S. R. L.

Contrato: 30 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 29, folio 102, Libro 3.
Socios: JAIME POLAK FEIG y VIOLETA HALEGUA LEONOFF.
Objeto: Compraventa de metales preciosos, joyas y piedras preciosas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 2215 Feb.13-v.feb.24.

WALTER CHARAMELO LIMITADA

Contrato: 13|1|84.
Inscripción: Nº 15, Fº 50|51, Lº 1984, 23|1|84.
Socios: WALTER FILOMENO CHARAMELO RODRIGUEZ, WASHINGTON ACEMAR CHARAMELO FALCONE.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Explotación de Bodega y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 240,00 10|pub. 2200 Feb.13-v.feb.24.

BARTO S. R. L.

Contrato de fecha 2|2|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 44, al folio 169 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BARRAGAN MIRALDI y OMAR TOLEDO GOBBA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizería restaurante y anexos.
22) N$ 480.00 10|pub. 2218 Feb.13-v.feb.24.

MUSSIO LIMITADA

Contrato: 7 diciembre de 1983.
Objeto: Venta, transformación de maderas, aserradero, carpintería y comercialización de derivados de la madera.
Plazo: 5 años prorrogables.
Socios: FRANCISCO ROBY MUSSIO ROBAINA y MIRTA GONZALEZ DE CARMO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00 por mitades.
Inscripción Reg. Comercio Nº 135, Fº 508, Lº 22.
22) N$ 360,00 10|pub. 2194 Feb.13-v.feb.24.

PAEZ Y DOMINGUEZ LIMITADA

Contrato: 1 de enero de 1983.
Objeto: Venta de ropa, boutique, mercería, jaenería.
Socios: MIGUEL ANGEL PAEZ y GABINO DOMINGUEZ PERDOMO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00 por mitades.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción Registro de Comercio Nº 24, Fº 80, Lº 22.
22) N$ 240,00 10|pub. 2193 Feb.13-v.feb.24.

MAFA S.R.L.

Contrato: 14|4|83. Ins. Nº 294 Fº 1113 Lº 3.
Socios: MARIA CESIN, FAHED SASSINE.
Objeto: Compraventa de oro y antigüedades.
Administración: María Cesin.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1548 Feb.8-v.feb.21.

ARCIMAR LIMITADA

Contrato: 14|12|83.
Registro: Nº 304, Fº 1083|1086.
Socios: MARIO TOSCANINI RAPETTI y ARCILA DOBARCO SEARA.
Domicilio: Dr. Pouey 814 - Las Piedras.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 240.00 10|pub. 1424 Feb.8-v.feb.21.

SHORELINO LIMITADA

Contrato: 2|1|84.
Inscripción: Nº 27, Fº 105 vta., Libro 2.
Objeto: Bar discoteca.
Socios: ORLANDO HUGO BERGMAN LOSCKIN y ODED FRANK BERGMAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por Orlando Hugo Bergman Losckin N$ 1.000.00 y por Oded Frank Bergman N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1429 Feb.8-v.feb.21.

VAZQUEZ & LORENZO LIMITADA

Contrato: 23 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 58 Fº 22.754 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE EDUARDO LORENZO BELOQUI y MARIA CRISTINA VAZQUEZ SCAVINO.
Objeto: Taller de carpintería de obra, importación y exportación, procesamiento, compra, venta de toda clase de maderas y mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00. Por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración y uso de la firma social: José Eduardo Lorenzo Beloqui.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1434 Feb.8-v.feb.21.

SOFTWARE ANALYSIS S.R.L.

Contrato: 12 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 16 Fº 59 Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO FRANCISCO LOPEZ GIORGI, ANIBAL ATAHUALPA LOPEZ CORBO y ARIEL SANTIAGO AQUINO PORTEIRO.
Objeto: Procesamiento de datos por computadora, información y asesoramiento técnico.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 1443 Feb.8-v.feb.21.

MENENDEZ Y ROSELLO LIMITADA

Contrato: 13 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 21 al Fº 85 vto. Lº 2.
Socios: MARIO ENRIQUE MENENDEZ GARCIA y CARLOS MARIA ROSELLO DONDI.
Objeto: Distribución y venta de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: N$ 5.500.00 Mario Menéndez y N$ 4.500.00 Carlos Roselló.
Administración: Ambos socios indistintamente. Contraer deudas superiores a 55 Unidades Reajustables, cada una en particular, actuación conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Actualmente: Rivera Nº 5908.
22) N$ 600.00 10|pub. 1444 Feb.8-v.feb.21.

REUDEMP S.R.L.

Contrato: 8|6|83; Ins. Nº 849 Fº 3093 Lº 2.
Socios: ALEJANDRO RIOS, HECTOR MEDINA.
Objeto: Compraventa y recuperación de metales.
Administración: Alejandro Ríos.
Capital: N$ 30.000:00.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1549 Feb.8-v.feb.21.

ILUA S. R. L.

Socios: JULIAN SAFI MISCHLER 90 o|o. Ideográfica Sociedad Anónima 10 o|o.
Contrato: 2 de enero de 1984.
Inscripto: Nº 42, Fº 159 vto. Lº 2.
Objeto: Comunicación en general, editando todo tipo de diarios y explotación del comercio en la industria gráfica, etc.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socio Julián Safi.
22) N$ 360.00 10|pub. 1515 Feb.8-v.feb.21.

URUCRAFT LTDA.

Contrato: 2|1|84.
Inscripción: Nº 48, Fº 185 v., Lº 1.
Socios: LUIS GUZZO PEDETTI y ANA SUAREZ ARIAS.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1495 Feb.8-v.feb.21.

DISTRIBUIDORA DEL SUR S.R.L.

Contrato: 28 noviembre 1983.
Inscripción: Nº 300 Fº 1068|1071 Lº Contratos 1983. Reg. Comercio Canelones.
Socios: FERNANDO WILSON BARRIOS GONZALEZ y ALVARO HECTOR RODRIGUEZ MILOCCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, especialmente chacinados; b) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 480.00 10|pub. 1465 Feb.8-v.feb.21.

DESPENSA SILCAR S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 109 Fº 423 al 425 Registro Público de Comercio Colonia.
Socios: CARLOS FRANCISCO BATTO y NELIDA NANCY AIZAGUER.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles y mercado, compraventa, fabricación y producción de comestibles y afines.
Administración: Nélida Nancy Aizaguer.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1468 Feb.8-v.feb.21.

LEON DE CAPRERA S.R.L.

Cesión de cuota.
Contrato del 16|6|1980.
Inscripción 663 Fº 2435 libro 2 del 14 del 7| 1980.
Cedentes: MANUEL BALEATO GOMEZ, RAMON REMUIÑAN SANCHEZ, ANIBAL GONZALEZ BORGES y MARIA LEONOR DE DIEGO.
Cesionarios: José Camilo Vila y María García.
Cuota cedida el total.
22) N$ 360.00 10|pub. 1478 Feb.8-v.feb.21.

WAIKIKI S.R.L.

Contrato: 1º|11|83.
Inscripción: Nº 984 Fº 3636 Lº 3.
Socios: FANI AJDELMAN y MONTY FAIN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Administración y explotación de comercios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 360.00 10|pub. 1479 Feb.8-v.feb.21.

FOTOSISTEMAS S.R.L.
MODIFICACION DE ADMINISTRACION

Fecha: 3|1|84.
Modificación: La administración pasa de Hugo Arló a José Alberto Seoane en forma exclusiva.
Registro: Nº 67, Fº 259, Lº 2.
22) N$ 240.00 10|pub. 1519 Feb.8-v.feb.21.

RAPIDO "33" LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|11|1983.
Inscripto: Reg. P. y Gral. Comercio Nº 27 Folio 102 libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: JESUS ALONSO PEREZ.
Cesionario: Elida Mista Cejas Díaz.
22) N$ 240.00 10|pub. 1541 Feb.8-v.feb.21.

RIARI S. R. L.

Contrato: 5|10|83. Ins. Nº 852 Fº 3154 v., Libro 3.
Socios: HILARIO ARIAS y ALEJANDRO RIOS.
Objeto: Compraventa y explotación de Pensiones y Hoteles.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1551 Feb.8-v.feb.21.

TESA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 21 de agosto de 1983.
Registro: Nº 4, folio 10 al folio 12, Tomo Nº 20 Maldonado, 10 de enero de 1984.
Cedentes: MARGOT SUSANA SOLANO BRUZZONE y HEBERT ANTONIO BURGEÑO FIGUEREDO.
Cesionario: Ema Teresa Solano Bruzzone y Wilson Edgar Sosa González.
Precio cesión: N$ 150.000,00.
22) N$ 360,00 10|pub. 1806 Feb.8-v.feb.21.

ARTE MECANICO S.R.L.

Contrato: 16 enero 1984.
Registro de Comercio Nº 48, Fº 166 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: GILBERTO LIMA LEAO y ANA ESTHER CAMARA RODRIGUEZ.
Objeto: Explotación total o parcial del giro. Importación, exportación, fabricación, venta de artículos de metal y plásticos y similares, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00, aportado N$ 2.000,00 Gilberto Lima Leao y N$ 28.000,0 Ana Esther Cámara.
Administración: Gilberto Lima Leao.
22) N$ 480,00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.21.

RIFLOR S. R. L.

Contrato: 15|4|83; Ins. Nº 295, Fº 1116, Lº 3.
Socios: FLORA SELUJA; ALEJANDRO RIOS y PELEGRINO STRAMANDINOLI.
Objeto: Compraventa de oro y antigüedades.
Administración: Alejandro Ríos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 1552 Feb.8-v.feb.21.

LIVERART S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato Cesión: 20 de octubre de 1983 Registro Nº 984, Fº 3602, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: HEBER ORESTES DEL CIOPPO, MARIA ADELINA FAJARDO y LUCIA H. BAUZA BATISTA.
Cesionaria: Sara Barca Pallas.
Cuotas cedidas: Heber Del Cioppo 33,33 o|o, Marta Fajardo 20 o|o y Lucía Bauzá 100 o|o respectivamente de cada cedente.
Modificaciones: Heber Del Cioppo 8 cuotas, Marta Fajardo 4 cuotas y Sara Barca 8 cuotas.
Administración: Indistinta a cualquiera de los socios.
Domicilio social: Avda. Gral. Flores 3284, apartamento 201.
Balance: Al 15 de enero de cada año.
22) N$ 720.00 10|pub. 1554 Feb.8-v.feb.21.

CONSTRUCTORA MONTEVIDEO S. R. L.

Contrato: 12|12|83.
Inscrip.: Nº 1170 Fº 4307, Libro 2 Contratos.
Socios: HUGO LOPEZ; EUGENIO VALENTE.
Administración: Eugenio Valente.
Objeto: Construcción de obras.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de un año.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 1563 Feb.8-v.feb.21.

MADYMET LTDA.

Contrato: 1º febrero 1984.
Inscripción: 1º febrero 1984, Nº 4, folio 10 vuelta, Libro 3.
Socios: JUAN LARGHERO y MIGUEL OLIVERA.
Capital y Aportes: N$ 20.000.00 parte iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 2279 Feb.13-v.feb.24.

GALACTICA S.R.L.

Contrato: 20|1|984.
Registro: Nº 81, folio 318 vto., libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSEPF DOUMIT BOU-SADEK ABDALLA y CESAR OSCAR GEREZ LUCERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: César Gerez.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Objeto: Fábrica de confección.
22) N$ 360.00 10|pub. 1783 Feb.9-v.feb.22.

LIBCAF S R L

Contrato: 21|12|83.
Inscripción: Nº 1.093, folio 4.052 vuelta Libro Nº 3.
Socios: ANABELL DE MATTEIS; JULIO MARTIN IGARZABAL ZIPITRIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta
Objeto: Cafetería y Anexos.
22) N$ 360.00 10|pub. 2229 Feb.13-v.feb.24.

PUNTA CHOPP LIMITADA

Contrato: 1 de enero de 1984.
Objeto: Cafetería, Pizzería, Bar, Confitería, Restaurant, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: BLANCA VIOLETA MEZZERA SIVES, GERONIMO PARDO SUAREZ, VICTOR PEDRO DELPRESTITO GONZALEZ.
Administración: Blanca Violeta Mezzera Sives y Gerónimo Pardo Suárez indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00, dividido en 12 cuotas. Blanca Mezzera, 15 cuotas Gerónimo Pardo, y 3 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. Víctor Delprestito.
Inscripción Reg. Comercio Nº 11, Fº 43, Lº 23,
22) N$ 480,00 10|pub. 2195 Feb.13-v.feb.24.

LUSHER LIMITADA
Contrato: 26/11/1983.
Registro: Nº 1046, Fº 3846, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS HERNANDEZ y ELSA PI-CERNO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transportes en general, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1321 Feb.1º-v.feb.14.

MARIEN S.R.L.
Contrato: 9 diciembre 1983.
Inscripción: Nº 1173 Fº 4318 Lº 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: ENRIQUE ANTONIO PEDROFF GUADALUPE y MARIA MATILDE BALIÑO PAVON.
Objeto: Explotación de farmacia, droguería, cosméticos, productos químicos.
Administración: María Matilde Baliño.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1290 Feb.1º-v.feb.14.

ALSIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12|1|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 301 vto. Lº 1.
ANGEL OSCAR ALBERTI cedió el 5 o|o a Francisca Cáceres Silveira.
Administración: Angel Oscar Alberti.
22) N$ 240.00 10|pub. 1289 Feb.1º-v.feb.14.

VASCONCELLOS S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 7 Fº 26 vt. Lº 2.
Socios: ANA MARIA y ZULLY GRACIELA VASCONCELLOS FAGUNDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Las dos socios actuando en forma individual e indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de productos de cosmética, perfumería, fotografía, billutería, ropa, computadoras, artículos eléctricos y electrónicos.
22) N$ 360.00 10|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.14.

GOLDEN TOURS S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1984.
Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 18, Fº 71 vto. Lº 2.
Socios: EDUARDO AGUSTIN PONCE de LEON ZAS y JORGE TOMAS ARAUJO MENDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, turismo, cargas y anexos.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Asunción Nº 1468, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1252 Feb.1º-v.feb.14.

PLESIL S.R.L.
Contrato: 7/10/1983.
Registro: Nº 835, Fº 3093, Libro 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: ROBERTO BERNAL, 25 %; ELSA CASTRO, 25 % y CONCEPCION AMATURO, 50 por ciento.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación muebles, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1323 Feb.1º-v.feb.14.

SESTO PUBLICITARIA S.R.L.
Cesión de cuota social.
Cedente: JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA CRESPI.
Cesionarios: Manuel Sesto Fernández y Omar Narciso Abella Aguiar, a cada uno 50 cuotas.
Fecha: Montevideo, 7 diciembre 1983.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 1176; Fº 4274 vto., Lo. 1 de Contratos.
Fecha: 30 diciembre 1983.
22) N$ 360.00 10|pub. 1251 Feb.1º-v.feb.14.

E.E.C. SRL
Contrato: 4 de enero 1984.
Registro: Nº 11 Fº 39 v Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA ROUCO FIERRO y JOSE LUIS TORTEROLO NOBOA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Realización y supervisión de proyectos de inversión. Asesoramiento económico financiero sobre proyectos de inversión. Importación, exportación, representaciones.
Administración: Ana María Rouco.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 1292 Feb.1º-v.feb.14.

GYPSY LIMITADA
Contrato de fecha: 31|10|83.
Inscripción: Nº 1016, Fº 3762 vto., Lº 3.
Socios: NYLDA GLADYS GALLERO PORCAL y ELSA RENEE GOMEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Confección y comercialización de prendas en la rama textil y cuero.
22) N$ 360,00 10|pub. 1695 Feb.8-v.feb.21.

SERMAN S.R.L.
Contrato: 08|12|83.
Inscripción: Nº 1106 bis, folio 4105 v., Libro Nº 3.
Socios: DIEGO PLAVAN RIGUAL y JULIO CESAR RIBAS.
Capital: N$ 10.000,00, partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración de servicios por cuenta propia o de terceros, representaciones, comisiones y cualquier otra actividad comercial que sirvan a los fines sociales.
Domicilio: Canelones Nº 1692 Apto. 303.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600,00 10|pub. 1673 Feb.8-v.feb.21.

LUMAX S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1|2|83, ratificado 7|11|83.
Registro Nº 80, Fº 312 vto., Lº 1.
Cedente: MILTON MENDIETA, el total de sus cuotas, o sea el 50 % del total social.
Cesionario: Eduardo Pirri Sandobal.
Modificación: Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 1658 Feb.8-v.feb.21.

ALKMAR LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1984.
Registro: Nº 68, Fº 264, Lo. 2.
Socios: CARLOS MIGUEL FREDERICK VIDELA y JORGE ARIEL CANTERA ROLDAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Cualquiera, indistintamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 1606 Feb.8-v.feb.21.

MALU S.R.L.
Contrato: 7|10|83 Ins. Nº 1105 Fº 4004 Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS HERNANDEZ y PELLEGRINO STRAMANDINOLI.
Objeto: Compraventa de oro y antigüedades.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 360,00 10|pub. 1542 Feb.8-v.feb.21.

TRANSLITORAL S.R.L.
Contrato: 22|XII|1983.
Inscripción: Nº 110 Fº 426 al 430, Tº I Reg. Púb. 1 de Comercio de Colonia.
Socios: MARCELO E. VICKACKA y BARBARA GRABOSKY.
Objeto: Venta de pasajes, Agencia de Viajes y turismo, Bar, Confitería, Hotel, Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales por los socios.
Plazo: Dos años a partir del 1º|1|84, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1544 Feb.8-v.feb.21.

SOFER LTDA.
Contrato: 1º Diciembre 1983.
Inscripción: Nº 1161 Fº 4221 Libro 1, 12 diciembre 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: JOSE FERNANDEZ, MARIA SOSA partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1550 Feb.8.v.feb.21.

DISTRIBUIDORA INTERDEPARTAMENTAL DE CARNE LTDA.
Modificación de Contrato.
Contrato: 28 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 301 folio 1072|1074 del libro de Contrato del Registro Público de Comercio de Canelones.
Modificación: Se modifica en el artículo quinto estableciéndose en su lugar: "Quedan facultados los administradores en el uso de la firma o razón social para garantizar operaciones particulares de los socios o de terceras personas".
22) N$ 360.00 10|pub. 1425 Feb.8-v.feb.21.

OASIS S.R.L.
Contrato: 25|1|84.
Inscripción: Nº 70, Fº 274 vto., Libro 2 de Contratos, año 1984.
Socios: MAGEL NUÑEZ MANTERO y MARIA PIA SINACORE CALCATELLI.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios en los ramos de golosinas, bazar, librería, juguetería, tabaco, lotería y quiniela.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 1712 Feb.8-v.feb.21.

PEREZ Y TORT CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 2|12|83.
Inscripción 19|siguiente - Nº 130 del Fº 490 a 493 - Tº 22.
Socios: DORBAL y DELBO PEREZ REPETTO y EDUARDO PEREZ TORT.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Eduardo Pérez Tort.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
22) N$ 360,00 10|pub. 1805 Feb.8-v.feb.21.

PEDRO VIERA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 23|01|1984.
Inscripción: 25|01|1984, Nº 43, Fº 165 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO VIERA REVELES y BEATRIZ LEGNAZZI CAMERA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Mecánica en general y compraventa vehículos y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 480,00 10|pub. 1697 Feb.8-v.feb.21.

SOUTH AMERICA EXPORT LTDA.
Contrato: 18|10|83.
Inscripto: Nº 929, folio 3413, v. libro 1.
Socios: ERIC FRANCOIS BONNEFOI e IVONNE OCCELLI.
Plazo: 2 años.
Objeto: Exportación, importación, intermediación, industrialización, comercialización de pieles, cueros, telas y derivados.
Capital: N$ 20.000,00 m|n.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1841 Feb.9-v.feb.22.

LABORATORIO DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 16|11|983.
Inscripción: Nº 11, libro 2, Registro P. y General de Comercio, Rocha.
Socios: HAYDEE KLEMPERT MARROCHE y RICARDO CASTIGLIONI ZUASTI.
Objeto: Explotación del ramo del laboratorio de análisis clínicos; compra venta e importación de artículos de laboratorio; importaciones y exportaciones de todo tipo de específicos, máquinas, aparatos e instrumentos vinculados al objeto.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Rocha.
Administración: indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 1770 Feb.9-v.feb.22.

G. L. P. LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 de noviembre de 1983 efecto retroactivo al 5|10|83.
Inscripción: Nº 1124, folio 4182 v., libro 3.
RODRIGO MANUEL JOSE ANTONIO LAUZ y FERNANDO PEREDA.
Modifican: división capital: 150 cuotas de N$ 100,00 cada una.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Ceden: 50 cuotas de N$ 100,00 a Gustavo Félix Guelfi.
22) N$ 480.00 10|pub. 1746 Feb.9-v.feb.22.

URUMEAT LTDA.
Contrato: 2|1|84.
Inscripción: Nº 64 al folio 249 vta. libro 1.
Objeto: Intermediación y asesoramiento en negocios y operaciones de cualquier índole, así como la importación y exportación de mercaderías y otros.
Socios: WASHINGTON PABLO FERNANDEZ SANCHEZ y ALVARO JORGE FERNANDEZ SANCHEZ.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por Washington Pablo Fernández Sánchez y N$ 5.000,00 aportado por Alvaro Jorge Fernández Sánchez.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1378 Feb.6-v.feb.17.

TRIALVA LTDA.

Cesión de cuotas.
Fecha de cesión: 2|7|75.
Inscripción: Nº 56 Fº 217 Lº 1.
Cedente: WASHINGTON ALVAREZ.
Cesionario: Miguel A. Trías.
22) N$ 240.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.14.

FRANCISCO ANGEL SCALA S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 111 del folio 431 al 433 del Tomo 1 año 1983.
Socios: FRANCISCO ANGEL SCALA RODRIGUEZ y PATRICIA MARIA FRANCISCA ROSELLI MORA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Francisco Angel Scala Rodríguez.
Domicilio: Calle 12 de Febrero Nº 297 - Carmelo.
Objeto: Comercialización al por mayor de bebidas y productos alimenticios, y cualquier otro tipo de mercaderías.
22) N$ 480.00 10|pub. 1283 Feb.1º-v.feb.14.

BELKY'S S.R.L.

Contrato: 19|1|1984
Inscripción: R.P.G. de C. Nº 38; Fº 141 vto. Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO MONTERO CASTAÑO e IRMA BELKI CUSATI CANTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Carlos Alberto Montero Castaño.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Industrializar y comercializar artículos de imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1286 Feb.1º-v.feb.14.

FABENPLAST S.R.L.

Contrato: 15/8/83.
Inscripción: Nº 715, Fº 2591 vto., Libro 2.
Socios: ANA MARIA ANGENSCHEIDT y ARIEL PAOLILLO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación imp. envases plásticos.
Plazo: 1 año prorrogable autom.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ana María Angenscheidt.
22) N$ 360.00 10/pub. 1334 Feb.1º-v.feb.14.

ABRASIVOS LIMITADA

Por escritura autorizada el 5 diciembre 1983 por Esc. Rossano Giurovich, copia inscripta Registro Público y General Comercio con número 1110, al folio 4023, del libro 1 Contratos, FELICITY MARY MARRIOTT WARREN cedió sus cuotas sociales a John Marriott.
22) N$ 360.00 10|pub. 1784 Feb.9-v.feb.22.

M. R. LTDA.

Contrato: 24|I|84.
Registro: Nº 46, Fº 179 v., Libro 2 Contratos 1984.
Socios: MANUEL LOPEZ POUSO, ADELINA VIGO DOPICO, MARIA DEL MAR LOPEZ VIGO.
Objeto: Industrialización y comercialización en panadería y afines; importación, exportación.
Capital: N$ 12.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 1892 Feb.13-v.feb.24.

SAN FERNANDO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 19 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 971, Fº 3554 v., Libro 1.
Cedentes: LUIS EMILIO MEYER MEYER, MYRIAM ZULLY MERKLEN BELLIDO, JORGE WASHINGTON GONZALEZ GIMENEZ y GRACIELA MYRIAM MEYER MERKLEN.
Cecionarios: MARIA ISABEL REISSIG SILVA y ABRAHAM GEICHER GLIK, la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 360.00 10|pub. 1891 Feb.13-v.feb.24.

YAYO S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1983.
Registro: 5 de setiembre de 1983, Nº 770 al Fº 2837 v, libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ANGEL GONZALEZ GARCIA, NELLY MARIA OJEDA TIMON y ANGEL FRANCISCO JUSTO GARCIA.
Administración: Indistintamente, actuando dos de los socios conjuntamente.
Objeto: Quinielas, compraventa al por menor de artículos de despensa, granja, chacinados, frutas, verduras y mercaderías de almacén en general.
Plazo: 3 años prorogable.
Capital: N$ 6.000.00, 600 cuotas de N$ 10.00 cada socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 2099 Feb.13-v.feb.24.

HAIR LTDA.

Contrato: 12 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 29, Fº 113 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA y JUAN EBOLE MUIÑO.
Objeto: Salón de belleza.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graciela Ebole.
22) N$ 360.00 10|pub. 2092 Feb.13-v.feb.24.

CILIURCZUK LTDA.

Contrato: Privado del 29 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 9, folio 31 vta. libro 1 de Contratos.
Socios: DANIEL CILIURCZUK SILVA, JORGE EDUARDO CILIURCZUK SILVA.
Capital: N$ 20.000.00, aportados partes iguales.
Objeto: Explotación en todas sus formas de giro de imprenta, prestación de servicios, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual duración.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 2076 Feb.13-v.feb.24.

FARMACIA DA COSTA LTDA.
CESION TOTAL DE CUOTAS

Contrato: 30 de diciembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 5, Fº 19 a 21, Tomo 1.
Fecha: 25 de enero de 1984.
Cedentes: Los esposos ROBERTO PEDRO FERRAGUT FERRER y NELLY JUANA RODRIGUEZ CAPELLINO de FERRAGUT.
Cesionarios: ROBERTO DANIEL FERRAGUT RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN FERRAGUT RODRIGUEZ de CARRASCO.
Administración: Roberto Daniel Ferragut Rodríguez y Nelly Juana Rodríguez Capellino de Ferragut, indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 2078 Feb.13-v.feb.24.

CARMAR S.R.L.

Contrato: 19|1|984.
Inscripción: Nº 73, Fº 286 v., Lº 2.
Socios: CARLOS BURWOOD - MARTHA TROISE.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Carlos Burwood.
Objeto: Distribuidora.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 240,00 10|pub. 2137 Feb.10-v.feb.23.

FARMACIA DA COSTA LTDA.

Contrato: 31 de diciembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 6; Fº 22 al 24 Tomo 1.
Fecha: 25 de enero de 1984.
Cedente: RAUL EMILIO HARREGUY MACCHI.
Cesionaria: NELLY JUANA RODRIGUEZ CAPELLINO de FERRAGUT.
Administración: Roberto Daniel Ferragut Rodríguez y Nelly Juana Rodríguez Capellino de Ferragut.
22) N$ 480,00 10|pub. 2077 Feb.13-v.feb.24.

DIS-MAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Montevideo, 5|7|1983.
Inscripto: Nº 753, Fº 2733, Libro 2.
Cedente: JORGE CLARK VIDAL.
Cesionaria: NELDI LUISA POINTIN COLOMBO.
22) N$ 240.00 10|pub. 2001 Feb.13-v.feb.24.

BENENCIO PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 20|12|83.
Inscripción: Nº 9, Fº 36, Libro 23 de Contratos de fecha 17|1|84.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: NIVER BENENCIO, 51 cuotas; WILSON GONZALEZ, 49 cuotas.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta.
22) N$ 360.00 10|pub. 2054 Feb.13-v.feb.24.

M. FARACHIO LIMITADA

Contrato: Enero 31, 1984.
Inscripción: Nº 24, Fº 83 v. Libro 3.
Socios: MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y MARIO DANIEL FARACHIO ALMEDA.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización e intermediación de bienes y servicios tales como administración propiedades, gestoría de trámites, materia inmobiliaria; industrialización, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 2008 Feb.13-v.feb.24.

TRAPOLINI Y RICCI LTDA.

Contrato: 7/11/1983.
Registro: Nº 1036, Fº 3794, Libro 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: PEDRO RICCI, WALDO TRAPOLINI, MARIA ANGELICA XIFRE y FAUSTINA MENENDEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Reparaciones industriales, navales, etcétera.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10/pub. 1322 Feb.1º-v.feb.14.

EQUIPOS Y SERVICIOS LTDA.

Contrato de fecha 16|12|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1199 al Fº 4417 v., del Libro 2 de Contratos.
Socios: ROGELIO ANIBAL GARMENDIA y OSCAR HUMBERTO CUFFIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Rogelio Garmendia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación, fabricación, comercialización, importación, exportación de maquinarias, herramientas y repuestos, y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 480.00 10|pub. 2005 Feb.13-v.feb.24.

BIRBEA LTDA.

Contrato de fecha 22|11|1983 inscriptos en el Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 41 a Fs. 160|163, Libro 30 de Contratos.
Razón social: "Ancibar y Bentos S.R.L."
Socios: BEATRIZ LORELEY y GRACIELA BENTOS HUELMO y JULIO FREDDY ANCIBAR SOSA.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Beatriz Loreley Bentos Huelmo y Julio Freddy Ancibar Sosa, conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Objeto: Comercialización y venta de frutas y verduras, y todo otro que sea de interés social.
22) N$ 600.00 10|pub. 1922 Feb.13-v.feb.24.

EL TAMBERO S.R.L.

Contrato: 22 de noviembre de 1983.
Inscripción: Registro Comercio San José, Nº 54, Fº 220, T. XIII.
Socios: ZULMA AURISTELA PERDOMO CAMPI y RICARDO CONO LEMA PERDOMO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: San José.
Objeto: Industrialización y venta de cereales, oleaginosos, raciones, harina y derivados, forrajes, frutos del país, compra y venta de bienes de cualquier naturaleza, transportes, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, distribución, trabajos con maquinaria agrícola, explotación agropecuaria.
Administración: Ricardo Cono Lema Perdomo.
22) N$ 480.00 10|pub. 1918 Feb.13-v.feb.24.

SIMA LIMITADA

Partición de ex sociedad conyugal: 15|11|83 (Esc. Públ.). R.P.C. Nº 50. Fº 194 vto., Lº 2.
Otorgantes: SIMON MALTZMAN y LUISA AIZEN.
Adjudicatario: Simón Maltzman (14.500 cuotas).
22) N$ 240,00 10|pub. 2140 Feb.10-v.feb.23.

PROMOTORA UNIVERSAL S.R.L.

Contrato: 5|11|82.
Inscripción: Nº 1133 al Fº 4176 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO GAYERO BLANCO y JULIO CESAR TROVERO PRATTO.
Objeto: Promociones varias.
Capital: N$ 10.000,00, aportando c/socio el 50 %.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 2141 Feb.10-v.feb.23.

YOLVEROC LIMITADA

Contrato: 26 enero 84.
Inscripción: Nº 71, Fº 279 v., Lº 2.
Socios: YOLANDA y VENECIA ROCCATI GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Compra y venta bienes muebles, inmuebles, semovientes; explotación agrícola, pecuaria o agropecuaria; fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Directorio representado por dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 2142 Feb.10-v.feb.23.

HONEY LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 30 de setiembre de 1983.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 955, Fº 3492 del Libro Nº 2.
Fecha: 18 de noviembre de 1983.
Cedente: JULIO CARLOS PUPPI.
Cesionario: ENRIQUE H. GATTI URRUTIA.
Administración: Enrique Davit.
22) N$ 360.00 10|pub. 2079 Feb.13.v.feb.24.

A. BARDAS SIBILS LIMITADA

Contrato: 21|12|1983.
Inscripción: Nº 1121, Fº 4168 v., Lº 3.
Socios: ANIBAL BARDAS SIBILS y GUSTAVO ANIBAL BARDAS VALLEJO.
Administración: Aníbal Bardas Sibils.
Domicilio: Montevideo; Br. España 2138.
Plazo: 3 años.
Objeto: Fabricación, comercialización, conservación, lavado y reparación de alfombras y moquettes.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 1565 Feb.10.v.feb.23.

NICOLAS S.R.L.

CESION CUOTA

Contrato: 6|10|83.
Inscripción: Nº 82, Fº 321 v., Lº 2.
RAQUEL DIAZ FERNANDEZ y ERNESTO MACHIANICH, cedieron la totalidad de sus cuotas a Carlos A. Soriano.
22) N$ 240,00 10|pub. 2139 Feb.10-v.feb.23.

CANESSA Y CIA S.R.L. NEGOCIOS RURALES

Contrato: 23|1|1984.
Inscripción: Nº 63, Fº 245 vto., Lº 2.
Socios: GONZALO CANESSA BELLO, RAQUEL BUTLER PFEIFF, GONZALO CANESSA BUTLER, PATRICIA CANESSA BUTLER, GABRIELA CANESSA BUTLER y ANDREA CANESSA BUTLER.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Negocios Rurales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Gonzalo Canessa Bello y Raquel Butler Pfeiff, conjuntamente o Gonzalo Canessa Bello con cualesquiera de los restantes socios o Raquel Butler Pfeiff en idéntica forma.
22) N$ 600,00 10|pub. 1949 Feb.10-v.feb.23.

GALERIA DE LA CIUDADELA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 21|4|82.
Inscripción: 1|12|83.
Cedente: EUGENIO HINTZ.
Cesionario: María Ana Oggero.
22) N$ 240,00 10|pub. 2138 Feb.10-v.feb.23.

LLAGUNO & LARA LIMITADA

Contrato de fecha 17|10|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 938 al Fº 3468 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: ARMELINDA LARA y LOURDES RAQUEL LLAGUNO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Lourdes Raquel Llaguno.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de muebles y en general industrialización y comercialización de mercaderías.
22) N$ 480,00 10|pub. 1895 Feb.10.v.feb.23.

COMERCIAL FARMACEUTICA S.R.L.

Por documento del 28|12|83, ROBERTO ANIBAL MARTINEZ VENTURA y OLGA ROSA SORMANI FREDA cedieron sus cuotas sociales (7) en la nombrada sociedad a Enrique Jesús Hannay Menchace.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 15, Fº 54, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 1612 Feb.10.v.feb.23.

GALBER (URUGUAY) LTDA.

Contrato: 12 diciembre 1983.
Socios: WASHINGTON y SCHUBERT GALLO BERRIEL.
Objeto: Seguro y Turismo.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Registro Comercio: Nº 17, Fº 63, Lº 1.
22) N$ 240,00 10|pub. 1987 Feb.10.v.feb.23.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 191.440. — Montevideo, enero 31 de 1984. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1523 Feb.6.v.feb.17.

ACTA Nº 191.464. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Frigorífico y Matadero Comargen S. A., solicita la marca:

FRIGORIFICO Y MATADERO COMARGEN S.A.

de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 1688 Feb.8.v.feb.21.

ACTA Nº 191.479. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Carmen Eulogia Rivero Castro (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: VICAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 2296 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 191.442. — Montevideo, 30 enero 1984. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: EQUIVET, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 2289 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 191.441. — Montevideo, enero 1984. — Walter Jones, por DMB Attitudes Inc. (EE.UU.), solicita marca: DONALD BROOKS, clases 4, 5. — Prioridad: EE.UU. de N.A. número 458059 21 diciembre, 1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 2288 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº 191.522. — Montevideo, febrero 8 de 1984. — Norman Fox, por Pharmuka Laboratoires (Francia), solicita marca: ERGADYL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 2254 Feb.13-v.feb.24.

ACTAS Nos. 191.498 y 5.781. — Montevideo, febrero de 1984. — José L. Martínez Leoni, por Fierro Vignoli S. A., de Montevideo - Uruguay, solicita marca: FIVISA, clases 6, 12, 26, 27, 28, 29 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1958 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº 5.773. — Montevideo, enero 30, 1984. — Roberto Giménez, por Editorial Interamericana S. A. (Montevideo) solicita marca: EDITORIAL INTERAMERICANA S. A., clases: 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1968 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº 191.422. — Montevideo, enero 30, 1984. — Roberto Giménez, por Boehringer Ingelheim Kg (Alemania), solicita marca: LURGYL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1969 Feb.13.v.feb.24.

ACTA 191.462. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica SAIYC (Argentina), solicita marca: CREMODAN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1901 Feb.13.v.feb.24.

ACTA 191.463. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Flora Danica SAIYC (Argentina), solicita marca: DANICA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1902 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº 191.372. — Montevideo, enero 20 1984. — Roberto Giménez, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAVOS, clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1160 Ene.30.v.feb.10.

ACTA 191.418. — Montevideo, enero 30, 1984. — Oscar Bacot por Cassis Internacional Química S. A. (Montevideo) solicita marca CASSESTEROL, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1497 Feb.6.v.feb.17.

ACTA 191.446. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — Rodolfo Molles por Poron (Francia) solicita marca ABSORBA, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1499 Feb.6.v.feb.17.

ACTA Nº 191.467. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Lanas Limitada, (Depto. Maldonado, Uruguay) solicita la marca LANAS DEL ESTE, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1526 Feb.6.v.feb.17.

ACTA 191.489. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Richter Gedeón Vegyészeti Gyár R. T. (Hungría) solicita marca: POSTINOR, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1903 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº 191.490. — Montevideo, enero 6 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Hans Straus (Uruguay), solicita marca: ROJA, clase uno. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1904 Feb.13.v feb.24.

ACTA 5.780. — Montevideo, febrero 6, 1984. Rodolfo Molles, por Turil S. A. - Rivera - Uruguay, solicita marca: TURIL, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1871 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº 191.486. — Montevideo febrero 6 de 1984. — Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: PIYIN, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 2104 Feb.13-v.feb.24.

ACTA Nº 191.501. — Montevideo febrero 7, 1984. — Oscar Bacot, por Pharma Investi S.A. (España), solicita marca: KETONAL PHARMA INVESTI, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 2084 Feb.13.v.feb.24.

ACTA 191.503. — Montevideo, febrero 7, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por David Burcatovsky (Montevideo), solicita marca: LA MOSCA BLANCA, clases 1.33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 2085 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº 191.453. — Montevideo, febrero 1º de 1984. — Nidera Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: RIESTRA 70, clases 1.2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 2089 Feb.13-v.feb.24.

ACTA 191.470. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Fábrica de Papel Tres Portos S. A. (Brasil) solicita marca:



(Etiqueta), clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 2090 Feb.13.v.feb.24.

ACTA: 191.496. — Montevideo, febrero 6 1984. — Billy Fox, por Formica Corporation (USA), solicita marca: DESIGN CONCEPTS, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 2082 Feb.13.v.feb.24.

ACTA 191.497. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Billy Fox, por Kabivitrum Aktiebolag (Suecia), solicita marca: DIPAMULS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 2083 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº 191.488. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Dulfac S.R.L. (Uruguay) solicita la marca FLASH, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1771 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.454. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Niter S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1710 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.472. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYCOX, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1773 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.471. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania) solicita marca BAYTIGAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1772 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.387. — Montevideo enero 24 de 1984. — Erna Siegmund, por ROUSSEL UCLAF Société Anonyme (Francia), solicita marca: PEPTAN, clase 9 (productos dietéticos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1181 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.457. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S.A. (Canelones), solicita marca "CIRCUS", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1760 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.458. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S.A. - Canelones, solicita marca "WAKE UP", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1761 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.459. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca "DULCIMA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1762 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.460. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca "DULCISSIMA", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1763 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.383. — Montevideo, enero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca



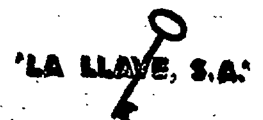
clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 1376 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 191.465. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Con esta fecha Frigorífico y Matadero Comargen S. A., solicita la marca:

VASKAP

de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 1689 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 191.424. — Montevideo, enero 31 1984. — Rodolfo Molles por La Llave S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1457 Feb.6-v.feb.17.

ACTA 191.396. — Montevideo, enero 25, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca:



clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 1215 Feb.3-v.feb.16.

ACTA 191.425. — Montevideo, enero 31 1984. — Rodolfo Molles por Biofarma Societe Anonyme (Francia) solicita marca DUXOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1458 Feb.6-v.feb.17.

ACTA Nº 5.776. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Marsans, Sociedad Anónima (España), solicita marca: MARSANS, clase 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 5.779. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Marsans, S. A. (España), solicita marca:

HORIZONTES

clase 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 1682 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 191.405. — Montevideo, enero 26, 1984. — M. Dubourg por Maple Vila Ltda. (Canelones), solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1625 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 191.431. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Alejandro De León, Uruguay, solicita la marca: FOUR STAR (cuatro estrellas), de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1665 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 191.430. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Alejandro De León (Uruguay), solicita la marca: POPEYE de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1664 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 191.429. — Montevideo, 31 de enero de 1984. — Alejandro De León (Uruguay), solicita la marca: POPEI de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 5.775. — Montevideo, enero 30, 1984. — M. Dubourg por Faldor S. A. (Montevideo), solicita marca: EL GATO DUMAS clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1628 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N 5.774. — Montevideo, enero 30, 1984. — M. Dubourg por Faldor S. A. (Montevideo), solicita marca: CATARI clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1627 Feb.8-v.feb.21.

ACTA 191.413. — Montevideo, enero 27, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Palladium S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1306 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 191.389. — Montevideo, enero 24, 1984. — M. Dubourg por Alcides Jonas Sosa (Montevideo) solicita marca

mediclap

clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1387 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 191.380. — Montevideo, enero 23, 1984. — M. Dubourg por Valcan S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 1386 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 191.416. — Montevideo, enero 30 de 1984. — Erna Siegmund, por Globelegance B. V. (Holanda) solicita marca

valentino garavani

clases 4, 5, 14 y 18 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1383 Feb.3-v.feb.16.

ACTA Nº 191.423. — Montevideo, enero 30, 1984. — M. Dubourg por Fabulosa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1626 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 5.778. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Marsans, S. A. (España), solicita marca: HORIZONTES clase 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 191.480. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Con esta fecha Dymac S. A. (Montevideo-Uruguay), solicita la marca: DELON de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1667 Feb.8-v.feb.21.

ACTA Nº 191.485. — Montevideo, febrero 6 de 1984. — Rodolfo Pilas, por F. Rodríguez Ycart Limitada (Uruguay) solicita renovación marca NASALSEN, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1828 Feb.9-v.feb.22.

ACTA 191.399. — Montevideo, enero 25, 1984. — Norman Fox, por Erbamont N.V. (Antillas Holandesas), solicita marca:



clases 3, 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1217 Feb.3.v.feb.16.

ACTA 191.412. — Montevideo, enero 26, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Punto Publicidad S. A. (Uruguay) solicita marca COCOLATI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1475 Feb.3.v.feb.16.

ACTA Nº 5.765. — Montevideo, 16 de enero de 1984. — Con esta fecha se presenta la Sra. María Teresa Colombo Anselmi, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca "OFICINA MENCO", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1243 Ene.31-v.feb.13.

ACTA 191.410. — Montevideo, enero 26, de 1984. — Guzmán González Ruiz por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca MONOKET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1473 Feb.3.v.feb.16.

ACTA Nº 191.461. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Jorge Washington Pérez Hernández (Montevideo, Uruguay) solicita la marca HERMITAS, de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1520 Feb.6.v.feb.17.

ACTA 191.409. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca NITROCINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1472 Feb.6.v.feb.17.

ACTA 191.397. — Montevideo, enero 25, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Melik S. A. (Montevideo), solicita marca:

SUSANA
BERNIK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 1216 Feb.3.v.feb.16.

ACTA 191.443. — Montevideo, enero 31 1984. — Guzmán González Ruiz por Delsur S. A. (Uruguay) solicita marca



ROBERTO CAPUCCI

clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub 1476 Feb.6.v.feb.17.

ACTA Nº 191.393. — Montevideo, enero 25 de 1984 — Erna Siegmund, por Dentco Inc. (Puerto Rico), solicita marca: SENSODYNE - F, clase 9 (pastas dentífricas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10 pub. 1182 Ene.30-v.feb.10.

ACTAS 191.401 y 5.772. — Montevideo, enero 25, 1984. — González Ruiz por Renvar S. A. (Uruguay) solicita marca JOSE MARIA clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1471 Feb.3.v.feb.16.

ACTA 191.403. — Montevideo, enero 26, 1984. — Norman Fox, por Hoechst del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: "AGRYLOSE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1218 Feb.3.v.feb 16.

ACTA 191.432. — Montevideo, enero 31, 1984. — Billy Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca NUEVE—O, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1488 Feb.6.v.feb.17.

ACTA Nº 191.444. — Montevideo, enero 31, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Concord Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca SPAZIO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1766 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.404. — Montevideo, enero 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio, (Uruguay), solicita marca. "OLIPAY", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1224 Ene.31.v.feb.13.

ACTA Nº 5.770. — Montevideo, enero 25, 1984. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca LOQUILANDIA, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1385 Feb.3.v.feb.16.

ACTA 191.411. — Montevideo, enero 26, de 1984. — Guzmán González Ruiz por Sanol Schwarz GmbH (Alemania) solicita marca DEPONIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1474 Feb.3.v.feb.16.

ACTAS Nos. 191.382 y 5.769. — Montevideo, enero 24, 1984. — Manfredo Cikato por Arnaldo C. Castro S. A. (Montevideo) solicita marca LOGO, clases 15 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 1375 Feb.3.v.feb.16.

ACTA Nº 191.445. — Montevideo, enero 31, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Concord Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: PANORAMA. — Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1767 Feb.9.v.feb.22.

ACTA Nº 191.482. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Concord Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca FIORINO. — Clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1768 Feb.9-v.feb.22.

ACTA Nº 191.483. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Manfredo Cikato por Fiat Concord Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca OGGI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1769 Feb.9.v.feb.22.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.968. — Montevideo, setiembre 7 de 1983. — Rodolfo Molles por Francisco Hugo Moya Díaz (Chile) solicita patente de invención: "Procedimiento y equipo para disolución de productos de difícil disolución". — Publíquese conforme ley 14.589. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1456 Feb.6.v.feb.17.

ACTA Nº 2.118. — Montevideo, diciembre 15, 1983. — Manfredo A. Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial: TURBO CIRCULADOR DE AIRE. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1162 Feb.1º.v.feb.14.

ACTA Nº U. 1.817. — Montevideo, enero 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo F. de Mello Representaciones (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Tarugo expansible". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1477 Feb.3.v.feb.16.

ACTA 22.044. — Montevideo, 24 enero 1984. — Eduardo Medina Ylla (Uruguay) solicita patente invención: "Motor de pistones con trasmisión lógica". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 1430 Feb.3.v.feb.16.

ACTA Nº 2.118. — Montevideo, diciembre 15, 1983 — Manfredo A. Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita modelo Industrial: "Turbo circulador de aire". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1162 Feb.2-v.feb 15

ACTA 22.033. — Montevideo, diciembre 28, 1983. — Rodolfo Molles, por Bassani Ticino S. p. A. (Italia) solicita patente de invención: "Disyuntor Electrotérmico Diferencial". revalida expte. belga Nº 896.788 del 19|5|983. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1869 Feb.13.v.feb.24

ACTA 22.041. — Montevideo, enero 23 de 1984. — Rodolfo Molles, por The Firestone Tire & Rubber Co. (USA), solicita patente de invención para: "Herramienta motorizada para unir capas autoadhesivas de caucho no vulcanizado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 1870 Feb.13-v.feb.24

ACTA Nº 22.039. — Montevideo. 13|1|84 — Con esta fecha, Héctor Elizalde Albez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Tanque de agua de Suplementación Automática". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 2103 Feb.13.v.feb.24.

ACTA Nº U-1.819. — Montevideo, 25 enero 1984. — Walter Jones; Jorge Picún (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo perforador", por 5 años. — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 2287 Feb.13-v.feb.24.

ACTA 21.956. — Montevideo, agosto 18 de 1983. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Antihelmínticos", denunciando prioridad Acta suiza 5080|8|1982 del 26|8|1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 2253 Feb.13-v.feb.24.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a José Agustín Genovés Girado el comercio de Semillería, sito en la Avda. José Belloni 7751. — Acreedores: presentarse en Marco Bruto 1333 Apto 302. — OBDULIO DANIEL CABRERA GIRADO y MARIA DEL CARMEN FURLAN BURSALINO.
25) N$ 480.00 20|pub. 1411 Feb.6.v.mar.2

Ley 26|9|1904. — DORA ZAGER, SAUL ROSA y JUAN CHACKIEL prometimos vender a Tienda Nuevo Malvín Ltda. tienda y mercería sita en Hipólito Irigoyen 1598. — Acreedores al mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 1184 Feb.3.v.mar.1º.

Ley 26|Set.|1904 — Prometí en venta el 30 de diciembre de 1983 a Celina Esther Barragán, Carnicería sita en calle Veracruz s|n. esquina calle Pública de 17 Metros, Las Piedras. — Acreedores en la misma. — ROBERTO IRINEO PONCE
25) N$ 480.00 20|pub. 1193 Ene.30-v.feb.24.

CAMBADU. — Prometimos vender a Víctor Silveyra Tambasco, comercio en Juan D. Jackson 1351 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — JESUS POMBO POMBO. — AVELINA GARCIA PENSADO.
25) N$ 240.00 20 pub. 1888 Feb.13.v.mar.13.

Ley 26 9 1904. — Prometimos ceder a William Albérico Martínez Latorre, compromiso carnicería sita en 18 de Julio Nº 548. — Tacuarembó — CARLOS DONAZAR. — MARIA OTEGUI DE DONAZAR. — Acreedores: 25 de Mayo 411.
25) N$ 480.00 20 pub. 2050 Feb.13.v mar.13

Ley 26|9|904. — ALEJANDRINA SIMOIS DE CANOSA vendió a Iris García Acosta provisión Pérez de Rosas 5258. — Acreedores: 25 de Mayo 395, Esc. 6.
25) N$ 240.00 20|pub. 2002 Feb.13-v.mar.13

Clausuré comercio Basilio Araújo 3696. Acreedores: Marcelino Sosa 2525. — FREDDI RUBEN SUAREZ JANE, MARIA CRISTINA COREA SASTRE.
25) N$ 240,00 20|pub. 2269 Feb.13.v.mar.13.

Ley 26/9/904. — Los cónyuges Jaime Alonso Domínguez - María Isabel Fernández y Delfino Domínguez Pérez - María Erundina Domínguez González prometieron vender, respectivamente, a Joaquín Pontes y a Rosa Couto Alonso de Domínguez Pérez la cuarta y tercera parte por su orden de la Panadería La Criolla, en Máximo Gómez 4316 — Acreedores en la misma.
25) N$ 720 00 20 pub. 1221 Ene 31.v feb 27

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Celeste Elsa Curbelo González, kiosco de Dr. Pouey y Juan Ortiz —Las Piedras—. Acreedores al mismo. — NANCY BERRIEL CURBELO.
25) N$ 240.00 20|pub. 1423 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender a Clidia Esther Tejera Estellano, comercio en Joanicó 3897. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE NICOLAS NOVELLI TRIPANI. — JOSEFINA GONZALEZ SANTIAGO.
25) N$ 240.00 20|pub. 1432 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|1904. — CAMBADU. — Prometimos vender Freddy Suárez comercio José L. Olmedo 4000. — Acreedores: Magallanes 1412. — PEDRO OMAR da CUNHA SOSA. — MARIA del CARMEN BUSCA.
25) N$ 240.00 20|pub. 1433 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Kiosco sito en Avda. 18 de Julio número 1717 a Guido Ltda. Acreedores al mismo. — LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ. — ROSITA NELLY FERREIRA IRIARTE.
25) N$ 480.00 20|pub. 1605 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio ubicado en Montevideo, calle Rivera 3549. — creedores: a dicha dirección. — ENRIQUE TORRADO FULGUET y Sra.
25) N$ 240.00 20|pub. 1431 Feb.8-v.mar.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos promesa ferretería Toxos de Buxareo 1264 a Ferromar S.R.L. — Acreedores allí. — ELIDO MONTERO. — MABEL LARROSA.
25) N$ 480.00 20|pub. 1158 Ene.30-v.feb.24.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — ITALSUD S. A. CASA BANCARIA prometió adquirir según contrato de 9|1|84 modificado el 20|1|84, el establecimiento comercial Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. — Acreedores presentarse en Cerrito 461, Piso 1º.
25) N$ 480.00 20|pub. 1197 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|9|904. — ALFREDO ANGEL MARTINEZ MACCIO y GLORIA D'ALBORA prometieron vender a "Lesi S. R. L." la estación de servicio "Piedras Blancas", Avda. José Belloni número 4350, Montevideo. — Acreedores: 18 de Julio 878, piso 12, Esc. 1203.
25) N$ 480.00 20|pub. 1172 Ene.30-v.feb.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José García Torres "Hotel Oriental", sito en el Balneario La Floresta, Rambla Dr. Perea, Canelones. — Acreedores: Paraguay 1321|502, Montevideo. — ALFONSO ALVAREZ CAAMIÑA — EMA RODRIGUEZ SILVA.
25) N$ 480.00 20|pub. 1190 Ene.30-v.feb 24.

Ley del 26/9/1904. — Llamado a acreedores. — Cedimos derechos de promitente compradora a la Sra. Silvia Veronessi Moser, de la farmacia "Lilen", sita en la calle Juan María Pérez 2937. — Acreedores en la misma: VICENTE PALADINO ARMENTANO y CONCEPCION RUBIRA.
25) N$ 480.00 20/pub. 999 Ene.26-v.feb.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Rosselli quiosco sito en Manuel Pérez 6498. — Montevideo. — Acreedores: en el mismo: — ALDO SALLES DULAN CARRASCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 852 Ene.25-v.feb.21.

Ley 26/9/904. — Prometí vender a "Mascardi Sociedad Anónima" "Librería de la Feria", Tristán Narvaja 1585. — Acreedores al mismo: MARIA ELVIRA URDANGARIN.
25) N$ 240.00 20/pub. 569 Ene.18-v.feb.14.

CAMBADU

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Cándido Rodiño Vidal comercio Camino Carrasco 6526. — Acreedores: Magallanes 1412. — ANTONIO DOS SANTOS AMBROSIO y MARIA del CARMEN SANCHEZ RIOS.
25) N$ 240.00 20/pub. 998 Ene.26-v.feb.22.

Ley del 26|9|1904. — DERVIA S. A prometió vender el establecimiento comercial "Molino Las Palmas" sito en el Paraje "Villa Rosario" de la ciudad de Minas a J. J. Portela. — Acreedores en 18 de Julio 1805, Esc. 305 Montevideo. — Horario de 10 a 13 horas.
25) N$ 480.00 20|pub. 844 Ene.24-v.feb.20

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Sofía Susana y Raúl Alberto Sauer Pifeyro, Carnicería de Yapeyú 639. — Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL FIGUEROA HERMIDA y VIRGINIA COLOSSO.
25) N$ 480.00 20|pub. 666 En.19-v.feb.15.

27 - Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 del decreto 143|83, de 3|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentran en trámite de adjudicación una línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre Trinidad y Sarandí Grande y Viceversa, por Rutas números 3 "General José Artigas" y 57.

De acuerdo a lo dispuesto en el referido decreto, todo aquel que considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 10.842|83 y conexos.
27) N$ 105.00 3|pub. 2065 Feb.10-v.feb.14.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
Dirección

Montevideo, 17 de enero de 1984.
Por resolución del Ministerio del Interior de fecha 15|11|83, se notifica al ex-Agente de 2da. HIPOLITO SILVEIRA DA ROSA que la cesantía no apareja la pérdida de los derechos jubilatorios que pudiera corresponderle. — La Dirección del Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40291 Feb.13-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita al señor Cardos Osvaldo Vallarino para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en expediente número 3.026.343 caratulado "Polan S. A. Inspección por Impuestos I.V.A.|RIC y al Patrimonio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — El señor Encargado de la Dirección de Administración.
27) (C. C.) 3|pub. 40333 Feb.13-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a la Cooperativa Obrera de Juntas de Automotores (C.O.D.E.J.A.) y a los señores José Eduardo Polero Boiani, María Ofelia Novo Stalla, José Ubaldo Muhvich Fritos, Luis Eleazar Sabatín Conde y Miguel Angel Surada Barrientos, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 3.022.717, caratulado: "Cooperativa Obrera de Juntas Automotores - Inspeccción por Impuestos Valor Agregado", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Este citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario. — Montevideo, 7 de febrero de 1984. — El señor Encargado de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40334 Feb.13-v.feb.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sr. Vicente Díaz", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 26 de octubre de 1982, dictada a fojas 8 del As. 4862|2687|75, caratulado: "Detenido por incautación de: dos rifles, quince balas, un bote de madera de pino y un carpincho", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de enero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40298 Feb.13-v.feb.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Futram Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 1º de noviembre de 1983, dictada a fojas 14 v. del As. 2374|3092|83, caratulado: "Molex "Cadigon" S.R.L. Comunica incumplimiento del Decreto 1.014|975 por parte de la empresa Futram Ltda.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de enero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40299 Feb.13-v.feb.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Mario De Simone", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 12 de octubre de 1983, dictada a fojas 6 de lAs. 6814|7454|83, caratulado: "Solicita permiso especial de caza de zorros", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de enero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C.C.) 3|pub. 40300 Feb.13-v.feb.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Industrias del Cuero Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 13 de enero de 1984 dictada a fs. 9 del As. 2272|4931|83, caratulado: "División Fauna, comunica diferencia hallada en Declaración Jurada", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C. C.) 3|pub. 40301 Feb.13-v.feb.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Viuda de Paroli e Hijos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de enero de 1984, dictada a fs. 29 del As. 9412|1066|83, caratulado: "División Técnica, comunica que los resultados analíticos de orujos y borras no alcanzan el grado alcohólico mínimo exigido", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C. C.) 3|pub. 40302 Feb.13-v.feb.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Viuda de Paroli e Hijos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publica-

ción de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 16 de enero de 1984, dictada a fs. 7 del As. 11807|1066|83, caratulado: "Solicita elaborar 2.000 (dos mil) litros de moscato espumante", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C. C.) 3|pub. 40303 Feb.13.v.feb.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Abdel K. Khaled", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 9 de diciembre de 1983, dictada a fs. 1 del As. 11873|7395|83, caratulado: "No presentó Declaración Jurada de cueros obtenidos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de enero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C. C.) 3|pub. 40304 Feb.13.v.feb.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Sr. Miguel A. Quintana", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 10 de enero de 1984, dictada a fs. 5 del As. 11882|7154|82, caratulado: "Decomiso de: Dieciocho Cardenales, dos Dorados, y un Rey del Bosque en una feria vecinal", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 26 de enero de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García.
27) (C. C.) 3|pub. 40305 Feb.13.v.feb.15.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LLAMADO A INTERESADOS: 004|84

Llamado a interesados en la explotación de un comercio en el ramo de panadería en el predio de pueblo Coronel Lorenzo Latorre (Palmar).
Apertura: 15 de marzo de 1984 - Hora 15.
22 de marzo de 1984 - Hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 5|pub. 40321 Feb.13.v.feb.17.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LLAMADO A INTERESADOS: 005|84

Llamado a interesados en la explotación de un comercio en el ramo de carnicería en el predio de pueblo Coronel Lorenzo Latorre (Palmar).
Apertura: 15 de marzo de 1984 - Hora 16.
22 de marzo de 1984 - Hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, de 7 y 30' a 12 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 5|pub. 40322 Feb.13.v.feb.17.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LLAMADO A INTERESADOS: 003|84

Llamado a interesados en la explotación de un comercio en el ramo de provisión (supermercado) en el predio de pueblo Coronel Lorenzo Latorre (Palmar).
Apertura: 15 de marzo de 1984 - Hora 14.
22 de marzo de 1984 - Hora 14 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 150.00.
De acuerdo al Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta Baja, de 7 y 30' a 12 y 30' horas, los días hábiles. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Sección Compras, Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 5|pub. 40320 Feb.13.v.feb.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de febrero de 1984.
AVISOS

Exp. Nº 835.643. — Se notifica a los Dres. Margarita de la Sovera, Noemí Maedo, Fernando Acle-Riva y Alejandro Furtado de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 18, de fecha 3 de enero de 1984:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Horacio Manuel Sciigliano Da Silva, para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Anatomía Patológica con funciones en el Hospital Pasteur (Nº 1975, Esc. Be2, Gdo. 2, 24 hs.), con carácter titular, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, a partir del 1º de febrero de 1984, y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".
Exp. Nº 835.668. — Se notifica al Dr. Julio D'Andrea de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 55, de fecha 10 de enero de 1984:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Julio D'Andrea Rostan para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del C.T.I. (Nº 2128, Gdo. 3, 40 hs., Esc. Be2, a financiar con rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984 y a partir del 1|2|84".
Exp. Nº 835.675. — Se notifica a los Dres. Galileo Lepore, Raúl Villagrán y Carlos Carriquiry, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 43, de fecha 5 de enero de 1984:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Mario Alberto Arcos Baroni y Galileo Lepore Codesido, para ocupar los cargos de Asistente del Servicio de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (P.G. 32 y P.G. 33, Gdo. 2, 24 hs., Esc. Be2, a ser desempeñados a partir del 1º de marzo de 1984), a financiar con rubros del Hospital de Clínicas, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31|12|84".
Exp. Nº 835.647. — Se notifica a los Dres. Coralito López, Raquel Guariglia y Olga Ferro, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 38, de fecha 4 de enero de 1984:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concurso, designar a los Dres. Tomás Fleitas, Olga Ferro Clerico y María Beatriz Ceruti para ocupar los cargos de Asistente de Servicios de Neonatología (P.G. 32 (65), 24 hs. (P.G. 33 (64), 20 hs., Gdo. 2 Esc. Be2, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1984, y a partir del 1º de febrero del mismo año".
Exp. Nº 835.5571. — Se notifica a los Dres. Daniel Rivara y Nicolás Theodosopoulos, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 34, de fecha 4 de enero de 1984:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Alvaro Enrique González Vignola para ocupar el cargo de Jefe de Sección Esp. en Exploración Funcional y Respiratoria del Inst. de Tisiología y Cát. de Clínica Neumológica (Nº 1569, Esc. Be2, Gdo. 3, 20 hs.), con carácter interino, hasta la provisión tiular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84 y a partir del 1º|2|84".
Exp. Nº 831.775. — Se notifica a los Dres. Celso Silva y Pablo Mateucci, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 53, de fecha 9 de enero de 1984:
"Visto: las aspiraciones presentadas al llamado para la provisión titular del cargo de Profesor Director de la Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1252, Esc. Be2, Gdo. 5, 24 hs., a financiar con rubros del Hospital de Clínicas);
Atento: 1) a lo informado por la Comisión Asesora oportunamente designada para entender en el estudio de los trabajos presentados por los aspirantes, integrada por los Profs. Dres. Jorge Pradines, Luis Praderi y Alberto Aguiar; 2) al estudio global de los méritos de los inscriptos realizado por el suscrito conjuntamente con la Secretaría Docente; 3) a lo previsto por el literal A) del artículo 62 del Estatuto del Personal Docente, se resuelve:
— Designar al Dr. Celso Silva Fabeiro para desempeñar el cargo de Profesor Director de Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1252, Esc. Be2, Gdo. 5, 24 hs.), con carácter titular por un período reglamentario a partir del 20 de abril de 1984".
Exp. Nº 835.739. — Se notifica al Dr. José Martínez, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 1723, de fecha 20 de diciembre de 1983:
"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. José Martínez una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 29 de diciembre de 1983".
Exp. Nº 835.740. — Se notifica a la Dra. Nedy Varela, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 1725, de fecha 20 de diciembre de 1983:
"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder a la Dra. Nedy Varela una prórroga de seis meses para la presentación de su Tesis de Doctorado a partir del 29 de diciembre de 1983".
Exp. Nº 835.698. — Se notifica al Dr. Alvaro Lorenzo, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 1640, de fecha 5 de diciembre de 1983:
"Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Alvaro Lorenzo una prórroga de seis meses para la presentación de la Monografía, a partir del 1|1|84".
27) (C.C.) 3|pub. 40307 Feb.13.v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor RUBEN BARBOZA que en el Epte. Nº 8.803|83|D. Arq., el Sr. Encargado del Despacho de la Rectoría con fecha 4 de noviembre de 1983 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría (Departamento de Mantenimiento), señor Rúben Barboza, al cargo de Oficial Sanitario (Contrato Zafral Esc. AcC, Grado 8, 40 Hs.);
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 1º de octubre de 1983;
3) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Gonzalo Lapido, Encargado del Despacho de la Rectoría".
27) (C. C.) 3|pub. 40309 Feb.10.v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la señora EVA OXLEY LLADO que en el Expte. Nº 3.489|83|I. de Hg., el señor Rector Interventor con fecha 30 de mayo de 1983 adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Concédese licencia sin sueldo por el término de noventa días, a la funcionaria de Oficinas Centrales, Sra. Eva Oxley Llado, Auxiliar II, Puesto Nº 003744 (Esc. Ad, Gº 3, 40 Hs.) a partir del 1º de mayo de 1983.
2) Comuníquese, etc. — Fdo.: Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor".
27) (C. C.) 3|pub. 40310 Feb.10.v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. MARIA D. FASTOSO AMAYA, que en el Expte. número 10.642|83|Hac., el Sr. Encargado Interino del Despacho del Rectorado de la Universidad de la República con fecha 17 de enero de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María D. Fastoso Amaya, a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Hacienda.
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 2 de diciembre de 1983.
3) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Enrique Boix, Encargado Interino del Despacho del Rectorado".
27) (C. C.) 3|pub. 40311 Feb.10.v.feb.14.

EUDOCIA LANGUILLET
TEMERAIRE

Para conocimiento general se hace público que esta dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Temeraire" matrícula número 6686 del Registro de Cabotaje, actividad "deportes" del Puerto de Montevideo, por el de "Capitán Halfdan".— Montevideo, 3 de febrero, 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.
27) N$ 360.00 10|pub. 1691 Feb.8.v.feb.21.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, autos Domínguez, José y José González c.|ROBERTO RAICES VILLAR y MARCELINO RODRIGUEZ REGUEIRA, "Escrituración judicial" (Ficha V. 1122|1979), se emplaza por noventa días a Roberto Raíces Villar y Marcelino Rodríguez Regueira, para que comparezcan en autos a estar a derecho y otorgar la escrituración judicial de la casa de comercio "Bar Deux Magots", en Bulevar España 2755, ramo café-bar-pizzería, RUC 21.042471.0013, de acuerdo a compromiso de 2 de enero de 1968, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 750.00 30|pub. 34947 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "ALMACENES UNIDOS S. A. - Concordato Preventivo" (Fa. A 453|982), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta de Acreedores que se efectuará en esta Sede, Independencia 737, el día 12 de marzo próximo a la hora 14:00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 1º de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 200.00 10|pub. 2064 Feb.10-v.feb.23.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MAINLY Ltda. - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: 3.546|83), se hace saber que por resolución número 30690 de fecha 14 de diciembre de 1983, se concedió la prórroga solicitada para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 17 de febrero a las 8:00 horas en este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, Piso 4). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 75.00 3|pub. 1934 Feb.10-v.feb.14.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: Merlinski Ricardo c|GONZALEZ DOMINGUEZ, CARLOS y otra "Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha B.|174|83), por decreto 7026 del 12 de mayo de 1983, se cita, llama y emplaza a Carlos Horacio González Domínguez, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho y para tentar la previa conciliación. — En fe de ello, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250.00 10|pub. 1529 Feb.10-v.feb.23.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mauricio Horowitz c/BERYSZ STOLOWICZ y otra - Cobro de Pesos" (Ficha B. 84|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Berysz Stolowicz y a Isabel Weinberg, a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600,00 30|pub. 1038 Feb.1º-v.mar.15.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: IMPRENTA ROSGAL S. A. "Moratoria" (Fª V. 1127|83), se hace saber que atento a lo que resulta de autos, lo preceptuado por el artículo 68 de la ley 2.230, artículo 1.764 y siguientes del Código de Comercio, concédase una moratoria de sesenta días, por decreto 24.347 de fecha 12 de diciembre de 1983, y se cita para una junta de acreedores con el cometido previsto en el artículo 1.767 del Código de Comercio, la que se fija para el día 29 de febrero de 1984, a las 10 horas, en esta Sede, 25 de Mayo 523, piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1983. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
27) N$ 350.00 10|pub. 2184 Feb.13-v.feb.24.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MUEBLES CACERES LIMITADA "Concordato" (Ficha 2265|83), se cita a todos los acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1983 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1) Que el balance memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta veinte días después de la primera publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código; y 3) Que ha sido designado contador señor Miguel Alberto Navajas Bergalli. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 400.00 10|pub. 1410 Feb.2-v.feb.15.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Arancibia Rojas Héctor c.|SUR IMPORT S. A. "Cobro de pesos" (Ficha 853|83), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de Sur Import Sociedad Anónima, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos citándose asimismo a conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 14 de setiembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 35207 Dic.26-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.8.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: "MARIO PICEDA - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: S 553|82), según providencia número 23.473 de fecha 23 de noviembre de 1983 se decretó: "Al pet. 1º, como pide. Por presentada la solicitud de Concordato Preventivo Extrajudicial. Publíquese (Arts. 1550 y 1551 C. de Com.) y concédese al deudor la moratoria provisional en los términos de los Arts. 1546 y 1547 C. de Com. Notifíquese personalmente al concordatario. — C. Rochón, Juez. — N. Lena. Actuaria Adjunta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo; 8 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 300.00 10|pub. 1832 Feb.9-v.feb.22.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "FAIRA, Pablo c/AGUIRRE, JULIO y otros - Cesación de Condominio" (F. I. 1153|83), se emplaza por el término de 90 días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien Padrón 13848 de la 13ª Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 6 de diciembre 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 900,00 30|pub 34617 Dic.20-v dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

DENUNCIA DE YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FITZ PATRICK, MARIA ELENA "Denuncia de Yacencia" (Ficha S. 649|83) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del C.P.C. se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500.00 20|pub. 35366 Dic.27-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.8. Feb.24-v.mar.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Clark Méndez, Raúl c| ENRIQUE GUILLEMETTE MENDEZ y otros - Cesación de Condominio" (Ficha 783|83), que por desconocer el domicilio de los demandados, señores Enrique Guillemette Méndez, María Blanca Guillemette Méndez, Enrique Hughes Guillemette, Jorge Hughes Guillemette, Daniel Hughes Guillemette, María Hughes Guillemette, Esther Hughes Guillemette Rafael Hughes Guillemette, Gladys Hughes Guillemette, Luis Hughes Guillemette y Susana el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de la no comparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 33977 Dic.15-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.24.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Proin Ltda. c| RENATO AZZONI y otros "Medida preparatoria" (Ficha C. 1329|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcos Daniel Levi, Guido y Ferdinando Volpino Ossella y Franco Humberto Gaspar Hugo Arborio Milla, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 1435 Feb.8-v.mar.22.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "SATURNO LUIS CESAR - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 1695|81), se hace saber que se decretó se cite, llame y emplace por el término de 90 días a "Carfind Company S. A.", a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Virginia Ríos, Actuaria Adjunta ad-hoc.
27) N$ 600,00 30|pub. 34714 Dic.21-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.1º.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DE LUCA SCHIAVO - Yacencia (Ficha A. 603|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de noviembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) N$ 300,00 30|pub. 945 Feb.1º-v.feb.28. Mar.15-v.mar.28

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Cal, Enrique c./RAUL NICORA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2314/81), por auto número 8566 de 23 de setiembre de 1983, se dispuso la notificación de Raúl Nicora por edictos, que se publicarán en dos diarios durante treinta días, del decreto que a continuación se transcribe Nº 10.359, 18 de noviembre de 1982: "Trábase el embargo solicitado oficiándose. Fecho; cítese de excepciones; si no se opusieren prosígase la ejecución hasta hacerse efectiva la suma adeudada, intereses, tributos y costos. Y téngase presente. — G. Suárez Matoso — Sylvia Garmendia de Cabrera". — Y por auto Nº 10013 de 31 de octubre de 1983 se dispuso citar a través del presente edicto, de excepciones a Raúl Nicora Abran, y emplazársele por el término de noventa días. — Se hace constar que el embargo se refiere al Padrón Nº 14.393/205. — En fe de ello y de mandato

judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria Adjunta.
27) (N$ 1.350,00 30|pub. 32693 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.14.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, se hace saber que: en autos caratulados: Brienza Miguel con ALONSO PERANDONES, ANIBAL "Desalojo" (Ficha 2551|82), por resolución 5802 de fecha 23 de junio de 1983, se cita de excepciones a los sucesores, a cualquier título, de Aníbal Alonso Perandones, emplazándoseles por noventa días. — Montevideo, ocho de diciembre de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 1507 Feb.8-v.mar.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña María Esther Ferrando para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peralta, Luis y Muñoz, Sonia c.| FERRANDO, MARIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: "B' Nº 356, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Escribana Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40268 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA CRISTINA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soriello, Inés y Baz, Roberto c|GONZALEZ, MARIA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 513 año 1983, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo noviembre 10 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 32930 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Erwin Jorge (o George) Hernried, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Elgue de Cravanzola, Alba c/HERNRIED, ERWIN JORGE - Limitación de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 495, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 9 de 1983. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 951 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a los señores MARIO JORGE GARCIA y GRACIELA DEYSI ALBORNOZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Corrales, Gladys y Almirón, Elbio c|GARCIA, MARIO y ALBORNOZ, GRACIELA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha "B" Nº 157 año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 17 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40242 Feb.1º-v.mar.15.

TUTELA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Edmundo Sabino Dossetti Techeira y Sra. Ileana Sara María García Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "DOSSETTI GARCIA, SOLEDAD - Tutela" (Ficha "C", número 722, año 1983), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele tutor. — Montevideo, 12 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600,00 30|pub. 956 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Washington Heber Goñi Soca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Navia, María Margarita c/GOÑI, WASHINGTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 205, año 1983), por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 200,00 10|pub. 1027 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Di Cianna Chiappetta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Di Rende Posada, Rosa María contra DI CIANNA CHIAPPETTA, JOSE -Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 551, año 1983) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 1372 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José y Pereyra Figueroa, Elsa Berciana c.| LACABANNE, CARLOS BENJAMIN y Tor, ISABEL JULIA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 127|83), se cita, llama y emplaza a: Carlos Benjamín Lacabanne e Isabel Julia Tor, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de julio de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub. 40281 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Sosa María Jesús y Gutiérrez Carmen contra OLIVERA YOLANDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 219|83) se cita, llama y emplaza a Yolanda Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43288 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Morillo, Elisabel c/MACHADO MORALES, MARIO NEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 276|83), se cita, llama y emplaza a Mario Ney Machado Morales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40182 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "YIC / RODRIGUEZ, DANIEL EDGARDO y SALA GRACIELA DEL ROSARIO - P. de la Patria Potestad" (Ficha TC. 194|83), se cita, llama y emplaza a Julio Martínez y María Elisa De Los Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40183 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Bastos Luisa N. c| MARQUEZ JOSE ELEUTERIO, "Pérdida de la Patria Potestad"; (Ficha TC|93|83), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Márquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de junio de 1983. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40239 Feb.1º-v.mar.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguilar Trías Cristina Esperanza c.|LORENZO JUAN CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 234|83), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Lorenzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Hughes Guillemette, se les cita y emplaza por ello. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43503 Dic.22-v.dic.30. Feb.1º-v.mar.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martiarena, Laura contra LLEQUIS FERNANDO WILSON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|265|83), se cita, llama y emplaza a: Fernando Wilson Llequis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43442 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alaniz Ramponi, Walter Julián y GAZERIAN KARNIRIAN contra NUÑEZ, HEBER RAMON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|270|83), se cita, llama y emplaza a: Heber Ramón Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43443 Dic.19-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Lauko Alcardi, Carlos María c.|ROSAS CANOBRA, ALBA MIREYA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C.| 238|83), se cita, llama y emplaza a: Alba Mireya Rosas Canobra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43355 Dic.9-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pereira, José y García María c.| LEGUISAMO, MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC|228|83), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Leguisamo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cuatro de noviembre de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43313 Dic.8-v.dic.30 Feb.1º-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra, Máximo y Pereira, Martina c/VIANA, RAQUEL - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B 345|83), se cita, llama y emplaza a Raquel Viana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintisiete de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40247 Feb.9-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez, Julio César y Vaz de Pérez, Josefa c|VAZ, LUZ DEL ALBA "Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 346|83), se cita, llama y emplaza a Luz del Alba Vaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40211 Feb.13-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Flores, Olga Renée c| LUIS ALBERTO RODRIGUEZ - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 315|83), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, primero de diciembre de 1983 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43468 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sosa Renée c|ROMERO, MANUEL AUGUSTO, "P. P. P." (Fa. B. 226|83), se cita, llama y emplaza a Manuel Augusto Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40241 Feb.1º-v.mar.15.

CANELONES

(CO.ME.CA.) COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA.), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 22 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el 23 de febrero de 1984, a las 20 horas, en el local de las Policlínicas, sito en calle Dr. L. A. de Herrera Nº 536, de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local para el 29 de febrero de 1984, a las 20 horas, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de catorce socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar, será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de la Memoria y Balance Anual (Ejercicios 1982-83).

4º) Presupuesto para el próximo ejercicio.

5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Luis J. Gallo Imperiale, Presidente. — Dr. Roberto Gatti Hernández, Secretario.

27) N$ 600.00 5.pub. 2219 Feb.13.v.feb.17

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Machin, Ruben Daniel y María Mercedes Godoy por el menor: Sergio Denis Romero c|TERESA ROMERO "Pérdida Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. M. 92|983), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 21 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 1467 Feb.8.v.mar.22.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NIERO (PERON) FEDERICO - Concordato Preventivo" (Fa. 796|1983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el 21 de febrero de 1984 en el Centro Comercial e Industrial de Las Piedras, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.

Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación. 3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice. 4º) Que de acuerdo a los Arts. 1546 y 1547 del Código de Comercio, se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta sin perjuicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, diciembre 13 de 1983 — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 450.00 10 pub 35551 Feb.1º-v.feb.14.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos caratulados: "VITOLA VILA, MARIO RICARDO C| BANCO COMERCIAL - Escrituración Judicial" (F|A|772 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Campana S. A.", o a sus sucesores a fin de estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir en trámite sin su intervención. — Pando, primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 600.00 30|pub. 2035 Feb.13.v.mar.27.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Armand Ugón, Julio César y Jourdan de Armand Ugón, Helen Enid c|MAGALLANES, HECTOR JULIAN y ARAUJO NELLY YOLANDA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil Nº 668, Año 1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Julián Magallanes y Nelly Yolanda Araújo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 24 de octubre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 33062 Dic.7.v.dic.30 Feb.1º-v.feb.16.

DURAZNO

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores David; Isabel o María Isabel, Martín o Pío Martín; María Adoración; Inocencio o Inocencio P.; AnaMaría; Rufino o Rufino Julio; Isela o Isela Sara; Corina o Corina L.; y Juan o Juan María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesoras, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Durazno, octubre 24 de 1983. — Esc. Marcelo E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 34030 Dic.26.v.dic.30. Feb 1º-v.mar 8

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Marcos Martínez Emens y MARTHA ZABALETA de MARTINEZ - Concurso Voluntario" (Ficha: Letra A Nº 26|983, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores del señor Marcos Martínez Emens y de la señora Martha Zabaleta de Martínez, a la Junta de Acreedores a celebrarse en este Juzgado el día 29 de febrero de 1984, a la hora 9:00, previniéndose a los que concurran que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se les prevendrá también que la Junta resolverá con los que concurran. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 300.00 10 pub. 2052 Feb.1º-v.feb.2?

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Heber Barranquet y Ana María Oruezábal contra ROMAN DE MELLO y RAQUEL DOS SANTOS - Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Ficha C. 80|83), se cita y emplaza a Justo Román De Mello y Marisa Raquel Dos Santos a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º, Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Rivera, 8 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43578 Feb 1º-v feb 14

CITACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rivera, dictada en autos: "Felipe Astaburuaga c/Sucesión de RAMON PLANELLA ESPALTER - Cobro de multa y Daños y perjuicios" (Ficha 63|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a sucesores o quienes se consideren con derechos en la Sucesión de Ramón Planella Espalter, para estar a derecho, en caso contrario se procederá a designar defensor de oficio contra quienes se seguirán las actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, mayo 5 de 1983. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz.

27) N$ 900,00 30|pub. 34426 Dic.19.v.dic.30. Feb.1º-v.feb.28.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SILVA ROQUE ANIBAL y otro - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por viendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de su hermano Odilo Manuel u Odilio Manuel Bouvier como hijo natural de María o Clotilde Bouvier.

el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 900,00 30|pub. 34549 Dic.20-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.29.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ARRUE ANDINO DE ACOSTA, ISAURA CATALINA, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha Nº 763 año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isaura Catalina Arrue Andino de Acosta, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de RUFINA LEOPOLDINA ANDINO.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos, los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Dolores, 15 de noviembre de 1983. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 33650 Dic.12-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.21.

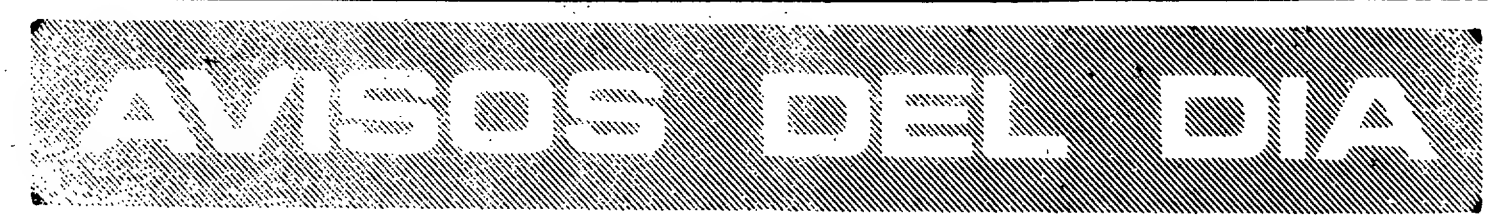
TREINTA Y TRES

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: "Montero Trabel, José Pedro c.| LOPEZ DOMINGUEZ, ISIDRO y Otros - Regulación de Honorarios" (Ficha: Nº 748|A|1983), se emplaza a los herederos de Juan Francisco López por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 200.00 10|pub. 2073 Feb.10-v.feb.23.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 9 de febrero de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,73900
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,26000
Bélgica	Francos Belgas	0800		56,35000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,24600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,94100
España	Pesetas	2100		155,42000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,44750
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,08850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,41800
Italia	Liras	3500		1.685,00000
Japón	Yens	3600		234,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,74500
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,08400
Suiza	Francos Suizos	5900		2,24200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,04314
Argentina	Peso Argentino	0590		27,24500
Australia	Dólares Australianos	0105		1,07350
Brasil	Cruceiros	1000		1.093,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,52670
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,23690
Venezuela	Bolívar	6209		12,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,22500	N$ 1,23500	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03520	" 0,03535	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 46,50000	" 46,60000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 46,50000	" 46,60000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 46,40000	" 46,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	9 7|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14.2.84	9 3|4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14.2.84	9 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14.2.84	10 1|16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 379,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40345 v.Feb.14.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO QUINTERO BAUTE, (Ficha V-1118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 2305 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SILVESTRE DE LILLA MONTAÑEZ, (E. 1462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 2329 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ARTIGAS ESCARIS VITUREIRA, (Ficha: S|692|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 2307 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DE LEON PIÑEIRO o FELIX DE LEON, (Ficha: 4532|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 2308 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOLLANARTE o DOLLENART o DOLLANART, (Ficha: 3462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 2328 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENZO o VICENTE o VICENZINO FARINELLA o FARINELA o FARINELLO o FARINELO, "Sucesión", (Ficha 4476|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 2342 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA SILVIA ETCHEVERRY de DE SOUZA, (F. A. 1426|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 7 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.

1) N$ 200.00 10|pub. 2358 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CESAR RONCO BENTANCOR, (Ficha: S|506|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 2395 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO MANLIO SOMMARUGA GARCIA, (Ficha F.1626|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 2327 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA BENJUYA MAYO y de CARLOS MAICHE GABBAI o CARLOS MAICHE GABAY; (Ficha F-1656|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 2359 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA MARRERO DE NUÑEZ o AMALIA MARRERO MORALES DE NUÑES y de SERGIO SILVIO NUÑEZ o SERGIO SILVIO NUÑEZ SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 2311 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANA SEPORAITIS o SEPORAITYTE o SEPORAITITE de PUODZIUNAS, (Ficha V 1561|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 2334 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NECHUMA MINDLA RAJDOWSKI de BREITFELD, (E. 2153|83), citándose a herederos, acreedore sy demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub 2355 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALTORFER (E 2127|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 2356 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DARIO GREGORINI RAFFO y ELENA ZANELLI o ZANELLI CAMERER DE GREGORINI (F. S. 601|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de la publicación de edictos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 600.00 30|pub. 34532 Feb.14-v.mar.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MOIZO MUSSO y MARGARITA DELIA SCAPINO o SCAPINO BENINCASSA DE MOIZO, (Ficha: S|557|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ELENA MIRANDA SCAYOLA (Ficha S. 501|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 2357 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO HERNANDEZ, (Ficha S 573|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 2306 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

AMERICO GARCIA DELL'OCA, (Ficha S. 641|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2341 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BALSA POMBO, (Ficha S. 653|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2340 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LOBO MANFREDI, (Ficha S. 17|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2336 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR VILANOVA de BRUST, (Ficha S. 595|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2335 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEREZ DE CARDOSO y MATEO RAMON CARDOSO o EUGENIO CASIMIRO CARDOSO, (Ficha A|692|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 1979 Feb.14-v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GIRIBALDI y JOSEFA CARBAJAL (F. 227|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de agosto de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2333 Feb.14-v.feb.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SELVINA MACHADO FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2299 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GIOIA WUINCH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1983. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2300 Feb.14-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA RODRIGUEZ de ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 2301 Feb.14-v.feb.27.

3—Convocatorias Comerciales

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1984 a la hora 20 en nuestro local social, Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, inventario y balance al 31|8|83 (Art. 30).
2) Elección de los miembros del Directorio y suplentes para el período 1983|1987 (Art. 13).
3) Elección del Síndico para el ejercicio 1983|1984 (Art. 26).
4) Autorización especial al Directorio (Art. 22 de los estatutos sociales).
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 34). La Asamblea se considerará constituida a la primera convocatoria si concurrieran accionistas que representen más del 60 o|o del capital integrado.
Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria el Directorio procederá a una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurrieren (Art. 39). — El Directorio.
3) N$ 240.00 2|pub. 2326 Feb.14-v.feb.15.

EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de febrero de 1984 a las 11.30 horas en el local de la Plaza Independencia 743, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.
2º) Disponer sobre los resultados del ejercicio.
3º) Designar directores y fijarles su remuneración.
4º) Designar dos accionistas para que firmen el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse desde esta publicación hasta el momento de iniciarse el acto (Art. 8º de los estatutos sociales).
La Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. — El Directorio.
3) N$ 84.00 1|pub. 2310 Feb.14-v.feb.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR MIGUEL VILLALBA VIÑAS y STELLA MARIS GARCES LICCHETTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 812|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 1743 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TRETIAK CUKIERMAN y JORGE KUROPTWA PUZNAK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1066|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 2347 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FLORES, SAMUEL con BARRIA, ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 412|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Flores Mesas y Rosa Yolanda Barria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2337 Feb.14-v.mar.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: COLL, GUSTAVO c| MORE, MARIA ISOLINA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 910|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Adolfo Coll Goñi y María Isolina More Aladio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2348 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: OSVALDO VICTORIO BANCHERO y EDITH GLADYS ACASUSO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|647|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Victorio Banchero y Edith Gladys Acasuso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2370 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FULGENCIO NICOLAS JOURDAN PEREZ y MYRIAM ALVARIZA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|1107|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2373 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAL, CARLOS c|UBAL, ELDA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 585|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cal Delgado y Elda Inés Ubal Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2374 Feb.14-v.mar.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RICARDO FRANCISCO BENGOA con PATRICIA LOLA CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 867|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Francisco Bengoa Rodríguez Villamil y Patricia Lola Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 2316 Feb.14-v.mar.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUABERLEY RODRIGUEZ y ELDA JULIA ARIAS (Fa. 507|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de diciembre de 1983. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 2371 Feb.14-v.mar.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: Norma ALDERETE HERNANDEZ c|ISOLINO SILVA OLIVERA, (F|1311|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 2339 Feb.14-v.mar.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Se emplaza al señor JUAN CARLOS PEREZ MILLAN para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá como renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y 241|69 de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Rodolfo Berninzoni, Director de Administración.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40348 Feb.14-v.feb.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AIDA MACH DE SCHACHT "Incapacidad" (Ficha V.|564|82), se hace saber que por sentencia número 458 del 9 de noviembre de 1983, fue declarada en estado de incapacidad la señora Aida Mach de Schacht, designándose Curador Propietario al doctor Nahum Bergstein. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

10) N$ 200.00 10|pub. 2343 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos (Ficha V.|1429|980), se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL CARMEN CASSELLA FAJARDO, constituyendo domicilio en Luis Lasagna número 6237, al señor Juez expresa: Que optando al título de procurador, ofrece las declaraciones de Sonia Fagiani y Nélida Botti sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Abogado". — Montevideo, 16 de febrero de 1982. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

11) N$ 250.00 10|pub. 2361 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA CECILIA SCHROEDER RIUS, constituyendo domicilio en la calle Bulevar Artigas 390 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se reciba la información de los testigos Rosina Gomeza y Nora Olaso de Elhordoy sobre mi vida y costumbres y se me expida testimonio. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 2360 Feb.14-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V.|52|84), se presentó SIRLEN NOEMI DIAZ RODRIGUEZ, domiciliada en Mercedes 1452 bis, Apto. 8, quien optando el título de Procurador ofrece información de Luz Marina García y Elbia Balostro Reyes, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 200.00 10|pub. 2393 Feb.14-v.feb.27.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES

Licitación pública Nº 4|6554

Compra de cadenas para atado de fardos de caña de azúcar. — Apertura: 4 de abril de 1984, hora 15.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. de Tesorería, planta principal del edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, octavo piso del mismo edificio en horario de 9 a 16.55 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 40347 Feb.14-v.feb.14.

BANCO DE LA REPUBLICA

CONCURSO DE PRECIOS Nº 24.506

Objeto: Venta de máquinas heliográficas y accesorios en desuso.

Apertura de ofertas: 20 de marzo de 1984 a las 17 horas.

Pliego de condiciones: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras (Minas 1402, tercer piso).

La apertura de ofertas se efectuará en el Sector Servicios Compras, Minas 1402, tercer piso, en día y hora indicados precedentemente.

12) (C.C.) 3|pub. 40340 Feb.14-v.feb.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

Licitación pública Nº 2

Explotación de los servicios de cantina de la Escuela Universitaria de Servicio Social

La Universidad de la República llama a licitación pública para la explotación de los servicios de cantina de la Escuela Universitaria de Servicio Social, sita en José E. Rodó 1843, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de marzo de 1984, a las 11 horas el primer llamado y a las 11.30 horas el segundo llamado, en la División Suministros y Servicios, Avda. 18 de Julio 1968, primer piso.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la mencionada División, en el horario de 8 a 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 40338 Feb.14-v.feb.16.

13—Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

Llamado a acreedores Jorge Messano "Salón Lulú". — Acreedores en el mismo.

13) N$ 240.00 20|pub. 2365 Feb.14-v.mar.14.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de febrero de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN DOMINGO DIAZ, 37 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Melilla 7384 y MARIA GRACIELA CAINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melilla 7383.

NESTOR dos SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4314 y ELENA ALEJANDRA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Firmamento 4057.

MARIO ROBERTO DIAZ, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Jackson 1436 y MARIELA LILIA SERVENTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726.

ROBERTO D'AIELLO, 33 años, soltero, Ing. industrial, italiano, domiciliado Dragones 3557 y SESTELLA JUDITH LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pagola 1896 apartamento 2.

OFICINA Nº 2

HECTOR VICENTE BOLINCHES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3308 y ANA MARIA SOSA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. Plá 3308.

OFICINA Nº 3

GUIDO CELESTINO, 66 años, viudo, prejubilado, italiano C|I., domiciliado Peabodi 1890 y ZOILA MELANIA SMITH, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pérez Gomar 4276 Apto. 4.

JORGE LORENZO COLLAZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillao 1425 y LOURDES SOARES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Clement 4775.

ALFREDO CUESTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1070 y LAURA CAROLINA ALVAREZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bolivia 2551.

ARTIGAS DOUGLAS CARDOSO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3220 Apto. 501 y MIRIAN SUASANA MENGUAL, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3220 apartamento 501.

ANDRES PEDRO CASTELLAZZI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4307 y MARISA JUDITH FORMOSA, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Santa Ana 4282 Apto. 2.

GONZALO CARRIQUIRY, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1279 Apto. 6 y GRACIELA de CASTELLET, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Fabini 4643.

OFICINA Nº 4

ROBERTO EUGENIO FRANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Charcas 2649 y ADRIANA SOTO, 19 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Pasaje Los Ceibos 2460.

WERTHER CARLOS LUTZEN, 45 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2694 y MARIA TERESITA SOLAHEGUI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6048.

LAURINDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Toledo Chico 4975 y RITA MONICA SILVA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix 4153.

JORGE ALFREDO FUSTER, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay 1669 y MARIA ISABEL COLL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Libertador 1708 apartamento 903.

OFICINA Nº 5

JOSE GUILLERMO GOMEZ PLATERO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Potosí 1536 y ANA CAMPOMAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6861.

OFICINA Nº 6.

MIGUEL ANGEL MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4071 y SONIA RAMONA PICCARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 456.

ANTONIO MARTONE, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alagoas 717 y ADRIANA GRISEL EXPOSITO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Las Tunas 665.

RUBEN DANIEL MARZOVILLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Diamante 6639 y RAQUEL CAUNA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 3690.

OFICINA Nº 7

JUAN ALBERTO PORCIUNCULA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1963 Apto. 4 y GLORIA ETHEL VAUCHER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1959.

ENRIQUE DIAMANTINO PARADA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Siena 3007 Apto. 2 y BEATRIZ CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siena 3007 Apto. 2.

LUIS HECTOR PRIETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3909 y STELLA MARIS CRUZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4225.

OSCAR HUGO PATERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3633 y MARIA GABRIELA UMEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1158 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RAMIREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4082 y MARIA ELENA FALCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4082.

ANGEL WILFREDO RUBIO, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1331 Apto. 106 y BRENDA LLANA, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Asunción 1331 Apto. 106.

MARIO DANIEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1515 y SILVIA GABRIELA TARRADAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Romero 3721.

OFICINA Nº 9

ROBERTO SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Pedro de Mendoza 5421 y ALICIA GRACIELA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4936.

RICARDO ANTONIO SARACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4202 y MARILU LORENZA GOMEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2949.

JUAN PABLO SAAVEDRA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Ramón Fernández 251 y MARIA ISABEL FERRARI, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Chaná 2025 apartamento 101.

OFICINA Nº 10

PEDRO WELLINGTON VEZZOSO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besares Nº 3175 y SUSANA ACOSTA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Besares Nº 3175.

SERGIO TAILANIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 108 y GRACIELA BEATRIZ OGGERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1317 apartamento 102.

RAFAEL NEFFA, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Barreiro Nº 3181 Apto. 1002 y MONICA ENILDA DELLA VALLE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Armenia 3755 Apto. 101.

EMETERIO CELEDONIO VALDIVIESO, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1908 y ROSA ELENA TECHERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1908.

JOSE AVELINO NUNES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Volteadores 1746 y CRISTINA MASOLLER, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1619.

WASHINGTON NOGUEIRA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4373 MARIA VILLAVERDE, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Montero Vidaurreta 889.

14) N$ 20.00 3|pub. v.Feb.16.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: VERA, UBERFIL "Prescripción treintenaria" (F. C. Nº 424|83) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Uberfil Vera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 110.946 (ciento diez mil novecientos cuarenta y seis) solar del terreno señalado con el Nº 43 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de agosto de 1923 e inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de agosto de 1923 con el Nº 011517, con área de 459 metros 01 decímetros, con frente a la calle Senaqué (ex calle Nº 2) al Nº 3633 (10 metros de frente), lindando en 45 metros 90 con el solar Nº 42, por 10 metros de fondo con el solar Nº 32 y por 46 metros 70 con el solar 44.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Agueda B. de Silveira o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16). N$ 1.800.00 30|pub. 2350 Feb.14-v.mar.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE PEDRO BRAGA PEREZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 1316|81) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Pedro Braga Pérez, en el sentido de que donde en la misma figura el nombre de su madre como: "Zulma Amalia" debe decir: ZULMA HAMABEL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 2372 Feb.14-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos TRAVIESO RODRIGUEZ BERNABE y otra. "Rectificación de partida" se hace saber que solicitándose esta rectificación del acta de matrimonio Nº 39, donde dice: "María Luisa Ana" debe decir: ANA MARIA LUISA por así corresponder. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 300.00 15|pub. 2312 Feb.14-v.mar.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PAPARIELLO, NICOLAS ARMANDO; LUIS ALBERTO PAPARIELLO y NICOLAS PAPARIELLO SALVIO o SALVIA "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 1572|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De naci.

miento de Luis Alberto Papariello Dalmao, pues donde el apellido materno del mismo figura como: "Dalmo", debe decir: DALMAO; b) de defunción de Nicolás Armando Papariello Cuchetti pues donde el causante figura como: "Nicolás Papariello", debe decir: NICOLAS ARMANDO PAPARIELLO CUCHETTI y c) de defunción de Nicolás Papariello Salvio o Salvia, pues donde el causante figura como: "Nicolás Paparielo" debe decir: NICOLAS PAPARIELLO SALVIO o SALVIA, y donde figura como de: "nacionalidad: italiano", debe decir: NACIONALIDAD: ORIENTAL. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 525.00 15|pub. 1786 Feb.14-v.mar.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia, Berna 1352, 28|2|84, 10 horas, base: N$ 3:058.900, facilidades: nuevos pesos 2:094.592,90.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pignataro (matrícula 1793, RUC 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo con mejoras, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia, ejidos de la ciudad de Rosario, padrón Nº 5388, con una superficie de 4 hectáreas 7513 metros 1380 centímetros con frente a calle Pública.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75, serie 100 Nº 235 a nombre de Silvia Beatriz Esquibel Amed y Ubaldo o Ubaldo Drubal Delgado o Delgado Madera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 5 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 2:094.592,90 suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 7 de enero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40342 Feb.14-v.feb.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, 29|2|84, hora 12.45, base: N$ 5:352.420,00, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Ladaga (matrícula 1351, RUC 210354410016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101 padrón Nº 6562|101, que consta de un área de 827 metros 9 decímetros y forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio 1018|20.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 100 Nº 108 a nombre de Rylse S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) abonar el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 196.285,80 serán de cuenta del comprador debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo del préstamo hasta su concurrencia con el precio.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 40343 Feb.14-v.feb.20.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c|MARIA MATILDE PIQUET y otros "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|607|83), se hace saber que el próximo día 28 de febrero de 1984, a las 15 horas en calle Zabala número 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje "Paso de las Piedras de Arerunguá", parte del padrón número 971, señalada como fracción "C" en el plano del Ingeniero Agrimensor Tito Roland de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el día 23 del mismo mes y año con el número 1.552 según el cual se compone de una superficie de 372 hectáreas 4320 metros que se deslindan así: 684 metros 40 centímetros de frente al Noroeste a Camino Departamental que lo separa del padrón 959; seis rectas al Noreste también de frente a Camino Departamental que lo separa del padrón 7.492, que corren de Norte a Sur y miden 1.093 metros, 914 metros 20 centímetros, 515 metros 30 centímetros, 238 metros, 395 metros 30 centímetros y 115 metros; al Sureste Cañada Tarumá y Cañada de Las Piedras que lo separa del padrón 793; y al Suroeste 3.655 metros lindando con la fracción "B" del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2º)Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador más I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador más I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.
20) N$ 500.00 5|pub. 1897 Feb.14-v.feb.20.

ADHEMAR ONESTI ROGGERO
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|WEISSMAN WURZEL TOBIAS. "Ejecución de Prenda" (F. D. Nº 596| 1981), por intermedio del martillero Adhemar Onesti Roggero, el día 2 de marzo de 1984, a las 10 horas en los salones del Club Urupan, en calle 25 de Mayo 1105, Pando, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor, de un tractor marca MASSEY FERGUNSON, Mod. 275, con motor diesel de 4 cilindros y 69 HP, equipo eléctrico, luces, toma de fuerza, comando hidráulico de doble acción, rodado 750x16 y 15x30.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, comisiones e impuestos en el momento de serle aceptada; y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, diciembre 28 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8ª Sección de Canelones.
20) N$ 120.00 3|pub. 2379 Feb.14-v.feb.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: Fernández Alonso, Oscar Ramón c.|CHERRO ARAMBILLETE, WALTER EDUARDO. "Desalojo", (Ficha 438| 982), se hace saber que el próximo día 28 de febrero de 1984 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, calle Gral. Flores y Vía Férrea (ciudad de Las Piedras), se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (base N$ 5.158.00) del siguiente inmueble y sus mejoras; ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección del departamento de Canelones, Padrón Nº 12.787, señalado con el Nº 10, manzana 2 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.520 con frente a la calle Washington Nº 118, al N.O.; entre Camino Moreira y calle San Luis; con un área total de 384 metros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptado.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, Impuesto Municipal 3 por ciento y otros que la ley pone de su cargo, y de ambas partes el 3 por ciento de comisión del rematador más I.V.A..

III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Caja fuerte del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 350.00 5|pub. 2304 Feb.14-v.feb.20.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: Pérez Lenzuen, María Esther c.|PRESA, GUSTAVO y MARIA INES BERDIAS DE PRESA, "J. Ejecutivo" (Ficha 2032|82), se hace saber que el día 16 de febrero de 1984, a la hora 10 y 30, en el local de remate, sito en la calle Misiones Nº 1366, el rematador Héctor Bavastro procederá a la venta en acto público y sobre la base de los 2|3 de su tasación de: artículos de tienda, artículos para damas, buzos, conjuntos deportivos, pantalones, artículos para niños, etc. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el nueve de febrero de mil noevcientos ochenta y cuatro. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
20) N$ 120.00 3|pub. 2392 Feb.14-v.feb.16.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: City Bank S. A. c.|MOUSSA SLEITINE RAHAL y MARGARITA TRUSIDO DEUS de SLEITINE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 24|82), y que se comete a esta Sede, para la realización del remate, se hace saber al público que, el día 24 de febrero próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, un horno marca BIANCHI con base de hierro, una máquina amasadora marca HOBART, modelo A 200, tres accesorios de la mencionada máquina en perfecto estado, un televisor Philips de 17", portatil con antena y funcionando, 5 botellas de vino blanco marca Irurtia, 7 b. de vino clarete, 12 b. de vino clarete, 11 b. de vino tinto, todos los vinos marca Irurtia, 15 cajas conteniendo 6 bollones de pulpa de omate, 6 cajas con 12 bollones de pulpa de tomate, 6 cajas con 12 bollones c|u., de pulpa de tomate, 4 cajas con 12 bollones de pulpa de tomate, 5 cajas de 6 bollones de pulpa de tomate y 2 cajas con 12 bollones cada uno de tomate entero.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos legales que graven los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 9 de 1984. — Carlos Durán, Juez Encargado.
20) N$ 225.00 3|pub. 2332 Feb.14-v.feb.16.

TACUAREMBO

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Luis Tosi Boeri, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|SUEIRO DE CHAVES, REDUCINDA EUDOSIA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 33|983), se hace saber que el día 28 de marzo de 1984, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto Granada, (matrícula Nº 1169), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 41, empadronada con el Nº 5437, compuesta de una superficie de seiscientos treinta y dos metros treinta decímetros, según título y plano de mensura del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez de noviembre de 1961, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2183, el 20 de noviembre de 1961.

Se previene 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma. Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión del rematador más el I.V.A., todos aquéllos gastos que la ley pone de cargo del comprador 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 6 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 975.00 15|pub. 2303 Feb.14-v.mar.7.

ARTIGAS SILVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Luis Tosi Boeri, en "Autos" (Ficha 1081| 80.

Se hace saber que el día 25 de febrero a la hora 17 en el Local de Remates La Pedrera, Sexta Sección, Ruta 26, a 5 kilómetros de la ciudad, el martillero Artigas Silva, matrícula Nº 2923, rematará por las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 3.000.00; 130 novillos de cuatro años Hereford y Cruza Hereford. Pago al contado más comisión e Impuestos a cargo del comprador. (Total 7,18 por ciento).

De acuerdo al estado, el ganado saldrá a la venta hasta en tres lotes.

20) N$ 300.00 9|pub. 2330 Feb.14-v.feb.24.

21—Segundas Copias

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "KLEIN GONZALEZ, AMBROSIO - Segunda copia de escritura" (Ficha número 359 año 1983), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ambrosio Klein González, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura celebrada en Cardona, 13ª Sección Judicial de Soriano, el día 12 de octubre de 1934, autorizada por el escribano Jesús Aguiar Melián, por la que don Germán Klein vendió a don Juan Klein, el siguiente inmueble: Fracción de campo Nº "uno" del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de mayo de 1928, archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 12 de julio de 1928, Padrón Nº 3.088, hoy 5.154, de la 13ª Sección Judicial de Soriano, que tiene una superficie de 22 hás. 1364 m. 30 dm., y se deslinda así: 99 m. 10 cm. de frente al Norte a la calle vecinal llamada de "La Escuela"; 789 m. 40 cm. al Este, confinando mediante una línea recta con campo de la sucesión de Salvador Sierra; al Sur, por medio de otra línea recta de 399 m. 90 cm., linda también con la nombrada Sucesión Sierra; por el Oeste, otra línea formada por dos rectas: de 193 m. 80 cm. la una, y 85 m. la otra, confina con propiedad del enajenante Germán Klein; y por el Noreste mediante una recta de 531 m. 90 cm. linda con la fracción uno del plano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 12 de mayo de 1983. — Hermann Hernández Pochón, Actuario.

21) N$ 650,00 10|pub. 2309 Feb.14-v.feb.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALONSO DE SILVA, DIONISIA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 818|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dionisia Alonso de Silva, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que el 15 de abril de 1970 autorizó el escribano Juan Luis Suárez, en esta ciudad, del siguiente bien solar señalado con el Nº 27, manzana Nº 593, padrón en mayor área número 6600, ahora 6812, compuesto de una superficie de 3.508 m2., inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1653, el 19 de enero de 1959, que linda al Sureste, 30 m. frente a calle de 17 m.; al Noreste, 100 m. con solar 28, del mismo plano; Noroeste, padrón Nº 4997 de Reducindo Roura; Suroeste, padrón 5032, de Evangelista Soria.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, febrero 4 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 2302 Feb.14-v.feb.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RUBEN LIMITADA

Cesión de cuotas: HUMBERTO SANTIAGO CACERES MIQUEIRO, totalmente y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, parcialmente a Heriberto Otton Dannenbaum.

Capital actual: Heriberto Otton Dannenbaum, N$ 6.195,00 y María del Rosario Pérez de Cáceres, N$ 4.305,00.

Fecha: Diciembre 9 de 1983. Inscripción número 54, Fº 210, Lº 2 de Contratos.

22) N$ 360,00 10|pub. 2363 Feb.14-v.feb.27.

RUFER LIMITADA

Contrato: 1|11|1983.
Inscripción: Lº 163, Nº 1045, Fº 3875 v.
Socios: RUBEN FERNANDEZ GHEZZI y ARMANDO FERNANDEZ DORGANZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Encuadernación y librería.
Administración: Indistinta.

22) N$ 360,00 10|pub. 2362 Feb.14-v.feb.27.

EL CHARANGO LTDA.

Contrato: 18 de noviembre de 1983.
Socios: JULIO LEINDEKAR FERNANDEZ y ENRIQUE LUIS GHIRARDI SANTOS.
Inscripción: Nº 9 al Fº 32, Libro 2 de Contratos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: En forma conjunta de ambos socios.
Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de actividades agropecuarias, y en especial ganadería y agricultura, pudiendo asimismo realizar todo tipo de intermediación, consignación, promoción, administración, representación, importación, exportación y celebrar toda transacción que directa o indirectamente se relacione con el objeto social.
Domicilio: Rincón 467, Piso 1, Esc. A, Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.

22) N$ 720,00 10|pub. 2349 Feb.14-v.feb.27.

STANKO URUGUAY S.R.L.

Denominación: "Stanko Uruguay S.R.L.".
Contrato: 9 de enero de 1984.
Capital: N$ 25.000,00, totalmente integrado.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Representaciones. Actividad comercial e industrial.
Socios: JOSE ANGEL FERREIRA y JOSE PEDRO CABRERA GOMEZ.
Administración: A cargo de José Angel Ferreira.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Reg. Público de Comercio: 17|1|1984, Nº 83, Fº 322 vta. del L. 1 de Contratos.

22) N$ 480,00 10|pub. 2346 Feb.14-v.feb.27.

TRANSRURAL S.R.L.

Se comunica su disolución y liquidación al 26 de diciembre de 1983. Acreedores presentarse en Saravia 511, Melo.

22) N$ 240,00 10|pub. 2322 Feb.14-v.feb.27.

GUTIERREZ - LARREA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º febrero 1984.
Registro: Nº 18, Fº 60164, Lº de Contrato.
Socios: RICARDO GUTIERREZ BARBOZA y HUGO NELBY LARREA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas sin alcohol y/o con alcohol, productos alimenticios, mercaderías y toda clase de bienes en general; b) Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio.: Ciudad de Las Piedras, Depto. de Canelones.

22) N$ 480,00 10|pub. 2331 Feb.14-v.feb.27.

FUTURO LDA.

Contrato: 1º|10|1981.
Registro: Nº 976 al folio 3515, Nº 2 de Contrato.
Socios: EDWARD OCTAVIO LEAL; JULIO CESAR LEAL.
Capital. N$ 2.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio:—Montevideo.
Giro: Venta y distribución de comestibles en Gral. Exportación e importación de toda clase de bienes y materias primas. Representación y comisiones y transporte de mercaderías.

22) N$ 480,00 10|pub. 2325 Feb.14-v.feb.27.

OLDER LTDA.

Contrato: 12|9|1983.
Inscripción: Nº 769, Folio 2839, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FANNY PRUZANSKI ISAAC y JOSE PAUKER STEIN.
Objeto: Hogar de Ancianos.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Fanny Pruzanski.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360,00 10|pub. 2315 Feb.14-v.feb.27.

LIMA Y TURRIN LTDA.

Contrato: 9|1|84.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 32, Fº 122 v., Lº 1.
Socios: ANGEL TURRIN y ADAN LIMA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Adán Lima.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de matrices, tornería, mecánica y comercio complementario.

22) N$ 360,00 10|pub. 2314 Feb.14-v.feb.27.

GUEMO LTDA.

Contrato: 1º|11|83.
Inscripción: Nº 1163, Folio 4.284 vuelto, Libro 2.
Socios: MODESTO SABINI y GUERRINA SABINI.
Objeto: El comercio en el ramo de Tienda, Mercería y todo lo que le sea afín.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 360.00 10|pub. 2313 Feb.14-v.feb.27.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 191.561. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Empresa Triondo Fernández Ltda. (Uruguay), solicita la marca LOS APOSTOLES de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 240.00 10|pub. 2354 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 191.481. — Montevideo, febrero 3, 1984. — Cicatrade Uruguay Comercio Exterior Ltda. (Montevideo), solicita marca: NAVEGANTES clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub. 2319 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 191.505. — Montevideo, febrero 7, 1984. — M. Dubourg por Banil S. A. (Montevideo), solicita marca RUGOSUS clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub. 2320 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 191.506. — Montevideo, febrero 7, 1984. — M. Dubourg por Granade S. A. (Montevideo), solicita marca FIRENZE clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 120.00 10|pub. 2321 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 191.523. — Montevideo, febrero 8 de 1984. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca DAYTONA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2351 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 191.542. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PAX-HEPAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2352 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 191.543. — Montevideo, febrero 9 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Producte Corporation (EUA), solicita marca WYETH DURAPROX clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 2353 Feb.14-v.feb.27.

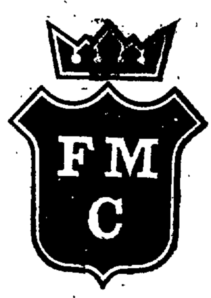
ACTA Nº 191.484. — Montevideo, febrero 3, de 1984. — Juan Munells S. A. (Montevideo),



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 2394 Feb.14-v.feb.27.

ACTA 191.456. — Montevideo, febrero 2 de 1984. — Rodolfo Molles por El Progreso Cristiani Hnos. S. A. (Montevideo) solicita marca: PRIMAVERA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 1759 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 191.466. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Con esta fecha Frigorífico y Matadero Comargen S. A., solicita la marca:



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 840.00 10|pub. 1690 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 5.777. — Montevideo, febrero 2, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Marsans, S. A. (España), solicita marca:



clase 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 1680 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº 191.468. — Montevideo, febrero 2, 1984. — M. Dubourg por Nelson Alazraki (Montevideo), solicita marca:

Roby's

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 2318 Feb.14-v.feb.27.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.123. — Montevideo, diciembre 26, 1983. — Manfredo A. Cikato por Nely Susana Condon de Bonjour (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Repostera de Playa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 2391 Feb.14-v.feb.27.

ACTA Nº U.1.788. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Con esta fecha, Leticia Cannella, Sol Toscano, Arturo Toscano y Eduardo Graiño (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Planeador", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 2364 Feb.14-v.feb.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Alfredo Caeiro, Carnicería, Corumbé 4371. Acreedores al mismo. Febrero 1984. — SALVADOR VAZQUEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 2344 Feb.14-v.mar.14.

27 — Varios

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión 3 de febrero de 1984, (RC: 4|46|84 - Exp. 12.652|83), resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del Profesor José Antonio Meneses Machado.
27) (C. C.) 3|pub. 40337 Feb.14-v.feb.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO

Se cita a la firma Tocchetto S.R.L., y a los Sres. Rodolfo Nelson Tocchetto Rotondo, Gabriel Ruben Toccheto Rotondo y Gladis Mónica Tocchetto Rotondo, para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección Técnico Fiscal en expediente Nº 3.026.167, caratulado: "Tocchetto S.R.L. - Inspección por I.V.A. e IRIC", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306, de 29|11|74 — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — El Encargado de la Dirección de Administración.
27) (C.C.) 3|pub. 40344 Feb.14-v.feb.16.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DI.NA.CO.SE.

Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos
Resolución Nº 65/84

Montevideo, 1º de febrero de 1984.

Visto: la necesidad de planificar la realización de la Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos estatuida por el Decreto Nº 76|979, de 7 de febrero de 1979, acorde con las exigencias del buen servicio.

Resultando: I) la información contenida en la Declaración de referencia es de importancia esencial para el cumplimiento de los cometidos encomendados al Organismo por las normas respectivas, las cuales, por otro lado, no hacen sino reflejar el interés nacional en el conocimiento de aquéllas para la promoción y racionalización de la producción agropecuaria.

II) La presentación tardía de la mencionada Declaración dificulta y distorsiona las funciones de contralor y estadística que competen a esta Dirección.

Considerando: I) la importancia fundamental de los datos requeridos a que se ha hecho referencia anteriormente.

II) Si bien el Art. 2º del Decreto Nº 76|79 ya mencionado, establece que las Declaraciones Juradas de Cereales y Oleaginosos se realizarán en los meses de febrero y agosto de cada año, de acuerdo a lo establecido en la parte final del mismo artículo, y a las facultades conferidas por el Decreto Nº 418|973, de 8 de junio de 1973, esta Dirección podrá modificar dichos períodos si lo estima conveniente.

III) la realización del acto de declaración fuera de los períodos establecidos, por las perturbaciones que origina en el cumplimiento del servicio, de hecho constituye una negativa a brindar la información del caso, desde que ésta es útil sólo si se la obtiene en tiempo y forma.

IV) el Art. 2º del Decreto Nº 1066|973, de 13 de diciembre de 1973, en su apartado D), prevé que el incumplimiento por las personas físicas o jurídicas privadas de las solicitudes de informes o regularización de datos "que haga esta Dirección, será pasible de multas de hasta N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), atendidas las circunstancias de cada caso".

Atento: a lo expuesto precedentemente y a las disposiciones legales citadas, la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales,

Resuelve:

1º) La Declaración Jurada de Cereales y Oleaginosos, la cual tiene el carácter de "expresamente requerida", deberá realizarse indefectiblemente desde el 12 al 23 de marzo próximo, en los lugares que se darán a publicidad oportunamente.

2º) Pasado el plazo indicado, se entenderá que se ha configurado negativo a proporcionar información por parte de los obligados omisos, en cuyo mérito se impondrán las sanciones del caso en aplicación de la norma citada en el Considerando IV) de la presente.

3º) Las dependencias internas del Organismo, así como las Agronomías Regionales en el Interior, en los casos de presentación tardía, labrarán acta circunstanciada dejando constancia de la fecha de la misma, así como de todos los demás elementos que puedan interesar al caso, la que será elevada a esta Dirección a sus efectos.

4º) Comuníquese a los interesados y publíquese en la forma de estilo. — Cap. (R) Eliseo F. Ron Vio, Director Nacional.
27) (C.C.) 3|pub. 40339 Feb.14-v.feb.16.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.11 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio:

Volkswagen II

Nº de Orden	Suscriptor
166	José Olivio Barreto

Montevideo, 9 de febrero de 1984. — La Administración.
27) N$ 48,00 1|pub. 2367 Feb.14-v.feb.14.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.9 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.1 de los siguientes contratos de suscripción:

Contrato:

Ascoma I

Nº de Orden	Suscriptor
158	Ricardo Core Borges
	Ascoma II
094	Dionel Luzardo Castro
	Ascoma III
049	Pierre D. Rebour

Montevideo, 9 de febrero de 1984. — La Administración.
27) N$ 60,00 1|pub. 2369 Feb.14-v.feb.14.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes reso luciones:

Promociones (Res. (D) Nº 1305|6|975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Yolanda María Oyarbide Echeverz ...	Oficial 2da. Escala I - Grado 10	32/1/984
Carlos Armando Martínez Molina	Operario Lubricantes 1ra. Escala I - Grado 12	32/1/984
Luis Alberto Rodríguez Díaz	Analista de Programación Escala I - Grado 14	32/1/984
Alcides Welington Graña Paptista ...	Supervisor de Area Escala I - Grado 17	32/1/984
Carlos Balanzani Casciano	Capataz Pintura 1ra. Escala I - Grado 14	32/1/984
Julio César Melazzi San Martín	Capataz Carpintería 2da. Escala I - Grado 13	32/1/984
Mario Tomás Gasparri Alvarez	Capataz Albañilería 2da. Escala I - Grado 13	32/1/984
Walter Mario Nobiles Rodríguez	Operario Equipo Mecánico 3ra. Escala I - Grado 9	32/1/984
Susana Lilián Ruiz Kunze	Dibujante 2da. Escala I - Grado 10	32/1/984
Daniel Gonzalo Campos Garay	Dibujante 2da. Escala I - Grado 10	32/1/984
Pedro Faustino Mónico Miranda	Capataz Jardinería 1ra. Escala I - Grado 14	32/1/984
José Ramón Fernández Tellechea	Oficial 2da. Escala I - Grado 10	34/1/984
Peregrino Larrosa Bentancor	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984
Sergio Gustavo Rodríguez Sosa	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984
Julieta Iliana Romeu Badiola	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 8	34/1/984
Héctor Bernabé Brun	Ayudante Técnico Escala I - Grado 15	34/1/984
Ricardo Lemos Semperena	Mecánico Oficial 1ra. Escala I - Grado 12	34/1/984
Julio César Aispuro Tabeira	Mecánico Máquinas Herramientas - Oficial 2da. Escala I - Grado 11	34/1/984
Antonio Felipe Suárez Cortazzo	Auxiliar 2da. Escala I - Grado 7	34/1/984
Américo Edinson Díaz Galdeira	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984
Ernesto Gustavo Venturino Soldini ..	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984
Fredy Waldemar Pais Hernández	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984
Juan Eduardo Berrueta Castro	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984
Margarito Hilario Hernández Salazar .	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984
Luis Pedro Scuarcia Marcaida	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Wilson Ramón Gómez Corrado	Peón Escala I - Grado 6	34/1/984
Hugo Eduardo Hernández García	Electricista Oficial 2da. Escala I - Grado 11	34/1/984
Luis Alberto Bordón Risso	Auxiliar 2da. Escala I - Grado 6	34/1/984
Sergio Daniel Hernández Martínez	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 8	34/1/984
Carlos Jesús Rodríguez Gambetta	Oficial 2da. Escala I - Grado 10	34/1/984
Juan Alberto Estefan González	Fiscal Escala I - Grado 10	34/1/984
Antonio María Dos Santos	Cañista Oficial 1ra. Escala I - Grado 12	33/1/984
Félix Eduardo Margaleff Cardoner	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 9	33/1/984
Francisco Wenceslao Ripa Corbo	Capataz Expedición 1ra. Escala I - Grado 14	33/1/984
Adémar Ferreira Bueno	Auxiliar 2da. Escala I - Grado 7	35/1/984
Gustavo Luis Viera Puig	Asistente de Protocolo Escala III - Nivel 1	36/1/984
Graciela Lilián Tomar Massarino	Analista Ayudante Escala III - Nivel 3	36/1/984
María Delia Ferrando Rabino	Supervisor Escala I - Grado 14	36/1/984
José Enrique Abero Rovira	Oficial 2da. Escala I - Grado 10	36/1/984
María Inés Vila Pignalosa	Auxiliar 1ra. Escala I - Grado 9	36/1/984
Venancio De Castro Crespo	Chofer 1ra. Escala I - Grado 11	36/1/984
Ricardo Isidro Anegon Sorrondeguy	Inspector Escala I - Grado 13	36/1/984

INCORPORACION REGULAR

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) Nº
Guillermo Boam Ellis	Jefe Operaciones Terrestres Escala III - Nivel 9	40/1/984
Miguel Eduardo Ripa Migliaro	Contador Escala II - Grado 22 - Agr. 2	61/1/984
Carlos Omar Sosa	Peón Escala I - Grado 4 - 8 horas	1761/12/983

WASHINGTON ARCE
Jefe Secretaría
Div. Relaciones Industriales

May. (Av.) JULIO CABRAL
Gerente
Div. Relaciones Industriales

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 40346 Feb 14-v.feb.14.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAYAGO

CONVOCATORIA

Estimados consocios:
Se comunica a los señores asociados, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea realizada el día 18 de diciembre de 1983, y lo autorizado por la Jefatura de Policía de Montevideo, en su Exp. 69 del 3 de febrero de 1984, el día domingo 19 de febrero de 1984, desde las 9 a las 13 horas se llevará a cabo el acto eleccionario para la renovación de autoridades para el período 1984-1985.

Al efecto participará la única lista suscrita presentada por el Comité "Sayago para los sayaguenses", Sub-lema "Sayago".

Por la Comisión Electoral y de Escrutinio. — Rodolfo Dolinsky. — Julio Mauri. — Angel Martino.
Por el Consejo Directivo: Doctor Agustín Podestá, Presidente. — Manuel Andrade, Secretario.

27) N$ 216,00 3|pub. 2317 Feb.14-v.feb.16.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.

NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula 9.10 del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula 8.2.3. de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio:

Op. Menor I

Nº de Orden	Suscriptor
143	José María Orlando Facciolo

Montevideo, 9 de febrero de 1984. — La Administración.

27) N$ 48,00 1|pub. 2368 Feb 14-v.feb 14

VENTA BUQUE S|S TACOMA
Administración Nacional de Puertos

Llama a Concurso de Precios para la Venta del Buque S|S Tacoma.

Apertura: 2) de febrero de 1984 a la hora 10:00.

Los Pliegos de Condiciones, podrán retirarse en la Sección Adquisiciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, tercer piso, oficina 3.06 a partir del 13 de febrero de 1984 de 7.00 a 19.00 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 40341 Feb.14-v.feb.16.

CONSORCIO DEL URUGUAY S. A.
NOTIFICACION

De acuerdo a lo que establece la cláusula XXIX del Contrato de Suscripción, se notifica por este único medio a las personas que abajo se indica, que, por la falta de pago de dos cuotas a sus puntuales vencimientos, se ha operado la rescisión automática prevista en la cláusula XXI de los siguientes contratos de suscripción:

Consorcio:

T. Automotor

Nº de Orden	Suscriptor
052	José Martínez Gómez

Montevideo, 9 de febrero de 1984. — La Administración.

27) N$ 48,00 1|pub. 2366 Feb.14-v.feb.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguila, Miguel Angel y Sotelo, Dora Marta c/BALBIANI, DORA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 301|83), se cita, llama y emplaza a Dora Ivonne Balbiani, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40336 Feb.14-v.mar.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SIRENE S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 502)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que SIRENE SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SIRENE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, nacional e internacional de personas; cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, así como explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Marisa Rubinstein.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Mauricio Sulimovich. — Daniel Jablonka. — Ida Buczynski.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura que les hice del Acta que antecede por los señores Mauricio Moisés Sulimovich Barki, Daniel Jablonka Altmark e Ida Buczynski Knochen siendo el primero de los nombrados casado en únicas nupcias con Marisa Rubinstein, y quienes siguen a continuación soltero y soltera respectivamente, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en la calle Avenida Brasil 2841 Apto. 502 de esta ciudad y de mi conocimiento.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo,

a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Loreley Paz, Escribana.

18.106. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de SIRENE S. A., inscríbase y Publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (Art. 208, ley 13.318). — Doctor Eduardo Brito del Pino, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

La resolución fue notificada el día 17 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1000 al folio 4959 del Libro número 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 761.00 — 34741 — 1 pub.

SELTER S. A.

Río Branco 1183 (Piso 6)

(Nominativa)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SELTER S. A. "Estatuto". (Ficha V|228|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó SELTER SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada SELTER S. A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, perfumería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, arts. del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consgnaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000.00. En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no y ejecerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá, por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas jurídicas; e) Actaur en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar Fondos de Reserva.

Art. 8º El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de vtos; deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones, los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Marina Gómez y Silvia Ramilo.

Los comparecientes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — **Montevideo, 21 de enero de 1983. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.**

Enrique Arizaga Bidart, Escribano. — **Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. — En fe de ello, io signo, firmo y sello en Montevideo, el día 21 de enero de 1983. — Hay un signo notarial. Enrique Arizaga Bidart. — Enrique Arizaga Bidart. Abogado Escribano.**

20.080. — Montevideo, 1º noviembre. 1983. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspeccinó General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SELTER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 9.935. — Koncke. Juez. — Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 7 de noviembre de 1983. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres a las 15.02 horas e inscripto en este Registro con el Nº 960 al folio 4782 del Libro Nº 1 de Estatutos. — (Firmado): Fernando Silvestri, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

N$ 815.0 — 35313 — 1 pub.

SCARON S.A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SCARON S.A. - Estatutos" (Ficha 937|83), se hace saber que ante esta oficina se presentó SCARON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SCARON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerales, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos puesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al inicarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustitur o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal U. Malvar, Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingieri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio 962 P. 1 Ap. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

16.565. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de SCARON S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. N$ 2.500.00). — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La providencia que antecede fue notificada a la interesada el 8 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres a las 17.2 horas e inscripta en este Registro con el Nº 876 al Fº 4353v. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 783.00 — 33198 — 1 pub.

INTERNATIONAL DUBBING INC. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que INTERNATIONAL DUBBING INC. S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye INTERNATIONAL DUBBING INC. S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior podrá: A) Emprender, conducir, dirigir y llevar a cabo el negocio de importación, exportación y distribución de películas y artículos cinematográficos relacionados con la televisión, cine y entrenamiento en general; B) Efectuar y dedicarse a la producción, distribución y exhibición de películas y series de televisión, así como llevar a cabo el doblaje subtitulado de éstas a otro idioma; C) Prestar asistencia técnica a personas o empresas nacionales o extranjeras; D) Efectuar todas y cualesquiera de las transacciones comerciales permitidas o autorizadas por la ley o que se permitan o autoricen en el futuro; E) Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar o de otro modo, adquirir y tener en dominio, usar, desarrollar, operar, vender, ceder y otorgar licencias o derechos territoriales con respecto a patentes, derechos en general, derechos de autor y marcas; F) Comprar, tomar en arrendamiento o en permuta, o de otro modo adquirir y tener en dominio, usar, desarrollar, operar, vender, ceder y otorgar licencias o derechos territoriales con respecto a patentes, derechos en general derechos de autor y marcas; G) Comprar, tomar un arrendamiento o en permuta, o de otro modo adquirir y tener, usar, hipotecar, dar en arrendamiento, vender o de otro modo, enajenar cualesquiera de los bienes, derechos y privilegios, que la compañía estime necesarios o convenientes para los fines de sus negocios o para otros fines; H) Tomar dinero en préstamo para cualquiera de los objetos de la compañía. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 10.000 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presente; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1983. — Mario Mariño Fernández. — Fernando Seoane Zelko. — Sergio García Cortezon.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Mario Mariño Fernández, oriental, casado en únicas nupcias con Beatriz Giorgi, domiciliado en Luis B. Cavia 2788; Fernando Seoane Zelko, oriental, soltero, domiciliado en Pando 3009 y Sergio García Cortezón, español, soltero, domiciliado en Magariños Cervantes 2174, todos mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 32,50 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 19 de mayo de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

16.831. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de INTERNATIONAL DUBBING INC. S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Leslie A. Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 15 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 21 de noviembre de 1983 con el Nº 881 al Fº 4378 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.820.00 — 33220 — 1 pub.

AGREEMENT S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie A. Van Rompaey se hace saber que AGREEMENT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley número 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye AGREEMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, te-

levisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país. siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 10.000.00 (diez mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Peréz.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. E-21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 13,631 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de noviembre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

16.427. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de AGREEMENT S.A.. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Leslie A. Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 9 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de noviembre de 1983 con el Nº 898 al Fº 4463 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, noviembre 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.548.00 — 33221 — 1 púb.

DIBEL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Leslie A. Van Rompaey, se hace saber que DIBEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIBEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmético, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítico, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado; cable o télez Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliénse las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 5 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 19 de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 19 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

12.809. — Montevideo, 8 de setiembre de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de DIBEL SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 3.000. — Leslie Alberto Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 9 de noviembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de noviembre de 1983 con el Nº 846 al Fº 4191 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, noviembre 21 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 33222 — 1 pub.

LIAT S.A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr Leslie A. Van Rompaey se hace saber que LIAT S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LIAT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, *construcción* y *toda clase de operaciones* con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario;

C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 20 de 1[illegible]. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de mayo de 1982. — — Ana María Labanca, Escribana.

12.805. — Montevideo, setiembre 8 de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de LIAT S.A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Leslie Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 9 de setiembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de noviembre de 1983 con el Nº 845 al Fº 4186 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, noviembre 18 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 761.00 — 33223 — 1 pub.

ALBER S. A.

(R.U.C. 210154230014)

Florida 1489

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —	
Disponibilidades	219.927.26
Créditos por ventas	158.655.41
Bienes de cambio	561.273.62
Bienes de uso	6.413.70
Total del Activo	946.269.99
Pasivo —	
Deudas comerciales	234.683.00
Deudas diversas	632.753.15
Capital social	5.000.00
Ajustes al patrimonio	39.054.83
Reservas	34.966.88
Resultados acumulados	(187.87)
Total del Pasivo y Patrimonio	946.269.99

Estado de resultados

Ingresos operativos	3:322.235.47
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(—.—)
Ingresos operativos netos	3:322.235.47
Costo de los bienes vendidos	(2:963.651.23)
Resultado bruto	358.584.24
Gastos de administración y ventas	(368.082.40)
Resultados financieros	(6.683.21)
Resultado neto	(16.181.37)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 3 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos en el libro Copiador de Cartas del folio 46 al 53.

N$ 430,00 — 13141 — 1 pub.

RETRACUA S. A.

(R.U.C. 210133400018)

José L. Terra 2676 78

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	197.079.62
Créditos por Ventas	2:345.157.61
Otros Créditos	278.484.78
Bienes de Cambio	533.026.70
Bienes de Uso	139.664.12
Total del Activo	3:493.412.93
Pasivo —	
Deudas Comerciales	884.583.64
Deudas Financieras	1:123.392.51
Deudas Diversas	513.776.12
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	111.921.23
Reservas	680.883.06
Resultados Acumulados	173.856.37
Total del Pasivo	3:493.412.93

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	5.604.461.75
Ingresos Operat. Netos	5:604.461.75
Costo de bienes vendidos y Servicios Prestados - (Anexo 1)	(3:423.092.76)
Resultado Bruto	2.181.368.99
Gastos de Adm. y Ventas (Anexo 2)	(1:918.400.78)
Resultados Diversos	(222.890.42)
Resultados Financieros	(398.543.97)
Resultados Extraordin.	549.290.00
Imp. a la Renta	(16.967.45)
Resultado Neto	173.856.37
	142.111.75

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Utilidad del Ejercicio	173.856.37
Reserva Mantenimiento Activo Circulante	16.416.08
Cuenta Nueva	157.440.29

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas —

Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos en el Libro Copiador Nº 852, inscripto en el Registro Público de Comercio.

N$ 550.00 — 13147 — 1 pub.